	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPMINV-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	1/01/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ — SEMANA No.: 238 del 26/12/2025 al 31/12/2025 Último Informe Semanal NO [ ]

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

km A MEJORAR: 47,20 — km A REHABILITAR: 28,20 — km A CONSTRUIR: 0,70 — No. PUENTES: 7

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto realizar el mantenimiento periódico de todo el corredor vial con actividades de parcheo y demarcación horizontal en sectores en donde es necesario. Además de actividades de mejoramiento de 43 km en la ruta 6008, 2,85 km en la ruta 6007 y 5,7 km en la Ruta 6009, también considera la construcción del segundo carril de acceso al municipio de Puerto Boyacá (Ruta 45BY01) con una longitud de 0,7 km.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

INTEGRANTES: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO 45%; CFO INGENIERIA S.A.S. 35%; FEZ VILLA INGENIERIA S.A.S 20%

CONTRATO No:	973 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 358.871.764.334,00
FECHA DE INICIO:	25/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 73.021.046.690,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 433.981.811.024,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 21.906.258.054,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 19.296.330.109,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.710.877.855,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 168 — SADING GROUP S.A.S. 26,5%; ECOSENDA S.A.S 8,5%; GRUPO TECMEDIC S.A.S. 3%; ECU INGENIERIA S.A.S. 40%; ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. 20%

CONTRATO No:	962 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 29.999.894.328,00
FECHA DE INICIO:	15/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 4.110.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2029	VALOR ACUMULADO:	$ 34.109.894.328,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/08/2029	VALOR ANTICIPO:	$ 1.241.502.966,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.241.502.966,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	RUBROS	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.452.035.925	$ 71.238.215.237	$ 55.220.512.337	$ 59.787.128.713	$ 67.341.278.081
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.829.149.378	$ 53.947.405.870	$ 55.220.512.338	$ 59.787.128.713	$ 47.884.383.169
	SALDO DE VIGENCIA	$ 28.622.886.547	$ 17.290.809.367	$ (1)	$ -	$ 19.356.894.921
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 51.301.980.198	$ 60.173.267.397	$ 46.287.128.713	$ 36.103.960.397	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.278.453.732	$ 2.219.993.535	$ 5.422.010.927	$ 4.233.500.474	$ 5.565.445.545
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 914.790.189	$ 2.768.279.638	$ 5.401.381.740	$ 3.733.500.474	$ 4.388.240.823
	SALDO DE VIGENCIA	$ 363.663.543	$ (548.286.103)	$ 20.629.187	$ 500.000.000	$ 1.177.204.722
	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.790.853.199	$ 4.826.732.673	$ 3.712.871.287	$ 2.866.039.603	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA					
	SALDO DE VIGENCIA					

Los recursos por vigencia 2021-2022-2023-2024 corresponden a la vigencia contractual más los recursos del saldo del año inmediatamente anterior, tanto para contrato de obra como contrato de Interventoría; teniendo en cuenta los valores de anticipos y amortizaciones.

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 363.782.710.737,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 153.336.353.784,00	42,11%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 154.187.501.221,00	42,36%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 851.397.437,00	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental, provisión para ajustes y otras)	$ 54.127.362.904,00	14,86%
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA:	$ 433.891.811.014,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 208.035.310.960,13	47,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 208.970.329.781,78	48,16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 965.912.795,94	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 902.427.864,62	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 312.556.070,65	0,09%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVAS-CP-R25-01694 19/12/20025

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025

VALOR FACTURA: $ 5.151.433.525,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
La inversión de obra programada acumulada corresponde a la información contenida en el programa de inversiones, estos valores solo consideran la inversión en obra, no se considera el IVA ni inversiones en otros componentes. La inversión total programada corresponde a un porcentaje con referencia al valor total del contrato incluyendo el básico de obra, ajustes, IVA y otros componentes.
Durante la semana se dio la aprobación a la adición de recursos N°4 al contrato de obra
La inversión obra programada acumulada obedece al valor programado en el programa de inversiones N°13. Pendiente la aprobación de la reprogramación del programa de inversiones de la adición 4 que fue aprobada el día 31 de diciembre de 2025
Con ocasión a las adiciones, los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores, igualmente se encuentra en trámite la adición No.4

INDICADOR IC	
EN EL MES	0,09
ACUMULADO	0,08

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18.183.397.586,00	53,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17.706.222.647,00	51,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 204.755.221,00	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 98.716.394,22	0,29%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVAS-CP-R25-0156 19/12/20025

PERIODO FACTURADO: Diciembre 2025

VALOR FACTURA: $ 441.223.774,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
El valor presentado como saldo de la vigencia corresponde al valor presentado en actas.
Debido a la adición No.2 los porcentajes de avance se ven afectados y estos disminuyen con respecto a los reportados en semanas anteriores.
El Total inversión programada corresponde al valor programado en la reprogramación del plan de cargas aprobado para la adición N°2 ya que la adición de recursos N°3 fue aprobada el día 31 de diciembre de 2025 y el plan de cargas se encuentra en aprobación.

III. AVANCE FISICO

META FÍSICA PROGRAMADA: 42,11%
META FÍSICA EJECUTADA: 42,36%
AVANCE O ATRASO FÍSICO: 0,26%

OBSERVACIONES:
La información consignada en estos informes corresponde a la ejecutada entre el día viernes hasta el día jueves.
A partir del informe semanal No. 200 se implementa la metodología indicada por el INVIAS en el que se presenta como avances físicos programados y ejecutados los porcentajes financiera básicos de obra, por lo tanto se observa una diferencia con respecto al informe No. 199.
Los porcentajes programados corresponden a los documentos contractuales aprobados para la Adición N°3 al contrato de obra dado que la aprobación de adición de recursos al contrato de obra se dio el día 31/12/2025

META FÍSICA - LINEA BASE (PROGRAMA DE OBRA)

DESCRIPCIÓN META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO ACUMULADO 2024	EJECUTADO ACUMULADO	AVANCE FÍSICO
Construcción	km	0,70	0,00	0,00	Programado
					Ejecutado
Mejoramiento	km	47,20	9,16	14,01	Programado
					Ejecutado
Rehabilitación	km	28,20	22,36	24,52	Programado
					Ejecutado
Mantenimiento	km	378,23	178,24	179,76	Programado
					Ejecutado
Demarcación vial	km	314,31	220,36	222,83	Programado
					Ejecutado

META FISICA PROGRAMADA / EJECUTADA ACUMULADA

RUTA 45BY01	RUTA 6006	RUTA 6007	RUTA 6008	RUTA 6009	TOTAL	%
0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	100%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
0,00	40,00	3,00	0,00	4,20	47,20	100%
0,00	9,57	3,00	0,00	1,44	14,01	30%
3,30	7,90	2,00	0,00	15,00	28,20	100%
3,30	6,22	1,50	0,00	13,50	24,52	87%
2,00	95,68	99,15	73,00	118,00	378,23	100%
2,00	71,60	27,65	23,44	55,24	179,76	48%
2,70	54,75	88,66	73,00	95,20	314,31	100%
3,38	19,29	43,42	73,00	83,74	222,83	71%

La actividad de demarcación vial hace parte del mantenimiento pero con el fin de reportar un valor numérico de mantenimiento coherente con lo observado en campo se hace por separado, igualmente el mantenimiento periódico realizado en el mismo lugares en diferentes oportunidades solo se reporta una única vez como longitud.

TRAMO VIO SECTOR 1: RUTA 45BY01: PUERTO BOYACÁ
TRAMO VIO SECTOR 2: RUTA 6006" DOS YARIDO-OTANCHE
TRAMO VIO SECTOR 3: RUTA 6007" OTANCHE-CHIQUINQUIRA"
TRAMO VIO SECTOR 4: RUTA 6008 CHIQUINQUIRA - TUNJA"
TRAMO VIO SECTOR 5: RUTA 6009" TUNJA-PAEZ"

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Grúa	0	0
Compactador manual vibratorio (Rana)	0	0
Barredora mecánica	0	1
Cargador	0	1
Carrotanque irrigador de asfalto	0	1
Compresor	0	0
Mezcladora de concreto	0	1
Motoniveladora	0	0
Vibrador de concreto	0	1
Retroexcavadora	0	2
Retrocargador	0	2
Camioneta	0	1
Mixer	0	0
Mini cargador	0	1
Fresadora de asfalto	1	1
Planta de asfalto	1	1
Finisher	1	1
Planta de concreto	1	1
Compactador neumático	2	1
Moto niveladora	2	2
Retrocavadora oruga	2	2
Vibro compactador	2	2
Volqueta	10	6

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
FUENTE:	AGREGADOS EL TRIANGULO CC LIMITADA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Paune, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	AGREGADOS EL PERICO S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Miraflores, departamento Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS. GARCOP S.A.S.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ECOARENAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Sameca, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	ORBEING S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Tunja, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	PAVIMAQUINAS S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	T. BOYACÁ LCP S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
FUENTE:	YESID MAHECHA MAHECHA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento al empleo de proveedores de materiales de construcción. Todos los proveedores usados a la fecha cuentan con la documentación comercial, minera y ambiental para el suministro de materiales de construcción como material pétreo y mezclas asfálticas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Inscripción Patio de Acopio de Minerales)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:
A la fecha de corte del informe, se realizó el seguimiento a cada uno de los permisos ambientales obtenidos y en trámite.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:
A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1.

OBSERVACIONES:
El Contratista se encuentra trabajando en la V2 del PAGA, consolidando principalmente lo correspondiente a estudios y diseños de ZODME y, ajuste de actividades de manejo ambiental con los respectivos indicadores.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTERVENTORIA
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	111	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	75	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	36	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	17

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:	3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:	N.A.
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:	Calle 8 número 12-35 barrio Acapulco, Otanche
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	138

OBSERVACIONES:
Las Reuniones informativas de inicio se encuentran finalizadas (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del AII y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Pauna).

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	58
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	54
ACTAS APROBADAS:	54
OFERTAS:	38
PROMESAS	20
COMPRAVENTAS	17
ESCRITURAS	15

OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+690 y PR70+600, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+690 y PR70+690, y también el informe del sector.
Para el sector de la 45BY01 se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.
Se identifico un paviso predial PR 69, existen propietarios que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invias. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.
Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPMINV-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	10/1/2026

VI. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

- No se desarrollaron actividades durante la semana

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ruta 46B101

Actividades acumuladas:
- Rehabilitación de calzada de rodadura
- Mantenimiento de los 2 Km de vía, incluyó instalación de bordillos y construcción de cunetas
- Estudios y diseños a Fase III para construcción del tramo faltante de la segunda calzada

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.
- Recursos disponibles para atención de emergencias.

Ruta 6006

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para el Mejoramiento PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+660; PR20+640 al PR32+690 y PR60+890 al PR75+890.
- Mejoramiento de los tramos: PR0+000 al PR2+120; PR10+020 al PR12+660. Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje en los tramos de PR20+640 al PR32+690 y PR70+000 al PR75+890
- Rehabilitación del PR2+120 al PR6+200.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en PR11+950.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para recuperación de calzada en PR37+900; PR55+900 y PR56+010. Remoción de material de derrumbes

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.
- Recursos disponibles para atención de emergencias.

Ruta 6007

Actividades acumuladas:
•Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR66+700 al PR69+700
•Mejoramiento de 3 Km de PR39+226 al PR63+226
•Mantenimiento periódico PR2+226 al PR66+700, PR69+700 al PR92+150 (Fresado y Parcheo) y tramos en afirmado
•Atención de emergencias

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.
- Recursos disponibles para atención de emergencias.

Ruta 6008

Actividades acumuladas:
- Mantenimiento del pavimento con actividades del parcheo a lo largo de todo el corredor, entre ellos: PR0+000 y PR11+0000; PR15+000 a PR30+477 y del PR60+000 al PR73+000
- Demarcación horizontal.
- Construcción de cantil exclusivo para motos sentido Chiquinquirá – Tunja Peaje de Sáchica.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.
- Recursos disponibles para atención de emergencias.

Ruta 6009

Actividades acumuladas:
- Estudios y diseños para puntos críticos PR83+750 Quebrada Honda - PR59+000 Santa Clara - PR60+650 Quebrada Porras - PR13+000 Quebrada La Punta
- Mejoramiento de los tramos comprendidos entre los PR54+070 al PR54+640 (3) y PR52+615 al PR53+860 (4). Avance en construcción de estructura de pavimento, obras de contención y drenaje
- Rehabilitación del PR0+000 al PR2+000 y del PR4+280 al PR10+000.
- Mantenimiento periódico del corredor: Conformación de calzada y adición de material en tramos necesarios
- Construcción de muro de contención en el PR36+600.
- Atención a emergencias: Obras de mitigación temporal para protección de estribo oriental de puente Quebrada La Rusa PR75+350. Instalación de puente metálico temporal PR83+450. Remoción de material de derrumbes en todo el corredor.

Actividades desarrolladas en la semana:
- No se ejecutaron actividades de obra.
- Recursos disponibles para atención de emergencias.

Gestión Predial

•No se realizaron gestiones ni adquisiciones prediales.

Gestión Social
- Atención de la oficina del SAU.
- Trabajo de oficina.
- Revisión y suministro de información en los avances del cumplimiento de los compromisos de la mesa de concertación con las comunidades de Occidente.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Desarrollo de mesa de trabajo para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto con fecha 18 de diciembre de 2025.

Gestión SST
- Se realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, socializando las políticas, responsabilidades y compromisos en SST por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S.
- Se llevaron a cabo charlas diarias de SST con el personal asignado a las rutas 6006, 6007 y 6009.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Se efectuó la entrega de dotación al personal recientemente vinculado, conforme a los requerimientos establecidos para cada cargo.
- Se realizó la entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal de reciente ingreso, de acuerdo con los riesgos asociados a sus funciones.
- Se realizó inspección y verificación de la elaboración de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo en los frentes de obra.
- Se consignaron las no conformidades previamente identificadas por el área de SST de la interventoría durante los recorridos en campo.
- Se realizó la inspección y verificación de la elaboración de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y permisos de trabajo en los frentes de obra.
- Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo al inicio y cierre de las actividades constructivas, asegurando que los frentes de obra permanecieran libres de obstáculos y riesgos laborales.
- Se elaboró y presentó el informe semanal de actividades SST, correspondiente al periodo comprendido entre el 15 y el 20 de diciembre de 2025.
- Se efectuó la inspección de los equipos de emergencia en las instalaciones temporales y en la oficina del contratista.
- Se realizará una capacitación dirigida al personal de interventoría en el procedimiento en caso de posible caso de acoso laboral.
- Se realizó acompañamiento y participación en la reunión de Vivedurla en la RUTA 6006.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión Técnica

- No se cuenta con programación de actividades

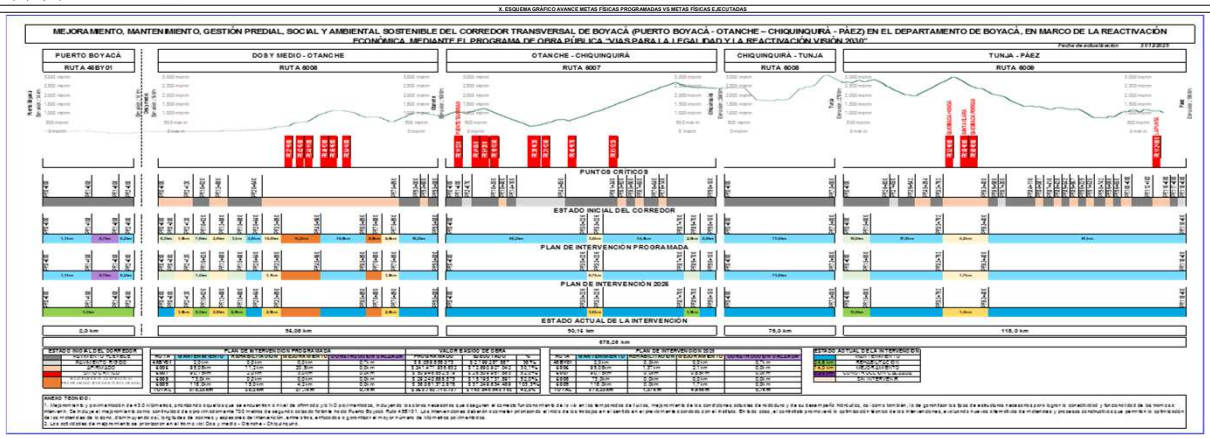
Gestión Predial
- Revisar fichas prediales
- Revisar planos prediales
- Revisar estudios de títulos
- Actualizar saberes predial

Gestión Social
- Brindar atención a la comunidad
- Atenciones de PQRSD
- Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
- Visita y recorrido con el área técnica para socialización de actividades de obra Ruta 6006 baja PR 22+730 PR 23+900 PR 25+600 Y 27...al PR 32 ruta 6006
- Recorrido para verificación de cumplimiento de compromisos PR 27 al PR 31 ruta 6006
- Atención a punto SAU.
- Trabajo de oficina.

Gestión Ambiental
- Gestión documental.
- Consolidación de informe semanal.
- Socialización de observaciones sobre Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación.

Gestión SST
- Mantenimiento de la señalización en puntos críticos y verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en las rutas 6006 y 6009.
- Ejecución de charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal operativo en las rutas mencionadas.
- Realización de pausas activas antes, durante y al finalizar las jornadas laborales, promoviendo el bienestar físico del personal.
- Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al personal de nuevo ingreso, abordando las políticas, responsabilidades y compromisos establecidos en el SG-SST.
- Se realizará una capacitación dirigida al personal de interventoría en el procedimiento en caso de posible caso de acoso laboral.
- Se realizará participación y acompañamiento en la reunión de Vivedurla en la RUTA 6006

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 6006. PR72+260: Señalización y demarcación de zonas peligrosas



Foto 2. Ruta 6006.PR69+000 Estado actual de las zonas de remoción de derrumbes.



Foto 3. Ruta 6006.PR84+600 Estado de acordonamiento material producto de derrumbes.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento a las polizas y garantías actualizadas del contrato de obra y de interventoría.
Seguimiento y control del avance físico y financiero mensual y acumulado.
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en aras de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.
Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Emisión de comunicado con la manifestación de la premura de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.
Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.
Identificación de las falencias que se pueden llegar a tener en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.
Seguimiento y tramite a PQRSD.
Seguimiento en acercamiento con propietarios de predios en solicitudes de tramites prediales.
Seguimiento a permisos ambientales.
Seguimiento a pendientes de carácter ambiental de acuerdo a compromisos adquiridos por parte del contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Matrícula Profesional No.: 0520240153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 31 / 12 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCION TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA NE-TB02	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA NE-TB03	NISSAN	789-6	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA IIM891	NISSAN	789-10	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA NE-TB06	NISSAN	789-8	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA NE-TB07	NISSAN	789-9	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA NE-TB08	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA NE-TB09	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIONETA NE-TB10	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
MICROBÚS BP-TB01	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	R	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
MICROBÚS BP-TB02	RENAULT	789-11	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
TANQUERO DE AGUA	INTERNACIONAL	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
TANQUERO DE COMBUSTIBLE CQ-TB01	MACK	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIÓN MIXER CH-TB01	MERCEDEZ BENZ	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
AUTOHORMIGUERA	FIORI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
RETROEXCAVADORA	SANY	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	R	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
MOTONIVELADORA	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
RODILLO VIBRATORIO	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
RODILLO NEUMÁTICO	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS	DYNAPAC	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
RODILLO AFIRMADOS	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
RODILLO LISO DE BACHEO	BOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	R	A	R	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
TRACTOR DE ORUGA	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	R	A	A	I	A	A	R	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGA	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
MINICARGADOR CMC002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
FRESADORA CFA007	WIRTGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
EXTENDEDORA DE ASFALTO CFI015	VOGELE	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
PLANTA DE ASFALTO	CIBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
PLANTA CONCRETO	ODISA	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
TRITURADORA	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
TRACTO-CAMIÓN CAMA BAJA	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CARGADORA DE RUEDAS	HYUNDAI	N/A	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA VD-TB01	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA VD-TB02	MACK	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA VD-TB03	MACK	10101	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	R	A	I	A	A	R	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA VD-TB04	MACK	10101	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA VD-TB05	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA VD-TB06	MACK	15900	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA VD-TB07	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	R	A	I	A	R	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA VD-TB08	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-196R	INTERNACIONAL	16000	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-192R	INTERNACIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
VOLQUETA CVV-205R	INTERNACIONAL	15950	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	R	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIÓN ON-TB01	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIÓN ON-TB02	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIÓN ON-TB03	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIÓN ON-TB04	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
CAMIÓN ON-TB05	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACÁ	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
TOTAL MAQUINARA Y EQUIPO				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
TOTAL ACTIVO				48	48	48	49	48	49	8	49	48	49	49	49	47	6	47	50	45	50	49	49	5	49	50	50	0	50	50	0	50	50	50
TOTAL EN REPARACIÓN				1	1	2	0	2	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				1	1	0	1	0	1	42	1	1	0	0	0	3	44	3	0	3	0	1	1	45	1	0	0	50	0	0	50	0	0	0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	2

FECHA: 31 / 12 / 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: dic-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO No.: 973 De 2021 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO INTERVENTORÍA 962 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

MAQUINARA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50.0	100.00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	41.6	83.16%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0.4	0.77%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	8.0	16.06%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Iván Darío Londoño Celis
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-63757 QND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría Consorcio Ecovisión-188
Matrícula Profesional No.: 05202-205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINI-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	7/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Diciembre 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ANNY YISNEY CIRO MACARENO	1036134923	ASISTENTE SOCIAL Y AMBIENTAL	$2.124.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.124.000	$147.934	5	SAVIA SALUD EPS	82069707	$85.099	COLPENSIONES	82069707	$339.979	$85.099	$0	$0	SIN NOVEDAD
2	MARIA XIMENA GOMEZ ISAZA	1053636400	ALMACENISTA	$3.708.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3.708.000	$258.259	5	SALUD TOTAL EPS	82069707	$148.562	PORVENIR	82069707	$593.522	$148.562	$0	$0	SIN NOVEDAD
3	LUIS FERNANDO DIAZ ROJAS	1056770155	AYUDANTE ENTENDIDO DE PLANTA DE ASFALTO Y TRITURACION	$2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.100.000	$146.263	5	EPS FAMISANAR	82069707	$84.137	PORVENIR	82069707	$336.137	$84.137	$0	$0	SIN NOVEDAD
4	YILBER ANDRES ARIAS LEGUIZAMON	1057413109	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1.648.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.648.000	$114.782	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$66.028	PORVENIR	82069707	$263.788	$66.028	$0	$0	SIN NOVEDAD
5	IVAN DARIO LONDOÑO CELIS	1846725?	RESIDENTE DE OBRA	$8.267.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$8.267.000	$575.788	5	EPS SANITAS	82069707	$331.220	COLPENSIONES	82069707	$1.323.260	$331.220	$0	$0	SIN NOVEDAD
6	JHON JAIRO TORRES ORTEGA	79389429	DIRECTOR DE OBRA	$18.505.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$18.505.500	$1.288.890	5	EPS SANITAS	82069707	$741.429	COLPENSIONES	82069707	$2.962.069	$741.429	$370.200	$555.200	SIN NOVEDAD
7	RAÚL ALFREDO RODRIGUEZ PORRAS	79452603	LIDER DE OFICINA TECNICA C	$5.473.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5.473.000	$381.189	5	EPS SURA	82069707	$219.277	COLPENSIONES	82069707	$876.038	$219.277	$0	$0	SIN NOVEDAD
8	BREITNER JOHAN PULGARIN ZULUAGA	80103879	ADMINISTRADOR DE OBRA A	$4.317.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4.317.000	$300.675	5	EPS SURA	82069707	$172.982	COLFONDOS	82069707	$691.002	$172.982	$0	$0	SIN NOVEDAD
9	EFRAIN MERCADO ALCAZAR	8527406	LABORATORISTA	$4.001.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4.001.000	$278.686	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$160.301	PORVENIR	82069707	$640.421	$160.301	$0	$0	SIN NOVEDAD
10	BRAYAN ESTEBAN DELGADO HINCAPIE	1017249673	AUXILIAR DE ALMACÉN	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$57.033	COLPENSIONES	82069707	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
11	JEFREY SEBASTIÁN MELO CORDOBA	1018457875	RESIDENTE DE OBRA	$5.153.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5.153.000	$358.901	5	EPS FAMISANAR	82069707	$206.457	PROTECCIÓN	82069707	$824.817	$206.457	$0	$0	SIN NOVEDAD
12	JUAN CARLOS VANEGAS MORENO	1030521591	OPERADOR DE CARRO TANQUE DE COMBUSTIBLE	$1.877.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.877.000	$130.731	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$75.203	COLFONDOS	82069707	$300.443	$75.203	$0	$0	SIN NOVEDAD
13	JHON EDUER CIFUENTES VALENCIA	1036222427	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO - CAMIONETA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$57.033	PROTECCIÓN	82069707	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
14	JOSE LUIS SANDOVAL BLANCO	1049656277	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3.500.000	$243.772	5	EPS SANITAS	82069707	$140.229	PORVENIR	82069707	$560.229	$140.229	$0	$0	SIN NOVEDAD
15	YEISON ARMANDO BERMUDES QUIROGA	1049638088	LABORATORISTA DE CONTROL DE CALIDAD	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.700.000	$188.052	5	EPS SANITAS	82069707	$108.176	PORVENIR	82069707	$432.176	$108.176	$0	$0	SIN NOVEDAD
16	NACIM YANINE ACERO ACERO	1052391984	RESIDENTE SST	$4.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4.350.000	$302.973	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$174.284	COLPENSIONES	82069707	$696.284	$174.284	$0	$0	SIN NOVEDAD
17	JHON ALEXANDER CAÑON NEIZA	1053339460	OPERADOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE	$1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.680.000	$117.010	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$67.310	PORVENIR	82069707	$268.910	$67.310	$0	$0	SIN NOVEDAD
18	DARWIN ALVARO GONZALEZ AGUDELO	1054552172	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$57.033	PORVENIR	82069707	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
19	JHON JAIRO MURCIA	1055246594	ENCARGADO DE OBRA	$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3.000.000	$208.947	5	COMPENSAR EPS.	82069707	$120.196	PORVENIR	82069707	$480.196	$120.196	$0	$0	SIN NOVEDAD
20	LINA YICETH ANZOLA PEREZ	1055551646	AUXILIAR DE TALENTO HUMANO B	$1.861.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.861.000	$129.617	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$74.562	PROTECCIÓN	82069707	$297.882	$74.562	$0	$0	SIN NOVEDAD
21	DANIEL ARTURO OSPINA HENAO	1056770370	CADENERO SEGUNDO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$57.033	PORVENIR	82069707	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
22	CESAR TIBERIO BERNAL RODRIGUEZ	1056778308	AYUDANTE ENTENDIDO DE PLANTA DE ASFALTO Y TRITURACION	$1.810.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.810.000	$126.065	5	EPS FAMISANAR	82069707	$72.518	PORVENIR	82069707	$289.718	$72.518	$0	$0	SIN NOVEDAD
23	ANGELA JULIETH CIFUENTES HEREDIA	1057412400	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN OBRA	$1.861.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.861.000	$129.617	5	EPS COOSALUD	82069707	$74.562	PORVENIR	82069707	$297.882	$74.562	$0	$0	SIN NOVEDAD
24	NATALIA KATERINE REVELO CORDOBA	1085336564	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3.500.000	$243.772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$140.229	PORVENIR	82069707	$560.229	$140.229	$0	$0	SIN NOVEDAD
25	BERNARDO ANDRES MUÑOZ GARCIA	1088971630	RESIDENTE AMBIENTAL	$4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4.500.000	$313.421	5	EPS SANITAS	82069707	$180.294	COLPENSIONES	82069707	$720.294	$180.294	$0	$0	SIN NOVEDAD
26	JOSE JADER ALGARIN BEDOYA	1094909178	OPERADOR MÚLTIPLE	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3.200.000	$222.877	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$128.209	PORVENIR	82069707	$512.209	$128.209	$0	$0	SIN NOVEDAD
27	LUZ MYRIAM ARIZA GONZALEZ	1099548609	INSPECTOR SST A	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.800.000	$195.017	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$112.183	PORVENIR	82069707	$448.183	$112.183	$0	$0	SIN NOVEDAD
28	ANGELICA MARIA RICAURTE MUÑOZ	1117547523	INSPECTOR SST A	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.800.000	$195.017	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$112.183	COLPENSIONES	82069707	$448.183	$112.183	$0	$0	SIN NOVEDAD
29	WALTER LAVESI LOPEZ MORALES	11185056	RESIDENTE SOCIAL	$4.880.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4.880.000	$339.887	5	COMPENSAR EPS.	82069707	$195.519	COLFONDOS	82069707	$781.119	$195.519	$0	$0	SIN NOVEDAD
30	PAULA VALENTINA ORTIZ CORTES	1233690646	RESIDENTE DE OBRA C	$5.153.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5.153.000	$358.901	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$206.457	PROTECCIÓN	82069707	$824.817	$206.457	$0	$0	SIN NOVEDAD
31	MILTON BASTIDAS CAMPO	13567075	MECANICO A	$2.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.700.000	$188.052	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$108.176	PROTECCIÓN	82069707	$432.176	$108.176	$0	$0	SIN NOVEDAD
32	MARIO TUNAROSA VALENCIA	14321265	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.680.000	$117.010	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$67.310	PORVENIR	82069707	$268.910	$67.310	$0	$0	SIN NOVEDAD
33	HAROL AUGUSTO RODRIGUEZ GALLEGO	3133873	TOPOGRAFO A	$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3.500.000	$243.772	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$140.229	PORVENIR	82069707	$560.229	$140.229	$0	$0	SIN NOVEDAD
34	JHON EDUAR MOSQUERA MINA	3133974	AYUDANTE DE OBRA	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$57.033	PORVENIR	82069707	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD
35	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TORRES	3134121	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1.648.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.648.000	$114.782	5	EPS FAMISANAR	82069707	$66.028	PORVENIR	82069707	$263.788	$66.028	$0	$0	SIN NOVEDAD
36	MARIO ALEXANDER ALVAREZ SANCHEZ,	5854667	ALMACENISTA B	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.200.000	$153.228	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$88.144	COLPENSIONES	82069707	$352.144	$88.144	$0	$0	SIN NOVEDAD
37	POMPILIO MARTINEZ BRIÑEZ	7251485	AYUDANTE SOLDADOR	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.200.000	$153.228	5	EPS Sura	82069707	$88.144	COLPENSIONES	82069707	$352.144	$88.144	$0	$0	SIN NOVEDAD
38	CESAR AUGUSTO RESTREPO CADAVID	7254014	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE PAVIMENTO	$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$100.163	PORVENIR	82069707	$400.163	$100.163	$0	$0	SIN NOVEDAD
39	EDGAR ROJAS MEJIA	7255190	OPERARIO DE MOTOSIERRA	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.600.000	$111.438	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$64.105	COLPENSIONES	82069707	$256.105	$64.105	$0	$0	SIN NOVEDAD
40	OSCAR BARBOSA TORRES	74185487	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$57.033	COLPENSIONES	82069707	$227.853	$57.033	$0	$0	SIN NOVEDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	7/07/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes Diciembre 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
41	ROLFE ANSISAR BARRERA ROA	79617998	OPERADORA MÚLTIPLE	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X																						T. BOYACÁ LCP SAS	$533.333	$37.146	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$21.368	PORVENIR	82069707	$85.368	$21.368	$0	$0	RETIRO
42	LUIS MIGUEL ARAUJO GOMEZ	79967731	AYUDANTE DE EQUIPOS B	$2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.200.000	$153.228	5	SALUD TOTAL EPS	82069707	$88.144	PORVENIR	82069707	$352.144	$88.144	$0	$0	SIN NOVEDAD
43	RODOMIRO ARCANGEL MATIAS CARMONA	84070631	LIDER DE PRODUCCION B	$4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4.200.000	$292.526	5	EPS SANITAS	82069707	$168.274	COLPENSIONES	82069707	$672.275	$168.274	$0	$0	SIN NOVEDAD
44	HUGO NORVARIO BERNAL LOPEZ	9499211	OPERADOR MÚLTIPLE	$3.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3.200.000	$222.877	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82069707	$128.209	PROTECCIÓN	82069707	$512.209	$128.209	$0	$0	SIN NOVEDAD
45	ELIAS FRANCISCO MACIAS HERNANDEZ	98652444	OPERADOR MOTONIVELADORA B	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.800.000	$195.017	5	EPS FAMISANAR	82069707	$112.183	COLPENSIONES	82069707	$448.183	$112.183	$0	$0	SIN NOVEDAD
46	HECTOR HERNANDO SANTACRUZ PANTOJA	13064359	INGENIERO MECANICO	$5.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$5.000.000	$348.245	5	EPS SANITAS	82069707	$200.327	COLPENSIONES	82069707	$800.327	$200.327	$0	$0	SIN NOVEDAD
47	ALBA VEGA RAMIREZ	23756114	REGULADORA DE TRÁFICO	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	COLFONDOS		$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO
48	JEISON ANDRÉS CASTRO ROMERO	1010124055	OPERADOR	$2.385.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.385.000	$166.113	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$95.556	PORVENIR		$381.756	$95.556	$0	$0	INGRESO
49	SILVIO MOSQUERA BERRIO	11812134	JEFE TOPOGRAFÍA	$4.246.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$4.246.000	$295.869	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$170.197	PORVENIR		$679.958	$170.197	$0	$0	INGRESO
50	ANDRES FELIPE SANCHEZ CHAVERRA	1015428422	ASISTENTE OFICINA TÉCNICA	$3.130.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$3.130.000	$218.001	5	SURA		$125.404	PROTECCIÓN		$501.005	$125.404	$0	$0	INGRESO
51	OSCAR ALBERTO PADILLA ROJAS	1055551836	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1.680.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.680.000	$117.010	5	CAJA COPI		$67.310	COLPENSIONES		$268.910	$67.310	$0	$0	INGRESO
52	JOHAN SEBASTIAN PINEDA TEJEDOR	1055553273	OPERADOR DE CARRO TANQUE	$1.646.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.646.000	$114.782	5	CAJA COPI		$66.028	PORVENIR		$263.788	$66.028	$0	$0	INGRESO
53	BRAYAN ARLEY CAMACHO ANZOLA	1121873710	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1.646.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.646.000	$114.782	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$66.028	COLFONDOS		$263.788	$66.028	$0	$0	INGRESO
54	MAURICIO ADOLFO ARGUELLO NEIZA	7316867	CADENERO 1	$1.900.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.900.000	$132.333	5	COOSALUD		$76.124	PORVENIR		$304.124	$76.124	$0	$0	INGRESO
55	LIZETH DAYANA CORTES	1053329677	REGULADORA DE TRÁFICO	$1.423.500		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$57.033	COLPENSIONES		$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO
56	ALEJANDRA AZUCENA VERA OSORIO	1054538383	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRA	$1.861.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.798.967	$125.296	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$72.076	PORVENIR		$287.952	$72.076	$0	$0	INGRESO
57	JOSE UVER PEREZ BETANCOUR	7252481	CONDUCTOR CAMIONETA OBRA	$1.646.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.593.067	$110.956	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$63.827	PORVENIR		$254.965	$63.827	$0	$0	INGRESO
58	EDGAR DURÁN CADENA	1094241680	OPERADOR CARMIX B	$1.800.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.740.000	$121.189	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$69.714	PORVENIR		$278.514	$69.714	$0	$0	INGRESO
59	JUAN DAVID RODRIGUEZ MUÑOZ	1002702934	AYUDANTE DE LABORATORIO	$1.582.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.476.533	$102.839	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$59.158	PORVENIR		$236.342	$59.158	$0	$0	INGRESO
60	ERIKA MARCELA GUERRERO VARON	1007202192	AUXILIAR DE EQUIPOS C	$1.810.000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.689.333	$117.660	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$67.684	PORVENIR		$270.404	$67.684	$0	$0	INGRESO
61	YENNY PATRICIA PEÑA SIERRA	1056412021	REGULADOR DE TRAFICO	$1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.281.150	$89.231	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$51.330	PROTECCIÓN		$205.068	$51.330	$0	$0	INGRESO
62	MARIA EDILSA MURILLO TORRES	23876184	REGULADOR DE TRAFICO	$1.423.500					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.281.150	$89.231	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$51.330	PROTECCIÓN		$205.068	$51.330	$0	$0	INGRESO
63	YILBER ANDRES ARIAS LEGUIZAMON	1057413109	CONDUCTOR RELEVADOR TURBO CAMIONETA	$1.646.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.483.200	$103.303	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$59.425	PORVENIR		$237.409	$59.425	$0	$0	INGRESO
64	ENRIQUE DE JESUS CABRERA ROBLES	1007134193	TOPOGRAFO	$3.000.000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.500.000	$174.123	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$100.163	PORVENIR		$400.163	$100.163	$0	$0	INGRESO
65	GLORIA LUCIA OCAMPO CAMBERO	1056771505	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO B	$1.861.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.426.767	$99.373	5	FAMISANAR		$57.164	PORVENIR		$228.376	$57.164	$0	$0	INGRESO
66	LUIS GABRIEL CHAVERRA	71190756	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1.680.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.288.000	$89.708	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$51.604	PORVENIR		$206.164	$51.604	$0	$0	INGRESO
67	HAROLD EMIR ZUÑIGA ORTIZ	1118801937	OPERADOR DE FINISHER	$2.500.000								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.916.667	$133.494	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$76.792	PORVENIR		$306.792	$76.792	$0	$0	INGRESO
68	LEIDY PAOLA IBAÑEZ MARTINEZ	1053684367	REGULADOR DE TRAFICO A	$1.423.500								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.091.350	$76.011	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$43.725	PORVENIR		$174.667	$43.725	$0	$0	INGRESO
69	HUGO ARLEY MORENO ORTIZ	1058058356	OPERADOR VOLQUETA DOBLETROQUE	$1.680.000									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.232.000	$85.808	5	COOSALUD		$49.360	PORVENIR		$197.201	$49.360	$0	$0	INGRESO
70	JUAN DANIEL SUAREZ CAÑAS	1056786778	AYUDANTE B	$1.423.500									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.043.900	$72.707	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$41.824	PORVENIR		$167.092	$41.824	$0	$0	INGRESO
71	JULIAN ANDRES BEJARANO CASTRO	1073321008	AYUDANTE B	$1.423.500									X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.043.900	$72.707	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$41.824	PROTECCIÓN		$167.092	$41.824	$0	$0	INGRESO
72	VICTOR JULIO GUZMAN CAÑOLA	1056776710	TOPOGRAFO A	$3.500.000										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.450.000	$170.640	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$98.160	PORVENIR		$392.160	$98.160	$0	$0	INGRESO
73	SAMUEL ALQUIBER BONILLA ZABALA	1234792172	AYUDANTE B	$1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$996.450	$69.402	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$39.923	PORVENIR		$159.497	$39.923	$0	$0	INGRESO
74	RITA SAMACA FRESNO	1051210644	REGULADOR DE TRAFICO A	$1.423.500										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$996.450	$69.402	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$39.923	PORVENIR		$159.497	$39.923	$0	$0	INGRESO
75	WILLINGTON VEGA MERCHAN	13930369	OFICIAL A	$2.031.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$1.354.000	$94.305	5	SANITAS		$54.246	PORVENIR		$216.728	$54.246	$0	$0	INGRESO
76	JORGE GUSTAVO ESCANDON GONZALEZ	11343794	ENCARGADO DE OBRA	$4.296.000															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	T. BOYACÁ LCP SAS	$2.291.200	$159.580	5	NUEVA E.P.S. S.A.		$91.798	COLPENSIONES		$366.742	$91.798	$0	$0	INGRESO
77	PAULA ANDREA GOMEZ RODRIGUEZ	1022369705	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$4.000.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PAULA ANDREA GOMEZ RODRIGUEZ	$3.600.000	$250.736	5	NUEVA E.P.S. S.A.	92342249	$144.235	PORVENIR	92342249	$576.235	$144.235	$0	$0	INGRESO
78	JOHN JAIRO CASTAÑEDA MONTERO	12119612	OPERADOR MOTONIVELADORA	$4.016.833								X	X	X	X																				UNION TEMPORAL RIONEGRO VL	$535.577	$37.302	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82537533	$21.458	COLPENSIONES	82537533	$85.727	$21.458	$0	$0	INGRESO - RETIRO
79	EDWARD TORO RAMIREZ	16760633	OPERADOR MOTONIVELADORA	$3.785.046															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LATINCO SA	$2.018.691	$140.600	5	NUEVA E.P.S. S.A.	82775607	$80.879	COLPENSIONES	82775607	$323.122	$80.879	$0	$0	INGRESO
80	JACOBO MEDINA HERRERA	79358844	OPERARIO SEÑALIZACIÓN	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL EPS	9496524706	$57.033	COLPENSIONES	9496524706	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO - RETIRO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4
FECHA	7/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: CONTRATO No.: 973 De 2021 — **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 982-21 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Diciembre 2025																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
81	DAVID FELIPE LOPEZ TORRES	1002549439	OPERARIO SEÑALIZACIÓN	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$1.423.500	$99.145	5	SANITAS	9496524706	$57.033	PORVENIR	9496524706	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO - RETIRO
82	NELSON ALFONSO LESMES	79606364	OPERARIO SEÑALIZACIÓN	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$1.423.500	$99.145	5	CAPITAL SALUD	9496524706	$57.033	COLFONDOS	9496524706	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO - RETIRO
83	OMAR ORLANDO NUVAN	79321060	OPERARIO SEÑALIZACIÓN	$1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS SEÑALCON SAS	$1.423.500	$99.145	5	SALUD TOTAL EPS	9496524706	$57.033	PORVENIR	9496524706	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO - RETIRO
84	EDISON TORRES ROJAS	1083872725	AYUDANTE DE OBRA	$1.423.500		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.328.600	$92.536	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9497674078	$53.231	COLFONDOS	9497674078	$212.663	$53.231	$0	$0	INGRESO
85	JOSE GEOVANNY OCHOA RODRIGUEZ	1055186060	AYUDANTE DE OBRA	$1.423.500		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9497674078	$57.033	COLFONDOS	9497674078	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO
86	JOSE SALVADOR GUADUAS CHACON	4053719	AYUDANTE DE OBRA	$1.423.500		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9497674078	$57.033	COLFONDOS	9497674078	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO
87	RITO ALFONSO VARGAS FONSECA	1058058498	OFICIAL	$1.423.500		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9497674078	$57.033	PORVENIR	9497674078	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO
88	WILSON MANUEL SALCEDO SIERRA	73378915	MAESTRO DE OBRA	$1.423.500		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9497674078	$57.033	PORVENIR	9497674078	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO
89	EVARISTO LERMA	6319919	PILERO	$1.423.500		X																												JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9497674078	$57.033	PORVENIR	9497674078	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO - RETIRO
90	MANUEL SENCION LERMA CORDOBA	1079359349	PILERO	$1.423.500		X																												JOSE R. R CONSTRUCCIONES S.A.S	$1.423.500	$99.145	5	NUEVA E.P.S. S.A.	9497674078	$57.033	PROTECCIÓN	9497674078	$227.853	$57.033	$0	$0	INGRESO - RETIRO
91	LUIS ALBERTO BROCHERO LOPEZ	1080011834	AUXILIAR DE PERFORACIÓN	$1.784.000													X	X	X	X	X	X	X	X										GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	$594.666	$41.418	5	CAJA COPI	8212910	$23.825	PORVENIR	8212910	$95.185	$23.825	$0	$0	INGRESO - RETIRO
92	NELSON ENRIQUE MORA BELEÑO	73563973	PERFORADOR	$2.118.500													X	X	X	X	X	X	X	X										GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	$706.166	$49.184	5	SALUD TOTAL EPS	8212910	$28.293	PORVENIR	8212910	$113.033	$28.293	$0	$0	INGRESO - RETIRO
93	LUIS AUGUSTO LANCHEROS	9499042	CONDUCTOR VOLQUETA	$1.423.500																	X	X	X	X	X									ASOCIACION ASOTRANS OTANCHE	$521.950	$36.353	5	NUEVA E.P.S. S.A.	4326485	$20.912	PORVENIR	92278468	$83.546	$20.912	$0	$0	INGRESO
94	ROBINSON PINEDA SAAVEDRA	1055550442	CONDUCTOR VOLQUETA	$1.423.500																	X	X	X	X	X									ASOCIACION ASOTRANS OTANCHE	$284.700	$19.829	5	NUEVA E.P.S. S.A.	4326485	$11.407	COLFONDOS	92479385	$45.571	$11.407	$0	$0	INGRESO
95	WILMAR FERNANDO ACOSTA	1055551699	CONDUCTOR VOLQUETA	$1.423.500																	X	X	X	X	X									ASOCIACION ASOTRANS OTANCHE	$531.950	$37.050	5	NUEVA E.P.S. S.A.	4326485	$21.313	PORVENIR	92278468	$85.147	$21.313	$0	$0	INGRESO
96	RONALD ESTIVEN ROJAS CELY	1052839817	TOPOGRAFO	$1.423.500																						X	X							OLMARO INGENIERA SAS	$664.300	$46.268	5	NUEVA E.P.S. S.A.	6000200441	$26.615	COLPENSIONES	6000200441	$106.331	$26.615	$0	$0	INGRESO - RETIRO
97	PABLO ANTONIO VARGAS CASTILLO	74183727	AUXILIAR	$1.423.500																						X	X							OLMARO INGENIERA SAS	$664.300	$46.268	5	SANITAS	6000200441	$26.615	COLFONDOS	6000200441	$106.331	$26.615	$0	$0	INGRESO - RETIRO

NOTAS:

sional este debidamente acreobado y se cumola con la dedicación contractual.
ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
rior debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
el Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectiva los pagos.
sito de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
epresentante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
trato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Ing John Jairo Tomas Ortega
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
ctor. Dirección Territorial.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 12 25 (Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: nov-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
4.628.712.871	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.204.974.344	$ 659.136.054
	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02		54	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 3.423.738.527	$ 68.375.062
28.823.323.054	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	54	NACIÓN	ADICIÓN No 1	$ 4.508.775.371	$ -
			20	PROPIOS	ADICIÓN No 1	$ 24.314.547.683	$ -
8.015.328.690	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 7.176.168.955	$ -
	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 839.159.735	$ -
15.128.000.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 15.128.000.000	$ -
19.272.000.000	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	ADICIÓN No 2	$ 19.272.000.000	$ -
727.511.116	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	20	PROPIOS	VIGENCIA EXPIRADA 2021 RP 425821	$ 659.136.054	$ -
	(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02		20	PROPIOS		$ 68.375.062	
37.029.702.970	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 35.498.884.651	$ -
	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.530.818.319	$ -
46.287.128.713	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 21.373.605.815	$ -
	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 23.000.000.000	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	12 (Mes / Año)	25

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: nov-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.913.522.898	$ -
13.500.000.000	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 4.352.941.176	$ -
	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 9.147.058.824	$ -
40.416.554.455	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 2.234.130.474	$ -
	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02		11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 38.182.423.981	$ -
13.124.723.626	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.	16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 3.438.009.930	$ 1.176.576.407
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 4.596.713.696	$ 4.596.713.696
	(No.865325)C-2401-0600-74-51102D-2401029-02		20	PROPIOS	ADICIÓN No 3	$ 2.200.000.000	$ 2.200.000.000
	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02		16	NACIÓN	ADICIÓN No 3	$ 2.890.000.000	$ -
			TOTAL			$ 226.225.474.379	$ 7.973.290.103

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 420.091.811.014,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	110840 25/11/2021	X		
1	Ajustes	jun-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 4.628.712.871	$ 358.871.764.334	127279 29/12/2021	X		
2	Parcial	jul-21	$ 37.925.826	$ 166.290	$ 38.092.116	$ -	$ 38.092.116			$ 4.590.620.755	$ 358.833.672.218	110840 25/11/2021	X		
3	Parcial	ago-21	$ 333.579.546	$ 20.673.810	$ 354.253.356	$ -	$ 354.253.356		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.236.367.399	$ 358.479.418.862	118914 18/12/2021	X		
2	Ajustes	jul-21	$ 520.861	$ 2.284	$ 523.145	$ -	$ 523.145		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.235.844.254	$ 358.478.895.717	127279 01/03/2022	X		
4	Parcial	sep-21	$ 713.711.394	$ 13.799.722	$ 727.511.116	$ -	$ 727.511.116		(No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(12/12/2022) Y (No.1281622) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(12/12/2022)	$ -	$ 357.751.384.601	15560 24/02/2023	X		
3	Ajustes	ago-21	$ 2.763.334	$ 12.116	$ 2.775.450	$ -	$ 2.775.450		(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 4.233.068.804	$ 357.748.609.151	127277 07/03/2022	X		
5	Parcial	oct-21	$ 246.010.585	$ 1.078.662	$ 247.089.247	$ -	$ 247.089.247			$ 3.985.979.557	$ 357.501.519.904	18976 01/03/2022	X		
4	Ajustes	sep-21	$ 16.117.547	$ 70.669	$ 16.188.216	$ -	$ 16.188.216			$ 3.969.791.341	$ 357.485.331.688	127281 24/02/2022	X		
1	Anticipo	nov-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.185.885.000	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.783.906.341	$ 357.485.331.688	109706 24/11/2021	X		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	12 (Mes / Año)		25

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: nov-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

6	Parcial	nov-21	$ 968.880.492	$ 4.248.168	$ 973.128.660	$ 486.378.007	$ 486.750.653	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(25/05/2021) Y (No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.297.155.688	$ 356.512.203.028	125885 28/12/2021	X		
5	Ajustes	oct-21	$ 4.420.226	$ 19.381	$ 4.439.607	$ -	$ 4.439.607	$ 1.699.506.993		$ 1.292.716.081	$ 356.507.763.421	19054 01/03/2022	X		
6	Ajustes Provisional	nov-21	$ 22.581.721	$ 99.012	$ 22.680.733	$ -	$ 22.680.733	$ 1.699.506.993	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021)	$ 1.270.035.348	$ 356.485.082.688	20957 07/03/2022	X		
7	Parcial	dic-21	$ 2.061.141.235	$ 166.324.583	$ 2.227.465.818	$ 1.699.476.993	$ 527.988.825	$ 30.000		$ 742.046.523	$ 354.257.616.870	125896 28/12/2023	X		
7	Ajustes Provisional	dic-21	$ 13.303.929	$ 58.333	$ 13.362.262	$ -	$ 13.362.262	$ 30.000		$ 728.684.261	$ 354.244.254.608	21007 07/03/2022	X		
7	Ajustes	dic-21	$ 1.602.624	$ 7.027	$ 1.609.651	$ -	$ 1.609.651	$ 30.000	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (05/07/2022)	$ 15.126.390.349	$ 383.065.968.011	141611 12/02/2023	X		
8	Parcial	ene-22	$ 901.929.125	$ 3.954.612	$ 905.883.737	$ 30.000	$ 905.853.737	$ -		$ 7.109.474.953	$ 382.160.084.274	41446 02/05/2022	X		
9	Parcial	feb-22	$ 1.144.639.720	$ 5.018.805	$ 1.149.658.525		$ 1.149.658.525	$ -	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha: (01/02/2022)	$ 5.959.816.428	$ 381.010.425.749	51700 24/05/2022	X		
10	Parcial	mar-22	$ 496.373.075	$ 2.176.405	$ 498.549.480		$ 498.549.480	$ -		$ 5.461.266.948	$ 380.511.876.269	52535 25/5/2022	X		
2	Anticipo	abr-22						$ 4.508.775.371	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 24.314.547.683	$ 380.511.876.269	12834810/02/2022	X		
11	Parcial	abr-22	$ 1.419.520.822	$ 6.224.053	$ 1.425.744.875	$ 298.099.373	$ 1.127.645.502	$ 4.210.675.998	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 4.333.621.446	$ 379.086.131.394	66910 29/06/2022	X		
8	Ajustes Provisional	ene-22	$ 58.964.704	$ 258.538	$ 59.223.242		$ 59.223.242	$ 4.210.675.998	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 28.588.945.887	$ 379.026.908.152	131000 03/12/2022	X		
9	Ajustes Provisional	feb-22	$ 88.985.072	$ 390.165	$ 89.375.237		$ 89.375.237	$ 4.210.675.998		$ 28.499.570.650	$ 378.937.532.915	131001 05/12/2022	X		
12	Parcial	may-22	$ 1.860.787.403	$ 19.797.107	$ 1.880.584.510	$ 390.765.355	$ 1.489.819.155	$ 3.819.910.643	(No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022)	$ 2.843.802.291	$ 377.056.948.405	89194 24/08/2022	X		
13	Parcial	jun-22	$ 437.853.878	$ 2.224.230	$ 440.078.108	$ 92.014.750	$ 348.063.358	$ 3.727.895.893		$ 23.966.484.325	$ 376.616.870.297	94992 08/09/2022	X		
10	Ajustes Provisional	mar-22	$ 42.702.732	$ 187.235	$ 42.889.967		$ 42.889.967	$ 3.727.895.893		$ 23.923.594.358	$ 376.573.980.330	131004 03/12/2022	X		
11	Ajustes Provisional	abr-22	$ 113.376.511	$ 497.112	$ 113.873.623		$ 113.873.623	$ 3.727.895.893		$ 23.809.720.735	$ 376.460.106.707	1063421 14/12/2022	X		
14	Parcial	jul-22	$ 1.296.021.421	$ 5.682.555	$ 1.301.703.976	$ 272.164.498	$ 1.029.539.478	$ 3.455.731.395	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 22.780.181.257	$ 394.430.402.731	103063 29/09/2022	X		
15	Parcial	ago-22	$ 2.212.804.286	$ 18.926.677	$ 2.231.730.963	$ 110.640.214	$ 2.121.090.749	$ 3.345.091.181		$ 20.659.090.508	$ 392.198.671.768	109838 11/10/2022	X		
16	Parcial	sep-22	$ 2.273.657.335	$ 9.969.113	$ 2.283.626.448	$ 26.147.059	$ 2.257.479.389	$ 3.318.944.122		$ 18.401.611.119	$ 389.915.045.320	115403 29/10/2022	X		
17	Parcial	oct-22	$ 2.320.920.585	$ 21.063.962	$ 2.341.984.547	$ 26.690.587	$ 2.315.293.960	$ 3.292.253.535	(No.425821) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(25/05/2021) (No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 727.511.116 $ 16.087.490.304	$ 387.573.060.773	130996 05/12/2022	X		
8	Ajustes Definitiva	ene-22	$ 61.550.880	$ 269.877	$ 61.820.757		$ 61.820.757			$ 16.025.669.547	$ 387.511.240.016	142114 27/12/2022	X		
9	Ajustes Definitiva	feb-22	$ 93.085.743	$ 408.145	$ 93.493.888		$ 93.493.888			$ 15.932.175.659	$ 387.417.746.128	142120 27/12/2022	X		
10	Ajustes Definitiva	mar-22	$ 50.152.833	$ 219.901	$ 50.372.734		$ 50.372.734			$ 15.881.802.925	$ 387.367.373.394	142125 27/12/2022	X		
11	Ajustes Definitiva	abr-22	$ 210.628.155	$ 923.523	$ 211.551.678		$ 211.551.678			$ 15.670.251.247	$ 387.155.821.716	142129 27/12/2022	X		
12	Ajustes Definitiva	may-22	$ 418.036.113	$ 1.832.928	$ 419.869.041		$ 419.869.041		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 15.250.382.206	$ 386.735.952.675	137218 29/12/2022	X		
13	Ajustes Definitiva	jun-22	$ 99.327.588	$ 435.513	$ 99.763.101		$ 99.763.101			$ 15.150.619.105	$ 386.636.189.574			X	
14	Ajustes Definitiva	jul-22	$ 411.799.277	$ 1.805.581	$ 413.604.858		$ 413.604.858			$ 14.737.014.247	$ 386.222.584.716	137464 29/12/2022	X		
15	Ajustes Definitiva	ago-22	$ 689.270.316	$ 3.022.185	$ 692.292.501		$ 692.292.501			$ 14.044.721.746	$ 385.530.292.215	137452 29/12/2022	X		
3	Anticipo							$ 18.558.374.709	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 8.044.721.746 $ 2.568.015.640	$ 385.530.292.215	112144 08/11/2022	X		
18	Parcial	nov-22	$ 3.078.412.249	$ 13.497.654	$ 3.091.909.903	$ 35.401.741	$ 3.056.508.162	$ 21.815.226.503		$ 4.988.213.584	$ 382.438.382.312	137395 29/12/2022	X		
16	Ajustes Definitiva	sep-22	$ 519.313.870	$ 2.276.992	$ 521.590.862		$ 521.590.862			$ 4.466.622.722	$ 381.916.791.450	137429 29/12/2022	X		
17	Ajustes Definitiva	oct-22	$ 412.986.755	$ 1.810.788	$ 414.797.543		$ 414.797.543		(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021)	$ 4.051.825.179	$ 381.501.993.907	137425 27/12/2022	X		
18	Ajustes Provisional	nov-22	$ 943.049.453	$ 4.134.909	$ 947.184.362		$ 947.184.362			$ 3.104.640.817	$ 380.554.809.545	137420 29/12/2022	X		
19	Parcial	dic-22	$ 7.276.375.355	$ 41.402.139	$ 7.317.777.494	$ 416.936.308	$ 6.900.841.186	$ 21.398.290.195	(No.1063421) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/12/2021) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(01/02/2022) (No.153422) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(01/02/2022) (No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022)	$ 148.598.479 $ - $ 1.467.019.083	$ 373.237.032.051	142142 27/12/2022	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA 12 25 (Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: nov-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

19	Ajustes Provisional	dic-22	$ 2.507.310.935	$ 10.993.594	$ 2.518.304.529		$ 2.518.304.529		(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.191.589 $ 18.219.522.965	$ 370.718.727.522	145010 19/02/2023	X		
20	Parcial	ene-23	$ 2.177.679.024	$ 9.548.285	$ 2.187.227.309	$ 124.781.008	$ 2.062.446.301	$ 21.273.509.187	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 16.157.076.664	$ 368.531.500.213	21590 09/03/2023	X		
	Anticipo 4							$ 5.756.172.974	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 10.400.903.690	$ 368.531.500.213	143093 01/02/2023	X		
21	Parcial	feb-23	$ 4.055.527.522	$ 17.781.928	$ 4.073.309.450	$ 297.270.167	$ 3.776.039.283	$ 26.732.411.994	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 6.624.864.407	$ 364.458.190.763	28010 23/03/2023	X		
22	Parcial	mar-23	$ 3.804.577.283	$ 21.984.897	$ 3.826.562.180	$ 302.080.472	$ 3.524.481.708	$ 26.430.331.522	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 3.100.382.699	$ 360.631.628.583	44790 29/05/2023	X		
20	Ajustes Definitiva N°18, 19 y 20	ene-23	$ 380.013.289	$ 1.666.212	$ 381.679.501		$ 381.679.501		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 2.718.703.198	$ 360.249.949.082	49886 04/06/2023	X		
21	Ajustes Definitiva	feb-23	$ 755.951.273	$ 3.314.556	$ 759.265.829		$ 759.265.829		(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022)	$ 1.959.437.369	$ 359.490.683.253	56695 23/06/2023	X		
23	Parcial	abr-23	$ 2.626.394.957	$ 11.515.732	$ 2.637.910.689	$ 210.111.597	$ 2.427.799.092	$ 26.220.219.925	(No.1064522) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(28/09/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 36.561.341.247	$ 356.852.772.564	61051 24/06/2023	X		
22	Ajustes Definitiva	mar-23	$ 867.870.830	$ 3.805.280	$ 871.676.110		$ 871.676.110		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 35.689.665.137	$ 355.981.096.454	56720 23/06/2023	X		
24	Parcial	may-23	$ 2.716.129.555	$ 34.458.914	$ 2.750.588.469	$ 207.571.459	$ 2.543.017.010	$ 26.012.648.466	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401023-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 33.146.648.127	$ 353.230.507.985	62510 17/07/2023	X		
23	Ajustes Definitiva	abr-23	$ 680.973.214	$ 2.985.806	$ 683.959.020		$ 683.959.020		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 32.462.689.107	$ 352.546.548.965	66748 17/07/2023	X		
24	Ajustes Definitiva	may-23	$ 685.719.156	$ 3.006.615	$ 688.725.771		$ 688.725.771		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 31.773.963.336	$ 351.857.823.194	83210 19/10/2023	X		
25	Parcial	jun-23	$ 2.232.113.986	$ 10.925.155	$ 2.243.039.141	$ 178.078.559	$ 2.064.960.582	$ 25.834.569.907	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 29.709.002.754	$ 349.614.784.053	71891 27/07/2023	X		
26	Parcial	jul-23	$ 4.656.416.288	$ 25.281.151	$ 4.681.697.439	$ 363.390.848	$ 4.318.306.591	$ 25.471.179.059	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 25.390.696.163	$ 344.933.086.614	80679 27/08/2023	X		
27	Parcial	ago-23	$ 5.018.473.853	$ 23.051.728	$ 5.041.525.581	$ 379.828.499	$ 4.661.697.082	$ 25.091.350.560	(No.734022) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(05/07/2022) (No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ - $ 20.730.190.670	$ 339.891.561.033	81660 21/09/2023	X		
25	Ajustes Definitiva	jun-23	$ 558.917.400	$ 2.450.638	$ 561.368.038		$ 561.368.038		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 20.168.822.632	$ 339.330.192.995	83212 19/10/2023	X		
26	Ajustes Definitiva	jul-23	$ 1.334.067.751	$ 5.849.374	$ 1.339.917.125		$ 1.339.917.125		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 18.828.905.507	$ 337.990.275.870	83215 20/10/2023	X		
28	Parcial	sep-23	$ 3.101.029.091	$ 13.596.820	$ 3.114.625.911	$ 248.082.327	$ 2.866.543.584	$ 24.843.268.233	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 15.962.361.923	$ 334.875.649.959	83217 23/10/2023	X		
27	Ajustes Definitiva	ago-23	$ 1.134.849.399	$ 4.975.878	$ 1.139.825.277		$ 1.139.825.277		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.822.536.646	$ 333.735.824.682	84872 17/11/2023	X		
28	Ajustes Definitiva	sep-23	$ 738.499.072	$ 3.238.034	$ 741.737.106		$ 741.737.106		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 14.080.799.540	$ 332.994.087.576	84876 17/11/2023	X		
29	Parcial	oct-23	$ 6.601.304.839	$ 27.442.626	$ 6.628.747.465	$ 500.707.570	$ 6.128.039.895	$ 24.342.560.663	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 7.952.759.645	$ 326.365.340.111	84868 17/11/2023	X		
29	Ajustes Definitiva	oct-23	$ 1.908.849.388	$ 8.369.570	$ 1.917.218.958		$ 1.917.218.958		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 6.035.540.687	$ 324.448.121.153	86935 06/12/2023	X		
30	Parcial	nov-23	$ 2.718.804.964	$ 10.929.715	$ 2.729.734.679	$ 249.274.196	$ 2.480.460.483	$ 24.093.286.467	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 3.555.080.204	$ 321.718.386.474	87005 07/12/2023	X		
30	Ajustes Provisional	nov-23	$ 740.800.643	$ 3.248.126	$ 744.048.769		$ 744.048.769		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 2.811.031.435	$ 320.974.337.705	87924 16/12/2023	X		
31	Parcial	dic-23	$ 2.208.892.420	$ 9.685.144	$ 2.218.577.564	$ 220.889.242	$ 1.997.688.322	$ 23.872.397.225	(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ 813.343.113	$ 318.755.760.141	87866 17/12/2023	X		
31	Ajustes Provisional	dic-23	$ 809.792.484	$ 3.550.629	$ 813.343.113		$ 813.343.113		(No.185323) C-2401-0600-74-0-2401008-02 Fecha:(23/02/2023)	$ -	$ 317.942.417.028	87869 17/12/2023	X		
30	Ajustes Definitiva	nov-23	$ 13.878.201	$ 60.851	$ 13.939.052		$ 13.939.052		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.273.189.661	$ 317.928.477.976	1609 26/03/2024	X		
31	Ajustes Definitiva	dic-23	$ 10.489.475	$ 45.992	$ 10.535.467		$ 10.535.467		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024)	$ 46.262.654.194	$ 317.917.942.509	1850 03/04/2024	X		
32	Parcial	ene-24	$ 7.762.154.189	$ 33.567.223	$ 7.795.721.412	$ 765.568.238	$ 7.030.153.174	$ 23.106.828.987	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Fecha:(08/03/2024) (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 39.232.501.020	$ 310.122.221.097	1602 03/04/2024	X		
33	Parcial	feb-24	$ 7.707.685.770	$ 252.779.276	$ 7.960.465.046	$ 624.795.446	$ 7.335.669.600	$ 22.482.033.541		$ 31.896.831.420	$ 302.161.756.051	1838 06/04/2024	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 12 25 (Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: nov-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

32	Ajustes Definitiva	ene-24	$ 2.329.760.110	$ 10.215.102	$ 2.339.975.212		$ 2.339.975.212		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024)	$ 29.556.856.208	$ 299.821.780.839	2053 07/04/2024	X		
34	Parcial	mar-24	$ 4.951.782.058	$ 47.258.760	$ 4.999.040.818	$ 476.493.588	$ 4.522.547.230	$ 22.005.539.953		$ 25.034.308.978	$ 294.822.740.021	3038 24/04/2024	X		
33	Ajustes Definitiva	feb-24	$ 1.794.963.200	$ 7.870.223	$ 1.802.833.423		$ 1.802.833.423			$ 23.231.475.555	$ 293.019.906.598	3890 16/05/2024	X		
34	Ajustes Definitiva	mar-24	$ 1.306.182.169	$ 5.727.106	$ 1.311.909.275		$ 1.311.909.275		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(08/03/2024). (No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 21.919.566.280	$ 291.707.997.323	4248 22/05/2024	X		
35	Parcial	abr-24	$ 5.795.416.060	$ 47.824.081	$ 5.843.240.141	$ 567.466.416	$ 5.275.773.725	$ 21.438.073.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 16.643.792.555	$ 285.864.757.182	5222 05/06/2024	X		
36	Parcial	may-24	$ 5.888.441.545	$ 64.089.957	$ 5.952.531.502	$ 469.448.507	$ 5.483.082.995	$ 20.968.625.030	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 11.160.709.560	$ 279.912.225.680	5937 19/06/2024	X		
37	Parcial	jun-24	$ 6.824.588.311	$ 106.591.268	$ 6.931.179.579	$ 641.154.026	$ 6.290.025.553	$ 20.327.471.004	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 4.870.684.007	$ 272.981.046.101	6467 27/06/2024	X		
35	Ajustes Definitiva	abr-24	$ 1.659.772.168	$ 7.277.463	$ 1.667.049.631		$ 1.667.049.631		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 3.203.634.376	$ 271.313.996.470	12011 14/01/2025	X		
38	Parcial	jul-24	$ 684.172.341	$ 2.999.833	$ 687.172.174	$ 68.417.234	$ 618.754.940	$ 20.259.053.770	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 2.584.879.436	$ 270.626.824.296	9544 10/09/2024	X		
39	Parcial	ago-24	$ 890.707.845	$ 74.745.661	$ 965.453.506	$ 334.855.884	$ 630.597.622	$ 19.924.197.886	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.954.281.814	$ 269.661.370.790	11641 30/10/2024	X		
40	Parcial	sep-24	$ 687.811.177	$ 3.015.787	$ 690.826.964	$ 68.781.118	$ 622.045.846	$ 19.855.416.768	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 1.332.235.968	$ 268.970.543.826	13943 23/01/2025	X		
41	Parcial	oct-24	$ 410.059.762	$ 35.954.216	$ 446.013.978	$ 22.604.343	$ 423.409.635	$ 19.832.812.425	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 908.826.333	$ 268.524.529.848	16437 22/11/2024	X		
42	Parcial	nov-24	$ 600.262.326	$ 3.282.887	$ 603.545.213	$ 57.805.888	$ 545.739.325	$ 19.775.006.537	(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 801.043.898 $ 13.062.043.110	$ 267.920.984.635	2254 11/04/2025	X		
36	Ajustes Definitiva	may-24	$ 1.444.784.292	$ 6.334.823	$ 1.451.119.115		$ 1.451.119.115		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 437.956.890 $ 11.974.011.003	$ 266.469.865.520	19588 17/12/2024	X		
37	Ajustes Definitiva	jun-24	$ 2.497.246.489	$ 10.949.465	$ 2.508.195.954		$ 2.508.195.954		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(10/12/2024)	$ 9.465.815.049	$ 263.961.669.566	19594 17/12/2024	X		
38	Ajustes Definitiva	jul-24	$ 141.376.036	$ 619.880	$ 141.995.916		$ 141.995.916		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 295.960.974	$ 263.819.673.650	19595 17/12/2024	X		
39	Ajustes Definitiva	ago-24	$ 46.604.099	$ 204.341	$ 46.808.440		$ 46.808.440		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 249.152.534	$ 263.772.865.210	19598 17/12/2024	X		
40	Ajustes Definitiva	sep-24	$ 138.829.823	$ 608.715	$ 139.438.538		$ 139.438.538		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 109.713.996	$ 263.633.426.672	19649 17/12/2024	X		
41	Ajustes Definitiva	oct-24	$ 41.667.954	$ 182.698	$ 41.850.652		$ 41.850.652		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ 67.863.344	$ 263.591.576.020	19474 17/12/2024	X		
42	Ajustes Provisional	nov-24	$ 67.567.088	$ 296.256	$ 67.863.344		$ 67.863.344		(No.165124) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.16 Fecha:(08/03/2024)	$ -	$ 263.523.712.676	19484 17/12/2024	X		
43	Parcial	dic-24	$ 7.978.644.186	$ 69.139.547	$ 8.047.783.733	$ 830.907.330	$ 7.216.876.403	$ 18.944.099.207	(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401021-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024) (No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ 2.248.938.646	$ 255.475.928.943	19539 17/12/2024	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	12 (Mes / Año)	25

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: nov-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

43	Ajustes Provisional	dic-24	$ 2.239.120.962	$ 9.817.684	$ 2.248.938.646		$ 2.248.938.646		(No.1244124) C-2401-0600-74-51102D-2401029-02 Recurso No.11 Fecha:(30/12/2024)	$ -	$ 253.226.990.297	3007 02/05/2025	X		
42	Ajustes Definitiva	nov-24	$ 404.089	$ 1.772	$ 405.861		$ 405.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 40.416.148.594	$ 253.226.584.436	939 07/03/2025	X		
44	Parcial	ene-25	$ 5.200.415.635	$ 23.002.449	$ 5.223.418.084	$ 3.003.936.634	$ 2.219.481.450	$ 15.940.162.573	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025)	$ 38.196.667.144	$ 248.003.166.352	923 06/03/2025	X		
45	Parcial	feb-25	$ 4.922.000.754	$ 21.581.080	$ 4.943.581.834	$ 2.525.478.587	$ 2.418.103.247	$ 13.414.683.986	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(20/02/2025) (No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.778.563.897	$ 243.059.584.518	1872 03/04/2025	X		
43	Ajustes Definitiva	dic-24	-$ 1.259.790	-$ 5.523	-$ 1.265.313		-$ 1.265.313		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 35.779.829.210	$ 243.060.849.831	4496 29/05/2025	X		
44	Ajustes Definitiva	ene-25	$ 829.196.445	$ 3.635.707	$ 832.832.152		$ 832.832.152		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 34.946.997.058	$ 242.228.017.679	4496 29/05/2025	X		
45	Ajustes Definitiva	feb-25	$ 1.523.192.610	$ 6.678.614	$ 1.529.871.224		$ 1.529.871.224		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 33.417.125.834	$ 240.698.146.455	3295 07/05/2025	X		
46	Parcial	mar-25	$ 4.931.829.029	$ 45.771.865	$ 4.977.600.894	$ 265.055.701	$ 4.712.545.193	$ 13.149.628.285	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 28.704.580.641	$ 235.720.545.561	3256 07/05/2025	X		
46	Ajustes Definitiva	mar-25	$ 1.880.155.548	$ 8.243.759	$ 1.888.399.307		$ 1.888.399.307		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 26.816.181.334	$ 233.832.146.254	6906 14/07/2025	X		
47	Parcial	abr-25	$ 4.018.402.074	$ 72.004.128	$ 4.090.406.202	$ 200.769.618	$ 3.889.636.584	$ 12.948.858.667	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 22.926.544.750	$ 229.741.740.052	4422 28/05/2025	X		
47	Ajustes Definitiva	abr-25	$ 1.393.858.328	$ 6.111.533	$ 1.399.969.861		$ 1.399.969.861		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 21.526.574.889	$ 228.341.770.191	7117 16/07/2025	X		
48	Parcial	may-25	$ 3.660.802.913	$ 16.051.213	$ 3.676.854.126	$ 206.469.284	$ 3.470.384.842	$ 12.742.389.383	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 18.056.190.047	$ 224.664.916.065	6376 04/07/2025	X		
49	Parcial	jun-25	$ 3.460.473.993	$ 63.794.761	$ 3.524.268.754	$ 178.887.536	$ 3.345.381.218	$ 12.563.501.847	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 14.710.808.829	$ 221.140.647.311	7251 18/07/2025	X		
48	Ajustes Definitiva	may-25	$ 1.135.341.663	$ 4.978.037	$ 1.140.319.700		$ 1.140.319.700		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 13.570.489.129	$ 220.000.327.611	7257 18/07/2025	X		
49	Ajustes Definitiva	jun-25	$ 1.068.470.883	$ 4.684.834	$ 1.073.155.717		$ 1.073.155.717		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 12.497.333.412	$ 218.927.171.894	9173 28/08/2025	X		
50	Parcial	jul-25	$ 3.452.100.623	$ 28.685.510	$ 3.480.786.133	$ 193.960.545	$ 3.286.825.588	$ 12.369.541.302	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 9.210.507.824	$ 215.446.385.761	8986 26/08/2025	X		
50	Ajustes Definitiva	jul-25	$ 1.082.842.785	$ 4.747.849	$ 1.087.590.634		$ 1.087.590.634		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 8.122.917.190	$ 214.358.795.127	10632 22/09/2025	X		
51	Parcial	ago-25	$ 3.940.108.063	$ 17.275.858	$ 3.957.383.921	$ 227.344.235	$ 3.730.039.686	$ 12.142.197.067	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 4.392.877.504	$ 210.401.411.206	10908 26/09/2025	X		
51	Ajustes Definitiva	ago-25	$ 1.672.529.008	$ 7.333.396	$ 1.679.862.404		$ 1.679.862.404		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 2.713.015.100	$ 208.721.548.802	12199 24/10/2025	X		
52	Parcial	sep-25	$ 1.810.862.499	$ 37.446.185	$ 1.848.308.684	$ 96.140.466	$ 1.752.168.218	$ 12.046.056.601	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 960.846.882	$ 206.873.240.118	12568 04/11/2025		X	
52	Ajustes Definitiva	sep-25	$ 486.209.799	$ 2.131.843	$ 488.341.642		$ 488.341.642		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 472.505.240	$ 206.384.898.476			X	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	12 (Mes / Año)	25

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: nov-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN - 188

53	Parcial	oct-25	$ 256.632.611	$ 1.125.235	$ 257.757.846	$ 14.987.344	$ 242.770.502	$ 12.031.069.257	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 229.734.738	$ 206.127.140.630			X	
53	Ajustes Definitiva	oct-25	$ 72.363.224	$ 317.285	$ 72.680.509		$ 72.680.509		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 157.054.229	$ 206.054.460.121			X	
54	Parcial	nov-25	$ 126.698.314	$ 555.523	$ 127.253.837	$ 7.762.216	$ 119.491.621	$ 12.023.307.041	(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ 37.562.608	$ 205.927.206.284			X	
54	Ajustes Provisional	nov-25	$ 37.398.629	$ 163.979	$ 37.562.608		$ 37.562.608		(No.86825) C-2401-0600-74-51102D-2401008-02 Recurso No.11 Fecha:(20/02/2025)	$ -	$ 205.889.643.676			X	
55	Parcial	dic-25	$ 5.439.987.877	$ 23.874.756	$ 5.463.862.633	$ 312.429.110	$ 2.890.000.000	$ 11.710.877.931	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401020-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ -	$ 213.550.504.669			X	
							$ 2.261.433.523		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ 1.176.576.407					
55	Ajustes Provisional	dic-25	$ 2.405.846.471	$ 10.548.711	$ 2.416.395.182	$ -	$ 1.176.576.407	$ 11.710.877.931	(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.16 Fecha:(16/12/2025)	$ -	$ 211.134.109.487			X	
							$ 1.239.818.775		(No.865325) C-2401-0600-74-51102D-2401023-02 Recurso No.20 Fecha:(16/12/2025)	$ 3.356.894.921					
	TOTALES		**$ 207.096.874.905**	**$ 1.860.826.622**	**$ 208.957.701.527**	**$ 19.298.330.123**	**$ 189.659.371.404**	**$ 11.710.877.931**		**$ 3.356.894.921**	**$ 211.134.109.487**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 154.154.430.735	$ 675.907.888	**$ 154.830.338.623**
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	**$ -**
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	**$ -**
AJUSTES	$ 44.696.946.836	$ 195.978.921	**$ 44.892.925.757**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.268.677.959	$ 241.048.812	**$ 1.509.726.771**
ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$ 3.401.178.530	$ 646.223.921	**$ 4.047.402.451**
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 3.067.921.769	$ 95.062.497	**$ 3.162.984.266**
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 506.050.652	$ 6.287.582	**$ 512.338.234**
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	**$ -**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.668.424	$ 317.001	**$ 1.985.425**
VALOR TOTAL	$ 207.096.874.905	$ 1.860.826.622	**$ 208.957.701.527**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
Se tramitó la cancelación de la reserva no ejecutable del RP 425821 por un valor de 727.511.116 (valor acta octubre) toda vez que el valor del acta parcial de obra 4 fue cargado al RP 1281622 por trámite de vigencia expirada

Firma
Nombre: Ing John Jairo Torres Ortega
Director de Obra T. BOYACA LCP S.A.S.
Matrícula No.: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Ing. Julio César Sánchez
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DEL 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISIÓN 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	11	14	15	12	16	16	13	12	13	10	12	15	11	13	11	12	15	11	10	13	12	11	15	11	11	15	12	12	10	11	11	386
Lluvias moderadas	9	8	7	8	5	6	8	7	8	9	8	7	8	9	8	7	7	9	10	9	8	9	7	8	9	6	9	8	9	10	9	249
Lluvias intensas	4	2	2	4	3	2	3	5	3	5	4	2	5	2	5	5	2	4	4	2	4	4	2	5	4	3	3	4	5	3	4	109
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 45BY01 / 6006 BAJA

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Iván Darío Londoño Celis
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-63757 QND

Firma
Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 052022-05410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	11	10	15	10	13	9	11	11	9	13	11	14	14	10	10	11	12	13	10	16	12	12	12	16	13	10	11	12	16	12	13	372
Lluvias moderadas	8	10	6	9	7	11	10	8	10	7	9	8	6	10	8	9	7	8	10	6	7	9	8	6	7	10	8	9	6	7	8	252
Lluvias intensas	5	4	3	5	4	4	3	5	5	4	4	2	4	4	6	4	5	3	4	2	5	3	4	2	4	4	5	3	2	5	3	120
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6006 ALTA

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jefrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	13	13	14	13	11	11	11	15	11	14	13	13	14	11	14	9	10	15	12	16	14	13	13	14	13	13	11	10	15	13	12	394
Lluvias moderadas	7	8	6	9	8	10	9	7	8	6	9	8	7	9	8	10	9	7	8	6	7	8	9	6	7	9	8	10	7	8	9	247
Lluvias intensas	4	3	4	2	5	3	4	2	5	4	2	3	3	4	2	5	5	2	4	2	3	3	2	4	4	2	5	4	2	3	3	103
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6007

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jefrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DEL 2025

PROYECTO: MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021

INTERVENTOR: ECOVISION 188

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	12	13	13	12	11	10	12	11	14	15	11	12	15	9	12	13	15	11	13	13	11	12	15	14	12	12	14	10	13	14	12	386
Lluvias moderadas	9	8	7	10	8	11	10	9	8	7	9	8	7	10	9	8	7	9	8	7	8	9	7	7	8	9	8	11	7	8	9	260
Lluvias intensas	3	3	4	2	5	3	2	4	2	2	4	4	2	5	3	3	2	4	3	4	5	3	2	3	4	3	2	3	4	2	3	98
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA: RUTA 6009

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: Jefrey Sebastián Melo Córdoba
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202327137 CND

Firma

Nombre: Luisa María Meneses
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 6
FECHA	30/12/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

#¿NOMBRE?

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
320. SUB-BASE GRANULAR											**320**
27683	21-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+980 - PR27+000 Completo	**6006B**	1	Franjas SBG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
27684	21-noviembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+980 - PR27+000 Completo	**6006B**	1	≤25%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
27685	21-noviembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+980 - PR27+000 Completo	**6006B**	1	≤6%	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
27686	21-noviembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR26+980 - PR27+000 Completo	**6006B**	1	≥25%	26,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
27687	21-noviembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR26+980 - PR27+000 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,175 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**320**
330. BASE GRANULAR											**330**
27688	28-noviembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR24+000 - PR24+140 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27689	28-noviembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR24+000 - PR24+140 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27690	28-noviembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR24+000 - PR24+140 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27691	27-noviembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR23+770 - PR23+910 Derecho	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27692	27-noviembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR23+770 - PR23+910 Derecho	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27693	27-noviembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR23+770 - PR23+910 Derecho	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27694	30-noviembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+000 - PR25+050 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27695	30-noviembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+000 - PR25+050 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27696	30-noviembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+000 - PR25+050 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27697	01-diciembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27698	01-diciembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27699	01-diciembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27700	01-diciembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	≥30%	31,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27701	01-diciembre-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	≤10%	4,65%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27702	01-diciembre-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27703	01-diciembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,209 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27704	01-diciembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 18,8% I. Aplanamiento: 21,6%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27705	01-diciembre-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR25+050 - PR25+120 Completo	**6006B**	1	≥35%	40,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27706	11-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27707	11-diciembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27708	11-diciembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27709	11-diciembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	≥30%	31,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27710	11-diciembre-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	≤10%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27711	11-diciembre-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 100%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27712	11-diciembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,207 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27713	11-diciembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 18,6% I. Aplanamiento: 17,0%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	2 DE 6
FECHA	30/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

#¿NOMBRE?

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27714	11-diciembre-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR26+050 - PR26+110 Completo	**6006B**	1	≥35%	40,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27715	13-diciembre-2025	**Granulometría**	INV E-213	PR25+200 - PR25+230 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27716	13-diciembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+200 - PR25+230 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27717	13-diciembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+200 - PR25+230 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27718	23-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27719	23-noviembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27720	23-noviembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27721	23-noviembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	≥30%	33,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27722	23-noviembre-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	≤10%	3,75%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27723	23-noviembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 30,0% I. Aplanamiento: 28,8%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27724	23-noviembre-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 93%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27725	23-noviembre-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	≥35%	58,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27726	23-noviembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,206 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27727	23-noviembre-2025	Resistencia al desgaste en la Máquina de los ángeles para tamaños menores de 3.75mm	INV E-218	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	500 REV: ≤35% 100 REV: ≤7%	27% 6,7%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27728	23-noviembre-2025	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato de Micro Deval	INV E-238	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	≤25% BG Clase A	23,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27729	23-noviembre-2025	Resistencia mecánica por el metodo del 10% de finos	INV E-224	PR25+230 - PR25+270 Completo	**6006B**	1	Valor en seco: ≥90 Kn Relación húm/seco 500 REV: ≥75%	196 kN 85,7 %	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27730	25-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR25+270 - PR25+290 Completo PR24+890 - PR24+930 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27731	25-noviembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR25+270 - PR25+290 Completo PR24+890 - PR24+930 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27732	25-noviembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR25+270 - PR25+290 Completo PR24+890 - PR24+930 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27733	30-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+760 - PR26+820 Completo	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27734	30-noviembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+760 - PR26+820 Completo	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27735	30-noviembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+760 - PR26+820 Completo	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27736	30-noviembre-2025	Equivalente de arena	INV E-133	PR26+760 - PR26+820 Completo	**6006B**	1	≥30%	31,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27737	30-noviembre-2025	Valor de azul de metileno	INV E-235	PR26+760 - PR26+820 Completo	**6006B**	1	≤10%	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27738	30-noviembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR26+760 - PR26+820 Completo	**6006B**	1	MAX. Alargamiento 35% MAX. Aplanamiento 35%	I. Alargamiento: 29,4% I. Aplanamiento: 26,4%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27739	30-noviembre-2025	Caras fracturadas	INV E-227	PR26+760 - PR26+820 Completo	**6006B**	1	1 Cara o mas ≥100% 2 Caras ≥70%	1 Cara: 100% 2 Caras: 91%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27740	30-noviembre-2025	Angularidad o determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV E-239	PR26+760 - PR26+820 Completo	**6006B**	1	≥35%	44,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27741	30-noviembre-2025	Relaciones de humedad / masa unitaria (Proctor modificado)	INV E-142	PR26+760 - PR26+820 Completo	**6006B**	1	Reportar g/cm3	2,201 g/cm3	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27742	29-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR26+870 - PR27+000 Derecho	**6006B**	1	Franjas BG	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27743	29-noviembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR26+870 - PR27+000 Derecho	**6006B**	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
27744	29-noviembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR26+870 - PR27+000 Derecho	**6006B**	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**330**
450. MEZCLA ASFÁLTICA											**450**
27745	22-noviembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	**6006B**	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	**450**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	3 DE 6
FECHA	30/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

#¿NOMBRE?

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27746	22-noviembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27747	22-noviembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27748	22-noviembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1342 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27749	22-noviembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,8 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27750	22-noviembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+670 - PR23+851 Izquierdo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,51	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27751	23-noviembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,65%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27752	23-noviembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27753	23-noviembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27754	23-noviembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1335 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27755	23-noviembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,8 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27756	23-noviembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+851 - PR24+000 Izquierdo PR24+080 - PR24+100 Completo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,56	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27757	24-noviembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,61%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27758	24-noviembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27759	24-noviembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,20%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27760	24-noviembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1805 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27761	24-noviembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27762	24-noviembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+000 Derecho PR23+670 - PR23+728 Izquierdo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	5,06	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27763	25-noviembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27764	25-noviembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27765	25-noviembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,40%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27766	25-noviembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1668 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27767	25-noviembre-2025	Flujo	INV E-748	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27768	25-noviembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR24+250 - PR24+525 Derecho PR24+250 - PR24+487 Izquierdo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,67	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27769	27-noviembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,67%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27770	27-noviembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27771	27-noviembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27772	27-noviembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1777 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27773	27-noviembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,7 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27774	27-noviembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Derecho PR24+487 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,87	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27775	28-noviembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,63%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27776	28-noviembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27777	28-noviembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27778	28-noviembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1701 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	4 DE 6
FECHA	30/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

#¿NOMBRE?

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27779	28-noviembre-2025	Flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27780	28-noviembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR23+670 - PR24+520 Izquierdo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,71	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27781	03-diciembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR25+930 - PR26+115 Completo PR25+930 - PR26+117 Completo PR25+930 - PR25+947 Izquierdo PR26+060 - PR26+068 Izquierdo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,69%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27782	03-diciembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR25+930 - PR26+115 Completo PR25+930 - PR26+117 Completo PR25+930 - PR25+947 Izquierdo PR26+060 - PR26+068 Izquierdo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27783	03-diciembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR25+930 - PR26+115 Completo PR25+930 - PR26+117 Completo PR25+930 - PR25+947 Izquierdo PR26+060 - PR26+068 Izquierdo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27784	03-diciembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR25+930 - PR26+115 Completo PR25+930 - PR26+117 Completo PR25+930 - PR25+947 Izquierdo PR26+060 - PR26+068 Izquierdo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1562 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27785	03-diciembre-2025	Flujo	INV E-748	PR25+930 - PR26+115 Completo PR25+930 - PR26+117 Completo PR25+930 - PR25+947 Izquierdo PR26+060 - PR26+068 Izquierdo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27786	03-diciembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR25+930 - PR26+115 Completo PR25+930 - PR26+117 Completo PR25+930 - PR25+947 Izquierdo PR26+060 - PR26+068 Izquierdo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,50	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27787	05-diciembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR25+930 - PR26+117 Completo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,76%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27788	05-diciembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR25+930 - PR26+117 Completo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27789	05-diciembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR25+930 - PR26+117 Completo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,80%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27790	05-diciembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR25+930 - PR26+117 Completo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1416 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27791	05-diciembre-2025	Flujo	INV E-748	PR25+930 - PR26+117 Completo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,5 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27792	05-diciembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR25+930 - PR26+117 Completo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,12	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27793	06-diciembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR24+780 - PR24+930 Completo	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,74%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27794	06-diciembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR24+780 - PR24+930 Completo	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27795	06-diciembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR24+780 - PR24+930 Completo	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,60%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27796	06-diciembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR24+780 - PR24+930 Completo	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1284 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27797	06-diciembre-2025	Flujo	INV E-748	PR24+780 - PR24+930 Completo	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,7 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27798	06-diciembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR24+780 - PR24+930 Completo	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,45	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27799	09-diciembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR25+030 - PR25+281 Izquierdo PR25+120 - PR25+281 Derecho PR25+030 - PR25+050 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,72%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27800	09-diciembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR25+030 - PR25+281 Izquierdo PR25+120 - PR25+281 Derecho PR25+030 - PR25+050 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27801	09-diciembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR25+030 - PR25+281 Izquierdo PR25+120 - PR25+281 Derecho PR25+030 - PR25+050 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	5,10%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27802	09-diciembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR25+030 - PR25+281 Izquierdo PR25+120 - PR25+281 Derecho PR25+030 - PR25+050 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1300 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27803	09-diciembre-2025	Flujo	INV E-748	PR25+030 - PR25+281 Izquierdo PR25+120 - PR25+281 Derecho PR25+030 - PR25+050 Derecho	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,6 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27804	09-diciembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR25+030 - PR25+281 Izquierdo PR25+120 - PR25+281 Derecho PR25+030 - PR25+050 Derecho	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,59	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27805	14-diciembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR26+760 - PR26+880 Derecho PR26+760 - PR26+930 Izquierdo PR25+050 - PR25+100 Derecho	6006B	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,62%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27806	14-diciembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR26+760 - PR26+880 Derecho PR26+760 - PR26+930 Izquierdo PR25+050 - PR25+100 Derecho	6006B	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27807	14-diciembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR26+760 - PR26+880 Derecho PR26+760 - PR26+930 Izquierdo PR25+050 - PR25+100 Derecho	6006B	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,70%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27808	14-diciembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR26+760 - PR26+880 Derecho PR26+760 - PR26+930 Izquierdo PR25+050 - PR25+100 Derecho	6006B	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1463 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27809	14-diciembre-2025	Flujo	INV E-748	PR26+760 - PR26+880 Derecho PR26+760 - PR26+930 Izquierdo PR25+050 - PR25+100 Derecho	6006B	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,3 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27810	14-diciembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR26+760 - PR26+880 Derecho PR26+760 - PR26+930 Izquierdo PR25+050 - PR25+100 Derecho	6006B	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	4,47	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27811	11-septiembre-2025	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV E-732	PR12+000 - PR12+000	6008	1	5,3% ≤ 5,6% ≤ 5,9%	5,50%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	5 DE 6
FECHA	30/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021
CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2025
PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION -188

#¿NOMBRE?

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27812	11-septiembre-2025	Granulometría	INV E-782	PR12+000 - PR12+000	6008	1	Según diseño	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27813	11-septiembre-2025	Vacíos con aire	INV E-736	PR12+000 - PR12+000	6008	1	4% ≤ Va ≤ 6%	4,42%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27814	11-septiembre-2025	Estabilidad	INV E-748	PR12+000 - PR12+000	6008	1	Em ≥ 0,90Et 1,25 Et ≥ Ei ≥9000N Ei ≥ 0,80 Em	1042,95 kgf	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27815	11-septiembre-2025	Flujo	INV E-748	PR12+000 - PR12+000	6008	1	Min 2 mm, Max 4mm	3,28 mm	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
27816	11-septiembre-2025	Relación estabilidad / flujo	INV E-748	PR12+000 - PR12+000	6008	1	3 (KN/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (KN/mm)	3,12	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	450
		630. CONCRETO ESTRUCTURAL									630
27817	06-diciembre-2025	Granulometría Agregado Fino	INV E-213	PR58+936 - PR58+936 Izquierdo PR58+936 - PR58+936 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Fino Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27818	06-diciembre-2025	Límite líquido	INV E-125	PR58+936 - PR58+936 Izquierdo PR58+936 - PR58+936 Izquierdo	6009	1	N/L	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27819	06-diciembre-2025	Índice de plasticidad	INV E-126	PR58+936 - PR58+936 Izquierdo PR58+936 - PR58+936 Izquierdo	6009	1	N/P	0,00%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27820	06-diciembre-2025	Granulometría Agregado Grueso	INV E-213	PR58+936 - PR58+936 Izquierdo PR58+936 - PR58+936 Izquierdo	6009	1	Franjas Granulometricas Agregado Grueso Concreto Estructural	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
27821	06-diciembre-2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230	PR58+936 - PR58+936 Izquierdo PR58+936 - PR58+936 Izquierdo	6009	1	MAX. Alargamiento 25% MAX. Aplanamiento 25%	20,6% 19,5%	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	630
		681 Gaviones de malla de alambre de acero.									681
27822	01-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+410 - PR52+470 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27823	15-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+040 - PR52+070 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27824	24-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+255 - PR52+329 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27825	03-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27826	04-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27827	05-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27828	06-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+280 - PR52+280 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27829	09-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+289 - PR52+289 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27830	10-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27831	13-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27832	14-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27833	16-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR52+650 - PR52+650 Derecho	6007	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27834	23-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR 060+090 - PR 060+100 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27835	24-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+230 - PR60+230 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27836	25-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+245 - PR60+245 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27837	26-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+245 - PR60+245 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27838	27-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+255 - PR60+255 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27839	28-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+190 - PR60+190 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27840	29-noviembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+290 - PR60+295 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27841	04-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+290 - PR60+290 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27842	05-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+295 - PR60+295 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	6 DE 6
		FECHA	30/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 973-2021 **CONTRATISTA:** T.BOYACÁ LCP S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: diciembre-2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION -188

#¿NOMBRE?

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (DD/MM/AA)	Descripción / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	RUTA	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI/NO	Observación / Acciones	ITEM
27843	06-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+295 - PR60+295 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27844	09-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+295 - PR60+295 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27845	10-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+295 - PR60+295 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27846	11-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+296 - PR60+306 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27847	12-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+296 - PR60+306 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27848	13-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR60+296 - PR60+306 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27849	04-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27850	05-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27851	06-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27852	09-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27853	10-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27854	11-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27855	12-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27856	13-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27857	14-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27858	15-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27859	18-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681
27860	19-diciembre-2025	Granulometría	INV E-213	PR57+910 - PR57+920 Derecho	6009	1	Pasa 8" Retiene en 4"	Se encuentra dentro de los rangos establecidos	SI	Cumple con lo establecido en el Art.	681

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	ENSAYOS AFIRMADO								
1	5/dic/2025	Granulometría por tamizado	INV.-E- 213-214-13	La Argentina	1	A-38 Tabla 311-2	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 311	
2	5/dic/2025	Determinación de Límite líquido, Límite plástico e Indice de plasticidad	INV.-E- 123-13	La Argentina	1	LL= 40 LP = NP IP =4-9	LL= NL LP = NP IP No plástico	SI		
3	5/dic/2025	Densidad y absorción del agregado grueso	INV.-E- 223-13	La Argentina	1		Densidad Bulk = 2.60 g/cm3 Absorción = 1.5%	SI		
	ENSAYOS BASE GRANULAR									
4	5/dic/2025	Granulometría por tamizado	INV.-E- 123-13	La Argentina	1	BG-38 Tabla 330-3	Ver gráfica	SI	Cumple con lo establecido en el Art. 330	
5	5/dic/2025	Determinación de Límite líquido, Límite plástico e Indice de plasticidad	INV.-E- 125-126-13	La Argentina	1	LL= 25 LP = NP IP = 3	LL= NL LP = NP IP No plástico	SI		
6	5/dic/2025	Densidad y absorción del agregado grueso	INV.-E- 223-13	La Argentina	1		Densidad Bulk = 2.58 g/cm3 Absorción = 1.4%	SI		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: John Jairo Tarres Ortega
Director de obra
Matrícula profesional No: 25202-27242 CND

Firma
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31	12	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACÁ LCP S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBVLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 358.871.764.334

VALOR ACUMULADO: $ 420.091.811.014
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.524.390.000

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.242.460.963

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.150.542.770	20	5	2021	31	31	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.185.885.000	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 30.301.085.540	20	5	2021	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000	31	12	2025	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 45.451.628.310	31	12	2025	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.575.271.385	11	6	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 18.032.875.075,4	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 36.065.750.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 54.098.625.226,2	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.016.437.537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31	12	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.777.226.764,1	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.205.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.554.453.528,2	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.331.680.292,3	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.888.613.382	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31	12	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,8	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

	FECHA	31	12	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.960.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 39.920.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 59.880.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 9.980.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/11/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

	FECHA	31	12	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.208.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 43.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/07/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	12	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 42.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/12/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 10.655.037.537,65	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/12/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA 31 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 21.310.075.075,3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 31.009.308.054,0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 42.620.150.150,6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.801.338.289,0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 63.930.225.225,9	31	12	2025	31	12	2030

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033713 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 20
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Contratista y subcontratista	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Vehículos propios y no porpios	10%	$ 11.311.273.718,95	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 22
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31	12	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	10%	$ 19.386.633.663,5	1	1	2026	30	6	2030
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 38.773.267.327,0	1	1	2026	30	6	2033
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 457.317.000,0	31	12	2029	31	12	2034
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 58.156.900.990,5	31	12	2029	31	12	2034

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068914 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 0 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil patronal	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Predios,labores y operaciones-PLO	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Contratista y subcontratista	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Perjuicios extrapatrimoniales	10%	$ 9.693.316.832,00	1	1	2026	31	12	2029
Vehículos propios y no propios	10%	$ 11.311.273.718,95	1	1	2026	31	12	2029
Responsabilidad civil cruzada	10%	$ 500.000.000,00	1	1	2026	31	12	2029
Gastos médicos		$ 500.000.000,00	1	1	2026	31	12	2029

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400068910 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	31	12	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

OBSERVACIONES:

OBJETO DE LA PÓLIZA 400068914
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO N 973 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

OBJETO DE LA POLIZA 400068910:
SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONTRATO N 973 DE 2021, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ANEXO 20:
POR MEDIO DE ESTE ANEXO Y SEGÚN LA ADICIÓN N°3 AL CONTRATO DE OBRA N°973 DE 2021, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $13.124.723.626 QUEDANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN $420,091,811,014.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 22:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN ADICIÓN NO. 03 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 973 DE 2021, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN $ 420.091.811.014, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICA CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 19:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A CESIÓN N°.2 DEL CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, DONDE EL CLIENTE SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES
SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT. 900.815.676-1 CEDE SU PARTICIPACIÓN A - T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281- EN CONSECUENCIA, T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281,
ASUME LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 973 DE 2021.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 21:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A CESIÓN N°.2 DEL CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021, DONDE EL CLIENTE SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA CON NIT. 900.815.676-1 CEDE SU PARTICIPACIÓN A - T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281- EN CONSECUENCIA, T. BOYACÁ LCP S.A.S. NIT 902.003.281, ASUME LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO NO. 973 DE 2021.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	20/12/2025
	(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. **973 - 2021**
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE –CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: **T. BOYACÁ LCP S.A.S.**

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 102 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 29 DE AGOSTO 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962-2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **25/02/2022**

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 03 al 10/10/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2025

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **22/04/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **178** No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: **178**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X N ____

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:	0	**No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:**	0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:	11	**No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:**	10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:	1		

OBSERVACIONES:

Se tiene pendiente el cierre de 1 no conformidad

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0	**No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:**	2
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0	**No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:**	268
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	21	**No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:**	247

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3

FECHA	20/12/2025
	(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Formula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos	100,00%	Formula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Formula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Formula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	90,91%	Formula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	83,16%	Formula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El indicador IG2: Cumplimiento de la gestión de recursos, es mayor a 1, dado que, en el mes de enero de 2024 se realizó reprogramación de obra.
Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DE PRECISIÓN 6200G *0,1G	OHAUS	B532292422	13/12/2023	M-30688-001 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
2	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 1500G *0,1G	TRUMAX	YS181979	13/12/2023	M-30688-002 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
3	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B001046JHT	7/12/2023	M-30674-001 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
4	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000171JHY	7/12/2023	M-30674-002 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
5	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000187JHY	14/12/2023	M-30688-004 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
6	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000198JHY	5/06/2023	M-30022-003 R0	5/06/2024	**FUERA DE USO**
7	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000385JAV	7/12/2023	M-30674-003 R0	7/12/2024	**FUERA DE USO**
8	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 400G *0,01G	OHAUS	8337047268	13/12/2023	M-30688-008 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
9	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000313JKA	23/09/2024	M-32771-001 R0	23/09/2025	**FUERA DE USO**
10	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000325JKA	23/09/2024	M-32771-002 R0	23/09/2025	**FUERA DE USO**
11	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000282JKA	23/09/2024	M-32771-003 R0	23/09/2025	**FUERA DE USO**
12	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000297JKA	24/09/2024	M-32771-004 R0	24/09/2025	**FUERA DE USO**
13	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000560JLZ	24/09/2024	M-32771-005 R0	24/09/2025	**FUERA DE USO**
14	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	8343243787	27/09/2024	M-32771-006 R0	27/09/2025	**FUERA DE USO**
15	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C109266605	27/09/2024	M-32771-007 R0	27/09/2025	**FUERA DE USO**
16	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	C421156917	27/09/2024	M-32771-017 R0	27/09/2025	**FUERA DE USO**
17	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL	OHAUS	B000321JKA	27/09/2024	M-32771-018 R0	27/09/2025	**FUERA DE USO**
18	BAÑO DE MARÍA	PINZUAR	310	27/09/2024	T-32771-015 R0	27/09/2025	**FUERA DE USO**
19	EQUIPO DE MICRO DEVAL (CON BALINES)	PINZUAR	195	14/12/2023	NA-30688-017 R0	14/12/2024	**FUERA DE USO**
20	ESCLERÓMETRO PARA CONCRETO	SADT	2402031	25/07/2024	NA-32316-017 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**
21	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ5222	23/12/2024	356	23/06/2025	**FUERA DE USO**
22	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CF0603	10/09/2024	33831	10/03/2025	**FUERA DE USO**
23	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CH0128	24/04/2025	451	24/10/2025	
24	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	GS0240	8/07/2025	533	8/01/2026	
25	HORNO MUFLA 1200 °C	PINZUAR	128	13/12/2023	T-30688-011 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**
26	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	203	24/09/2024	T-32771-008 R0	24/09/2025	**FUERA DE USO**
27	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	151	25/09/2024	T-32771-009 R0	25/09/2025	**FUERA DE USO**
28	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	150	26/09/2024	T-32771-010 R0	26/09/2025	**FUERA DE USO**
29	HORNO ELÉCTRICO	PINZUAR	195	27/09/2024	T-32771-011 R0	27/09/2025	**FUERA DE USO**
30	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0702	29/05/2023	NA-29144-001 R0	29/05/2024	**FUERA DE USO**
31	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0609	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
32	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0713	1/06/2023	NA-29197-001 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
33	HUMEDÓMETRO DIGITAL SPEEDY	PINZUAR	0690	1/06/2023	NA-29144-002 R0	1/06/2024	**FUERA DE USO**
34	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	914	13/09/2024	NA-32703-005 R0	13/09/2025	**FUERA DE USO**
35	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	916	13/09/2024	NA-32703-004 R0	13/09/2025	**FUERA DE USO**
36	HUMEDÓMETRO	PINZUAR	928	13/09/2024	NA-32703-006 R0	13/09/2025	**FUERA DE USO**
37	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-1500 KG (PLANTA DE CONCRETO LA CEIBA)	RICE LAKE	000-4718	14/12/2023	B-509	14/12/2024	**FUERA DE USO**
38	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7216 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8635	13/02/2025	1257	20/02/2026	
39	INSTRUMENTO DE PESAJE 40-7990 KG (CDP 73)	RICE LAKE	000-8661	13/02/2025	1255	20/02/2026	
40	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-675	30/04/2025	**FUERA DE USO**
41	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-676	30/04/2025	**FUERA DE USO**
42	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-677	30/04/2025	**FUERA DE USO**
43	BÁSCULA ELECTRÓNICA	LEXUS	NA	30/04/2024	B-678	30/04/2025	**FUERA DE USO**
44	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL	MAQUISUELOS	047//30116583	19/11/2024	F-33214-001 R0	19/11/2025	
45	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-012 R0	25/09/2025	**FUERA DE USO**
46	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN	PINZUAR	331	25/09/2024	F-32771-013 R0	25/09/2025	**FUERA DE USO**
47	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1321	15/12/2023	NA-30688-016 R0	15/12/2024	**FUERA DE USO**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

							FECHA	20/12/2025
								(Día) (Mes) (Año)
48	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1442	27/09/2024	NA-32771-014 R0	25/09/2025	**FUERA DE USO**	
49	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 1000 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-014 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**	
50	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 200 KN	PINZUAR	183	13/12/2023	F-30688-015 R0	13/12/2024	**FUERA DE USO**	
51	MICRODEVAL	PINZUAR	227	27/09/2024	NA-32771-016 R0	25/09/2025	**FUERA DE USO**	
52	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	QQ4684	30/04/2024	101	30/10/2024	**FUERA DE USO**	
53	NIVEL AUTOMÁTICO	SOKKIA	ZF9083	20/02/2024	33971	20/08/2024	**FUERA DE USO**	
54	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-005	20/09/2024	T-32703-002 R0	20/09/2025	**FUERA DE USO**	
55	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-011	20/09/2024	T-32703-003 R0	20/09/2025	**FUERA DE USO**	
56	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	0303020172-004	20/09/2024	T-32703-001 R0	20/09/2025	**FUERA DE USO**	
57	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-014 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
58	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-015 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
59	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	REOTEMP	NA	25/07/2024	T-32316-016 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
60	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-001 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
61	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-002 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
62	TERMÓMETRO DE CARÁTULA	WINTERS	NA	24/07/2024	T-32316-003 R0	25/07/2025	**FUERA DE USO**	
63	CUENTA LITROS (CDP 73)	AUTONICS	NA	19/02/2025	516	20/02/2026		

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: John Jairo Torres Ortega
Director de obra
Matricula profesional No: 25202-27242 CND

Firma

Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma

Nombre: MELBA INES ALBANIL FAGUA
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25562 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1

MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	14	5	2024
		(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

JUSTIFICACIÓN:

Se actualiza plan de inversiones por ingreso del saldo restante del anticipo fijado en diciembre 2021.
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VR. MES 13	VR. MES 14	VR. MES 15	VR. MES 16	VR. MES 17	VR. MES 18	VR. MES 19	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 15.841.410	$ -	$ 1.329.237	$ 19.615.000	$ 181.691.818	$ 325.141.338	$ 202.736.073	$ 10.175.050	$ 398.612.540	$ 196.767.793	$ 149.447.464	$ 540.783.528	$ 2.209.210.329	$ -	$ 720.879.269	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.230.849	16,03%
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 153.782.984	$ 257.148.657	$ 63.247.121	$ 275.005.164	$ 435.913.488	$ 581.849.689	$ 286.675.430	$ 219.183.577	$ 1.268.133.412	$ 170.975.482	$ 427.589.546	$ 1.408.848.642	$ 2.060.980.168	$ 1.766.140.000	$ 1.026.055.884	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 10.859.998.353	35,02%
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 257.380.200	$ 104.878.858	$ 11.071.976	$ 311.520.683	$ 318.079.808	$ -	$ -	$ -	$ 2.776.260.142	$ 42.926.424	$ 821.925.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ 4.644.043.091	14,98%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 434.184.352	$ 209.846.606	$ 132.075.934	$ 400.461.121	$ 265.524.108	$ 368.223.248	$ 313.619.099	$ 335.512.949	$ 886.266.949	$ 815.326.130	$ 860.626.193	$ 1.583.599.896	$ 286.441.375	$ -	$ 3.158.899.804	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.050.607.764	32,41%
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70.665.288	$ 3.745.941	$ -	$ 21.068.442	$ 27.260.118	$ -	$ 73.125.498	$ 6.880.095	$ -	$ 19.654.715	$ 19.136.329	$ 53.895.732	$ 129.741.070	$ -	$ 57.154.769	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 482.327.997	1,56%
	TOTAL	$ 931.854.234	$ 575.620.062	$ 207.724.268	$ 1.027.670.410	$ 1.228.469.340	$ 1.275.214.275	$ 876.156.100	$ 571.751.671	$ 5.329.273.043	$ 1.245.650.544	$ 2.278.724.532	$ 3.587.127.798	$ 4.686.372.942	$ 1.766.140.000	$ 4.962.989.726	$ 458.469.109	$ -	$ -	$ -	$ 31.009.208.054	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramon Velastequi
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: R2024009117

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 34 **MES:** OCTUBRE DE 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 **DE** 2021 **ENTIDAD FINANCIERA:** FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 256909680 **BANCO** Banco de Occidente **SUCURSAL:**
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7,60 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 31.009.208.054,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	$ 4.972.230.849	$ 4.972.230.849		$ 4.972.230.849	$ -
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 10.859.998.353	$ 10.859.998.353		$ 10.859.998.353	$ -
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	$ 4.644.043.091	$ 4.644.043.091		$ 4.644.043.091	$ -
4	COSTO DE PERSONAL	$ 10.050.607.764	$ 10.050.607.764		$ 10.050.607.764	$ -
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 482.327.997	$ 482.327.997		$ 482.327.997	$ -
	TOTALES	$ 31.009.208.054	$ 31.009.208.054		$ 31.009.208.054	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (32) : $ 90.996,53
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 292.545.098,66
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	$ 29.943,63		1	10/12/21	$ 29.943,63
TRANSFERENCIA	$ 928.431,25		2	18/01/22	$ 958.374,88
TRANSFERENCIA	$ 916.909,09		3	11/02/22	$ 1.875.283,97
TRANSFERENCIA	$ 578.825,12		4	11/03/22	$ 2.454.109,09
TRANSFERENCIA	$ 416.048,88		5	13/04/22	$ 2.870.157,97
TRANSFERENCIA	$ 1.187,80		6	9/05/22	$ 2.871.345,77
TRANSFERENCIA	$ 1.512.538,21		6	10/05/22	$ 4.383.883,98
TRANSFERENCIA	$ 2.547.945,18		7	9/06/22	$ 6.931.829,16
TRANSFERENCIA	$ 2.363.940,96		8	18/07/22	$ 9.295.770,12
TRANSFERENCIA	$ 2.034.116,69		9	10/08/22	$ 11.329.886,81
TRANSFERENCIA	$ 1.511.987,42		10	9/09/22	$ 12.841.874,23
TRANSFERENCIA	$ 651.873,34		11	7/10/22	$ 13.493.747,57
TRANSFERENCIA	$ 753.277,75		12	9/11/22	$ 14.247.025,32
TRANSFERENCIA	$ 1.545.405,02		13	9/12/22	$ 15.792.430,34
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		14	12/01/23	$ 20.582.567,39
TRANSFERENCIA	$ 4.790.137,05		15	9/02/23	$ 25.372.704,44
TRANSFERENCIA	$ 4.786.849,20		16	8/03/23	$ 30.159.553,64
TRANSFERENCIA	$ 5.299.725,90		17	13/04/23	$ 35.459.279,54
TRANSFERENCIA	$ 4.635.616,50		18	9/05/23	$ 40.094.896,04
TRANSFERENCIA	$ 3.159.452,11		19	8/06/23	$ 43.254.348,15
TRANSFERENCIA	$ 30.561.251,86		20	11/07/23	$ 73.815.600,01
TRANSFERENCIA	$ 57.025.884,79		21	14/08/23	$ 130.841.484,80
TRANSFERENCIA	$ 48.498.715,79		22	7/09/23	$ 179.340.200,59
TRANSFERENCIA	$ 46.804.193,98		23	6/10/23	$ 226.144.394,57
TRANSFERENCIA	$ 48.379.936,36		24	7/11/23	$ 274.524.330,93
TRANSFERENCIA	$ 4.039.369,45		25	6/12/23	$ 278.563.700,38
TRANSFERENCIA	$ 4.030.619,16		26	10/01/24	$ 282.594.319,54
TRANSFERENCIA	$ 3.903.818,67		27	6/02/24	$ 286.498.138,21
TRANSFERENCIA	$ 3.506.379,03		28	6/03/24	$ 290.004.517,24
TRANSFERENCIA	$ 2.355.501,66		29	5/04/24	$ 292.360.018,90
TRANSFERENCIA	$ 94.083,23		30	8/05/24	$ 292.454.102,13
TRANSFERENCIA	$ 90.996,53		31	7/06/24	$ 292.545.098,66

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: Información presentada de acuerdo a Plan de inversión de anticipo 16 aprobada por interventoría mediante comunicado 055-1-109-2024
El pago de rendimientos del anticipo finalizó en el mes de mayo del 2024. Se presenta el informe final de inversión del anticipo y el certificado correspondiente.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Ramón Velástegui
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: 091037-0734114 CND

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Caicedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Entre los suscritos, de una parte: **i) ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de Extranjería número 542.657, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA**. Nit: 900.815.676-1, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal que se anexa, quien(es) de acuerdo a la cesión de participación contractual realizada el 29 de noviembre de 2021, se denominará(n) **EL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** y por la otra parte **ROCIO LONDOÑO LONDOÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.262.186 expedida en Bogotá, en calidad de Vicepresidente de Gestión de Negocios, quien actúa como representante legal de la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** NIT 800.143.157, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, entidad de servicios financieros, legalmente constituida y con autorización para funcionar expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que para efectos de este documento se denominará **LA FIDUCIARIA,** mediante el presente documento han convenido terminar y liquidar **EL CONTRATO FIDUCIARIO**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Que mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, se suscribió el CONTRATO FIDUCIARIO, cuyo objeto y finalidad consistieron en "*OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en su pliego de condiciones, y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL".*

SEGUNDA.- Que entre ENTIDAD ESTATAL (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS) y EL FIDEICOMITENTE se celebró el 20 de mayo de 2021 el contrato No. 973 de 2021., cuyo objeto consistió en: "*El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones*

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

*estipuladas en el contrato" cuyo anticipo ascendió a el valor Hasta CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($152.594.969.456), correspondiente hasta el 50% del valor básico de*l CONTRATO ESTATAL, para ser ejecutado en un plazo de noventa y nueve (99) meses a partir de la Orden de Inicio.

TERCERA.- Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo y pago de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

CUARTA.- Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

QUINTA.- Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

SEXTA.- Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

SEPTIMA.- Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le correspondieron a EL FIDEICOMITENTE, porque fue quien, de forma directa, contrajo obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual fue EL FIDEICOMITENTE quien realizó en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que fueron realizados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil

OCTAVA.- Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

NOVENA.- Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

DECIMA.- Que LA FIDUCIARIA, procedió con la cancelación de las siguientes cuentas asociadas al Patrimonio Autónomo:

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123514, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 545.704,20 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024, en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 de acuerdo a la instrucción recibida por parte del Fideicomitente.

Cancelación cuenta de ahorros No. 256123613, del Banco de Occidente S.A. el 26 de junio de 2024, por valor total de $ 278.544,59 los cuales fueron consignados, el 2 de julio de 2024 en la cuenta corriente No. 03141861828 de Bancolombia cuyo titular es SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA identificado con NIT. 900.815.676 por concepto de devolución de recursos aportados para el fondo de reserva.

DECIMO PRIMERO.- Que el Informe Financiero es el siguiente:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	31.009.208.054,00
Aportes Fideicomitente Gastos	$ 126.444.214,84
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.782.169,00
Valor Total	**31.137.434.437,84**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123514	292.545.102,65
Rendimientos Cuenta de Ahorros 256123613	1.116,81
Valor Total	**292.546.219,46**
Valor Total Disponible	**31.429.980.657,30**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(31.009.208.054,00)
Gastos bancarios	(1.844.633,94)
Pago de revisoria fiscal	(1.497.621,00)
-	(1,13)
GMF (4 por mil)	(124.060.999,78)
Valor Total	**(31.136.611.309,85)**
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(292.545.098,66)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(824.248,79)
Valor Total Pagos	**(31.429.980.657,30)**
Saldo Fideicomiso	**-**

DECIMO SEGUNDA.- Que EL FIDEICOMITENTE se encuentra a paz y salvo con LA FIDUCIARIA, por concepto de comisiones fiduciarias.

De conformidad con lo anterior, las partes convienen las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- Dar por terminado el CONTRATO FIDUCIARIO**,** suscrito entre **LA FIDUCIARIA Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA** quienes conforman **CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD)**

CLAUSULA SEGUNDA.-. La rendición final de cuentas de **EL CONTRATO FIDUCIARIO** y el informe financiero (balance) del mismo con corte a julio de 2024 fueron remitidos a EL **FIDEICOMITENTE**, mediante comunicación, correo eléctrico de fecha 22 de agosto de 2024, en la cual consta que a la fecha no quedan bienes remanentes a nombre del negocio fiduciario.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No 3-1-7156 CÓDIGO SUPERFINANCIERA 101207 (en adelante EL CONTRATO FIDUCIARIO), CELEBRADO ENTRE Y CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, EN REORGANIZACIÓN y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, QUIENES CONJUNTAMENTE CONFORMAN EL CONSORCIO VIAL BOYACA (ANTES CONSORCIO GROSUD).Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

CLÁUSULA TERCERA.- Que EL CONTRATO FIDUCIARIO se encuentra debidamente terminado, razón por la cual las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA CUARTA.- Que Con la suscripción de la presente acta de liquidación, EL FIDEICOMITENTE declara que realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS (según la definición dada a este término en el contrato de fiducia) efectuados en desarrollo del CONTRATO FIDUCIARIO

CLAUSULA QUINTA.- Que Las partes intervinientes renuncian a efectuar reclamación alguna con cargo a EL CONTRATO FIDUCIARIO, que por este documento se termina. El presente acto constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del citado contrato, por lo tanto, hace tránsito a cosa juzgada en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2483 y siguientes del Código Civil.

CLAUSULA SEXTA.- La presente Acta de Terminación y Liquidación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

El presente documento se suscribe en la Ciudad de Bogotá D.C., por parte de LA FIDUCIARIA a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024 y por parte de EL FIDEICOMITIENTE a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2024.

LA FIDUCIARIA,

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 52.262.186 de Bogotá
Vicepresidente Gestión de Negocios
Representante Legal
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A

EL FIDEICOMITENTE,

ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI
C.E. 542.657
Representante Legal
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Vo.Bo.

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy Pilar Coronado Ramirez

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Actuando como vocera del Fideicomiso
No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
Nit 830.054.076-2

CERTIFICA QUE:

1. Mediante documento privado de fecha 08 de octubre de 2021, la sociedad Fiduciaria de Occidente S.A., en su calidad de Fiduciario y la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA. en calidad de fideicomitentes, celebraron el Contrato de Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID. No. 3-1-7156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del Contrato No. 973 DE 2021, celebrado con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, cuyo objeto es la *"El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3. de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato".*

2. Que, en desarrollo del contrato fiduciario mencionado, la Fiduciaria de Occidente S.A. el día 30 de noviembre de 2021 recibió la suma de $ 2.185.885.000,00, $ 4.508.775.371,00, el 06 de abril de 2022, $ 12.558.374.709,00 el 21 de noviembre de 2022, $ 6.000.000.000,00 el 24 de noviembre de 2022 y $ 5.756.172.974,00 el 22 de febrero de 2023, para un total de $ 31.009.208.054,00, a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 256123514del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD identificada con NIT 830.054.076-2.

3. Que los rendimientos generados por la inversión de los recursos en la cuenta de ahorros del Fideicomiso N° 256123514 son los siguientes:

Mes	Cuenta de Ahorros
nov-21	29.943,63
dic-21	928.431,25
ene-22	916.909,09
feb-22	578.825,12
mar-22	416.048,88
abr-22	1.513.726,01
may-22	2.547.945,18
jun-22	2.363.940,96
jul-22	2.034.116,69
ago-22	1.511.987,42
sep-22	651.873,34
oct-22	753.277,75
nov-22	1.545.405,02
dic-22	4.790.137,05
ene-23	4.790.137,05
feb-23	4.786.849,20
mar-23	5.299.725,90

Mes	Cuenta de Ahorros
abr-23	4.635.616,50
may-23	3.159.452,11
jun-23	30.561.251,86
jul-23	57.025.884,79
ago-23	48.498.715,79
sep-23	46.804.193,98
oct-23	48.379.936,36
nov-23	4.039.369,45
dic-23	4.030.619,16
ene-24	3.903.818,67
feb-24	3.506.379,03
mar-24	2.355.501,66
abr-24	94.083,23
may-24	90.996,53
jun-24	3,99
TOTAL	**292.545.102,65**

Que conforme a lo establecido en el Literal J) del capítulo Introductorio del contrato de fiducia, los rendimientos financieros del anticipo deben ser consignados a favor de la Entidad Pública Contratante

4. Que los rendimientos anteriormente descritos, en los meses de noviembre de 2021 a mayo de 2024, fueron causados a nombre del Instituto Nacional de Vias – INVIAS con NIT. 800.215.807 y girados a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL con NIT. 899.999.090, mediante transferencia vía Sebra a la cuenta de corriente No. 610-1109-4 del Banco de la República, Código de Portafolio 270 Código de transacción 137.

Los rendimientos girados a la fecha se relacionan a continuación:

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202111	$ 29.943,63	10/12/2021
202112	$ 928.431,25	18/01/2022
202201	$ 916.909,09	11/02/2022
202202	$ 578.825,12	11/03/2022
202203	$ 416.048,88	13/04/2022
202204	$ 1.513.726,01	10/05/2022
202205	$ 2.547.945,18	09/06/2022
202206	$ 2.363.940,96	18/07/2022
202207	$ 2.034.116,69	09/08/2022
202208	$ 1.511.987,42	09/09/2022
202209	$ 651.873,34	07/10/2022
202210	$ 753.277,75	09/11/2022
202211	$ 1.545.405,02	09/12/2022
202212	$ 4.790.137,05	11/01/2023
202301	$ 4.790.137,05	07/02/2023
202302	$ 4.786.849,20	08/03/2023

Mes	Cuenta de Ahorros	Fecha de pago
202303	$ 5.299.725,90	13/04/2023
202304	$ 4.635.616,50	09/05/2023
202305	$ 3.159.452,11	08/06/2023
202306	$ 30.561.251,86	11/07/2023
202307	$ 57.025.884,79	14/08/2023
202308	$ 48.498.715,79	07/09/2023
202309	$ 46.804.193,98	06/10/2023
202310	$ 48.379.936,36	07/11/2023
202311	$ 4.039.369,45	06/12/2023
202312	$ 4.030.619,16	05/01/2024
202401	$ 3.903.818,67	06/02/2024
202402	$ 3.506.379,03	06/03/2024
202403	$ 2.355.501,66	05/04/2024
202404	$ 94.083,23	08/05/2024
202405	$ 90.996,53	07/06/2024
TOTAL	**292.545.098,66**	

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2.024).

Cordialmente,

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Directora de Gestión de Mercado Empresas 2
E-mail hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Jhojan Stiven Palacios Burgos
Revisó: Maria Catalina Orjuela Buitrago, Andres Felipe Garcia Bejarano
Aprobó: Hancy pilar coronado Ramirez

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Avance físico programado: 44,82%
Avance físico ejecutado: 42,38%

Estos porcentajes están respaldados por el avance financiero del básico de obra programado y ejecutado.

Es importante mencionar que esta programación de actividades de obra fue actualizada y es consistente con la reprogramación del programa de inversiones N°14, por lo que, en él inciden directamente la disponibilidad de recursos para ejecución. Para el periodo se hace el análisis con base en la programación de obra y programas de inversiones aprobado para la adición de recursos N°4 al contrato de obra N°973 de 2021.

Para el cierre del presente informe, el atraso en ejecución física obedece a la ejecución de las actividades de obra objeto de las adiciones de recursos 3 y 4 al contrato de obra, sin embargo, se acota que el contratista de obra deberá normalizar dicha situación y dar inicio inmediato a todas las acciones necesarias para normalizar el desarrollo con lo establecido en la programación de obra.

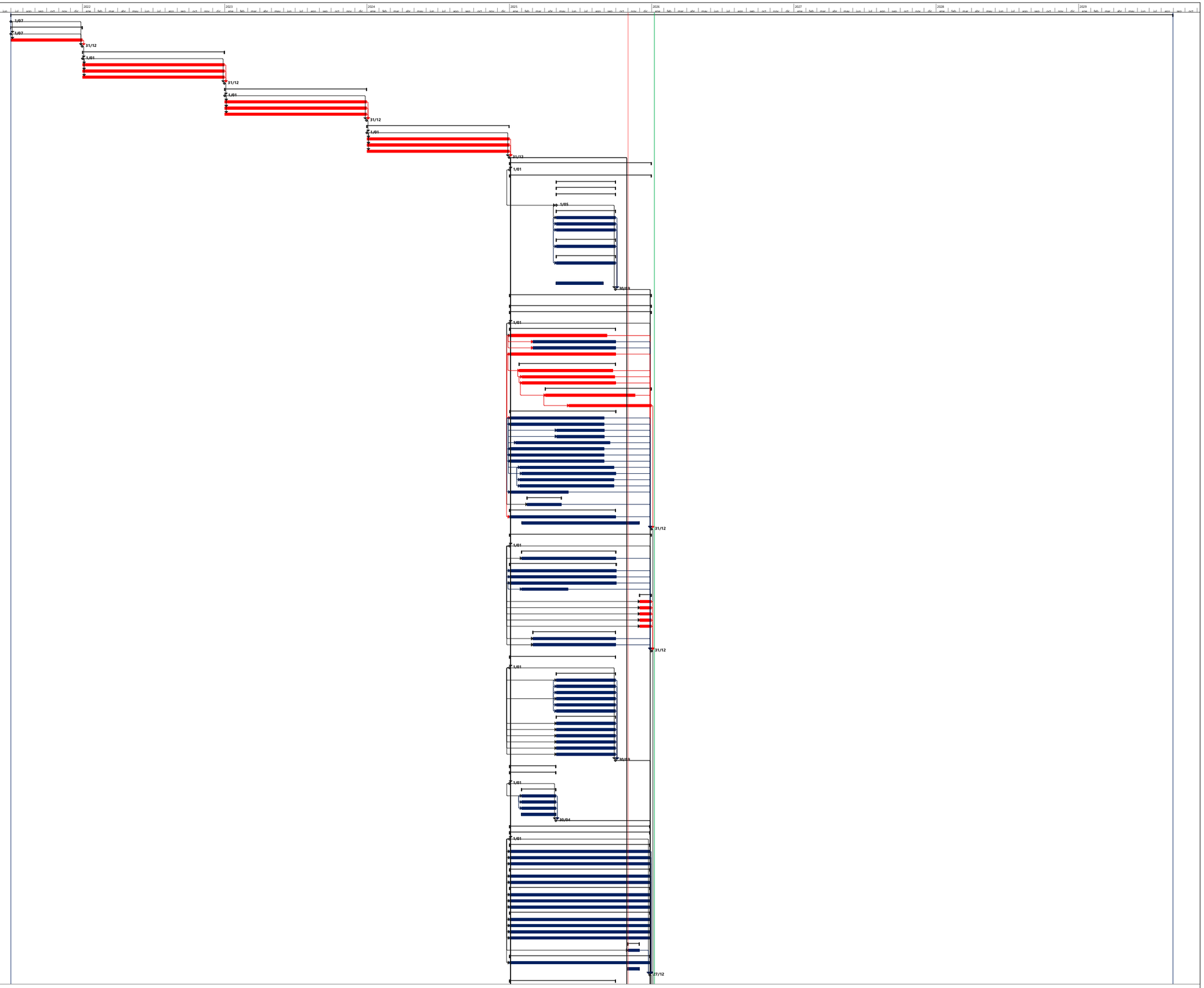
Para la ruta 45BY01que tenía fecha de inicio el día 1 de mayo de 2025 por lo que, con una duración de 5 meses, la fecha de finalización sería en el mes de diciembre. Actualmente se adelantan los trámites de permisos y gestiones ambientales. Los permisos de aprovechamiento forestal se están adelantando a través de la Alcaldía de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento en el corredor de la ruta 6009 presentan atrasos en parte ocasionados por la fuerte oleada invernal que ha generado la disminución considerable de los rendimientos en la ejecución de las actividades de obra, otra de las causas, aunque no directas, es la negativa de propietarios de franjas prediales sobre las que se adelanta la gestión predial para permitir el desarrollo de actividades en las mismas. Sin embargo, el contratista de obra, deberá presentar el plan de contingencia para mitigar los impactos sobre la programación de obra y cumplir los tiempos de entrega.

A continuación, se presentan las actividades que se encuentran en ejecución y aquellas que, por su relevancia en el avance físico como parte de la ruta crítica, son objeto de seguimiento y control exhaustivo a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las metas físicas programadas para la vigencia, así como el avance financiero de acuerdo al programa de inversiones vigente aprobado.

Si bien, hay actividades complementarias que presentan atraso en sus inicios, las actividades de mayor impacto sobre el avance físico como es la construcción del pavimento, tienen avances importantes en su ejecución.

Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad
0		**0**		**PROYECTO TRANSVERSAL DE BOYACÁ - VIGENCIA 2025**		
1		**1**		**INICIO DE PROYECTO**		
2		**2**		**VIGENCIA AÑO 2021**		
3		**2.1**		**INICIO**		
4		2.2	2021	Básico de obras vigencia 2021 - Mantenimiento	global	1
5		**2.3**		**FIN**		
6		**3**		**VIGENCIA AÑO 2022**		
7		**3.1**		**INICIO**		
8		3.2	2022	Básico de obras vigencia 2022 - Mejoramiento	global	1
9		3.3	2022	Básico de obras vigencia 2022 - Rehabilitación	global	1
10		3.4	2022	Básico de obras vigencia 2022 - Mantenimiento	global	1
11		**3.5**		**FIN**		
12		**4**		**VIGENCIA AÑO 2023**		
13		**4.1**		**INICIO**		
14		4.2	2023	Básico de obras vigencia 2023 - Mejoramiento	global	1
15		4.3	2023	Básico de obras vigencia 2023 - Rehabilitación	global	1
16		4.4	2023	Básico de obras vigencia 2023 - Mantenimiento	global	1
17		**4.5**		**FIN**		
18		**5**		**VIGENCIA AÑO 2024**		
19		**5.1**		**INICIO**		
20		5.2	2024	Básico de obras vigencia 2024 - Mejoramiento	global	1
21		5.3	2024	Básico de obras vigencia 2024 - Rehabilitación	global	1
22		5.4	2024	Básico de obras vigencia 2024 - Mantenimiento	global	1
23		**5.5**		**FIN**		
24		**6**		**VIGENCIA AÑO 2025**		
25		**6.1**		**INICIO**		
26		**6.2**		**FRENTE 1**		
27		**6.2.1**		**45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km**		
28		**6.2.1.1**		**MEJORAMIENTO**		
29		**6.2.1.1.1**		**2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,70 km)**		
30		**6.2.1.1.1.1**		**INICIO**		
31		**6.2.1.1.1.2**		**EXPLANACIONES**		
32		6.2.1.1.1.2.1	200.2	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1,3
33		6.2.1.1.1.2.2	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	570
34		6.2.1.1.1.2.3	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	3429,01
35		**6.2.1.1.1.3**		**OBRAS VARIAS**		
36		6.2.1.1.1.3.1	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	570
37		**6.2.1.1.1.4**		**TRANSPORTES**		
38		6.2.1.1.1.4.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	8425,08
39		**6.2.1.1.1.5**		**NO PREVISTOS**		
41		**6.2.1.1.1.6**		**FIN**		
42		**6.2.2**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km**		
43		**6.2.2.1**		**MEJORAMIENTO**		
44		**6.2.2.1.1**		**Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km)**		
45		**6.2.2.1.1.1**		**INICIO**		
46		**6.2.2.1.1.2**		**EXPLANACIONES**		
47		6.2.2.1.1.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	105
48		6.2.2.1.1.2.2	201.15	Remoción de alcantarillas	m	15
49		6.2.2.1.1.2.3	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	9980
50		6.2.2.1.1.2.4	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	10113,7
51		**6.2.2.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
52		6.2.2.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	37522
53		6.2.2.1.1.3.2	320.1	Subbase Granular clase A	m3	4350,3
54		6.2.2.1.1.3.3	330.1	Base granular clase A	m3	1268,2
55		**6.2.2.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**		
56		6.2.2.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	7665
57		6.2.2.1.1.4.2	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	613
58		**6.2.2.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
59		6.2.2.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	6341,7
60		6.2.2.1.1.5.2	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	118,8
61		6.2.2.1.1.5.3	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	178
62		6.2.2.1.1.5.4	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	242,6
63		6.2.2.1.1.5.5	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	39
64		6.2.2.1.1.5.6	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	39,7
65		6.2.2.1.1.5.7	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	40944
66		6.2.2.1.1.5.8	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm d	m	11
67		6.2.2.1.1.5.9	663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	4937
68		6.2.2.1.1.5.10	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	286
69		6.2.2.1.1.5.11	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	34238
70		6.2.2.1.1.5.12	673.2	Material granular drenante	m3	2847,4
71		6.2.2.1.1.5.13	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	502,5
72		**6.2.2.1.1.6**		**OBRAS VARIAS**		
73		6.2.2.1.1.6.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	13308
74		**6.2.2.1.1.7**		**TRANSPORTES**		
75		6.2.2.1.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	65790,17
76		**6.2.2.1.1.8**		**NO PREVISTOS**		
83		**6.2.2.1.1.9**		**FIN**		
84		**6.2.2.1.2**		**Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)**		
85		**6.2.2.1.2.1**		**INICIO**		
86		**6.2.2.1.2.2**		**EXPLANACIONES**		
87		6.2.2.1.2.2.1	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	1820
88		**6.2.2.1.2.3**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
89		6.2.2.1.2.3.1	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	67,1
90		6.2.2.1.2.3.2	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	11,4
91		6.2.2.1.2.3.3	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	4878
92		6.2.2.1.2.3.4	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	29,1
93		**6.2.2.1.2.4**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
94		6.2.2.1.2.4.1	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccional	u	926
95		6.2.2.1.2.4.2	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp,	u	20
96		6.2.2.1.2.4.3	6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal (	u	4
97		6.2.2.1.2.4.4	730.1	Defensa metalica	m	162
98		6.2.2.1.2.4.5	740.1	Captafaros	u	54
99		**6.2.2.1.2.5**		**OBRAS VARIAS**		
100		6.2.2.1.2.5.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	1820
101		6.2.2.1.2.5.2	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	1820
102		**6.2.2.1.2.6**		**FIN**		
103		**6.2.2.1.3**		**Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)**		
104		**6.2.2.1.3.1**		**INICIO**		
105		**6.2.2.1.3.2**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
106		6.2.2.1.3.2.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	125,4
107		6.2.2.1.3.2.2	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	20,4
108		6.2.2.1.3.2.3	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	4,3
109		6.2.2.1.3.2.4	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	1836
110		6.2.2.1.3.2.5	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	195
111		6.2.2.1.3.2.6	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	150
112		**6.2.2.1.3.3**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
113		6.2.2.1.3.3.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura bi	m	6060
114		6.2.2.1.3.3.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura bi	m2	285
115		6.2.2.1.3.3.3	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccional	u	1516
116		6.2.2.1.3.3.4	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp,	u	201
117		6.2.2.1.3.3.5	730.1	Defensa metalica	m	642
118		6.2.2.1.3.3.6	740.1	Captafaros	u	261
119		**6.2.2.1.3.4**		**FIN**		
120		**6.2.2.2**		**REHABILITACIÓN**		
121		**6.2.2.2.1**		**Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)**		
122		**6.2.2.2.1.1**		**INICIO**		
123		**6.2.2.2.1.2**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
124		6.2.2.2.1.2.1	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	21000
125		6.2.2.2.1.2.2	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	2437,2
126		6.2.2.2.1.2.3	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	570,4
127		**6.2.2.2.1.3**		**NO PREVISTOS**		
129		**6.2.2.2.1.4**		**FIN**		
130		**6.2.2.3**		**MANTENIMIENTO**		
131		**6.2.2.3.1**		**Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640**		
132		**6.2.2.3.1.1**		**INICIO**		
133		**6.2.2.3.1.2**		**EXPLANACIONES**		
134		6.2.2.3.1.2.1	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Ca	m3	250,3
135		6.2.2.3.1.2.2	221.1	Pedraplen compacto	m3	368
136		6.2.2.3.1.2.3	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	14488,5
137		**6.2.2.3.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
138		6.2.2.3.1.3.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	96250
139		6.2.2.3.1.3.2	330.4	Base granular para bacheo clase A	m3	73,9
140		**6.2.2.3.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
141		6.2.2.3.1.4.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	1719
142		6.2.2.3.1.4.2	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	1607
143		6.2.2.3.1.4.3	465.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico exis	m3	87,5
144		**6.2.2.3.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
145		6.2.2.3.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	16,8
146		6.2.2.3.1.5.2	663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	28
147		6.2.2.3.1.5.3	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	98
148		6.2.2.3.1.5.4	673.2	Material granular drenante	m3	17
149		**6.2.2.3.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
150		6.2.2.3.1.6.1	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp,	u	4
151		**6.2.2.3.1.7**		**TRANSPORTES**		
152		6.2.2.3.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	6247,5
153		**6.2.2.3.1.8**		**NO PREVISTOS**		
155		**6.2.2.3.1.9**		**FIN**		
156		**6.2.2.3.2**		**Puntos Críticos**		



Proyecto: PROYECTO TRANSVE
Fecha: jue 8/01/26

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

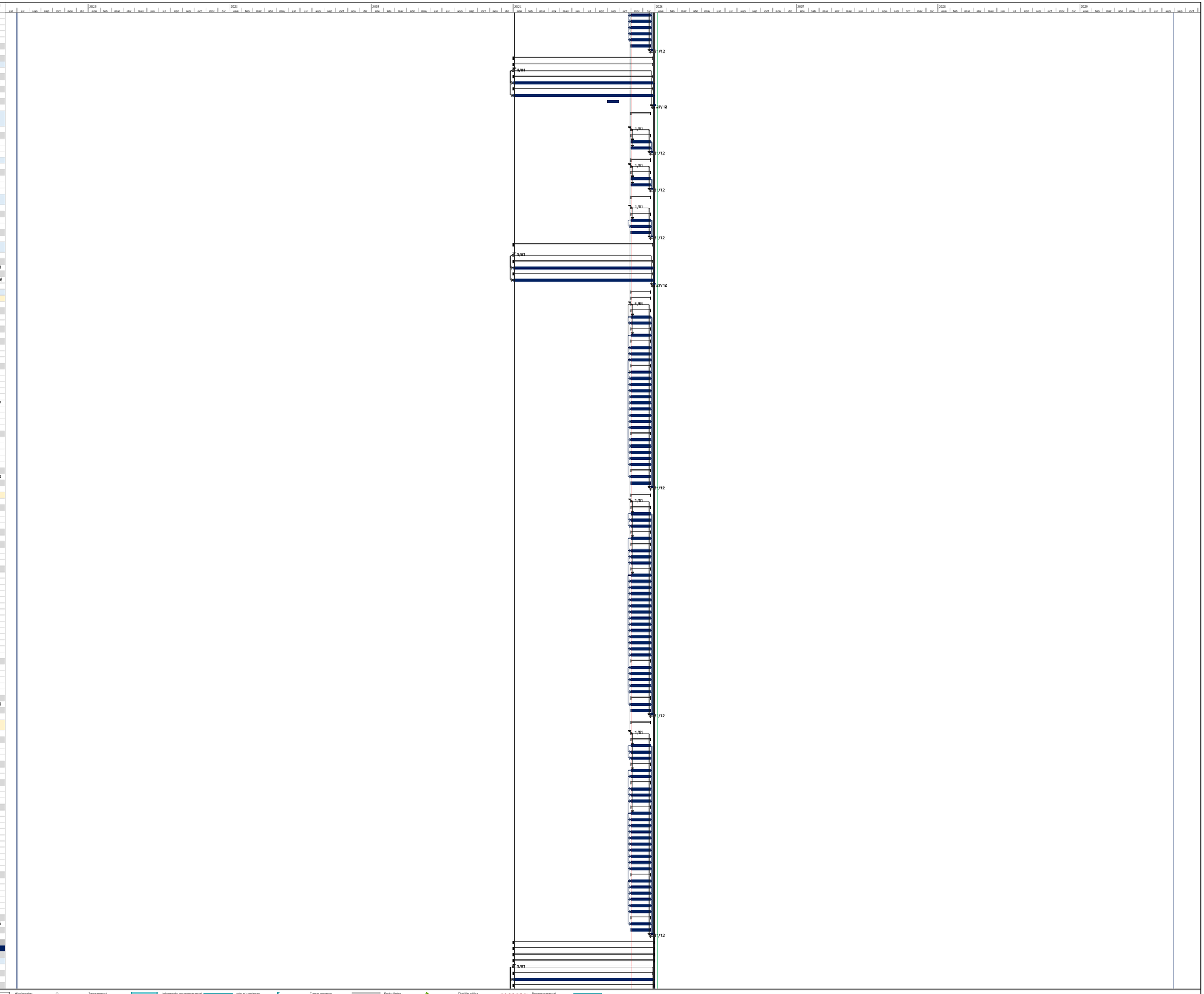
Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad
157		**6.2.2.3.2.1**		**Muro de contención de los terraplenes PR11+950**		
158		**6.2.2.3.2.1.1**		**INICIO**		
159		**6.2.2.3.2.1.2**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		**0**
160		6.2.2.3.2.1.2.1	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	950,4
161		**6.2.2.3.2.1.3**		**FIN**		
162		**6.3**		**FRENTE 2**		
163		**6.3.1**		**RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km**		
164		**6.3.1.1**		**MEJORAMIENTO**		
165		**6.3.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR55+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)**		
166		**6.3.1.1.1.1**		**INICIO**		
167		**6.3.1.1.1.2**		**EXPLANACIONES**		
168		6.3.1.1.1.2.1	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	228,7
169		6.3.1.1.1.2.2	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Ci	m3	1074,3
170		**6.3.1.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
171		6.3.1.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	818,1
172		6.3.1.1.1.3.2	320.1	Subbase Granular clase A	m3	2054,6
173		6.3.1.1.1.3.3	330.1	Base granular clase A	m3	347,2
174		**6.3.1.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
175		6.3.1.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	4030
176		6.3.1.1.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	14914
177		6.3.1.1.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1244,6
178		**6.3.1.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
179		6.3.1.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	177,9
180		6.3.1.1.1.5.2	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	670,5
181		6.3.1.1.1.5.3	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	388
182		6.3.1.1.1.5.4	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	15,1
183		6.3.1.1.1.5.5	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	6,3
184		6.3.1.1.1.5.6	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	4,2
185		6.3.1.1.1.5.7	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	1843
186		6.3.1.1.1.5.8	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm d	m	17
187		6.3.1.1.1.5.9	663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	351,5
188		6.3.1.1.1.5.10	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	31,6
189		6.3.1.1.1.5.11	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	1548
190		6.3.1.1.1.5.12	673.2	Material granular drenante	m3	212
191		6.3.1.1.1.5.13	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	37,7
192		**6.3.1.1.1.6**		**OBRAS VARIAS**		
193		6.3.1.1.1.6.1	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	397
194		**6.3.1.1.1.7**		**TRANSPORTES**		
195		6.3.1.1.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	1254,9
196		**6.3.1.1.1.8**		**NO PREVISTOS**		
198		**6.3.1.1.1.9**		**FIN**		
199		**6.3.1.2**		**MANTENIMIENTO**		
200		**6.3.1.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400**		
201		**6.3.1.2.1.1**		**INICIO**		
202		**6.3.1.2.1.2**		**EXPLANACIONES**		
203		6.3.1.2.1.2.1	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	13104
204		**6.3.1.2.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
205		6.3.1.2.1.3.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	169120
206		6.3.1.2.1.3.2	311.1	Afirmado	m3	192
207		**6.3.1.2.1.4**		**NO PREVISTOS**		
209		**6.3.1.2.1.5**		**FIN**		
210		**6.3.1.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400**		
211		**6.3.1.2.2.1**		**INICIO**		
212		**6.3.1.2.2.2**		**EXPLANACIONES**		
213		6.3.1.2.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	23419,28
214		**6.3.1.2.2.3**		**TRANSPORTES**		
215		6.3.1.2.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, m	m3-km	27777,85
216		**6.3.1.2.2.4**		**FIN**		
217		**6.4**		**FRENTE 3**		
218		**6.4.1**		**RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km**		
219		**6.4.1.1**		**MEJORAMIENTO**		
220		**6.4.1.1.1**		**Mejoramiento Tramo PR50+226 al PR53+226 (L=3,00 km)**		
221		**6.4.1.1.1.1**		**INICIO**		
222		**6.4.1.1.1.2**		**EXPLANACIONES**		
223		6.4.1.1.1.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	184
224		6.4.1.1.1.2.2	201.15	Remoción de alcantarillas	m	10
225		6.4.1.1.1.2.3	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	30
226		6.4.1.1.1.2.4	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Ci	m3	74,4
227		6.4.1.1.1.2.5	221.1	Pedraplen compacto	m3	12
228		**6.4.1.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
229		6.4.1.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	99,5
230		6.4.1.1.1.3.2	330.1	Base granular clase A	m3	153,2
231		**6.4.1.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
232		6.4.1.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	438
233		6.4.1.1.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	21589,5
234		6.4.1.1.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1330,6
235		**6.4.1.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
236		6.4.1.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1060,8
237		6.4.1.1.1.5.2	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	22,5
238		6.4.1.1.1.5.3	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	365,5
239		6.4.1.1.1.5.4	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	1061,9
240		6.4.1.1.1.5.5	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	184,4
241		6.4.1.1.1.5.6	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	131,51
242		6.4.1.1.1.5.7	630.4	Concreto clase 21 MPA	m3	56,26
243		6.4.1.1.1.5.8	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	89
244		6.4.1.1.1.5.9	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	167,58
245		6.4.1.1.1.5.10	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	38871,1
246		6.4.1.1.1.5.11	640.2	Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	Kg	830
247		6.4.1.1.1.5.12	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm d	m	63
248		6.4.1.1.1.5.13	663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	181,9
249		6.4.1.1.1.5.14	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	327,33
250		6.4.1.1.1.5.15	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	2026
251		6.4.1.1.1.5.16	673.2	Material granular drenante	m3	148,56
252		6.4.1.1.1.5.17	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	137,3
253		6.4.1.1.1.5.18	674.2	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	830
254		6.4.1.1.1.5.19	681.1	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado da	m3	871
255		**6.4.1.1.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
256		6.4.1.1.1.6.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	12000
257		6.4.1.1.1.6.2	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccion	u	1500
258		6.4.1.1.1.6.3	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp	u	54
259		6.4.1.1.1.6.4	6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal	u	93
260		6.4.1.1.1.6.5	730.1	Defensa metalica	m	595
261		6.4.1.1.1.6.6	740.1	Captafaros	u	168
262		**6.4.1.1.1.7**		**OBRAS VARIAS**		
263		6.4.1.1.1.7.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	23
264		6.4.1.1.1.7.2	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	153
265		**6.4.1.1.1.8**		**TRANSPORTES**		
266		6.4.1.1.1.8.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	538,9
267		**6.4.1.1.1.9**		**NO PREVISTOS**		
271		**6.4.1.1.1.10**		**FIN**		
272		**6.4.1.2**		**REHABILITACIÓN**		
273		**6.4.1.2.1**		**Rehabilitación Tramos PR68+000 (L= 1,00 Km)**		
274		**6.4.1.2.1.1**		**INICIO**		
275		**6.4.1.2.1.2**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
276		6.4.1.2.1.2.1	320.1	Subbase Granular clase A	m3	2790
277		6.4.1.2.1.2.2	330.1	Base granular clase A	m3	1660
278		**6.4.1.2.1.3**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
279		6.4.1.2.1.3.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	7300
280		6.4.1.2.1.3.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	7300
281		6.4.1.2.1.3.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1022
282		6.4.1.2.1.3.4	465.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico exis	m3	730
283		**6.4.1.2.1.4**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
284		6.4.1.2.1.4.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	660
285		6.4.1.2.1.4.2	663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	1000
286		6.4.1.2.1.4.3	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	280
287		6.4.1.2.1.4.4	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	10800
288		6.4.1.2.1.4.5	673.2	Material granular drenante	m3	600
289		**6.4.1.2.1.5**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
290		6.4.1.2.1.5.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	4000
291		6.4.1.2.1.5.2	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccion	u	378
292		**6.4.1.2.1.6**		**NO PREVISTOS**		
294		**6.4.1.2.1.7**		**FIN**		
295		**6.4.1.2.2**		**Rehabilitación de tramos no intervenidos en años anteriores**		
296		**6.4.1.2.2.1**		**INICIO**		
297		**6.4.1.2.2.2**		**EXPLANACIONES**		
298		6.4.1.2.2.2.1	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	13104
299		**6.4.1.2.2.3**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
300		6.4.1.2.2.3.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	6748
301		6.4.1.2.2.3.2	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1492,8
302		6.4.1.2.2.3.3	460.1P	Fresado de pavimento asfáltico	m3	5
303		**6.4.1.2.2.4**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
304		6.4.1.2.2.4.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	6572
305		**6.4.1.2.2.5**		**NO PREVISTOS**		
308		**6.4.1.2.2.6**		**FIN**		
309		**6.4.1.2.3**		**Rehabilitación - Intersección Chiquinquirá**		
310		**6.4.1.2.3.1**		**INICIO**		
311		**6.4.1.2.3.2**		**EXPLANACIONES**		
312		6.4.1.2.3.2.1	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	528,8
313		**6.4.1.2.3.3**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
314		6.4.1.2.3.3.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	3431
315		6.4.1.2.3.3.2	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	240,2
316		6.4.1.2.3.3.3	465.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico exis	m3	317,3
317		**6.4.1.2.3.4**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
318		6.4.1.2.3.4.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	2256



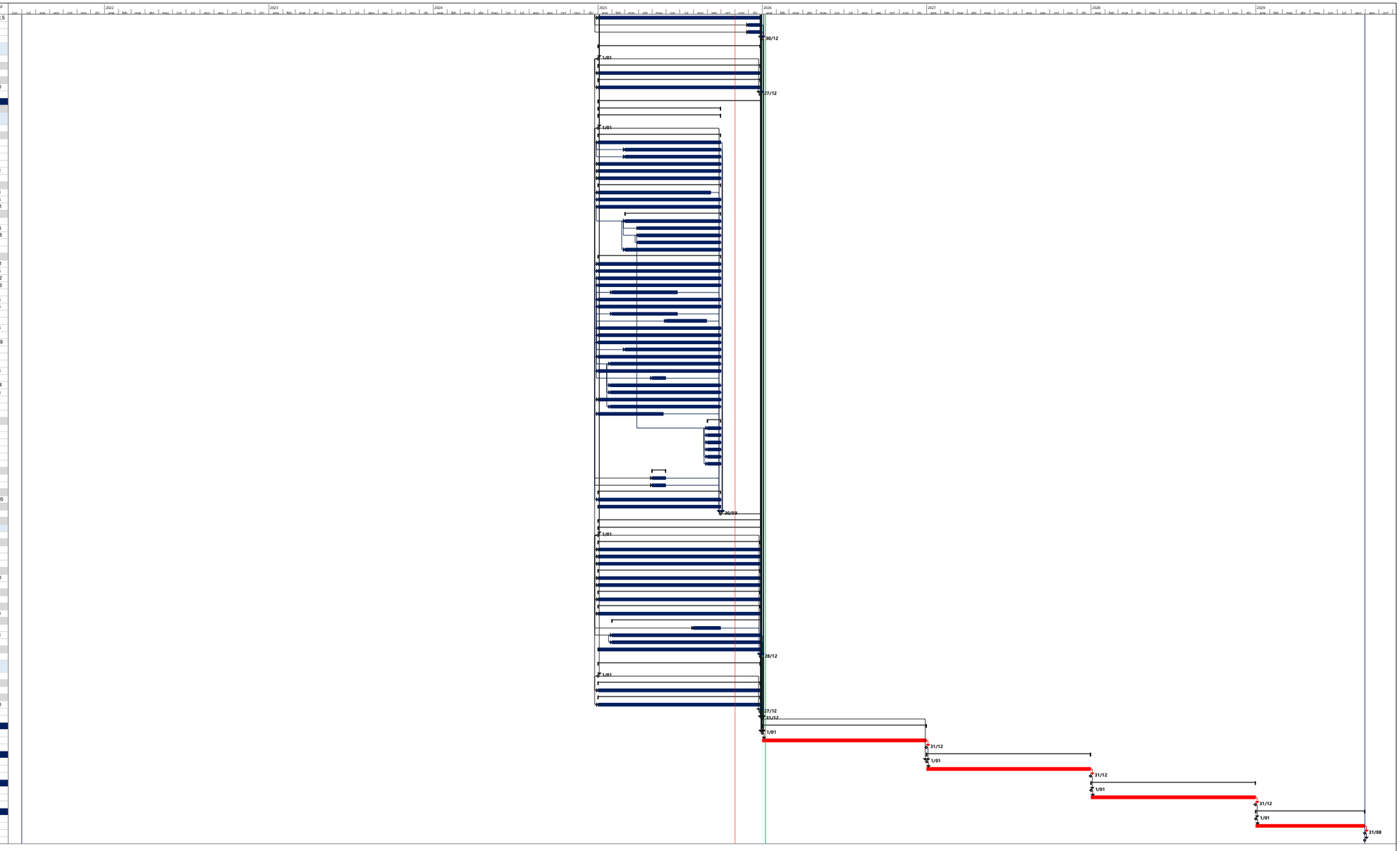
Proyecto: PROYECTO TRANSVE
Fecha: jue 8/01/26

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

Id	Modo de tarea	EDT	Ítem	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad
319		6.4.1.2.3.4.2	663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	470
320		6.4.1.2.3.4.3	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	61,1
321		6.4.1.2.3.4.4	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	5029
322		6.4.1.2.3.4.5	673.2	Material granular drenante	m3	2256
323		6.4.1.2.3.4.6	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	84,6
324		**6.4.1.2.3.5**		**NO PREVISTOS**		
327		**6.4.1.2.3.6**		**FIN**		
328		**6.4.1.3**		**MANTENIMIENTO**		
329		**6.4.1.3.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150**		
330		**6.4.1.3.1.1**		**INICIO**		
331		**6.4.1.3.1.2**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
332		6.4.1.3.1.2.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	49000
333		**6.4.1.3.1.3**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
334		6.4.1.3.1.3.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	4,3
335		**6.4.1.3.1.4**		**NO PREVISTOS**		
337		**6.4.1.3.1.5**		**FIN**		
338		**6.4.1.3.2**		**Mantenimiento para mejorar transitabilidad tramos en afirmado, Adición de material (afirmado) L=2,67 km**		
339		**6.4.1.3.2.1**		**INICIO**		
340		**6.4.1.3.2.2**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
341		6.4.1.3.2.2.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	19491
342		6.4.1.3.2.2.2	311.1	Afirmado	m3	3898,2
343		**6.4.1.3.2.3**		**FIN**		
344		**6.4.1.3.3**		**Mantenimiento con Bacheo (L= 1,50 Km)**		
345		**6.4.1.3.3.1**		**INICIO**		
346		**6.4.1.3.3.2**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
347		6.4.1.3.3.2.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	1128,2
348		6.4.1.3.3.2.2	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	1128,2
349		**6.4.1.3.3.3**		**FIN**		
350		**6.4.1.3.4**		**Mantenimiento con Sobrecarpeta e=0,10 cm + Geotextil para repavimentación (L= 2,80 Km)**		
351		**6.4.1.3.4.1**		**INICIO**		
352		**6.4.1.3.4.2**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
353		6.4.1.3.4.2.1	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	2044
354		6.4.1.3.4.2.2	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	408,8
355		**6.4.1.3.4.3**		**NO PREVISTOS**		
357		**6.4.1.3.4.4**		**FIN**		
358		**6.4.1.3.5**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150**		
359		**6.4.1.3.5.1**		**INICIO**		
360		**6.4.1.3.5.2**		**EXPLANACIONES**		
361		6.4.1.3.5.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	5000,54
362		**6.4.1.3.5.3**		**TRANSPORTES**		
363		6.4.1.3.5.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, m	m3-km	124763,6
364		**6.4.1.3.5.4**		**FIN**		
365		**6.4.1.3.6**		**Puntos Críticos**		
366		**6.4.1.3.6.1**		**Muro en cimentación profunda, PR4+050**		
367		**6.4.1.3.6.1.1**		**INICIO**		
368		**6.4.1.3.6.1.2**		**EXPLANACIONES**		
369		6.4.1.3.6.1.2.1	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y	m3	123
370		6.4.1.3.6.1.2.2	220.1	Terraplenes	m3	33
371		**6.4.1.3.6.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
372		6.4.1.3.6.1.3.1	330.1	Base granular clase A	m3	104
373		**6.4.1.3.6.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
374		6.4.1.3.6.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	299
375		6.4.1.3.6.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	292
376		6.4.1.3.6.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	40,9
377		**6.4.1.3.6.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
378		6.4.1.3.6.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	135,8
379		6.4.1.3.6.1.5.2	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	76,9
380		6.4.1.3.6.1.5.3	621.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concre	m	49
381		6.4.1.3.6.1.5.4	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	83,4
382		6.4.1.3.6.1.5.5	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	4,3
383		6.4.1.3.6.1.5.6	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	21644,2
384		6.4.1.3.6.1.5.7	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la confo	m3	7
385		6.4.1.3.6.1.5.8	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	33,6
386		6.4.1.3.6.1.5.9	673.2	Material granular drenante	m3	12,5
387		6.4.1.3.6.1.5.10	674.2	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	160
388		**6.4.1.3.6.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
389		6.4.1.3.6.1.6.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura	m	160
390		6.4.1.3.6.1.6.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura	m2	40,4
391		6.4.1.3.6.1.6.3	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidirecció	u	20
392		6.4.1.3.6.1.6.4	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito s	u	4
393		6.4.1.3.6.1.6.5	740.1	Captafaros	u	11
394		**6.4.1.3.6.1.7**		**TRANSPORTES**		
395		6.4.1.3.6.1.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavaci	m3-km	8578,64
396		**6.4.1.3.6.1.8**		**NO PREVISTOS**		
398		**6.4.1.3.6.1.9**		**FIN**		
399		**6.4.1.3.6.2**		**Muro en cimentación profunda, PR46+970**		
400		**6.4.1.3.6.2.1**		**INICIO**		
401		**6.4.1.3.6.2.2**		**EXPLANACIONES**		
402		6.4.1.3.6.2.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	74
403		6.4.1.3.6.2.2.2	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y	m3	175
404		6.4.1.3.6.2.2.3	220.1	Terraplenes	m3	8
405		**6.4.1.3.6.2.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
406		6.4.1.3.6.2.3.1	330.1	Base granular clase A	m3	129
407		**6.4.1.3.6.2.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
408		6.4.1.3.6.2.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	373
409		6.4.1.3.6.2.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	365
410		6.4.1.3.6.2.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	51,1
411		**6.4.1.3.6.2.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
412		6.4.1.3.6.2.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	205
413		6.4.1.3.6.2.5.2	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	112
414		6.4.1.3.6.2.5.3	621.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concre	m	66
415		6.4.1.3.6.2.5.4	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	99,4
416		6.4.1.3.6.2.5.5	630.4	Concreto clase 21 MPA	m3	20,3
417		6.4.1.3.6.2.5.6	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	7,9
418		6.4.1.3.6.2.5.7	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	7,5
419		6.4.1.3.6.2.5.8	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	30621
420		6.4.1.3.6.2.5.9	640.2	Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	Kg	4,8
421		6.4.1.3.6.2.5.10	661.1	Tuberia de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm	m	0,9
422		6.4.1.3.6.2.5.11	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la confo	m3	5,5
423		6.4.1.3.6.2.5.12	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	50,4
424		6.4.1.3.6.2.5.13	673.2	Material granular drenante	m3	13,4
425		6.4.1.3.6.2.5.14	674.2	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	240
426		**6.4.1.3.6.2.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
427		6.4.1.3.6.2.6.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura	m	200
428		6.4.1.3.6.2.6.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura	m2	5
429		6.4.1.3.6.2.6.3	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidirecció	u	26
430		6.4.1.3.6.2.6.4	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito s	u	4
431		6.4.1.3.6.2.6.5	740.1	Captafaros	u	12
432		**6.4.1.3.6.2.7**		**TRANSPORTES**		
433		6.4.1.3.6.2.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavaci	m3-km	2661,75
434		**6.4.1.3.6.2.8**		**NO PREVISTOS**		
436		**6.4.1.3.6.2.9**		**FIN**		
437		**6.4.1.3.6.3**		**Nuevo trazado de via y estabilización taludes, PR61+325**		
438		**6.4.1.3.6.3.1**		**INICIO**		
439		**6.4.1.3.6.3.2**		**EXPLANACIONES**		
440		6.4.1.3.6.3.2.1	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y	m3	6150
441		6.4.1.3.6.3.2.2	220.1	Terraplenes	m3	36,4
442		6.4.1.3.6.3.2.3	221.1	Pedraplen compacto	m3	287
443		**6.4.1.3.6.3.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
444		6.4.1.3.6.3.3.1	320.1	Subbase Granular clase A	m3	143
445		6.4.1.3.6.3.3.2	330.1	Base granular clase A	m3	382
446		**6.4.1.3.6.3.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
447		6.4.1.3.6.3.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	1217
448		6.4.1.3.6.3.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	1199
449		6.4.1.3.6.3.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	148,2
450		**6.4.1.3.6.3.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
451		6.4.1.3.6.3.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	1111,2
452		6.4.1.3.6.3.5.2	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y	m3	7,3
453		6.4.1.3.6.3.5.3	630.4	Concreto clase 21 MPA	m3	9
454		6.4.1.3.6.3.5.4	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	547,2
455		6.4.1.3.6.3.5.5	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	495,9
456		6.4.1.3.6.3.5.6	663.1P	Tuberia para filtro PVC ø 6"	m	100
457		6.4.1.3.6.3.5.7	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la confo	m3	26,3
458		6.4.1.3.6.3.5.8	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	1111,3
459		6.4.1.3.6.3.5.9	673.2	Material granular drenante	m3	60
460		6.4.1.3.6.3.5.10	674.2	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	720
461		**6.4.1.3.6.3.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
462		6.4.1.3.6.3.6.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura	m	440
463		6.4.1.3.6.3.6.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura	m2	5
464		6.4.1.3.6.3.6.3	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidirecció	u	48
465		6.4.1.3.6.3.6.4	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito s	u	22
466		6.4.1.3.6.3.6.5	730.1	Defensa metalica	m	110
467		6.4.1.3.6.3.6.6	740.1	Captafaros	u	62
468		**6.4.1.3.6.3.7**		**TRANSPORTES**		
469		6.4.1.3.6.3.7.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavaci	m3-km	27982,5
470		**6.4.1.3.6.3.8**		**NO PREVISTOS**		
472		**6.4.1.3.6.3.9**		**FIN**		
473		**6.5**		**FRENTE 4**		
474		**6.5.1**		**RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km**		
475		**6.5.1.1**		**MANTENIMIENTO**		
476		**6.5.1.1.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000**		
477		**6.5.1.1.1.1**		**INICIO**		
478		**6.5.1.1.1.2**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
479		6.5.1.1.1.2.1	450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	46,1
480		**6.5.1.1.1.3**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		



Id	Modo de tarea	EDT	Item	Nombre de tarea	Unidad	Cantidad
481		6.5.1.1.1.3.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	150022,5
482		6.5.1.1.1.3.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m2	100
483		6.5.1.1.1.3.3	6P	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal	u	20
484		**6.5.1.1.1.4**		**FIN**		
485		**6.5.1.1.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000**		
486		**6.5.1.1.2.1**		**INICIO**		
487		**6.5.1.1.2.2**		**EXPLANACIONES**		
488		6.5.1.1.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	6000
489		**6.5.1.1.2.3**		**TRANSPORTES**		
490		6.5.1.1.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, r	m3-km	60000
491		**6.5.1.1.2.4**		**FIN**		
492		**6.5.2**		**RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km**		
493		**6.5.2.1**		**MEJORAMIENTO**		
494		**6.5.2.1.1**		**Mejoramiento, Tramo PR52+580 al PR63+400 (L = 4,20 Km)**		
495		**6.5.2.1.1.1**		**INICIO**		
496		**6.5.2.1.1.2**		**EXPLANACIONES**		
497		6.5.2.1.1.2.1	201.7	Demolición de Estructuras	m3	151
498		6.5.2.1.1.2.2	201.15	Remoción de alcantarillas	m	10
499		6.5.2.1.1.2.3	201.16	Remoción de cercas de alambre	m	231
500		6.5.2.1.1.2.4	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	1565
501		6.5.2.1.1.2.5	210.2.2	Excavaciones en material común de la Explanación y Ca	m3	126,2
502		6.5.2.1.1.2.6	221.1	Pedraplen compacto	m3	17
503		**6.5.2.1.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
504		6.5.2.1.1.3.1	311.1	Afirmado	m3	256,8
505		6.5.2.1.1.3.2	320.1	Subbase Granular clase A	m3	157,3
506		6.5.2.1.1.3.3	330.1	Base granular clase A	m3	1502,1
507		**6.5.2.1.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
508		6.5.2.1.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	6748
509		6.5.2.1.1.4.2	421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	14196
510		6.5.2.1.1.4.3	450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	1492,8
511		6.5.2.1.1.4.4	460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	5
512		6.5.2.1.1.4.5	465.1	Excavación para reparación de pavimento asfáltico exis	m3	51,6
513		**6.5.2.1.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
514		6.5.2.1.1.5.1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	4759,1
515		6.5.2.1.1.5.2	600.2.1	Excavaciones varias en roca en seco	m3	269,6
516		6.5.2.1.1.5.3	610.1	Rellenos para Estructuras con suelo	m3	1499,2
517		6.5.2.1.1.5.4	610.2	Relleno para estructuras con recebo	m3	2072,3
518		6.5.2.1.1.5.5	621.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto	m	300
519		6.5.2.1.1.5.6	630.3	Concreto clase 28 MPA	m3	401,5
520		6.5.2.1.1.5.7	630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y A	m3	364,5
521		6.5.2.1.1.5.8	630.4	Concreto clase 21 MPA	m3	10,5
522		6.5.2.1.1.5.9	630.4.1P	Concreto lanzado para pantallas ancladas (fc = 21 Mpa	m3	143
523		6.5.2.1.1.5.10	630.6	Concreto clase 14 MPA	m3	115,3
524		6.5.2.1.1.5.11	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	10,8
525		6.5.2.1.1.5.12	640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	144459
526		6.5.2.1.1.5.13	640.2	Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	Kg	2449
527		6.5.2.1.1.5.14	661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm d	m	61
528		6.5.2.1.1.5.15	663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	539
529		6.5.2.1.1.5.16	671.1.1P	Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conform	m3	437,6
530		6.5.2.1.1.5.17	672.1	Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparac	m	61
531		6.5.2.1.1.5.18	673.1	Geotextil Tipo II no tejido	m2	4971,4
532		6.5.2.1.1.5.19	673.2	Material granular drenante	m3	500,3
533		6.5.2.1.1.5.20	673.3	Material de cobertura tipo SBG	m3	59
534		6.5.2.1.1.5.21	674.2	Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	4470
535		6.5.2.1.1.5.22	681.1	Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado da	m3	1116
536		**6.5.2.1.1.6**		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**		
537		6.5.2.1.1.6.1	1P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m	6572
538		6.5.2.1.1.6.2	2P	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura b	m2	63
539		6.5.2.1.1.6.3	4P	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccion	u	617
540		6.5.2.1.1.6.4	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp	u	184
541		6.5.2.1.1.6.5	730.1	Defensa metalica	m	125
542		6.5.2.1.1.6.6	740.1	Captafaros	u	195
543		**6.5.2.1.1.7**		**OBRAS VARIAS**		
544		6.5.2.1.1.7.1	800.1	Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	37
545		6.5.2.1.1.7.2	800.2	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	3270
546		**6.5.2.1.1.8**		**TRANSPORTES**		
547		6.5.2.1.1.8.1	900.2	Transporte de materiales provenientes de la excavación	m3-km	7651,35
548		**6.5.2.1.1.9**		**NO PREVISTOS**		
551		**6.5.2.1.1.10**		**FIN**		
552		**6.5.2.2**		**MANTENIMIENTO**		
553		**6.5.2.2.1**		**Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000**		
554		**6.5.2.2.1.1**		**INICIO**		
555		**6.5.2.2.1.2**		**EXPLANACIONES**		
556		6.5.2.2.1.2.1	210.2.1	Excavación en roca de la explanación y canales	m3	1237
557		6.5.2.2.1.2.2	221.1	Pedraplen compacto	m3	1073
558		6.5.2.2.1.2.3	230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiale	m3	7000
559		**6.5.2.2.1.3**		**BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS**		
560		6.5.2.2.1.3.1	310.1	Conformación de la calzada existente	m2	42000
561		6.5.2.2.1.3.2	311.1	Afirmado	m3	32,4
562		**6.5.2.2.1.4**		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**		
563		6.5.2.2.1.4.1	420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	m2	7000
564		**6.5.2.2.1.5**		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**		
565		6.5.2.2.1.5.1	630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	392,9
566		**6.5.2.2.1.6**		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**		
567		6.5.2.2.1.6.1	5P	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp	u	54
568		6.5.2.2.1.6.2	730.1	Defensa metalica	m	455,3
569		6.5.2.2.1.6.3	740.1	Captafaros	u	118
570		**6.5.2.2.1.7**		**NO PREVISTOS**		
572		**6.5.2.2.1.8**		**FIN**		
573		**6.5.2.2.2**		**Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000**		
574		**6.5.2.2.2.1**		**INICIO**		
575		**6.5.2.2.2.2**		**EXPLANACIONES**		
576		6.5.2.2.2.2.1	211.1	Remoción de Derrumbes	m3	8000
577		**6.5.2.2.2.3**		**TRANSPORTES**		
578		6.5.2.2.2.3.1	900.3	Transporte de materiales provenientes de derrumbes, r	m3-km	80000
579		**6.5.2.2.2.4**		**FIN**		
580		**6.6**		**FIN**		
581		**7**		**VIGENCIA AÑO 2026**		
582		**7.1**		**INICIO**		
583		7.2	2026	Básico de obras vigencia 2026	global	1
584		**7.3**		**FIN**		
585		**8**		**VIGENCIA AÑO 2027**		
586		**8.1**		**INICIO**		
587		8.2	2027	Básico de obras vigencia 2027	global	1
588		**8.3**		**FIN**		
589		**9**		**VIGENCIA AÑO 2028**		
590		**9.1**		**INICIO**		
591		9.2	2028	Básico de obras vigencia 2028	global	1
592		**9.3**		**FIN**		
593		**10**		**VIGENCIA AÑO 2029**		
594		**10.1**		**INICIO**		
595		10.2	2029	Básico de obras vigencia 2029	global	1
596		**10.3**		**FIN**		
597		**11**		**FIN DE PROYECTO**		



ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIÓN
PROYECTO TRANSVERSAL DE BOYACÁ	2.983 días	jue 1/07/21	vie 31/08/29	
VIGENCIA AÑO 2021	183 días	jue 1/07/21	vie 31/12/21	
VIGENCIA AÑO 2022	364 días	sáb 1/01/22	sáb 31/12/22	
VIGENCIA AÑO 2023	364 días	dom 1/01/23	dom 31/12/23	
VIGENCIA AÑO 2024	365 días	lun 1/01/24	mar 31/12/24	
VIGENCIA AÑO 2025	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
FRENTE 1	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
MEJORAMIENTO	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	
2da Calzada de ingreso a Puerto Boyacá, Tramo PR1+108 - PR 1+708 (L= 0,70 km)	152 días	jue 1/05/25	mar 30/09/25	Se dio inicio al aprovechamiento forestal de individios arbóreos. Atrasos por proceso de expropiación y obtención de permisos ambientales
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=46,60 km	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
MEJORAMIENTO	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
Mejoramiento Tramo del PR20+640 al PR45+960 (L= 12,02 km)	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	
Mejoramiento Tramo del PR0+300 al PR2+120 (L= 1,82 km)	364 días	mié 1/01/25	mié 31/12/25	Pendiente concluir la construcción de cabezotes de obras hidráulicas
Mejoramiento Tramo del PR10+020 al PR12+880 (L= 2,86 km)	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Pendiente concluir la construcción de las cunetas
REHABILITACIÓN	119 días	mié 1/01/25	mié 30/04/25	
Rehabilitación Tramos: PR2+120 al PR10+020 y PR12+880 a PR16+000 (L= 11,30 km)	119 días	mié 1/01/25	mié 30/04/25	Se cumplió la meta de la vigencia, concluyeron las obras
MANTENIMIENTO	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR46+640	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Puntos Críticos	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Muro de contención de los terraplenes PR11+950	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Pendiente construcción de cunetas
FRENTE 2	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=47,80 km	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
MEJORAMIENTO	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890 (L= 3,80 km)	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Pendiente concluir obras de contención e hidráulicas
MANTENIMIENTO	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo PR46+640 al PR94+400	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Se realizaron actividades de mantenimeinto durante la vigencia. Conformación de calzada existente y demarcación horizontal
Atención a Emergencias, Tramo PR75+890 al PR95+400	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Se presentaron numerosas emergencias entre PR42 y PR92. Son reiterados los deslizamientos en el PR56+100 y PR68
FRENTE 3	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
MEJORAMIENTO	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento Tramo PR50+226 al PR53+226 (L=3,00 km)	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Solo está pendiente la instalación de defensas metálicas y señalización vertical
REHABILITACIÓN	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	
Rehabilitación Tramos PR68+000 (L= 1,00 Km)	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	Se relizaron visitas técnicas, levantamientos topográficos. No se dio inicio a las actividades de obra durante el periodo, no se contaba con disponibilidad de suminsitro de agregados ni mezclas asfálticas
Rehabilitación de tramos no intervenidos en años anteriores	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	
Rehabilitación - Intersección Chiquinquirá	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	
MANTENIMIENTO	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Se realizó mantenimiento periodico de tramos en afirmado y demarcación horizontal
Mantenimiento para mejorar transitabilidad tramos en afirmado, Adición de material (afirmado) L=2,67 km	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	Durante la vigencia se realizaron varios mantenimiento speriodicos a los tramos en afirmado. En el mes de diciembre se conformó la calzada existente en afirmado y se mejoró con adición de material, esto hasta el día 18/12/2025 que se contó con suminsitro de material de subbase granular
Mantenimiento con Bacheo (L= 1,50 Km)	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	No se dio inicio a las actividades de obra
Mantenimiento con Sobrecarpeta e=0,10 cm + Geotextil para repavimentación (L= 2,80 Km)	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	No se dio inicio a las actividades de obra

ACTIVIDAD	DURACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIÓN
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR90+150	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Se atendieron numerosas emergencias, por derrumbes y asentamientos en la calzada que comprometieron la transitabilidad del corredor
Puntos Críticos	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	
Muro en cimentación profunda, PR4+050	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	Se relizaron visitas técnicas, levantamientos topográficos. No se dio inicio a las actividades de obra durante el periodo, se están adelantando las gestiones ambientales y prediales correspondientes
Muro en cimentación profunda, PR46+970	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	
Nuevo trazado de vía y estabilización taludes, PR61+325	50 días	sáb 1/11/25	dom 21/12/25	
FRENTE 4	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
MANTENIMIENTO	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000	363 días	mié 1/01/25	mar 30/12/25	Atención de emergencias por derrumbes durante la vigencia
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR74+000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	Atención de emergencias por derrumbes durante la vigencia
RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	
MEJORAMIENTO	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	
Mejoramiento, Tramo PR52+580 al PR63+400 (L = 4,20 Km)	272 días	mié 1/01/25	mar 30/09/25	Se avanzó con las obras de contención, hidráulicas y estabilización de taludes
MANTENIMIENTO	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000	361 días	mié 1/01/25	dom 28/12/25	Conformación periodica de la calzada en afirmado
Atención a Emergencias, Tramo PR0+000 al PR118+000	360 días	mié 1/01/25	sáb 27/12/25	En este corredor se presentaron numerosas emergencias por asentamiento en las aproximaciones a pontones y puentes existentes.
VIGENCIA AÑO 2026	364 días	jue 1/01/26	jue 31/12/26	
VIGENCIA AÑO 2027	364 días	vie 1/01/27	vie 31/12/27	
VIGENCIA AÑO 2028	365 días	sáb 1/01/28	dom 31/12/28	
VIGENCIA AÑO 2029	242 días	lun 1/01/29	vie 31/08/29	

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 10 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES –

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCC S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 61.220.046.680,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 420.091.811.014,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,93%
	$23.241.110	7,62%	11.995.078,93
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,88%
	$100.065.529	32,79%	36.267.836,57
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.3P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	20,49%
	$95.668.807	31,35%	62.518.384,76
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%
	$47.795	0,02%	16.140,59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	8,87%
	$104.731.187	34,32%	27.059.536,65
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,84%
	$7.661.006	2,51%	2.564.677,12
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%
	$2.005.369	0,66%	582.352,12
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,51%
	$20.179.216	6,61%	7.673.912,15
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,72%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 353.600.019,06**	115,86%	$ 148.677.918,89

% Programado	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20
$ Valor programado																				
$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023
% P		0,01%	0,02%	0,05%	0,01%	0,02%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,08%	0,01%	0,01%	0,02%	0,07%	0,07%	0,06%	0,06%	0,03%	0,22%
$ P		$37.000	$50.000	$150.000	$27.181	$53.181	$40.181	$80.398	$80.398	$80.398	$253.217	$44.618	$44.618	$46.738	$215.000	$227.851	$175.085	$188.792	$86.861	$661.055
$ E	$0	$33.709	$125.492	$153.902	$16.205	$31.951	$76.416	$88.696	$1.678	$49.262	$189.463	$129.680	$77.583	$96.944	$90.726	$148.334	$222.637	$226.391	$169.763	$36.483
% E	0,00%	0,01%	0,04%	0,06%	0,01%	0,03%	0,03%	0,03%	0,00%	0,02%	0,06%	0,04%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,07%	0,08%	0,05%	0,01%
% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,21%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,12%	0,80%	0,18%	0,38%
$ P				$50.000	$7.931	$1.931	$7.931	$597.411	$607.411	$617.411	$627.411	$40.982	$28.623	$24.603	$24.603	$47.010	$365.356	$2.452.734	$557.038	$1.166.095
$ E	$0	$0	$20.916	$34.878	$161.320	$100.260	$0	$0	$0	$0	$24.041	$232.502	$106.664	$49.605	$1.726	$62.191	$15.204	$32.580	$725.883	$158.011
% E	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,08%	0,03%	0,02%	0,01%	0,02%	0,00%	0,01%	0,24%	0,05%
% P		0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	0,29%	0,38%	0,28%	0,32%	0,46%	1,91%	2,32%	1,78%	0,19%
$ P				$50.000	$50.000	$50.000	$50.000	$934.102	$944.102	$954.102	$964.102	$892.628	$1.157.744	$360.497	$975.771	$1.417.134	$3.983.766	$7.091.760	$6.430.488	$582.782
$ E	$0	$0	$0	$96.268	$0	$48.268	$1.007.174	$623.347	$677.982	$395.272	$1.075.843	$ 391.943	$238.633	$1.349.657	$7.146.095	$1.851.667	$718.054	$2.420.869	$5.758.261	$1.757.278
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,01%	0,33%	0,21%	0,22%	0,13%	0,35%	0,46%	0,08%	0,34%	0,57%	0,61%	0,24%	0,79%	1,88%	0,58%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P					$0	$0	$0	$1.426	$1.426	$1.426	$1.426	$0	$18.867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P		0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,11%	0,11%	0,11%	0,11%	0,01%	0,01%	0,24%	0,37%	0,01%	0,15%	0,93%	0,41%	0,46%
$ P				$100.000	$100.000	$100.000	$100.000	$349.186	$349.186	$349.186	$349.186	$16.382	$19.255	$742.882	$1.127.678	$31.154	$466.216	$2.839.407	$1.251.141	$1.391.230
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$29.766	$0	$0	$15.656	$13.215	$4.294	$5.096	$4.468	$27.135	$607.634	$199.273	$366.542	$91.796
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,20%	0,05%	0,12%	0,03%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,31%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,02%
$ P					$10.000	$960.573	$960.573	$146.901	$146.901	$146.901	$146.901	$618	$0	$0	$0	$199	$0	$294	$157.413	$62.266
$ E	$0	$0	$0	$166.685	$48.304	$292.268	$55.455	$136.743	$166.416	$33.188	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$132.999	$118.290	$52.312	$36.886
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,02%	0,09%	0,02%	0,04%	0,15%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,01%	0,02%	0,01%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P					$0	$0	$0	$1.872	$1.872	$1.872	$1.872	$0	$0	$0	$10.702	$0	$0	$0	$0	$4.282
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,01%	0,01%	0,01%	0,06%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,20%
$ P			$50.000	$150.000	$2.266	$12.266	$12.266	$191.659	$191.659	$191.659	$191.659	$29.542	$29.542	$29.542	$176.447	$156.706	$159.791	$156.706	$157.336	$617.443
$ E	$0	$4.226	$83.872	$96.268	$16.205	$31.951	$74.732	$27.377	$4.492	$17.640	$114.597	$10.948	$8.748	$34.815	$7.446	$133.331	$566.736	$209.508	$174.685	$140.214
% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,01%	0,00%	0,01%	0,04%	0,01%	0,00%	0,03%	0,07%	0,04%	0,19%	0,07%	0,06%	0,03%
% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
$ P																				
$ E																				
% E																				

Reprogramación No.1 | Reprogramación No.2 | Reprogramación No.3 | Reprogramación No.4 | Reprogramación No.5

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,03%	0,16%	0,06%	0,39%	0,38%	0,75%	0,76%	0,77%	0,83%	0,34%	0,43%	0,56%	0,83%	0,62%	1,69%	4,17%	2,50%	1,47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$100.000	$500.000	$197.378	$1.187.951	$1.170.951	$2.302.957	$2.322.957	$2.342.957	$2.536.778	$1.024.769	$1.298.649	$1.704.262	$2.530.201	$1.880.054	$5.160.213	$12.729.684	$7.640.275	$4.486.784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,04%	0,21%	0,27%	0,66%	1,05%	1,80%	2,56%	3,33%	4,16%	2,73%	3,16%	3,72%	4,55%	4,88%	6,57%	10,74%	13,24%	14,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.000	$137.000	$637.000	$834.378	$2.022.330	$3.193.281	$5.496.238	$7.819.194	$10.162.151	$12.697.929	$8.340.112	$9.638.760	$11.343.022	$13.873.223	$14.888.827	$20.039.039	$32.768.723	$40.409.000	$44.894.793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,01%	0,08%	0,22%	0,08%	0,32%	0,40%	0,30%	0,38%	0,16%	0,47%	0,59%	0,14%	0,42%	0,71%	0,74%	0,74%	1,01%	2,37%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$230.080	$656.225	$246.011	$968.880	$1.213.759	$901.929	$1.144.640	$496.373	$1.419.521	$1.798.086	$436.214	$1.296.021	$2.163.108	$2.273.657	$2.262.264	$3.078.412	$7.225.205	$2.177.679
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,09%	0,30%	0,38%	0,70%	1,10%	1,39%	1,77%	1,93%	2,40%	2,99%	3,13%	3,55%	4,26%	5,01%	5,76%	6,76%	9,13%	9,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37.926	$268.005	$924.230	$1.170.241	$2.139.121	$3.352.880	$4.254.809	$5.399.449	$5.895.822	$7.315.343	$9.113.429	$9.549.643	$10.845.664	$13.008.772	$15.282.430	$17.544.693	$20.623.106	$27.848.311	$30.025.990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $48.456.966	$ 42.181.339	87,05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.767.601	$ 836.844	47,34%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.964.766	$ 3.401.179	85,79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $753.305	$ 646.224	85,79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $8.604.765	$ 3.584.730	41,66%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66.491.792	$ 52.162.028	78,45%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420.091.811**	$ 200.839.947	47,81%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°12 corresponde a la adición de recursos N°3 correspondiente a la 6007.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5
FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES —

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LOP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 420.091.811.014,00

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 61.220.046.680,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 21 FEBRERO 2023	MES 22 MARZO 2023	MES 23 ABRIL 2023	MES 24 MAYO 2023	MES 25 JUNIO 2023	MES 26 JULIO 2023	MES 27 AGOSTO 2023	MES 28 SEPTIEMBRE 2023	MES 29 OCTUBRE 2023	MES 30 NOVIEMBRE 2023	MES 31 DICIEMBRE 2023	MES 32 ENERO 2024	MES 33 FEBRERO 2024	MES 34 MARZO 2024	MES 35 ABRIL 2024	MES 36 MAYO 2024	MES 37 JUNIO 2024	MES 38 JULIO 2024	MES 39 AGOSTO 2024	MES 40 SEPTIEMBRE 2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $23.241.110	15,39% / 7,82%	3,93% / 11.995.078,93	% P	0,27%	0,08%	0,17%	0,18%	0,13%	0,05%	0,08%	0,08%	0,06%	0,06%	0,09%	0,19%	0,10%	0,12%	0,14%	0,13%	0,12%	0,30%	0,28%	0,05%
				$ P	$826.319	$236.997	$526.452	$534.495	$408.831	$160.464	$235.244	$248.862	$194.696	$174.379	$275.883	$571.489	$298.218	$357.529	$414.647	$410.899	$372.095	$919.286	$866.666	$157.908
				$ E	$106.433	$814.681	$230.016	$279.300	$378.142	$744.898	$771.641	$264.606	$220.691	$676.438	$96.392	$279.322	$2.387	$454.529	$447.381	$583.159	$285.786	$129.268	$112.912	$24.316
				% E	0,03%	0,17%	0,08%	0,09%	0,12%	0,24%	0,25%	0,09%	0,07%	0,19%	0,03%	0,09%	0,23%	0,15%	0,15%	0,19%	0,09%	0,04%	0,04%	0,01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $100.065.529	21,58% / 32,79%	11,88% / 36.267.836,57	% P	0,48%	0,13%	0,21%	0,07%	0,23%	0,31%	0,00%	0,02%	0,27%	0,01%	0,40%	0,60%	0,55%	0,26%	0,41%	0,58%	0,35%	0,75%	0,06%	0,03%
				$ P	$1.457.618	$404.133	$652.015	$219.272	$703.691	$943.411	$145.314	$50.923	$820.497	$19.349	$1.216.555	$1.835.630	$1.071.722	$803.857	$1.262.498	$1.776.902	$1.082.330	$2.276.908	$169.819	$103.744
				$ E	$468.359	$269.941	$269.940	$68.408	$122.674	$572.565	$1.791.409	$979.165	$1.384.418	$263.142	$803.858	$1.554.457	$2.183.402	$2.454.273	$2.654.846	$1.716.674	$1.046.346	$171.536	$80.367	$177.816
				% E	0,15%	0,09%	0,09%	0,02%	0,04%	0,19%	0,59%	0,32%	0,45%	0,09%	0,26%	0,55%	0,90%	0,80%	0,88%	0,56%	0,36%	0,06%	0,03%	0,06%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $95.668.807	18,74% / 31,35%	20,49% / 62.518.384,76	% P	0,24%	0,52%	0,40%	0,57%	0,11%	0,12%	0,24%	0,54%	0,61%	0,55%	0,59%	0,22%	0,74%	0,36%	0,49%	0,30%	0,67%	0,13%	0,49%	0,64%
				$ P	$726.478	$1.593.317	$1.228.054	$1.728.427	$324.816	$376.133	$732.424	$1.642.209	$1.875.503	$1.673.224	$1.802.611	$670.982	$2.264.782	$1.084.082	$1.508.392	$911.493	$2.056.783	$386.898	$1.491.338	$1.962.738
				$ E	$3.146.004	$1.982.284	$1.446.463	$1.145.009	$1.857.305	$2.176.572	$994.151	$940.127	$1.304.455	$982.347	$1.331.877	$1.513.182	$1.181.270	$844.742	$1.408.774	$1.787.761	$1.787.076	$2.580	$2.580	$0
				% E	1,03%	0,52%	0,47%	0,44%	0,36%	0,72%	0,33%	0,21%	1,08%	0,31%	0,43%	1,16%	0,49%	0,28%	0,46%	0,43%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396 / $104.731.187	30,42% / 34,32%	8,87% / 27.059.536,65	% P	0,57%	0,38%	0,67%	1,69%	1,71%	1,33%	0,56%	1,03%	0,70%	0,61%	0,12%	0,28%	0,16%	0,87%	0,85%	0,92%	0,90%	0,87%	1,23%	1,35%
				$ P	$1.739.037	$1.156.954	$2.040.036	$5.150.688	$5.225.243	$4.065.235	$1.696.364	$3.154.799	$2.125.492	$1.846.584	$362.308	$859.370	$474.482	$2.643.516	$2.587.061	$2.797.876	$2.754.428	$2.654.118	$3.756.954	$4.132.766
				$ E	$188.588	$276.189	$179.916	$628.882	$358.912	$580.672	$962.001	$1.089.053	$1.089.418	$439.281	$0	$1.965.431	$1.154.381	$861.154	$822.689	$1.010.032	$1.188.681	$342.992	$192.239	$428.652
				% E	0,06%	0,09%	0,06%	0,17%	0,12%	0,18%	0,33%	0,36%	0,36%	0,14%	0,00%	0,61%	0,37%	0,28%	0,27%	0,33%	0,39%	0,11%	0,06%	0,14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.661.006	0,55% / 2,51%	0,84% / 2.564.677,12	% P	0,03%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,03%	0,13%	0,01%	0,04%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,04%	0,06%	0,08%
				$ P	$27.833	$16.098	$24.483	$16.098	$28.066	$149.116	$84.484	$366.695	$42.108	$123.425	$809.157	$0	$0	$0	$0	$153.264	$166.366	$119.353	$189.444	$243.012
				$ E	$7.343	$0	$0	$0	$0	$147.743	$91.428	$84.799	$76.417	$114.434	$0	$0	$0	$0	$0	$7.387	$0	$0	$0	$29.462
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,01%	0,03%	0,01%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793 / $2.005.369	0,05% / 0,66%	0,19% / 582.352,12	% P	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,00%	0,03%	0,05%	0,03%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
				$ P	$5.352	$13.182	$38.587	$71.460	$32.541	$7.000	$11.131	$82.847	$151.352	$106.308	$52.099	$0	$0	$0	$0	$14.336	$39.588	$58.826	$44.506	$29.415
				$ E	$5.352	$13.182	$38.587	$0	$0	$7.000	$11.131	$82.847	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14.336	$39.588	$0	$0	$29.415
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $20.179.216	13,25% / 6,61%	2,51% / 7.673.912,15	% P	0,26%	0,17%	0,17%	0,13%	0,15%	0,19%	0,02%	0,02%	0,04%	0,05%	0,00%	0,09%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%
				$ P	$771.804	$507.464	$503.993	$445.381	$471.122	$458.619	$54.620	$57.149	$119.381	$166.513	$135.369	$165.566	$90.631	$92.468	$95.269	$94.193	$93.622	$87.013	$49.244	$46.763
				$ E	$1.747	$118.353	$91.750	$273.276	$258.122	$209.455	$67.351	$31.436	$251.468	$139.216	$0	$265.979	$8.186	$132.211	$298.874	$80.215	$98.772	$48.870	$0	$4.150
				% E	0,05%	0,23%	0,18%	0,12%	0,09%	0,10%	0,07%	0,01%	0,08%	0,05%	0,00%	0,09%	0,05%	0,04%	0,09%	0,03%	0,02%	0,02%	0,00%	0,00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,72%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 353.600.019,06	115,86%	$ 148.677.918,89																					

Reprogramación No.6 — Reprogramación No.7 — Reprogramación No.8

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,84%	1,29%	1,64%	2,68%	2,36%	2,02%	0,97%	1,84%	1,76%	1,35%	1,52%	1,34%	1,57%	1,63%	1,92%	2,02%	2,15%	2,13%	2,15%	2,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5.607.230	$3.928.005	$5.013.619	$8.165.150	$7.194.299	$6.149.983	$2.959.481	$5.623.651	$5.329.029	$4.109.781	$4.653.984	$4.103.036	$4.789.835	$4.981.443	$5.868.668	$6.158.862	$6.547.532	$6.512.402	$6.558.200	$6.677.345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,58%	12,45%	14,10%	16,77%	19,13%	21,15%	22,11%	23,96%	25,70%	27,85%	29,58%	31,84%	25,41%	27,04%	28,97%	30,98%	33,13%	35,26%	37,41%	39,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50.502.023	$38.009.522	$43.023.140	$51.188.290	$58.382.589	$64.532.572	$67.492.052	$73.115.703	$78.444.733	$82.554.514	$87.208.498	$72.759.329	$77.549.164	$82.530.607	$88.399.275	$94.558.137	$101.105.669	$107.618.072	$114.176.271	$120.853.616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,33%	1,24%	0,86%	0,85%	0,73%	1,49%	1,56%	1,02%	2,05%	0,82%	0,72%	2,51%	2,05%	1,56%	1,86%	1,54%	2,10%	0,22%	0,13%	0,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.055.528	$3.776.006	$2.626.396	$2.594.643	$2.225.982	$4.542.386	$4.747.856	$3.101.029	$6.258.845	$2.492.742	$2.208.892	$7.655.682	$6.247.954	$4.764.536	$5.674.664	$4.694.455	$6.411.540	$664.172	$398.639	$687.811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11,17%	12,40%	13,27%	14,12%	14,84%	16,33%	17,89%	18,90%	20,96%	21,77%	22,50%	25,00%	27,05%	28,61%	30,47%	32,01%	34,11%	34,34%	34,47%	34,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34.081.517	$37.857.523	$40.483.918	$43.078.561	$45.304.543	$49.846.929	$54.594.785	$57.695.814	$63.954.659	$66.447.401	$68.656.293	$76.311.975	$82.559.930	$87.324.866	$92.999.530	$97.694.015	$104.105.555	$104.789.728	$105.188.366	$105.876.177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $48.456.966	$ 42.181.339	87,05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.767.601	$ 836.844	47,34%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATIPICOS	$0 / $3.964.766	$ 3.401.179	85,79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATIPICOS	$0 / $753.305	$ 646.224	85,79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $8.604.765	$ 3.584.730	41,66%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66.491.792	$ 52.162.028	78,45%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420.091.811**	$ 200.839.947	47,81%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°12 corresponde a la adición de recursos N°3 correspondiente a la 6007.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 10 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LOP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses, sendos (en principal))

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses, sendos las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 61.220.046.680,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 420.091.811.014,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
				% Ejecutado	2024	2024	2024	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2025	2026	2026	2026	2026	2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,93%	% P	0,02%	0,01%	0,28%	0,02%	0,05%	0,03%	0,06%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,04%	0,02%	0,07%	0,05%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,06%
	$23.241.110	7,62%	11.995.078,93	$ P	$61.908	$30.888	$857.191	$66.116	$146.289	$84.626	$198.347	$243.792	$236.101	$243.877	$233.154	$124.914	$75.449	$225.910	$165.218	$77.804	$100.857	$129.674	$155.608	$181.543
				$ E	$0	$0	$857.191	$321.994	$171.668	$197.399	$229.348	$276.758	$195.627	$149.288	$268.344	$39.453	$1.608							
				% E	0,00%	0,00%	0,28%	0,11%	0,06%	0,06%	0,08%	0,09%	0,06%	0,05%	0,09%	0,01%	0,00%							
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,88%	% P	0,33%	0,00%	0,98%	0,08%	0,21%	0,30%	0,25%	0,30%	0,29%	0,30%	0,30%	0,23%	0,01%	0,31%	0,21%	0,17%	0,22%	0,28%	0,34%	0,39%
	$100.065.529	32,79%	36.267.836,57	$ P	$1.016.936	$8.269	$2.990.711	$253.441	$633.604	$910.160	$760.324	$917.567	$887.968	$917.567	$917.567	$695.777	$32.413	$950.061	$639.648	$513.818	$666.061	$856.364	$1.027.636	$1.198.909
				$ E	$0	$762.000	$2.990.711	$253.441	$633.604	$910.160	$760.324	$917.567	$887.968	$917.567	$917.567	$695.777	$32.413	$950.061	$639.648	$513.818	$666.061	$856.364	$1.027.636	$1.198.909
				% E	0,00%	0,04%	0,98%	1,11%	0,30%	0,44%	0,20%	0,26%	0,36%	0,40%	0,35%	0,30%	0,05%							
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	20,49%	% P	1,28%	0,02%	0,55%	0,09%	0,23%	0,27%	0,27%	0,28%	0,30%	0,31%	0,31%	0,29%	0,08%	1,04%	0,71%	0,06%	0,08%	0,11%	0,13%	0,15%
	$95.668.807	31,35%	62.518.384,76	$ P	$3.906.467	$68.592	$4.673.809	$276.261	$699.627	$926.167	$828.633	$843.933	$913.102	$946.167	$946.167	$892.629	$232.657	$3.475.748	$3.170.619	$195.638	$263.475	$325.895	$391.075	$456.255
				$ E	$0	$0	$4.673.809	$4.671	$2.160.360	$1.088.017	$1.443.155	$931.461	$1.710.720	$499.084	$1.641.398	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,55%	0,00%	0,71%	0,65%	0,48%	0,17%	0,23%	0,16%	0,60%	0,00%	0,00%							
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7	$9	$11	$12
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	8,87%	% P	0,36%	0,00%	0,67%	0,16%	0,40%	0,48%	0,40%	0,42%	0,39%	0,26%	0,01%	0,44%	0,29%	0,19%	0,25%	0,32%	0,38%	0,45%
	$104.731.187	34,32%	27.059.536,65	$ P	$1.113.060	$9.411	$2.054.139	$485.753	$1.214.382	$1.468.508	$1.457.259	$1.229.392	$1.276.815	$1.198.643	$1.188.259	$790.368	$17.188	$1.342.330	$896.491	$583.327	$756.165	$972.212	$1.166.654	$1.361.096
				$ E	$226.643	$201.039	$2.054.139	$1.268.888	$1.232.272	$1.125.998	$1.035.563	$1.317.595	$1.031.973	$1.497.888	$555.168	$594.742	$116.907							
				% E	0,07%	0,07%	0,67%	0,41%	0,40%	0,37%	0,34%	0,43%	0,34%	0,46%	0,18%	0,19%	0,04%							
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,84%	% P	0,14%	0,01%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	0,03%	0,06%	0,07%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,04%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%
	$7.661.006	2,51%	2.564.677,12	$ P	$435.693	$29.839	$0	$29.398	$73.269	$87.923	$87.923	$88.424	$166.276	$276.154	$22.511	$242.671	$34.671	$83.714	$120.911	$32.580	$42.233	$54.300	$65.160	$76.019
				$ E	$0	$0	$0	$0	$267.346	$0	$0	$423.453	$0	$15.678	$113.343	$58.463	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,01%	0,04%	0,02%	0,00%							
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
	$2.005.369	0,66%	582.352,12	$ P	$27.388	$371	$0	$3.021	$7.553	$9.064	$9.064	$203.399	$17.263	$17.838	$17.838	$30.279	$0	$0	$0	$12.167	$15.772	$20.278	$24.334	$28.389
				$ E	$0	$0	$0	$0	$103.356	$0	$0	$186.036	$18.236	$0	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,12%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,51%	% P	0,01%	0,02%	0,07%	0,03%	0,07%	0,07%	0,08%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,02%	0,04%	0,05%	0,07%	0,08%	0,10%
	$20.179.216	6,61%	7.673.912,15	$ P	$39.112	$56.437	$216.777	$34.933	$219.083	$207.262	$262.003	$187.977	$56.788	$63.403	$73.953	$58.335	$58.788	$89.020	$68.127	$124.306	$161.137	$207.178	$248.611	$290.046
				$ E	$0	$0	$216.777	$34.933	$70.143	$139.005	$262.003	$189.477	$56.004	$86.284	$91.450	$23.835	$37.788							
				% E	0,00%	0,00%	0,07%	0,04%	0,02%	0,05%	0,09%	0,05%	0,03%	0,03%	0,03%	0,01%	0,00%							
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,72%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ **353.600.019,06**	115,86%	$ 148.677.918,89																					
					Reprogramación No.9			Reprogramación No.10				Reprogramación No.11						Reprogramación No.12						

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,16%	0,07%	2,55%	0,39%	0,98%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	1,18%	0,93%	0,15%	1,92%	1,33%	0,50%	0,65%	0,84%	1,01%	1,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6.600.564	$203.797	$7.794.628	$1.197.883	$2.994.708	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$3.593.649	$2.844.972	$449.206	$5.866.784	$4.060.924	$1.539.545	$1.995.706	$2.565.908	$3.079.089	$3.592.271
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,76%	34,83%	37,43%	37,82%	38,80%	39,98%	41,16%	42,34%	43,51%	44,69%	45,87%	46,80%	46,99%	48,87%	50,20%	50,70%	51,36%	52,20%	53,21%	54,39%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$127.454.180	$106.306.017	$114.229.831	$115.427.714	$118.422.422	$122.016.071	$125.609.720	$129.203.370	$132.797.019	$136.390.668	$139.984.317	$142.829.289	$143.278.496	$149.145.279	$153.206.204	$154.745.748	$156.741.454	$159.307.362	$162.386.451	$165.978.722	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,07%	0,11%	2,55%	1,67%	1,61%	1,57%	1,18%	1,20%	1,03%	1,11%	1,29%	0,54%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226.643	$332.883	$7.794.628	$5.082.803	$4.922.001	$4.801.734	$3.598.022	$3.660.803	$3.154.983	$3.379.104	$3.940.108	$1.651.898	$256.633	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34,77%	34,88%	37,43%	39,09%	40,71%	42,28%	43,46%	44,66%	45,69%	46,80%	48,09%	48,63%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106.102.220	$106.435.203	$114.229.831	$119.312.634	$124.234.635	$129.036.369	$132.634.391	$136.295.194	$139.450.177	$142.829.280	$146.769.388	$148.421.286	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $48.456.966	$ 42.181.339	87,05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.767.601	$ 836.844	47,34%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.964.766	$ 3.401.179	85,79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $753.305	$ 646.224	85,79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $8.604.765	$ 3.584.730	41,66%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66.491.792	$ 52.162.028	78,45%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420.091.811**	$ 200.839.947	47,81%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Item No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1; 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°12 corresponde a la adición de recursos N°3 correspondiente a la 6007.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5
FECHA	31 (Día)	10 (Mes)	25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL:	102 (En meses segun contrato orinciaal)	PLAZO ACUMULADO:	99 (En meses segun las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	25/06/2021 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:	$ 61.220.046.680,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 420.091.811.014,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
				% Ejecutado	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2026	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2027	2028
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120	15,39%	3,93%	% P	0,07%	0,08%	0,10%	0,12%	0,12%	0,12%	0,11%	0,02%	0,03%	0,04%	0,05%	0,05%	0,06%	0,08%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,10%	0,03%
	$23.241.110	7,62%	11.995.078,93	$ P	$204.596	$259.347	$316.980	$374.613	$374.613	$374.613	$331.388	$71.344	$92.483	$118.907	$142.688	$166.470	$187.609	$237.814	$290.661	$343.509	$343.509	$343.509	$303.873	$78.280
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738	21,58%	11,88%	% P	0,44%	0,56%	0,69%	0,81%	0,81%	0,81%	0,72%	0,17%	0,23%	0,29%	0,35%	0,41%	0,46%	0,58%	0,71%	0,84%	0,84%	0,84%	0,74%	0,14%
	$100.065.529	32,79%	36.267.836,57	$ P	$1.351.151	$1.712.727	$2.093.333	$2.473.939	$2.473.939	$2.473.939	$2.188.485	$533.697	$691.829	$889.495	$1.067.394	$1.245.293	$1.403.425	$1.778.990	$2.174.321	$2.569.652	$2.569.652	$2.569.652	$2.273.153	$431.394
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882	18,74%	20,49%	% P	0,17%	0,21%	0,26%	0,31%	0,31%	0,31%	0,27%	0,07%	0,09%	0,11%	0,14%	0,16%	0,18%	0,23%	0,28%	0,33%	0,33%	0,33%	0,29%	0,03%
	$95.668.807	31,35%	62.518.384,76	$ P	$914.192	$651.792	$796.639	$941.478	$941.478	$941.478	$832.846	$206.953	$268.325	$344.909	$413.987	$482.984	$544.316	$689.978	$843.306	$996.634	$996.634	$996.634	$881.632	$167.132
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$47.795	0,02%	16.140,59	$ P	$14	$18	$22	$26	$26	$26	$23	$6	$7	$9	$11	$13	$15	$18	$23	$27	$27	$27	$24	$840
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.2; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396	30,42%	8,87%	% P	0,50%	0,64%	0,78%	0,92%	0,92%	0,92%	0,81%	0,21%	0,27%	0,35%	0,42%	0,49%	0,55%	0,70%	0,86%	1,01%	1,01%	1,01%	0,90%	0,17%
	$104.731.187	34,32%	27.059.536,65	$ P	$1.633.934	$1.944.424	$2.276.618	$2.608.812	$2.608.812	$2.608.812	$2.464.641	$642.634	$832.918	$1.070.890	$1.286.068	$1.499.245	$1.689.627	$2.141.780	$2.617.732	$3.093.683	$3.093.683	$3.093.683	$2.736.719	$524.060
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546	0,55%	0,84%	% P	0,03%	0,04%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,03%	0,04%	0,05%	0,05%	0,05%	0,04%	0,01%
	$7.661.006	2,51%	2.564.677,12	$ P	$85.673	$108.598	$132.732	$156.866	$156.866	$156.866	$138.766	$30.000	$38.889	$50.000	$60.000	$70.000	$78.889	$100.000	$122.222	$144.444	$144.444	$144.444	$127.778	$28.253
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793	0,05%	0,19%	% P	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,00%
	$2.005.369	0,66%	582.352,12	$ P	$31.994	$40.556	$49.569	$58.581	$58.581	$58.581	$51.822	$12.570	$16.294	$20.949	$25.139	$29.329	$33.054	$41.899	$51.210	$60.521	$60.521	$60.521	$53.538	$10.084
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040	13,25%	2,51%	% P	0,11%	0,14%	0,17%	0,20%	0,20%	0,20%	0,17%	0,03%	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,08%	0,10%	0,12%	0,15%	0,15%	0,15%	0,13%	0,03%
	$20.179.216	6,61%	7.673.912,15	$ P	$326.878	$414.352	$506.430	$598.509	$598.509	$598.509	$529.460	$93.378	$121.046	$155.631	$186.757	$217.883	$245.551	$311.261	$380.431	$449.600	$449.600	$449.600	$397.723	$91.997
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,72%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 353.600.019,06**	115,86%	$ 148.677.918,89																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,33%	1,68%	2,06%	2,43%	2,43%	2,43%	2,15%	0,52%	0,68%	0,87%	1,04%	1,22%	1,37%	1,74%	2,12%	2,51%	2,51%	2,51%	2,22%	0,42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.048.432	$5.131.815	$6.272.219	$7.412.622	$7.412.622	$7.412.622	$6.557.319	$1.590.522	$2.061.788	$2.650.870	$3.181.044	$3.711.218	$4.182.484	$5.301.740	$6.479.905	$7.658.069	$7.658.069	$7.658.069	$6.774.446	$1.276.048
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,71%	57,39%	59,45%	61,88%	64,31%	66,74%	68,88%	69,40%	70,08%	70,95%	71,99%	73,21%	74,58%	76,32%	78,44%	80,95%	83,46%	85,97%	88,19%	88,69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170.027.153	$175.158.969	$181.431.187	$188.843.809	$196.256.431	$203.669.053	$210.226.372	$211.816.894	$213.878.682	$216.529.552	$219.710.596	$223.421.814	$227.604.298	$232.906.038	$239.385.943	$247.044.012	$254.702.081	$262.360.150	$269.134.596	$270.410.645
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $48.456.966	$ 42.181.339	87,05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.767.601	$ 836.844	47,34%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.964.766	$ 3.401.179	85,79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $753.305	$ 646.224	85,79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $8.604.765	$ 3.584.730	41,66%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66.491.792	$ 52.162.028	78,45%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420.091.811**	$ 200.839.947	47,81%

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°12 corresponde a la adición de recursos N°3 correspondiente a la 6007.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 31 (Día) / 10 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 12
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 971 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T BOYACÁ UCP S A S

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358.871.764.334,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 61.220.046.680,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 420.091.811.014,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES 81 FEBRERO 2028	MES 82 MARZO 2028	MES 83 ABRIL 2028	MES 84 MAYO 2028	MES 85 JUNIO 2028	MES 86 JULIO 2028	MES 87 AGOSTO 2028	MES 88 SEPTIEMBRE 2028	MES 89 OCTUBRE 2028	MES 90 NOVIEMBRE 2028	MES 91 DICIEMBRE 2028	MES 92 ENERO 2029	MES 93 FEBRERO 2029	MES 94 MARZO 2029	MES 95 ABRIL 2029	MES 96 MAYO 2029	MES 97 JUNIO 2029	MES 98 JULIO 2029	MES 99 AGOSTO 2029
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46.980.120 / $23.241.110	15,39% / 7,62%	3,93% / $ 11.995.078,93	% P	0,03%	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,09%	0,10%	0,12%	0,12%	0,12%	0,11%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,00%	0,00%
				$ P	$101.474	$130.466	$156.560	$182.653	$208.847	$260.933	$318.918	$376.903	$376.903	$376.903	$333.414	$434.225	$434.225	$434.225	$434.225	$434.225	$434.225	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65.864.738 / $100.065.529	21,58% / 32,79%	11,88% / $ 36.267.836,57	% P	0,18%	0,24%	0,28%	0,33%	0,37%	0,47%	0,58%	0,68%	0,68%	0,68%	0,60%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,66%	0,00%	0,00%
				$ P	$559.214	$718.990	$862.788	$1.006.586	$1.134.406	$1.437.980	$1.757.531	$2.077.082	$2.077.082	$2.077.082	$1.837.418	$2.005.021	$2.005.021	$2.005.021	$2.005.021	$2.005.021	$2.005.021	$0	$0
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57.195.882 / $95.668.807	18,74% / 31,35%	20,49% / $ 62.518.384,76	% P	0,04%	0,06%	0,07%	0,08%	0,09%	0,11%	0,14%	0,16%	0,16%	0,16%	0,14%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%	0,45%
				$ P	$121.107	$169.566	$209.236	$276.947	$266.999	$337.111	$412.065	$486.968	$486.968	$486.968	$430.778	$1.366.673	$1.366.673	$1.366.673	$1.366.673	$1.366.673	$1.366.673	$1.366.673	$1.366.673
				$ E																			
				% E																			
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27.423 / $47.795	0,01% / 0,02%	0,01% / $ 16.140,59	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$1.089	$1.401	$1.681	$1.961	$2.210	$2.801	$3.423	$4.046	$4.046	$4.046	$3.579	$16	$16	$16	$16	$16	$16	$16	$16
				$ E																			
				% E																			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92.829.396 / $104.731.187	30,42% / 34,32%	8,87% / $ 27.059.536,65	% P	0,23%	0,29%	0,35%	0,41%	0,46%	0,58%	0,71%	0,84%	0,84%	0,84%	0,75%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%	0,39%
				$ P	$692.300	$890.100	$1.068.121	$1.246.141	$1.404.381	$1.780.201	$2.175.801	$2.571.401	$2.571.401	$2.571.401	$2.274.701	$1.200.131	$1.200.131	$1.200.131	$1.200.131	$1.200.131	$1.200.131	$1.200.131	$1.200.131
				$ E																			
				% E																			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1.689.546 / $7.661.006	0,55% / 2,51%	0,84% / $ 2.564.677,12	% P	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,03%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
				$ P	$36.625	$47.089	$56.507	$65.925	$74.296	$94.178	$115.106	$136.035	$136.035	$136.035	$120.338	$119.788	$119.788	$119.788	$119.788	$119.788	$119.788	$119.788	$119.788
				$ E																			
				% E																			
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160.793 / $2.005.369	0,05% / 0,66%	0,19% / $ 582.352,12	% P	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
				$ P	$13.072	$16.807	$20.169	$23.530	$26.518	$33.615	$41.086	$48.555	$48.555	$48.555	$42.952	$19.475	$39.221	$39.221	$39.221	$39.221	$39.221	$39.221	$39.221
				$ E																			
				% E																			
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40.442.040 / $20.179.216	13,25% / 6,61%	2,51% / $ 7.673.912,15	% P	0,04%	0,05%	0,06%	0,07%	0,08%	0,10%	0,12%	0,15%	0,15%	0,15%	0,13%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
				$ P	$119.259	$153.328	$183.994	$214.659	$241.918	$306.659	$374.802	$442.946	$442.946	$442.946	$391.838	$97.883	$97.883	$97.883	$97.883	$97.883	$97.883	$97.883	$97.883
				$ E																			
				% E																			
TOTAL OTROS ITEMS	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / $ -	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P																			$0
				$ E																			
				% E																			
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 305.189.938,91	100,00%	48,72%																				
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 353.600.019,06	115,86%	$ 148.677.918,89																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,54%	0,70%	0,84%	0,98%	1,10%	1,39%	1,70%	2,01%	2,01%	2,01%	1,78%	1,72%	1,72%	1,72%	1,72%	1,72%	1,72%	0,93%	0,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.654.137	$2.126.747	$2.552.097	$2.977.446	$3.355.535	$4.253.495	$5.198.716	$6.143.937	$6.143.937	$6.143.937	$5.435.021	$5.243.080	$5.262.826	$5.262.826	$5.262.826	$5.262.826	$5.262.826	$2.823.580	$2.823.580
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	89,18%	89,84%	90,68%	91,65%	92,75%	94,15%	95,85%	97,86%	99,88%	101,89%	103,67%	105,39%	107,11%	108,84%	110,56%	112,29%	114,01%	114,94%	115,86%
	VALOR (Miles de Pesos)	$272.064.781	$274.191.529	$276.743.626	$279.721.072	$283.076.607	$287.330.102	$292.528.817	$298.672.754	$304.816.691	$310.960.628	$316.395.649	$321.638.729	$326.901.555	$332.164.381	$337.427.207	$342.690.032	$347.952.858	$350.776.439	$353.600.019
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%	48,72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919	$148.677.919

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41.440.096 / $48.456.966	$ 42.181.339	87,05%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1.080.000 / $1.080.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1.524.575 / $1.767.601	$ 836.844	47,34%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.281.000 / $1.281.000	$ 1.268.678	99,04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243.390 / $243.390	$ 241.049	99,04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3.964.766	$ 3.401.179	85,79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $753.305	$ 646.224	85,79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7.772.765 / $8.604.765	$ 3.584.730	41,66%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340.000 / $340.000	$ 1.985	0,58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.681.825	$ 52.162.028	78,45%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66.491.792		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358.871.764**	$ 200.839.947	47,81%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420.091.811**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Ítems No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10. La Reprogramación N°12 corresponde a la adición de recursos N°3 correspondiente a la 6007.

Aprueba Firma:
Nombre: FABIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-[illegible]20 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Revisó Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia Centro
Matrícula Profesional No.: 22202-273807

Aprueba Firma
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Jefe Unidad Ejecutora (E)
Matrícula No.: 22202-273807

Revisó Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Revisó Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Director Territorial (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Revisó Firma:
Nombre: LAUREN DIANE IGUARAN SALINAS
Apoyo a la Supervisión
Matrícula Profesional No.: 25202104893 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	5

FECHA: 12 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 55 **DE** Diciembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 55
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 5,439,987,877

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T.BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 61,220,046,680.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 420,091,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%
	$23,241,110	7.62%	12,132,320.46
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%
	$100,065,529	32.79%	37,916,408.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%
	$95,668,807	31.35%	65,491,272.04
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%
	$47,795	0.02%	16,140.59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%
	$104,731,187	34.32%	27,278,618.99
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%
	$7,661,006	2.51%	2,815,837.12
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%
	$20,179,216	6.61%	7,722,712.44
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 353,600,019.06**	115.86%	$ 154,154,430.74

% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
$ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
$ Valor Ejecutado	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	
% Ejecutado	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2021	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023	
% P		0.01%	0.02%	0.05%	0.01%	0.02%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.08%	0.01%	0.01%	0.02%	0.07%	0.07%	0.06%	0.06%	0.03%	0.22%	120%
$ P		$37,000	$50,000	$150,000	$27,181	$57,181	$40,181	$80,398	$80,398	$80,398	$253,217	$44,618	$44,618	$46,738	$ 15,000	$227,851	$175,085	$188,792	$86,861	$661,055	
$ E	$0	$37,705	$125,457	$181,852	$19,226	$0	$76,414	$81,626	$1,570	$46,272	$189,463	$109,180	$77,865	$86,842	$ 10,775	$148,334	$222,137	$258,321	$159,780	$58,186	
% E	0.00%	0.01%	0.04%	0.06%	0.01%	0.03%	0.03%	0.03%	0.00%	0.02%	0.06%	0.04%	0.03%	0.03%	0.05%	0.05%	0.07%	0.08%	0.05%	0.01%	110%
% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.20%	0.20%	0.20%	0.21%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.12%	0.80%	0.18%	0.38%	
$ P				$50,000	$7,931	$7,931	$7,931	$597,411	$607,411	$617,411	$627,411	$40,982	$28,623	$24,603	$ 24,603	$47,010	$365,355	$2,452,734	$557,038	$1,166,095	
$ E	$0	$0	$29,910	$34,375	$186,222	$10,280	$0	$0	$0	$0	$24,547	$252,302	$158,864	$49,555	$ 31,726	$62,731	$61,024	$20,185	$728,880	$154,611	
% E	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.06%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.08%	0.03%	0.02%	0.01%	0.02%	0.00%	0.01%	0.24%	0.05%	
% P		0.00%	0.00%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.31%	0.31%	0.31%	0.32%	0.29%	0.38%	0.28%	0.32%	0.46%	1.31%	2.32%	1.78%	0.19%	
$ P				$50,000	$50,000	$50,000	$50,000	$934,102	$944,102	$954,102	$964,102	$892,020	$1,157,744	$860,497	$ 975,771	$1,417,134	$3,983,766	$7,091,760	$5,430,488	$502,702	
$ E	$0	$0	$0	$86,281	$0	$49,756	$1,057,174	$628,347	$677,462	$396,272	$1,078,849	$1,393,841	$238,533	$1,049,857	$ 88,551	$1,853,267	$718,054	$2,433,859	$5,739,261	$1,727,278	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.15%	0.33%	0.21%	0.22%	0.13%	0.35%	0.46%	0.08%	0.34%	0.57%	0.61%	0.24%	0.79%	1.88%	0.58%	
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
$ P					$0	$0	$1,426	$1,426	$1,426	$1,426	$1,426	$0	$18,867	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$632	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$16,141	$0	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	
% P		0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.01%	0.01%	0.24%	0.37%	0.01%	0.15%	0.93%	0.41%	0.46%	
$ P				$100,000	$100,000	$100,000	$100,000	$349,186	$349,186	$349,186	$349,186	$16,382	$19,255	$742,882	$1,127,678	$31,154	$466,216	$2,839,407	$1,251,141	$1,391,230	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$1,802	$0	$20,766	$0	$0	$15,666	$13,215	$4,288	$5,096	$ 24,450	$77,135	$607,634	$159,373	$355,852	$81,796	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.03%	0.20%	0.05%	0.12%	0.03%	
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.31%	0.31%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.02%	
$ P					$10,000	$966,573	$960,573	$146,901	$146,901	$146,901	$146,901	$618	$0	$0	$0	$199	$0	$294	$157,413	$62,266	
$ E	$0	$0	$0	$184,483	$40,803	$28,350	$51,031	$136,743	$460,416	$33,198	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$152,496	$18,290	$50,232	$38,096	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.02%	0.09%	0.02%	0.04%	0.15%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.01%	0.02%	0.01%	
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
$ P					$0	$0	$0	$1,873	$1,873	$1,873	$1,873	$0	$0	$0	$ 10,703	$0	$0	$0	$0	$4,282	
$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
% P		0.00%	0.02%	0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.06%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.20%	
$ P			$50,000	$150,000	$2,266	$12,266	$12,266	$191,659	$191,659	$191,659	$191,659	$29,542	$29,542	$29,542	$ 176,447	$156,706	$159,791	$156,706	$157,336	$617,443	
$ E	$0	$4,221	$33,877	$81,852	$10,378	$2,440	$78,737	$27,077	$4,693	$27,649	$114,547	$30,548	$7,746	$94,419	$ 87,667	$133,930	$68,736	$209,991	$174,080	$109,016	
% E	0.00%	0.00%	0.03%	0.03%	0.00%	0.01%	0.03%	0.01%	0.00%	0.01%	0.04%	0.01%	0.00%	0.03%	0.07%	0.04%	0.19%	0.07%	0.06%	0.03%	
% P		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
$ P																					
$ E																					
% E																					

Reprogramación No.1 · Reprogramación No.2 · Reprogramación No.3 · Reprogramación No.4 · Reprogramación No.5

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.01%	0.03%	0.16%	0.06%	0.39%	0.38%	0.75%	0.76%	0.77%	0.83%	0.34%	0.43%	0.56%	0.83%	0.62%	1.69%	4.17%	2.50%	1.47%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$100,000	$500,000	$197,378	$1,187,951	$1,170,951	$2,302,957	$2,322,957	$2,342,957	$2,535,776	$1,024,769	$1,298,649	$1,704,262	$2,530,201	$1,880,054	$5,150,213	$12,729,694	$7,640,275	$4,485,784
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.04%	0.21%	0.27%	0.66%	1.05%	1.80%	2.56%	3.33%	4.16%	2.73%	3.16%	3.72%	4.55%	4.88%	6.57%	10.74%	13.24%	14.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,000	$137,000	$637,000	$834,378	$2,022,330	$3,193,281	$5,496,238	$7,819,194	$10,162,151	$12,697,926	$8,340,112	$9,638,760	$11,343,022	$13,873,223	$14,888,827	$20,039,039	$32,768,733	$40,409,008	$44,894,793
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.01%	0.08%	0.22%	0.08%	0.32%	0.40%	0.30%	0.38%	0.16%	0.47%	0.59%	0.14%	0.42%	0.71%	0.74%	0.74%	1.01%	2.37%	0.71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$230,080	$656,225	$246,011	$968,880	$1,213,759	$901,929	$1,144,640	$496,373	$1,419,521	$1,798,086	$436,214	$1,296,021	$2,163,108	$2,273,657	$2,262,264	$3,078,412	$7,225,205	$2,177,679
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.01%	0.09%	0.30%	0.38%	0.70%	1.10%	1.39%	1.77%	1.93%	2.40%	2.99%	3.13%	3.55%	4.26%	5.01%	5.75%	6.76%	9.12%	9.84%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$37,926	$268,005	$924,230	$1,170,241	$2,139,121	$3,352,880	$4,254,809	$5,399,449	$5,895,822	$7,315,343	$9,113,429	$9,549,643	$10,845,664	$13,008,772	$15,282,430	$17,544,693	$20,623,106	$27,848,311	$30,025,990

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $48,456,966	$ 42,291,100	87.28%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,767,601	$ 861,338	48.73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3,964,766	$ 3,401,179	85.79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $753,305	$ 646,224	85.79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,604,765	$ 3,675,323	42.71%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825	$ 52,386,876	78.79%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66,491,792		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**	$ 206,541,306	49.17%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420,091,811**		

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	5
FECHA	12 (Mes)		25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 55 **DE** Diciembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 55
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 5,439,987,877

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 61,220,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 420,091,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
				$ Valor programado	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
				% Ejecutado	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.27%	0.08%	0.17%	0.18%	0.13%	0.05%	0.08%	0.08%	0.06%	0.06%	0.09%	0.19%	0.10%	0.12%	0.14%	0.13%	0.12%	0.30%	0.28%	0.05%
	$23,241,110	7.62%	12,132,320.46	$ P	$826,319	$236,997	$526,452	$534,495	$408,831	$150,464	$235,244	$248,862	$194,696	$174,379	$275,883	$571,489	$298,219	$357,520	$414,647	$410,898	$372,095	$919,286	$856,666	$157,908
				$ E	$105,433	$514,681	$230,016	$279,356	$276,122	$744,096	$771,541	$264,505	$229,551	$574,839	$88,392	$278,322	$62,387	$454,529	$447,266	$351,116	$285,790	$103,366	$112,710	$25,316
				% E	0.03%	0.17%	0.08%	0.09%	0.12%	0.24%	0.25%	0.09%	0.07%	0.19%	0.03%	0.09%	0.23%	0.15%	0.15%	0.19%	0.09%	0.04%	0.04%	0.01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%	% P	0.48%	0.13%	0.21%	0.07%	0.23%	0.31%	0.05%	0.02%	0.27%	0.01%	0.40%	0.60%	0.55%	0.26%	0.41%	0.58%	0.35%	0.75%	0.06%	0.03%
	$100,065,529	32.79%	37,916,408.56	$ P	$1,457,618	$404,133	$652,115	$219,272	$703,691	$943,411	$145,314	$50,923	$820,497	$19,349	$1,216,555	$1,835,630	$1,671,722	$803,857	$1,262,498	$1,776,902	$1,082,330	$2,276,908	$169,819	$103,744
				$ E	$458,359	$268,961	$280,940	$66,928	$122,618	$572,543	$1,791,033	$979,165	$1,363,418	$263,142	$801,523	$1,685,557	$2,731,522	$2,454,775	$2,691,658	$1,716,976	$1,096,566	$171,638	$90,887	$177,810
				% E	0.15%	0.09%	0.09%	0.02%	0.04%	0.19%	0.59%	0.32%	0.45%	0.09%	0.26%	0.55%	0.90%	0.80%	0.88%	0.56%	0.36%	0.06%	0.03%	0.06%
				% P	0.24%	0.52%	0.40%	0.57%	0.11%	0.12%	0.24%	0.54%	0.61%	0.55%	0.59%	0.22%	0.74%	0.36%	0.49%	0.30%	0.67%	0.13%	0.49%	0.64%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%	$ P	$728,478	$1,503,317	$1,228,054	$1,728,427	$324,816	$376,135	$732,424	$1,642,209	$1,875,503	$1,673,224	$1,802,611	$670,982	$2,254,782	$1,084,082	$1,508,302	$911,409	$2,056,763	$386,898	$1,491,538	$1,963,738
	$95,668,807	31.35%	65,491,272.04	$ E	$3,146,504	$1,597,854	$1,444,467	$1,345,909	$1,097,385	$2,196,287	$996,918	$640,637	$3,304,489	$959,317	$1,320,977	$3,538,399	$1,498,812	$844,742	$1,405,724	$1,301,593	$3,767,875	$0	$2,549	$0
				% E	1.03%	0.52%	0.47%	0.44%	0.36%	0.72%	0.33%	0.21%	1.08%	0.31%	0.43%	1.16%	0.49%	0.28%	0.46%	0.43%	1.23%	0.00%	0.00%	0.00%
				% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	$ P	$790	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	$47,795	0.02%	16,140.59	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.2P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%	% P	0.57%	0.38%	0.67%	1.69%	1.71%	1.33%	0.56%	1.03%	0.70%	0.61%	0.12%	0.28%	0.16%	0.87%	0.85%	0.92%	0.90%	0.87%	1.23%	1.35%
	$104,731,187	34.32%	27,278,618.99	$ P	$1,739,037	$1,156,854	$2,040,035	$5,150,058	$5,225,243	$4,065,236	$1,696,354	$3,154,759	$2,125,492	$1,846,584	$362,309	$859,370	$474,482	$2,643,516	$2,587,961	$2,797,876	$2,754,428	$2,664,118	$3,756,984	$4,132,765
				$ E	$188,585	$276,105	$179,016	$528,862	$358,012	$560,672	$962,001	$1,089,053	$1,089,410	$439,281	$0	$1,865,431	$1,144,381	$861,154	$822,669	$1,010,232	$1,188,681	$342,992	$192,290	$428,652
				% E	0.06%	0.09%	0.06%	0.17%	0.12%	0.18%	0.32%	0.36%	0.36%	0.14%	0.00%	0.61%	0.37%	0.28%	0.27%	0.33%	0.39%	0.11%	0.06%	0.14%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 8.9P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%	% P	0.03%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.05%	0.03%	0.13%	0.01%	0.04%	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.05%	0.04%	0.06%	0.08%
	$7,661,006	2.51%	2,815,837.12	$ P	$77,833	$16,056	$24,483	$16,056	$29,055	$149,116	$84,484	$386,605	$42,108	$123,425	$809,157	$0	$0	$0	$0	$153,264	$156,956	$119,353	$189,444	$243,012
				$ E	$2,240	$0	$0	$0	$0	$157,243	$21,528	$94,799	$29,512	$114,931	$0	$0	$0	$0	$0	$2,397	$0	$0	$0	$29,662
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.01%	0.03%	0.01%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%	0.01%	0.03%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.02%	0.00%	0.01%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53	$ P	$5,352	$13,182	$38,587	$71,460	$32,541	$7,000	$11,131	$82,847	$151,352	$106,308	$52,099	$0	$0	$0	$0	$14,321	$37,745	$58,826	$44,506	$29,415
				$ E	$4,656	$2,051	$198	$0	$0	$1,391	$2,876	$1,438	$0	$0	$0	$0	$15,954	$17,529	$25,547	$3,147	$14,653	$0	$0	$22,218
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%	% P	0.25%	0.17%	0.17%	0.15%	0.15%	0.15%	0.02%	0.02%	0.04%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.02%	0.02%
	$20,179,216	6.61%	7,722,712.44	$ P	$771,804	$507,464	$503,993	$445,381	$471,122	$458,619	$54,530	$57,445	$119,381	$166,513	$135,369	$165,566	$90,631	$92,468	$95,260	$94,193	$93,522	$87,013	$49,244	$46,763
				$ E	$1,754	$1,116,353	$491,765	$317,552	$260,825	$200,000	$701,361	$31,434	$251,468	$139,238	$0	$286,973	$166,898	$132,211	$284,864	$80,215	$58,775	$46,672	$0	$4,152
				% E	0.05%	0.32%	0.14%	0.09%	0.07%	0.06%	0.20%	0.01%	0.08%	0.05%	0.00%	0.09%	0.05%	0.04%	0.09%	0.03%	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P																				
	$0	0.00%	-	$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 353,600,019.06**	115.86%	$ 154,154,430.74																					

Reprogramación No.6 — Reprogramación No.7 — Reprogramación No.8

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.84%	1.29%	1.64%	2.68%	2.36%	2.02%	0.97%	1.84%	1.75%	1.35%	1.52%	1.34%	1.57%	1.63%	1.92%	2.02%	2.15%	2.13%	2.15%	2.19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$5,607,230	$3,928,005	$5,013,619	$8,165,150	$7,194,299	$6,149,983	$2,959,481	$5,623,651	$5,329,029	$4,109,781	$4,653,984	$4,103,036	$4,789,835	$4,981,443	$5,868,668	$6,158,862	$6,547,532	$6,512,402	$6,558,200	$6,677,345
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16.55%	12.45%	14.10%	16.77%	19.13%	21.15%	22.11%	23.96%	25.70%	27.05%	28.58%	23.84%	25.41%	27.04%	28.97%	30.98%	33.13%	35.26%	37.41%	39.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$50,502,023	$38,009,522	$43,023,140	$51,188,290	$58,382,589	$64,532,572	$67,492,052	$73,115,703	$78,444,733	$82,554,514	$87,208,498	$72,759,329	$77,549,164	$82,530,607	$88,399,275	$94,558,137	$101,105,669	$107,618,072	$114,176,271	$120,853,616
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.33%	1.24%	0.86%	0.85%	0.73%	1.49%	1.56%	1.02%	2.05%	0.82%	0.72%	2.51%	2.05%	1.56%	1.86%	1.54%	2.10%	0.22%	0.13%	0.23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,055,528	$3,776,006	$2,626,395	$2,594,643	$2,225,982	$4,542,386	$4,747,856	$3,101,029	$6,258,845	$2,492,742	$2,208,892	$7,655,682	$6,247,954	$4,764,936	$5,674,664	$4,694,485	$6,411,540	$684,172	$398,638	$687,811
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	11.17%	12.40%	13.27%	14.12%	14.84%	16.33%	17.89%	18.90%	20.96%	21.77%	22.50%	25.00%	27.05%	28.61%	30.47%	32.01%	34.11%	34.34%	34.47%	34.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$34,081,517	$37,857,523	$40,483,918	$43,078,561	$45,304,543	$49,846,929	$54,594,785	$57,695,814	$63,954,659	$66,447,401	$68,656,293	$76,311,975	$82,559,930	$87,324,866	$92,999,530	$97,694,015	$104,105,555	$104,789,728	$105,188,366	$105,876,177

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $48,456,966	$ 42,291,100	87.28%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,767,601	$ 861,338	48.73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3,964,766	$ 3,401,179	85.79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $753,305	$ 646,224	85.79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,604,765	$ 3,675,323	42.71%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66,491,792	$ 52,386,876	78.79%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420,091,811**	$ 206,541,306	49.17%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	5

FECHA: 12 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 55 **DE** Diciembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 55 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 5,439,987,877

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 61,220,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 420,091,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES 41 / OCTUBRE / 2024	MES 42 / NOVIEMBRE / 2024	MES 43 / DICIEMBRE / 2024	MES 44 / ENERO / 2025	MES 45 / FEBRERO / 2025	MES 46 / MARZO / 2025	MES 47 / ABRIL / 2025	MES 48 / MAYO / 2025	MES 49 / JUNIO / 2025	MES 50 / JULIO / 2025	MES 51 / AGOSTO / 2025	MES 52 / SEPTIEMBRE / 2025	MES 53 / OCTUBRE / 2025	MES 54 / NOVIEMBRE / 2025	MES 55 / DICIEMBRE / 2025	MES 56 / ENERO / 2026	MES 57 / FEBRERO / 2026	MES 58 / MARZO / 2026	MES 59 / ABRIL / 2026	MES 60 / MAYO / 2026
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.02%	0.01%	0.28%	0.02%	0.05%	0.03%	0.06%	0.08%	0.08%	0.08%	0.08%	0.04%	0.02%	0.07%	0.05%	0.03%	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%
	$23,241,110	7.62%	12,132,320.46	$ P	$61,908	$30,888	$857,191	$66,116	$165,289	$84,626	$198,347	$243,792	$236,101	$243,977	$233,154	$124,914	$75,492	$225,910	$165,218	$77,804	$100,857	$129,674	$155,608	$181,543
				$ E	$0	$0	$857,191	$271,254	$171,856	$197,206	$229,946	$470,784	$185,577	$143,286	$268,344	$91,455	$4,305	$77,880	$30,744					
				% E	0.00%	0.00%	0.28%	0.11%	0.06%	0.06%	0.08%	0.09%	0.06%	0.05%	0.09%	0.01%	0.00%	0.03%	0.02%					
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%	% P	0.33%	0.00%	0.98%	0.08%	0.21%	0.30%	0.25%	0.30%	0.29%	0.30%	0.30%	0.23%	0.01%	0.31%	0.21%	0.17%	0.22%	0.28%	0.34%	0.39%
	$100,065,529	32.79%	37,916,408.56	$ P	$1,016,936	$8,260	$2,990,711	$253,441	$633,604	$910,160	$760,324	$917,567	$887,968	$917,567	$917,567	$695,777	$32,413	$950,061	$639,648	$513,818	$666,061	$856,364	$1,027,636	$1,198,909
				$ E	$0	$133,946	$2,990,711	$3,277,372	$954,725	$1,353,996	$614,946	$901,677	$1,069,923	$1,220,874	$1,062,654	$955,054	$137,905	$0	$3,648,572					
				% E	0.00%	0.04%	0.98%	1.11%	0.30%	0.44%	0.20%	0.26%	0.36%	0.40%	0.35%	0.30%	0.05%	0.00%	0.54%					
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%	% P	1.28%	0.02%	0.55%	0.09%	0.23%	0.27%	0.27%	0.28%	0.30%	0.31%	0.31%	0.29%	0.08%	1.04%	0.71%	0.06%	0.08%	0.11%	0.13%	0.15%
	$95,668,807	31.35%	65,491,272.04	$ P	$3,906,467	$68,592	$1,673,809	$276,211	$690,527	$826,107	$828,632	$843,933	$913,102	$946,167	$946,167	$892,629	$232,657	$3,175,748	$2,170,619	$195,538	$253,475	$325,896	$391,075	$456,255
				$ E	$0	$0	$1,673,809	$4,071	$2,153,350	$1,985,317	$1,453,156	$531,461	$710,730	$499,084	$1,841,948	$0	$0	$0	$2,972,887					
				% E	0.00%	0.00%	0.55%	0.00%	0.71%	0.65%	0.48%	0.17%	0.23%	0.16%	0.60%	0.00%	0.00%	0.00%	0.97%					
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.02%	16,140.59	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5	$7	$9	$11	$12
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%	% P	0.36%	0.00%	0.67%	0.16%	0.40%	0.48%	0.48%	0.40%	0.42%	0.39%	0.39%	0.26%	0.01%	0.44%	0.29%	0.19%	0.25%	0.32%	0.38%	0.45%
	$104,731,187	34.32%	27,278,618.99	$ P	$1,113,060	$9,411	$2,054,139	$485,753	$1,214,382	$1,468,508	$1,457,259	$1,229,392	$1,276,815	$1,198,643	$1,188,259	$790,368	$17,188	$1,342,330	$896,401	$583,327	$756,165	$972,212	$1,166,654	$1,361,096
				$ E	$226,043	$201,035	$2,054,139	$1,258,868	$1,232,272	$1,125,990	$1,035,563	$1,317,585	$1,031,973	$1,407,888	$555,169	$594,742	$116,907	$0	$219,082					
				% E	0.07%	0.07%	0.67%	0.41%	0.40%	0.37%	0.34%	0.43%	0.34%	0.46%	0.18%	0.19%	0.04%	0.00%	0.07%					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%	% P	0.14%	0.01%	0.00%	0.01%	0.02%	0.03%	0.03%	0.03%	0.06%	0.07%	0.07%	0.06%	0.02%	0.03%	0.04%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%
	$7,661,006	2.51%	2,815,837.12	$ P	$435,693	$29,839	$0	$29,308	$73,269	$87,923	$87,923	$88,400	$446,950	$206,054	$527,111	$242,671	$34,671	$83,714	$120,911	$32,580	$42,233	$54,300	$65,160	$76,019
				$ E	$0	$0	$0	$0	$207,546	$0	$0	$225,400	$0	$51,076	$113,343	$68,464	$0	$0	$51,160					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.00%	0.00%	0.07%	0.00%	0.01%	0.04%	0.02%	0.00%	0.00%	0.08%					
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53	$ P	$27,388	$371	$0	$3,021	$7,553	$9,064	$9,064	$203,399	$17,263	$17,838	$17,838	$30,279	$0	$0	$0	$12,167	$15,772	$20,278	$24,334	$28,389
				$ E	$0	$0	$0	$0	$102,305	$0	$0	$253,956	$19,728	$0	$0	$0	$0	$0	$195,789					
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.12%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%					
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%	% P	0.01%	0.02%	0.07%	0.03%	0.07%	0.07%	0.08%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.02%	0.04%	0.05%	0.07%	0.08%	0.10%
	$20,179,216	6.61%	7,722,712.44	$ P	$39,112	$56,437	$218,777	$84,033	$210,084	$207,262	$252,100	$67,077	$66,786	$63,403	$73,553	$68,335	$56,786	$89,020	$68,127	$124,306	$161,137	$207,176	$248,611	$290,046
				$ E	$0	$0	$218,777	$119,999	$70,148	$139,059	$265,008	$159,437	$98,004	$86,284	$91,650	$23,839	$317	$48,800	$0					
				% E	0.00%	0.00%	0.07%	0.04%	0.02%	0.05%	0.09%	0.05%	0.03%	0.03%	0.03%	0.01%	0.00%	0.02%	0.00%					
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 353,600,019.06**	115.86%	$ 154,154,430.74																					

Reprogramación No.9 · Reprogramación No.10 · Reprogramación No.11 · Reprogramación No.12

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.16%	0.07%	2.55%	0.39%	0.98%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	1.18%	0.93%	0.15%	1.92%	1.33%	0.50%	0.65%	0.84%	1.01%	1.18%
	VALOR (Miles de Pesos)	$6,600,564	$203,797	$7,794,628	$1,197,883	$2,994,708	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$3,593,649	$2,844,972	$449,206	$5,866,784	$4,060,924	$1,539,545	$1,995,706	$2,565,908	$3,079,089	$3,592,271
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.76%	34.83%	37.43%	37.82%	38.80%	39.98%	41.16%	42.34%	43.51%	44.69%	45.87%	46.80%	46.95%	48.87%	50.20%	50.70%	51.36%	52.20%	53.21%	54.39%
	VALOR (Miles de Pesos)	$127,454,180	$106,306,017	$114,229,831	$115,427,714	$118,422,422	$122,016,071	$125,609,720	$129,203,370	$132,797,019	$136,390,668	$139,984,317	$142,829,289	$143,278,496	$149,145,279	$153,206,204	$154,745,748	$156,741,454	$159,307,362	$162,386,451	$165,978,722
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.07%	0.11%	2.55%	1.67%	1.61%	1.57%	1.18%	1.20%	1.03%	1.11%	1.29%	0.54%	0.08%	0.04%	1.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$226,043	$332,983	$7,794,628	$5,082,803	$4,922,001	$4,801,734	$3,598,022	$3,660,803	$3,154,983	$3,379,104	$3,940,108	$1,651,898	$256,633	$126,698	$5,349,814	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	34.77%	34.88%	37.43%	39.09%	40.71%	42.28%	43.46%	44.66%	45.69%	46.80%	48.09%	48.63%	48.72%	48.76%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%
	VALOR (Miles de Pesos)	$106,102,220	$106,435,203	$114,229,831	$119,312,634	$124,234,635	$129,036,369	$132,634,391	$136,295,194	$139,450,177	$142,829,280	$146,769,388	$148,421,286	$148,677,919	$148,804,617	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $48,456,966	$ 42,291,100	87.28%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,767,601	$ 861,338	48.73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3,964,766	$ 3,401,179	85.79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $753,305	$ 646,224	85.79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,604,765	$ 3,675,323	42.71%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66,491,792	$ 52,386,876	78.79%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420,091,811**	$ 206,541,306	49.17%

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	4	DE	5

FECHA: 12 (Mes) / 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 55 **DE** Diciembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 55
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 5,439,987,877

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 61,220,046,680.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 420,091,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES 61 / JUNIO 2026	MES 62 / JULIO 2026	MES 63 / AGOSTO 2026	MES 64 / SEPTIEMBRE 2026	MES 65 / OCTUBRE 2026	MES 66 / NOVIEMBRE 2026	MES 67 / DICIEMBRE 2026	MES 68 / ENERO 2027	MES 69 / FEBRERO 2027	MES 70 / MARZO 2027	MES 71 / ABRIL 2027	MES 72 / MAYO 2027	MES 73 / JUNIO 2027	MES 74 / JULIO 2027	MES 75 / AGOSTO 2027	MES 76 / SEPTIEMBRE 2027	MES 77 / OCTUBRE 2027	MES 78 / NOVIEMBRE 2027	MES 79 / DICIEMBRE 2027	MES 80 / ENERO 2028
EXPLANACIONES (Items: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%	% P	0.07%	0.08%	0.10%	0.12%	0.12%	0.12%	0.11%	0.02%	0.03%	0.04%	0.05%	0.05%	0.06%	0.08%	0.10%	0.11%	0.11%	0.11%	0.10%	0.03%
	$23,241,110	7.62%	12,132,320.46	$ P	$204,596	$259,347	$316,980	$374,613	$374,613	$374,613	$331,388	$71,344	$92,483	$118,907	$142,688	$166,470	$187,609	$237,814	$290,661	$343,509	$343,509	$343,509	$303,873	$78,280
				$ E																				
				% E																				
BASES, SUBBASES Y ADIRMADOS (Items: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%	% P	0.44%	0.56%	0.69%	0.81%	0.81%	0.81%	0.72%	0.17%	0.23%	0.29%	0.35%	0.41%	0.46%	0.58%	0.71%	0.84%	0.84%	0.84%	0.74%	0.14%
	$100,065,529	32.79%	37,916,408.56	$ P	$1,351,151	$1,712,727	$2,093,333	$2,473,939	$2,473,939	$2,473,939	$2,188,485	$533,697	$691,829	$889,495	$1,067,394	$1,245,293	$1,403,425	$1,778,990	$2,174,321	$2,569,652	$2,569,652	$2,569,652	$2,273,153	$431,394
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Items: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%	% P	0.17%	0.21%	0.26%	0.31%	0.31%	0.31%	0.27%	0.07%	0.09%	0.11%	0.14%	0.16%	0.18%	0.23%	0.28%	0.33%	0.33%	0.33%	0.29%	0.03%
	$95,668,807	31.35%	65,491,272.04	$ P	$514,192	$651,792	$796,635	$941,478	$941,478	$941,478	$832,846	$206,993	$268,325	$344,989	$413,987	$482,984	$544,316	$689,978	$843,306	$996,634	$996,634	$996,634	$881,639	$101,139
				$ E																				
				% E																				
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Items: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$47,795	0.02%	16,140.59	$ P	$14	$18	$22	$26	$26	$26	$23	$6	$7	$9	$11	$13	$15	$18	$22	$27	$27	$27	$24	$840
				$ E																				
				% E																				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%	% P	0.50%	0.64%	0.78%	0.92%	0.92%	0.92%	0.81%	0.21%	0.27%	0.35%	0.42%	0.49%	0.55%	0.70%	0.86%	1.01%	1.01%	1.01%	0.90%	0.17%
	$104,731,187	34.32%	27,278,618.99	$ P	$1,533,934	$1,944,424	$2,376,518	$2,808,612	$2,808,612	$2,808,612	$2,484,541	$642,534	$832,915	$1,070,890	$1,285,068	$1,499,246	$1,689,627	$2,141,780	$2,617,732	$3,093,683	$3,093,683	$3,093,683	$2,736,719	$534,060
				$ E																				
				% E																				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%	% P	0.03%	0.04%	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%	0.05%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.03%	0.04%	0.05%	0.05%	0.05%	0.04%	0.01%
	$7,661,006	2.51%	2,815,837.12	$ P	$85,673	$108,599	$132,732	$156,866	$156,866	$156,866	$138,766	$30,000	$38,889	$50,000	$60,000	$70,000	$78,889	$100,000	$122,222	$144,444	$144,444	$144,444	$127,778	$28,253
				$ E																				
				% E																				
OBRAS VARIAS (Items: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%	% P	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%
	$2,005,369	0.66%	781,120.53	$ P	$31,994	$40,556	$49,569	$58,581	$58,581	$58,581	$51,822	$12,570	$16,294	$20,949	$25,139	$29,329	$33,054	$41,899	$51,210	$60,521	$60,521	$60,521	$53,538	$10,084
				$ E																				
				% E																				
TRANSPORTES (Items: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%	% P	0.11%	0.14%	0.17%	0.20%	0.20%	0.20%	0.17%	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.08%	0.10%	0.12%	0.15%	0.15%	0.15%	0.13%	0.03%
	$20,179,216	6.61%	7,722,712.44	$ P	$326,878	$414,352	$506,430	$598,508	$598,508	$598,508	$529,450	$93,378	$121,046	$155,631	$186,757	$217,883	$245,551	$311,261	$380,431	$449,600	$449,600	$449,600	$397,723	$91,997
				$ E																				
				% E																				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	-	$ P																				
				$ E																				
				% E																				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%																					
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 353,600,019.06**	115.86%	$ 154,154,430.74																					

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.33%	1.68%	2.06%	2.43%	2.43%	2.43%	2.15%	0.52%	0.68%	0.87%	1.04%	1.22%	1.37%	1.74%	2.12%	2.51%	2.51%	2.51%	2.22%	0.42%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4,048,432	$5,131,815	$6,272,219	$7,412,622	$7,412,622	$7,412,622	$6,557,319	$1,590,522	$2,061,788	$2,650,870	$3,181,044	$3,711,218	$4,182,484	$5,301,740	$6,479,905	$7,658,069	$7,658,069	$7,658,069	$6,774,446	$1,276,048
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55.71%	57.39%	59.45%	61.88%	64.31%	66.74%	68.88%	69.40%	70.08%	70.95%	71.99%	73.21%	74.58%	76.32%	78.44%	80.95%	83.46%	85.97%	88.19%	88.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$170,027,153	$175,158,969	$181,431,187	$188,843,809	$196,256,431	$203,669,053	$210,226,372	$211,816,894	$213,878,682	$216,529,552	$219,710,596	$223,421,814	$227,604,298	$232,906,038	$239,385,943	$247,044,012	$254,702,081	$262,360,150	$269,134,596	$270,410,645
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%
	VALOR (Miles de Pesos)	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $48,456,966	$ 42,291,100	87.28%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,767,601	$ 861,338	48.73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3,964,766	$ 3,401,179	85.79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $753,305	$ 646,224	85.79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$7,772,765 / $8,604,765	$ 3,675,323	42.71%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66,491,792	$ 52,386,876	78.79%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420,091,811**	$ 206,541,306	49.17%

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los Item No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	5

FECHA: 12 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 55 **DE** Diciembre de 2025 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 55 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 5,439,987,877

CONTRATO No: 973 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S.

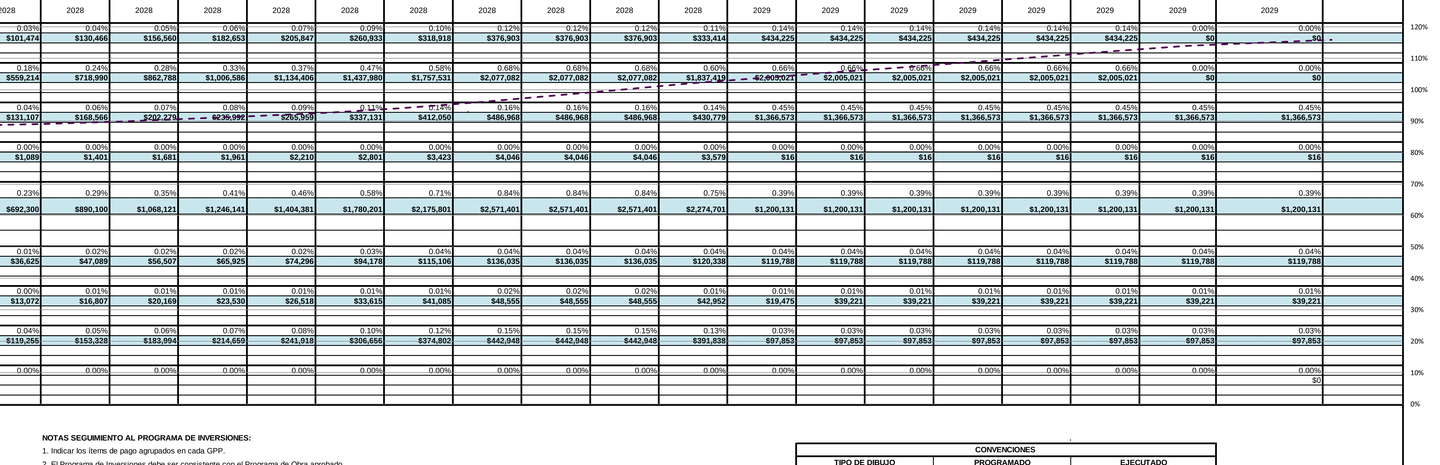
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 99 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 358,871,764,334.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 61,220,046,680.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 420,091,811,014.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Ítems: 200.1; 200.2; 201.7; 201.15; 201.16; 210.2.1; 210.2.2; 211.1; 220.1; 221.1; 230.1P; 233.1; 234.1)	$46,980,120	15.39%	3.98%
	$23,241,110	7.62%	$ 12,132,320.46
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Ítems: 310.1; 311.1; 320.1; 330.1; 330.4)	$65,864,738	21.58%	12.42%
	$100,065,529	32.79%	$ 37,916,408.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS (Ítems: 420.2; 421.1; 450.1P; 450.2P; 450.9P; 460.1P; 465.1; 464.1.1; 466.1)	$57,195,882	18.74%	21.46%
	$95,668,807	31.35%	$ 65,491,272.04
PAVIMENTOS DE CONCRETO (Ítems: 500.1)	$27,423	0.01%	0.01%
	$47,795	0.02%	$ 16,140.59
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Ítems: 600.1.1; 600.2.1; 600.2.3; 600.2.4; 610.1; 610.2; 621.1.1P; 623.1.2; 630.1.1P; 630.3; 630.3.1P; 630.3.3P; 630.3.4P; 630.4; 630.4.1P; 630.6; 630.7; 632.1P; 640.1; 640.2; 641.1; 642.1; 642.3P; 650.3P; 650.4P; 661.1; 662.2P; 663.1P; 663.3P; 671.1.1P; 672.1; 672.4; 673.1; 673.2; 673.3; 647.2; 681.1)	$92,829,396	30.42%	8.94%
	$104,731,187	34.32%	$ 27,278,618.99
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Ítems: 1P; 2P; 4P; 5P; 6P; 7P; 8P; 8.5P; 8.6P; 8.7P; 8.8P; 730.1; 730.1.3P; 730.2; 730.2.1P; 740.1)	$1,689,546	0.55%	0.92%
	$7,661,006	2.51%	$ 2,815,837.12
OBRAS VARIAS (Ítems: 800.1; 800.2)	$160,793	0.05%	0.26%
	$2,005,369	0.66%	$ 781,120.53
TRANSPORTES (Ítems: 900.1; 900.2; 900.2.1P; 900.3)	$40,442,040	13.25%	2.53%
	$20,179,216	6.61%	$ 7,722,712.44
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 305,189,938.91	100.00%	50.51%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 353,600,019.06**	115.86%	$ 154,154,430.74

% Programado	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES
$ Valor programado	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99		
$ Valor Ejecutado	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		
% Ejecutado	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2028	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029	2029		
% P	0.03%	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.09%	0.10%	0.12%	0.12%	0.12%	0.11%	0.14%	0.14%	0.14%	0.14%	0.14%	0.14%	0.00%	0.00%		
$ P	$101,474	$130,466	$156,560	$182,653	$205,847	$260,933	$318,918	$376,903	$376,903	$376,903	$333,414	$434,225	$434,225	$434,225	$434,225	$434,225	$434,225	$0	$0		
$ E																					
% E																					
% P	0.18%	0.24%	0.28%	0.33%	0.37%	0.47%	0.58%	0.68%	0.68%	0.68%	0.60%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.00%	0.00%		
$ P	$559,214	$718,990	$862,788	$1,006,586	$1,134,406	$1,437,980	$1,757,531	$2,077,082	$2,077,082	$2,077,082	$1,837,419	$2,395,021	$2,005,021	$2,005,021	$2,005,021	$2,005,021	$2,005,021	$0	$0		
$ E																					
% E																					
% P	0.04%	0.06%	0.07%	0.08%	0.09%	0.11%	0.13%	0.16%	0.16%	0.16%	0.14%	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%		
$ P	$131,107	$168,566	$202,279	$239,992	$265,959	$337,131	$412,050	$486,968	$486,968	$486,968	$430,779	$1,366,573	$1,366,573	$1,366,573	$1,366,573	$1,366,573	$1,366,573	$1,366,573	$1,366,573		
$ E																					
% E																					
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
$ P	$1,089	$1,401	$1,681	$1,961	$2,210	$2,801	$3,423	$4,046	$4,046	$4,046	$3,579	$16	$16	$16	$16	$16	$16	$16	$16		
$ E																					
% E																					
% P	0.23%	0.29%	0.35%	0.41%	0.46%	0.58%	0.71%	0.84%	0.84%	0.84%	0.75%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%	0.39%		
$ P	$692,300	$890,100	$1,068,121	$1,246,141	$1,404,381	$1,780,201	$2,175,801	$2,571,401	$2,571,401	$2,571,401	$2,274,701	$1,200,131	$1,200,131	$1,200,131	$1,200,131	$1,200,131	$1,200,131	$1,200,131	$1,200,131		
$ E																					
% E																					
% P	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%		
$ P	$36,625	$47,089	$56,507	$65,925	$74,296	$94,178	$115,106	$136,035	$136,035	$136,035	$120,338	$119,788	$119,788	$119,788	$119,788	$119,788	$119,788	$119,788	$119,788		
$ E																					
% E																					
% P	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%		
$ P	$13,072	$16,807	$20,169	$23,530	$26,518	$33,615	$41,085	$48,555	$48,555	$48,555	$42,952	$19,475	$39,221	$39,221	$39,221	$39,221	$39,221	$39,221	$39,221		
$ E																					
% E																					
% P	0.04%	0.05%	0.06%	0.07%	0.08%	0.10%	0.12%	0.15%	0.15%	0.15%	0.13%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%	0.03%		
$ P	$119,255	$153,328	$183,094	$214,659	$241,918	$306,656	$374,802	$442,948	$442,948	$442,948	$391,838	$97,853	$97,853	$97,853	$97,853	$97,853	$97,853	$97,853	$97,853		
$ E																					
% E																					
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		
$ P																			$0		
$ E																					
% E																					

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.54%	0.70%	0.84%	0.98%	1.10%	1.39%	1.70%	2.01%	2.01%	2.01%	1.78%	1.72%	1.72%	1.72%	1.72%	1.72%	1.72%	0.93%	0.93%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,654,137	$2,126,747	$2,552,097	$2,977,446	$3,355,535	$4,253,495	$5,198,716	$6,143,937	$6,143,937	$6,143,937	$5,435,021	$5,243,080	$5,262,826	$5,262,826	$5,262,826	$5,262,826	$5,262,826	$2,823,580	$2,823,580	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	89.15%	89.84%	90.68%	91.65%	92.75%	94.15%	95.85%	97.86%	99.88%	101.89%	103.67%	105.39%	107.11%	108.84%	110.56%	112.29%	114.01%	114.94%	115.86%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$272,064,781	$274,191,529	$276,743,626	$279,721,072	$283,076,607	$287,330,102	$292,528,817	$298,672,754	$304,816,691	$310,960,628	$316,395,649	$321,638,729	$326,901,555	$332,164,381	$337,427,207	$342,690,032	$347,952,858	$350,776,439	$353,600,019	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	50.51%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	$154,154,431	



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
PROGRAMACION INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		
REPROGRAMACIÓN 7		
REPROGRAMACIÓN 8		
REPROGRAMACIÓN 9		
REPROGRAMACIÓN 10		
REPROGRAMACIÓN 11		
REPROGRAMACIÓN 12		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$41,440,096 / $48,456,966	$ 42,291,100	87.28%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$1,080,000 / $1,080,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$1,524,575 / $1,767,601	$ 861,338	48.73%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,281,000 / $1,281,000	$ 1,268,678	99.04%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$243,390 / $243,390	$ 241,049	99.04%
ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $3,964,766	$ 3,401,179	85.79%
IVA - ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES Y/O SITIOS CRÍTICOS Y/O ATÍPICOS	$0 / $753,305	$ 646,224	85.79%
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGa e IVA19%)	$7,772,765 / $8,604,765	$ 3,675,323	42.71%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$340,000 / $340,000	$ 1,985	0.58%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,681,825		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$66,491,792	$ 52,386,876	78.79%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$358,871,764**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$420,091,811**	$ 206,541,306	49.17%

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Dentro de las GGP se incluyen los Ítem No Previstos 650.3P, 650.4P, 8.5P, 8.6P, 8.7P, 8.8P, 900.2.1P correspondientes al Acta de Modificación N°6, los Items No previstos 233.1, 464.1.1, 672.4, 900.1 incluidos con el Acta de Modificación N°8 y los ítem No previstos 662.2P, 8P incluidos con el Acta de Modificación N°10.

Aprueba Firma:
Nombre: SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Representante legal o apoderado del Contratista
T.BOYACA LCP S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 05202-66520 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
CONSORCIO ECOVISIÓN 188
Matrícula Profesional No.:: N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

No se celebraron comités de obra durante el periodo

FORMATOS MEPI-MN-IN-14-FR-1

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

No se celebraron reuniones durante el periodo

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 26. Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consorcio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, participación del 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, participación del 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	$4.110.000.000 M/CTE, incluido IVA
Valor acumulado del contrato	$ 34.109.894.328 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	Según Acta No. 67 del 29 de septiembre de 2021 Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021. Redistribución de las vigencias del contrato 2021 y 2026
Aclaraciones:	1. Aclaración Cláusula cuarta: Plazo del contrato: fecha finalización contractual el 31/08/2029 2. Corrección de errores formales en la modificación suscrita el 31 de diciembre de 2024, en donde por error involuntario se hizo referencia al contrato como “Contrato de Obra” en lugar de “Contrato de Interventoría”.
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión:	Cesión de participación contractual aprobada el 05/12/2025
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N°106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

A continuación se presenta el detalle de las modificaciones de las cuales ha sido objeto el contrato de interventoría N°962 de 2021.

Tabla 27 Detalle de modificaciones al contrato de interventoría N°962 de 2021

ÍTEM	IDENTIFICACIÓN	DESCIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
1	Aclaración N°1	ACLARAR el encabezado del Contrato, en el sentido de indicar que el plazo de este es hasta el 31 de agosto de 2029.de este es hasta el 31 de agosto de 2029.	8/06/2021	
2	Modificación N°1	MODIFICAR el parágrafo primero y el segundo de la Cláusula Tercera de la Apropiación Presupuestal.	1/10/2021	
3	Adición N°1	ADICIONAR el Contrato, en la suma de, TRES MIL MILLONES DE PESOS ($3.000.000.000), IVA INCLUIDO, para un total acumulado de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 32.999.894.328).	4/08/2023	$3.000.000.000 PESOS M/CTE
4	Modificación N°2	MODIFICAR el parágrafo segundo de la Cláusula Tercera de la Apropiación Presupuestal.	31/12/2024	
5	Aclaración N°2	ACLARAR el encabezado de la modificación No. 02.	6/05/2025	
6	Cesión N°1	AUTORIZAR LA CESIÓN parcial de LOS CEDENTES TRIADA MÉXICO COLOMBIA Y RUTH ELENA TABARES ZULETA, CEDEN su participación del 37% a favor de los CESIONARIOS SADING GROUP S.A.S. con NIT. 901.192.745-1 el 28,5% y ECOSENDA S.A.S. con NIT. 901.634.774-1 el 8,5%, así como los derechos y obligaciones que les corresponden en el Contrato.	5/12/2025	
7	Aclaración N°3 y Adición N°2	ADICIONAR la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($410.000.000), para un acumulado de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($33.409.894.328). ACLARAR el valor por vigencias del Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 962 de 2021	12/12/2025	$410.000.000 PESOS M/CTE
8	Adición N°3	ADICIONAR al Contrato de Interventoría No. 962 de 2021 la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000) suma que incluye IVA, para un valor total acumulado de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($34.109.894.328) INCLUIDO IVA.	23/12/2025	$700.000.000 PESOS M/CTE

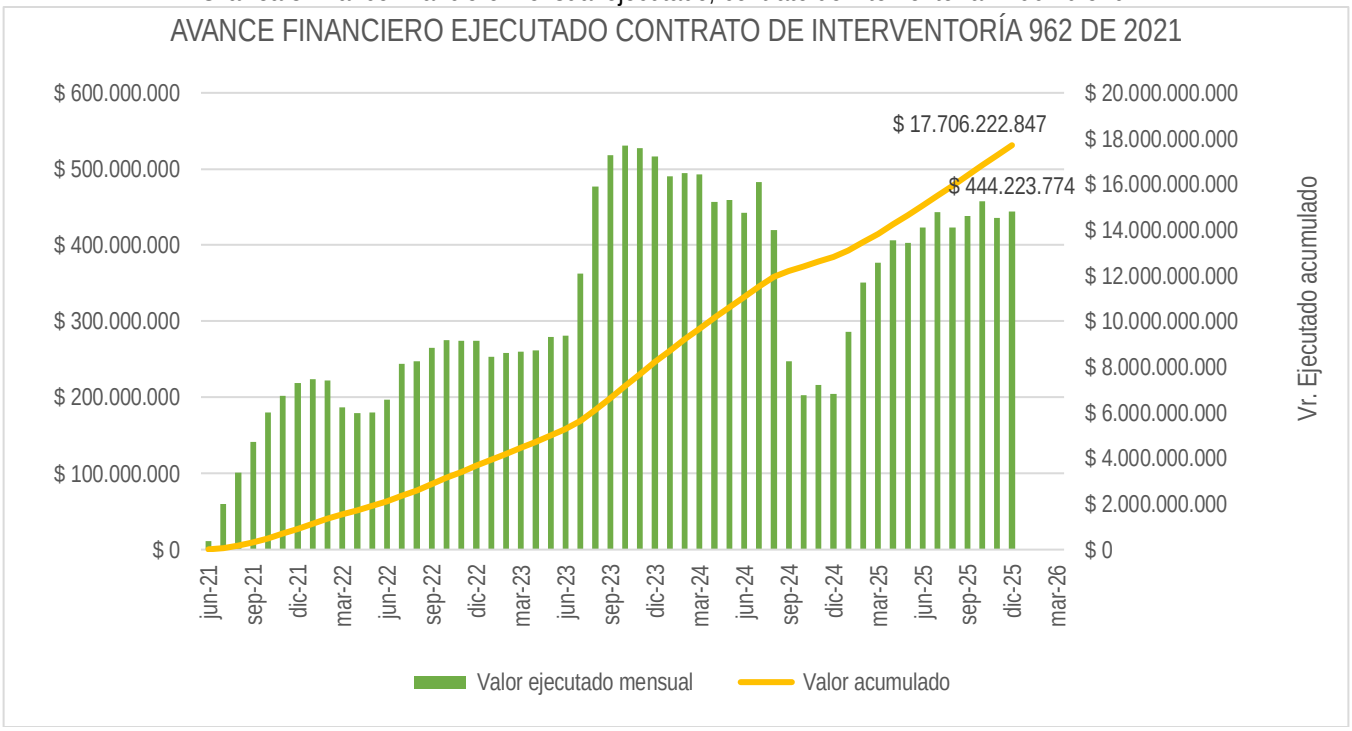
Tabla 28. Modificaciones al Contrato 962 de 2021

AÑO	VALOR INICIAL VIGENCIA	ADICIÓN DE RECURSOS	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	VALOR DE VIGENCIA ACTUALIZADO
2021	$ 371.287.129		$ 907.166.603	$ 1.278.453.732
2022	$ 1.856.329.972			$ 1.856.329.972
2023	$ 2.970.297.030	$ 3.000.000.000		$ 5.970.297.030
2024	$ 3.712.871.287		$ 500.000.000	$ 4.212.871.287
2025	$ 4.455.445.545	$ 1.110.000.000		$ 5.565.445.545
2026	$ 5.198.019.802		-$ 1.407.166.603	$ 3.790.853.199
2027	$ 4.826.732.673			$ 4.826.732.673
2028	$ 3.712.871.287			$ 3.712.871.287
2029	$ 2.896.039.603			$ 2.896.039.603
TOTAL	$ 29.999.894.328	$ 4.110.000.000	$ 0	$ 34.109.894.328

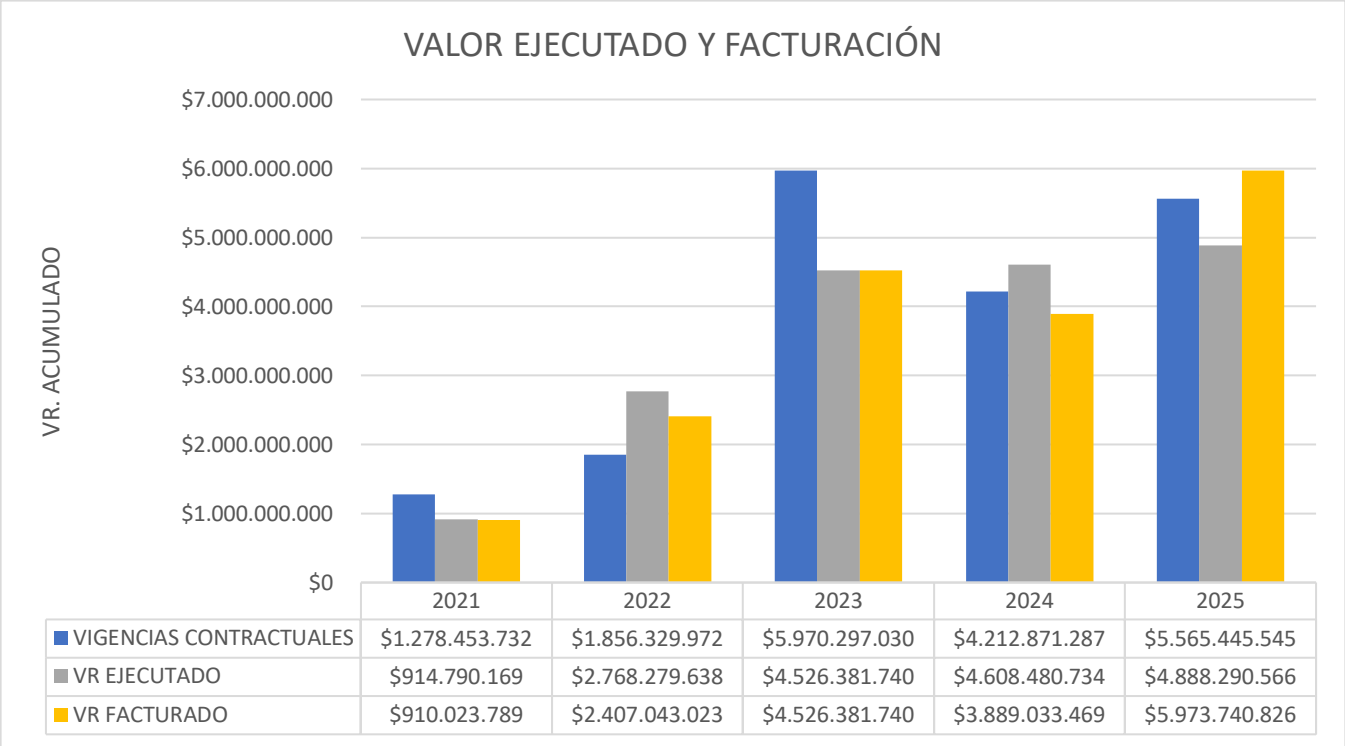
En el mes de noviembre de 2023, el Consorcio Ecovisión 188 en consideración a lo contemplado en el contrato de interventoría 962 de 2021 en su CLÁUSULA SÉPTIMA: ANTICIPO fue aprobada la solicitud de anticipo adicional con cargo a la vigencia presupuestal 2024 por valor de $875.500.000. El desembolso del anticipo se realizó el día 28 de febrero de 2024 y en el formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA se presenta la información actualizada y detallada de la inversión del anticipo y los rendimientos financieros generados por el anticipo en la cuenta correspondiente, a la fecha, el Consorcio Ecovisión 188 ya finalizó con la amortización del valor total de los anticipos otorgados.

En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N°962 de 2021 incluyendo las modificaciones. Se presenta el valor acumulado hasta el acta de costos N°55 correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Gráfica 3 Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría N°962 d e2021



Gráfica 4 Facturación contrato de Interventoría



	2021	2022	2023	2024	2025
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$1.278.453.732	$1.856.329.972	$5.970.297.030	$4.212.871.287	$5.565.445.545
VR EJECUTADO	$914.790.169	$2.768.279.638	$4.526.381.740	$4.608.480.734	$4.888.290.566
VR FACTURADO	$910.023.789	$2.407.043.023	$4.526.381.740	$3.889.033.469	$5.973.740.826

*La diferencia entre el valor ejecutado y la facturación corresponde a la amortización de los anticipos otorgados.

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras, prediales, sociales y ambientales sostenibles al contrato de obra N°973 de 2021, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

La Ley 80 de 1993, que rige la contratación estatal en Colombia, establece las funciones de la interventoría como un mecanismo de control y seguimiento a la ejecución de los contratos estatales. Dentro de las actividades y funciones de la interventoría se encuentra el desarrollo de actividades financieras y administrativas, entre ellas:

- Control y Seguimiento: supervisión y verificación de que el contratista cumpla con las especificaciones técnicas, plazos, términos y demás condiciones establecidas en el contrato.
- Velar porque la ejecución del contrato se realice de acuerdo con los estándares de calidad exigidos.
- Verificar la correcta inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones financieras por parte del contratista de obra.
- La interventoría realiza el control administrativo, asegurando que se cumplan las disposiciones administrativas y legales aplicables a la ejecución del contrato.
- La interventoría debe trabajar de la mano con la entidad contratante para asegurar el cumplimiento del contrato.
- Acompañamiento y asesoría técnica al contratista y a la entidad contratante en aspectos relacionados con la ejecución del contrato.
- Informar a la entidad contratante sobre cualquier riesgo o situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato, incluyendo posibles actos de corrupción.

- La interventoría debe estar atenta a posibles actos de corrupción y reportarlos a las autoridades competentes y la protección de la moralidad administrativa velando por la transparencia y legalidad en la ejecución del contrato.
- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra.
- Participación en comités de obra y reuniones
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 31 de diciembre de 2025 registrando de manera diaria las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.
- Seguimiento a las garantías y pólizas del contrato de obra.
- Revisión y análisis de la solicitud de adición de recursos solicitada por el contratista de obra.
- Actualización de las garantías y pólizas del contrato de interventoría N°962 de 2021

Técnico

- Auscultación de las zonas para la implantación y desarrollo de las actividades objeto de las adiciones de recursos al contrato de obra.
- Seguimiento al estado de los sitios críticos y zonas inestables.
- Revisión de procesos constructivos, calidad de materiales y rendimientos de ejecución de las actividades de obra.
- Seguimiento y control de procesos constructivos y calidad de los materiales utilizados.
- Control del avance de obra e inversión de recursos en el marco del programa de inversiones y programa de intervenciones aprobado para la vigencia.
- Elaboración de ensayos de calidad en campo y laboratorio para validar el cumplimiento de las especificaciones y diseños aprobados.
- Reuniones con el contratista de obra para evaluar programación de actividades de pronto inicio y liberación de cada uno de los tramos para las intervenciones.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas sobre el corredor.
- Revisión de planos constructivos y cartillas de despieces de acero.
- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Visitas técnicas e inspecciones de sitios inestables para intervenciones con obras de mitigación.
- Verificación técnica y acompañamiento a la atención a emergencia vial por material de derrumbes y por afectaciones a estructras existentes.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas.
- Elaboración de informes y presentaciones de información requeridas.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes.
- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales.

- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de título.
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos.
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial.
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

Principales actividades ambientales realizadas:

- Elaboración y entrega de informes semanales.
- Seguimiento a trámites de permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales.
- Gestión documental.
- Mediante la comunicación 055-2-3006-2025 de 01 de diciembre de 2025 con radicado N° 2025E-VUVRAZ-137153 de 01/12/2025, entrega a la SS del INVIAS del informe trimestral ambiental N° 16.
- Recorrido de campo efectuado el 2 de diciembre de 2025, con el objeto de constatar el cumplimiento de las actividades pendientes, los compromisos ambientales asumidos y las condiciones actuales de las ZODMES implementadas en la ruta 6009.
- Convocatoria y orientación de mesa de trabajo de fecha 12 de diciembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- Mediante la comunicación 055-2-3045-2025 de 15 de diciembre de 2025, respuesta al radicado 2025S-VBOG-090267 de la SS del INVIAS con asunto “traslado Derecho de Petición – Riesgo de desbordamiento de laguna en la Vereda La Pizarra, Municipio de Puerto Boyacá”.
- Convocatoria y orientación de la mesa de trabajo realizada el 16 de diciembre de 2025, con el fin de revisar los informes ambientales mensuales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.
- Mediante la comunicación 055-2-3056-2025 de 16 de diciembre de 2025, solicitud al Contratista de evaluación de trámite ambiental, como alcance a la solicitud de visita y propuesta de intervención del PR20+200 de la R6009, realizada mediante la comunicación 055-2-2958-2025 con radicado 336891 de 09/12/2025 y 055-2-3023-2025 con radicado 337898 de 13/12/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-3052-2025 de 17 de diciembre de 2025, respuesta al contratista sobre solicitud de cierre de ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2978-2025 y DO-TB-3080-2025.
- Convocatoria y orientación de mesa de trabajo de fecha 18 de diciembre de 2025, para socializar las observaciones al Plan de Establecimiento y Análisis de Precios Unitarios para aislamiento y siembra.
- Mediante la comunicación 055-2-3058-2025 de 19 de diciembre de 2025, solicitud al Contratista de evaluación de trámite ambiental para intervención puente Quebrada Rusa PR75+350 RN6009. Alcance a la comunicación R46628 de 29/11/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-3059-2025 de 20 de diciembre de 2025, solicitud al Contratista de atención a observaciones a informes mensuales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, recibidos mediante correos electrónicos de fechas 30 de noviembre de 2025, 7 de diciembre de 2025 y 11 de diciembre de 2025.
- Mediante la comunicación 055-2-3060-2025 de 22 de diciembre de 2025, liberación de observaciones sobre el borrador proyecto de cambio de medida de compensación – fase 01aislamientos y los planes. Respuesta a la comunicación R47190 de 17/12/2025.
- Mediante la comunicación 055-2-3062-2025 de 22 de diciembre de 2025, liberación de observaciones sobre documentación de la ZODME del PR74+000 de la R6006. Alcance a la comunicación R46853 de 05/12/2025.

Gestión Social:

- Atención y respuesta a la solicitud presentada por el señor Pablo Jaramillo, mediante oficio con radicado 055-2-2946-2025, garantizando la debida gestión y trazabilidad documenta

- Acompañamiento al contratista en la atención de la PQRSD del señor Uriel Martínez, asociada a la Ruta 6006, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Gestión y trámite de la preacta social No. 55, conforme a los lineamientos de gestión social del proyecto.
- Revisión, verificación y seguimiento a la difusión de cuñas radiales, como parte de la estrategia de divulgación y comunicación con la comunidad.
- Gestión, revisión y seguimiento a las veedurías ciudadanas de las Rutas 6007 y 6009, en cumplimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
- Acompañamiento a la socialización con el propietario del predio 45BY01, relacionada con las actividades de tala de árboles.
- Participación en reunión del área social orientada a la estandarización de la base de datos de PQRSD, fortaleciendo los procesos de gestión documental.
- Convocatoria a reunión de seguimiento con la Veeduría, en el marco del Contrato de Obra No. 973 de 2021.
- Traslado de derecho de petición para su atención bajo el procedimiento de PQRSD, correspondiente a la Ruta 6009 (Tunja – Páez).
- Emisión de respuesta a la solicitud de convocatoria a reunión de control social, asociada al Contrato de Obra No. 973 de 2021.
- Participación en reuniones de veeduría correspondientes a las Rutas 6006, 6007 y 6009, garantizando el acompañamiento institucional y el seguimiento a los compromisos adquiridos.
- Emisión de comunicación oficial relacionada con la decisión judicial dentro de la Acción de Tutela No. 2025-02122-01.
- Requerimiento de cierre relacionado con el cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025.

Gestión SST:

- Verificación del cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en la instalación de señalización preventiva en los frentes de obra donde se concentran las actividades de mejora de vías y obras transversales.
- Elaboración de Informes Semanales de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del contratista e interventoría.
- Validación de la documentación del personal y equipo recién ingresado al proyecto.
- Radicación y respuesta de oficios a contratista de obra T. BOYACA LCP, teniendo en cuenta las observaciones encontradas durante los recorridos en frentes de obra.
- Pausas activas con el personal de Interventoría, para evitar enfermedades osteomusculares.
- Se realizaron recorridos conjuntos entre el contratista y la interventoría con el fin de verificar las condiciones de seguridad en los diferentes frentes de obra, identificando posibles riesgos y asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas
- Realización de charlas de Salud, Seguridad y Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal de Interventoría.
- Se llevó a cabo inspección preoperacional de los vehículos pertenecientes al contratista e interventoría, con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento.
- Verificación de la correcta aplicación de los documentos del SG-SST en los frentes de obra, incluyendo el Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y los permisos de trabajo.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al periodo de noviembre del 2025, identificada con la numeración N°12 del año.
- Se llevó a cabo la reunión del Comité de convivencia laboral (COCOLA) correspondiente al periodo de noviembre del 2025, identificada con la numeración N°6 del año.
- Durante este período, no se registraron accidentes laborales por parte de la Interventoría, lo que refleja el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad.
- Se llevaron a cabo capacitaciones en Resolución 3461 de 2025, manejo adecuado de la comunicación, prevención de conflictos, procedimiento en caso de posible caso de acoso laboral

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO N.º 962 DE 2021





INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2.

DICIEMBRE DE 2025

Tabla de Contenido

Pág.

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA. 3
2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA. 3
3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES. 5
3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS. 5
3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE. 14
4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE. 18
4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES. 18
5. PAGA. 24
6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA. 24
7. CONCLUSIONES. 41
8. RECOMENDACIONES. 43

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

- Implementación de medidas de manejo ambiental en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Mediante la comunicación 46853 de 02 de diciembre de 2025, radicado a la Interventoría de documentos de la ZODME del PR74+000 de la RN6006.
- Asistencia a mesa de trabajo de fecha 12 de diciembre de 2025, convocada por la Interventoría para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.
- Mediante la comunicación 47159 de 12 de diciembre de 2025, respuesta al comunicado 055-2-2999-2025 con asunto "traslado radicado invias -2025s-VBOG-090267" sobre DP sobre la Laguna El Bombay.
- Mediante la comunicación 47173 de 17 de diciembre de 2025, remisión a la Interventoría de los ajustes al PAGA V2.
- Mediante la comunicación 47190 de 17 de diciembre de 2025, remisión a la Interventoría del borrador del Proyecto de Cambio de Medida de Compensación – Fase 01Aislamientos y Los Planes.
- Asistencia a mesa de trabajo de fecha 18 de diciembre de 2025, convocada por la Interventoría para socializar las observaciones al Plan de Establecimiento y Análisis de Precios Unitarios para aislamiento y siembra.

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.

- Elaboración y entrega de informes semanales.
- Seguimiento a trámites de permisos para uso y aprovechamiento de recursos naturales.
- Mediante la comunicación 055-2-3006-2025 de 01 de diciembre de 2025 con radicado N° 2025E-VUVRAZ-137153 de 01/12/2025, entrega a la SS del INVIAS del informe trimestral ambiental N° 16.
- Recorrido de campo efectuado el 2 de diciembre de 2025, con el objetivo de constatar el cumplimiento de las actividades pendientes, los compromisos ambientales asumidos y las condiciones actuales de las ZODMES implementadas en la ruta 6009.
- Convocatoria y orientación de mesa de trabajo de fecha 12 de diciembre de 2025, para seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- Mediante la comunicación 055-2-3045-2025 de 15 de diciembre de 2025, respuesta al radicado 2025S-VBOG-090267 de la SS del INVIAS con asunto "traslado Derecho de Petición – Riesgo de desbordamiento de laguna en la Vereda La Pizarra, Municipio de Puerto Boyacá".

- Convocatoria y orientación de la mesa de trabajo realizada el 16 de diciembre de 2025, con el fin de revisar los informes ambientales mensuales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

- Mediante la comunicación 055-2-3052-2025 de 17 de diciembre de 2025, respuesta al contratista sobre solicitud de cierre de ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2978-2025 y DO-TB-3080-2025.

- Mediante la comunicación 055-2-3056-2025 de 16 de diciembre de 2025, solicitud al Contratista de evaluación de trámite ambiental, como alcance a la solicitud de visita y propuesta de intervención del PR20+200 de la R6009, realizada mediante la comunicación 055-2-2958-2025 con radicado 336891 de 09/12/2025 y 055-2-3023-2025 con radicado 337898 de 13/12/2025.

- Convocatoria y orientación de mesa de trabajo de fecha 18 de diciembre de 2025, para socializar las observaciones al Plan de Establecimiento y Análisis de Precios Unitarios para aislamiento y siembra.

- Mediante la comunicación 055-2-3058-2025 de 19 de diciembre de 2025, solicitud al Contratista de evaluación de trámite ambiental para intervención puente Quebrada Rusa PR75+350 RN6009. Alcance a la comunicación R46628 de 29/11/2025.

- Mediante la comunicación 055-2-3059-2025 de 20 de diciembre de 2025, solicitud al Contratista de atención a observaciones a informes mensuales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, recibidos mediante correos electrónicos de fechas 30 de noviembre de 2025, 7 de diciembre de 2025 y 11 de diciembre de 2025.

- Mediante la comunicación 055-2-3060-2025 de 22 de diciembre de 2025, liberación de observaciones sobre el borrador proyecto de cambio de medida de compensación – fase 01aislamientos y los planes. Respuesta a la comunicación R47190 de 17/12/2025.

- Mediante la comunicación 055-2-3062-2025 de 22 de diciembre de 2025, liberación de observaciones sobre documentación de la ZODME del PR74+000 de la R6006. Alcance a la comunicación R46853 de 05/12/2025.

3. SEGUIMIENTO PERMISOS Y A TRÁMITES AMBIENTALES.

3.1. SEGUIMIENTO A MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS.

El Contratista mediante la comunicación DO-TB-3064-2025 con radicado N° 0029387 de 08/10/2025, solicitó a Corpoboyacá cese y reducción de medidas de compensación para aquellos permisos de los cuales no se ejecutó lo autorizado o se ejecutó parcialmente, lo cual se encuentra pendiente de respuesta por parte de la autoridad ambiental.

La Interventoría mediante la comunicación 055-2-2975-2025 de 19/11/2025 realizó observaciones sobre la gestión realizada ante Corpoboyacá para cese y reducción de medidas de compensación.

Corpoboyacá mediante el oficio 160-22263 del 04 de noviembre de 2025 en respuesta a la comunicación DO-TB-3064-2025 con radicado N° 0029387 de 08/10/2025, conceptuó que no es viable la reducción de medidas de compensación dado que no se sustentó jurídicamente el porqué del cese y reducción de medidas de compensación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación R46826 de 29/11/2025.

A continuación, relación de medidas de compensación impuestas:

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N.° DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
45BY01	1	OC	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	140,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
45BY01	2	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 3999 de 21/10/2025 Expediente AFAA-0060-25.	414,00
6006	3	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Quebrada Velázquez, Quebrada la Cristalina y Quebrada la Honda Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	952,00
6006	4	OC	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes)Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC-00057-22.	24.433,00
6006	5	OC	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16.491,00
6006	6	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 Expediente AFAA-00079-22.	1.464,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	7	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65	580,00
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	69,00
6006	8	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI	1.984,00
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.	231,00
6006	9	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2	813,00
				97,00
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	15,00
6006	10	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697.	1.964,00
			Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	277,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	11	OC	Ocupación de Cauce(Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3.660,00
6006	12	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	1.424,00 185,00 15,00
6006	13	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	1.712,00 231,00
6006	14	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	2.192,00 277,00 15,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	15	AFU	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua.Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023Expediente OOAF-0009-23	1.712,00
6006	16	AFAA	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	995,00
6006	17	OC	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024 Expediente OPOC-00019-24.	1.487,00
6006	18	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24	630,00

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6006	19	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Río Guaguaqui Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2003 del 16/06/2025 Expediente OOCA-0004-25.	1.428,00
6006	20	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	1.169,00
6007	21	CAS	Concesión de Aguas SuperficialesOtorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 del 19/10/2022Expediente OOCA-00084-22.	952,00
6007	22	OC	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23	340,00
6007	23	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24.	310,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6007	24	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 6 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N°3554 de 23/12/2024Expediente OPOC-00022-24	174,00
6009	25	OC	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22.	111,00
6009	26	CAS	Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0254 del 15/02/2024 Expediente OOCA-00112-23	1.778,00
6009	27	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024Expediente AFAA-00029-24.	825,00
6009	28	OC	Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1.200,00

RUTA	N°	TIPO DE PERMISO	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN
6009	29	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273,00
6009	30	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas)PR61+340 y PR63+225Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024Expediente OPOC-00027-24	1.176,00
6009	31	OC	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1.487,00
6009	32	OC	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025 Expediente OPOC-0012-25.	259,00
6009	33	AFAA	Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025Expediente AFAA-0012-25.	28,00
TOTAL, ÁRBOLES A COMPENSAR				**75.969,00**

El Contratista mediante la comunicación 47190 de 17 de diciembre de 2022, remitió a la Interventoría el borrador del Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación – Fase 01Aislamientos y Los Planes, sobre lo cual la Interventoría generó y liberó observaciones mediante la comunicación 055-2-3060-2025 de 22 de diciembre de 2025, de lo cual se espera respuesta formal por parte del Contratista.

La Interventoría convocó mesa de trabajo con fecha 18 de diciembre de 2025, para socializar las observaciones al Plan de Establecimiento y Análisis de Precios Unitarios para aislamiento y siembra.

3.2. SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
No aplica en el periodo	----------	----------

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 230 Árboles Aislados	Tramo 7 PR26+768 al PR27+712 CI y CD	El Contratista presentó solicitud de trámite mediante comunicación RL-TB-574-2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ mediante oficio N° 103-10792 remitió lo correspondiente a liquidación de servicios de evaluación. El Contratista realizó el pago y remitió mediante la comunicación DO-TB-2797-2025 con radicado N° 0017592 de 19/06/2025. Corpoboyacá profirió el Auto N° 0537 de 12/08/2025 por medio del cual dio inicio de trámite y se apertura el expediente AFAA-0044-25, quedando sólo pendiente el desarrollo de la visita de otorgamiento. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2913-2025 de

RUTA 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		13/08/2025. Se presentó a la Interventoría duplicidad de información, mediante la comunicación DO-TB-2916-2025 de 13/08/2025. **Pendiente de otorgamiento.**

RUTA 6007, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Ocupación de Cauce	PR61+325 En jurisdicción del municipio de Pauna	El Contratista solicitó POC mediante la comunicación RL-TB-585-2025 con radicado N° 0022700 de 06/08/2025. **Pendiente de otorgamiento.**

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Trámite de Permiso de Aprovechamiento	PR54+450 CD	El Contratista presentó solicitud de trámite de AF para adecuación de ZODME mediante comunicación RL-TB-564-2025 de 24/04/2024 con radicado N° 0011874 de 04-29-2025.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Forestal de 13 Árboles Aislados		CORPOBOYACÁ mediante el oficio 101-8861 del 15 de mayo de 2025 liquidó lo correspondiente a pago por concepto de evaluación ambiental. El Contratista remitió soporte de pago mediante la comunicación DO-TB-2744-2025 (pendiente de número de radicado). CORPOBOYACÁ emitió el Auto N° 0376 del 17 de junio de 2025 CORPOBOYACA - Expediente AFAA-00034-25 y apee turó el expediente AFAA-00034-25. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2810-2025 de 24/06/2025. La visita de otorgamiento por funcionarios de CORPOBOYACA se realizó el 01 de agosto de 2025. Pendiente la expedición del acto administrativo. **Pendiente de otorgamiento.**
Trámite de Permiso de Ocupación de Cauce	PR63+225	Dado que la obra del PR63+225 autorizada mediante la mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00027-24 no se ejecutó por no disponibilidad de recursos económicos, el Contratista solicitó prórroga mediante la comunicación RL-TB-524-2025 con radicado N° 0001223 de 20/01/2025. CORPOBOYACÁ negó la prórroga mediante oficio 101-2078 de 06/02/2025 dado que la solicitud fue posterior al vencimiento de los plazos conferidos para la ejecución de las obras. Por lo anterior, el Contratista solicitó a CORPOBOYACÁ mediante comunicación RL-TB-565-2025 con radicado N° 0014768 de 22/05/2025, POC.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
		CORPOBOYACÁ mediante el oficio 101-10726 de 09/06/2025, liquidó lo correspondiente a servicios de evaluación, El Contratista realizó el pago y remitió mediante la comunicación DO-TB-2775-2025 (pendiente de número de radicado). El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2814-2025 con radicado N° 0018029 de 25/06/2025, presentó a CORPOBOYACA desistimiento del trámite iniciado, argumentando que después de lo evaluado con funcionarios, esta no lo requiere. CORPOBOYACA mediante oficio 101-13785 del 21 de julio de 2025, conceptuó en el sentido de precisar que, no se puede prescindir del trámite iniciado, por lo tanto, niega la pretensión de desistimiento y el trámite continúa. De lo anterior se dio traslado mediante la comunicación DO-TB-2870-2025 de 23/07/2025 con radicado N° 0021222 de 23/07/2025, mediante la cual se reiteró solicitud de evaluar nuevamente la solicitud de desistimiento. Funcionarios de Corpoboyacá realizaron visita de otorgamiento con fecha 5 de septiembre de 2025. A la espera de respuesta. **Pendiente de otorgamiento.**

4. SEGUIMIENTO A PERMISOS MINEROS VIGENTES Y EN TRÁMITE.

4.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES VIGENTES.

RUTA 45BY01 - 6006, TRAZABILIDAD DE PERMISOS MINEROS VIGENTES		
TRÁMITE /PERMISO	**UBICACIÓN**	**TRAZABILIDAD / ESTADO**
Autorización Temporal N.° 509084 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante Resolución N° RES-210-8182 de 10/04/2024.	Municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá	El Contratista mediante comunicación DO-TB-1790-2024 de 21/03/2024 dio traslado a la Interventoría de solicitud de autorización Temporal N° 509084 con radicado Plataforma ANNA Minería N° 547995 del 20 de marzo de 2024. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1850-2024 de 18/04/2024 remitió a la Interventoría la Resolución N° RES-210-8182 de 10 de abril de 2024 por medio de la cual se concede Autorización Temporal No. 509084. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1874-2024 de 27/04/2024, remitió copia a la Interventoría de la comunicación RL-TB-370-2024 del 24/04/2024 a través de la cual se manifiesta a ECOPETROL "intención de coexistencia entre el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 con la ATEI No. 509084 – Titular SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA", con la remisión respectiva de copias a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH y Agencia Nacional de Minería, ANM. En la comunicación DO-TB-1874-2024 se identifica que lo actuado y referido con anterioridad, se da en marco de la Resolución 40303 de 2022, de la cual se desconoce su naturaleza toda vez que no ha sido remitida copia a la Interventoría. La Interventoría mediante la comunicación 055-2-1952-2024 de 09/05/2024 solicitó al Contratista iniciar proceso de acuerdo de coexistencia con

		ECOPETROL y gestionar lo correspondiente a Programa Temporal de Obras y Licencia Ambiental, sobre lo cual mediante comunicación DO-TB-1905-2024 de 10/05/2024 se realizaron aclaraciones sobre los trámites por desarrollar. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1907-2024 de 11/05/2024 remitió a la Interventoría copia del Certificado de Registro Minero, que da cuenta de la inscripción de la AT en el catastro minero nacional. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-1923-2024 de 20/05/2024 remitió a la Interventoría: - Radicado ANM No 20242100437131 del 16 de mayo de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Minería ANM da respuesta al radicado 20241003103892 del 25 de abril de 2024 – copia al carbón del oficio RL-TB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. Coexistencia títulos del sector minero energético precisando que "acusamos recibido, sin embargo, el mismo fue remitido mediante memorando 20242100437093 del 15 de mayo de 2024 al Punto de Atención Regional NOBSA". - Radicado ANH No 20246410389771 Id:1608795 del 28 de abril de 2024 mediante el cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH da respuesta al radicado ANH No 20246410416022 Id: 1608105 – copia al carbón del oficio RLTB-370-2024 del 24 de abril de 2024 cuyo asunto es Autorización Temporal e Intransferible No 509084 Superposición parcial con el contrato en evaluación técnica ANH Bloque VMM 14-1 titular ECOPETROL S.A. precisando que, "Nos permitimos informarle que procedimos a trasladar su solicitud a Ecopetrol S.A., entidad que en adelante se encargará de contestar su requerimiento".

		- Según "EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL S.A mediante el oficio Radicado No 2-2024-ELE-OT0018778 del 17 de mayo de 2024 dio respuesta al radicado interno No. 1-2024-ELE-OT0014844 en el siguiente sentido…Con base en ello, se propone coordinar la realización de mesas de trabajo entre los profesionales de las áreas competentes de cada empresa. Esto, con el fin de validar los diferentes aspectos que deben ser revisados en conjunto y de esta manera concluir sobre la procedencia de la suscripción del acuerdo de coexistencia operacional, con base en lo consagrado en la Resolución No. 40303 de 2022. De otra parte, es importante señalar que, en caso de que exista un trámite ambiental ante las autoridades administrativas competentes, Ecopetrol S.A. emitirá con destino a éstas el pronunciamiento, para lo cual igualmente se requiere la información antes referida. Esto, con base en lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015…", por lo cual el Contratista manifiesta que procederá a "procederemos a comunicarnos con el Dr. Geovanny Carrillo de ECOPETROL para programar las mesas de trabajo y coordinar la reunión inicial de coexistencia". EL Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del segundo semestre de 2024, procediendo en este periodo considerando que la AT fue perfeccionada con fecha 10/05/2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2038-2024 de 28/06/2024. El Contratista presentó el reporte de regalías del tercer semestre de 2024, mediante la comunicación DO-TB-2233-2024 de 03/10/2024, de lo cual se encuentra pendiente el número de radicado.

		El Contratista mediante la comunicación RL-TB-488-2024 con radicado N° 20241003541092 de 15/11/2024 presento a la ANM solicitud de prórroga de la AT. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2340-2024 de 23/11/2024. El Contratista remitió a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2345-2024 de 23/11/2024, el oficio N° 20249031013631 mediante el cual la ANM acusa recibo de la solicitud de prórroga de la AT presentada mediante la comunicación RL-TB-488-2024. El Contratista mediante la comunicación DO-TB-2414-2025 de 09/01/2024 remitió reporte regalías del cuarto trimestre de 2024 ante la Agencia Nacional de Minería ANM. El Contratista con fecha 30/01/2025, presentó a la ANM FBM de la vigencia 2024. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2466-2025 de 04/02/2025. La ANM se pronunció mediante oficio 20259031062001de 14/03/2025 sobre la solicitud de prórroga de la AT, indicando que dicho proceso se encuentra en evaluación. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2605-2025 de 28/03/2025. La ANM mediante Estados PARN 51 del 31 de marzo de 2025. Auto No AUT-903-8289 del 27 de marzo de 2025, solicitó al Contratista con apremio de multa, el ajuste del Formato Básico Minero Anual de 2024, lo cual fue atendido por el Contratista mediante la comunicación RL-TB-562-2025 con radicado N°

		20251003846662 de 09/04/2025, a través de la cual también se dio traslado a la Interventoría. El Contratista realizó el reporte de regalías del primer trimestre de 2025 ante la ANM, mediante la comunicación DO-TB-2620-2025 de 05/04/2025. A través de esta misma comunicación se dio traslado a la interventoría. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-558-2025 con radicado N° 20259031079172 de 30/04/2025, dio respuesta a los requerimientos de la ANM generados mediante Estados PARN 46 y 47 del 19 y 20 de marzo de 2025 (Auto PARN N° 0611 del 19 de marzo de 2025) precisando que, ya presento PTE y que se encuentra en procesos de consolidación del EIA. El Contratista presentó el EIA como parte del trámite de la ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 (pendiente de número de radicado). EL Contratista mediante la comunicación RL-TB-568-2025 con radicado N° 20251003907042 de 06/05/2025 presentó a ANM Derecho de Petición sobre solicitud de prórroga de la AT. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-578-2025 con radicado N° 20251003992682 de 16/06/2025 de la ANM, presentó DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.

		El Contratista presentó el reporte de regalías del segundo trimestre de 2025 a la ANM, con radicado N° 767542 de 01/07/2025, de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-2830-2025 de 01/07/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA. El Contratista presentó a la ANM el reporte de regalías del tercer trimestre de 2025 con radicado N° 805635 de 01/10/2025. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante la comunicación DO-TB-3057-2025. El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

5. PAGA.

La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

El Contratista remitió ajustes del PAGA V2 mediante la comunicación 47173 de 17 de diciembre de 2025 (en respuesta a la comunicación 055-2-2950-2025 de 05 de noviembre de 2025), lo cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

6. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL - PIA.

A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha abierto un total de 37 expedientes. De estos expedientes, 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros 35 expedientes, están asociados a permisos ambientales como CAS, PAFAA, PAFU y POC, algunos de los cuales imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo.

De los 35 permisos ambientales, asociados a 35 expedientes, 33 imponen medidas de compensación. Los actos administrativos que no imponen medidas de compensación corresponden la Resolución 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25 y la Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25. En consecuencia, son objeto de reconocimiento vía PIA las compensaciones derivadas de 28 permisos ambientales, pues el AF de árboles aislados para adecuación de la ZODME del PR73+000 de la R6006 otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 y 4 concesiones de aguas superficiales, no son objeto de reconocimiento. A continuación, se relacionan los permisos objeto de reconocimiento por PIA.

Ruta 45BY01.

- Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") en la vía principal que de la Ruta del Sol conduce hacia el municipio de Puerto Boyacá (Conexión Intercambiadora margen derecha en sentido occidente - oriente, otorgada por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2123 de 19/10/2022 - Expediente OPOC-00029-22.**

- Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados, otorgado por CORPOBOYACÁ mediante **Resolución N° 3999 de 21/10/2025 - Expediente AFAA-0060-25.**

Ruta 6006.

- Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) PR65+560 al PR73+700, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2436 de 22/11/2022 - Expediente OPOC-00057-22.**

- Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) PR73+700 al PR 75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2438 de 23/11/2022 - Expediente OPOC-00058-22.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1620 de 12/07/2023 - Expediente OOAF-00003-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles PR73+757.80; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR72+960.7 al PR73+378.14, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1621 de 12/07/2023 -Expediente OOAF-00004-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1801 de 31/07/2023 - Expediente OOAF-0005-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1808 de 01/08/2023 - Expediente OOAF-0002-23.**

- Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1907 de 11/08/2023 - Expediente OPOC-0002-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1928 de 14/08/2023 - Expediente OOAF-0008-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1929 de 15/08/2023 - Expediente OOAF-0006-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2214 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0007-23.**

- Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2215 de 13/09/2023 - Expediente OOAF-0009-23.**

- Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3200 del 03/12/2024 - Expediente AFAA-00086-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004, Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3553 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00019-24.**

- Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926 Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0329 de 06/02/2025 - Expediente AFAA-00144-24.**

- Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2240 de 03/07/2025 - Expediente AFAA-00005-25.**

Ruta 6007.

- Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0610 de 01/04/2024 - Expediente OPOC-00048-23.**

- Aprovechamiento Forestal de 43 árboles aislados PR PR50+000 al PR53+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1315 de 12/06/2024 - Expediente AFAA-00035-24.**

- Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3554 de 23/12/2024 - Expediente OPOC-00022-24.**

Ruta 6009.

- Ocupación de Cauce PR83+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 0399 de 14/03/2022 - Expediente OPOC-00012-22.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados PR50+000 al PR61+000, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1320 de 13/06/2024 - Expediente AFAA-00029-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1414 de 25/06/2024 - Expediente OPOC-0006-24.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 2682 de 25/10/2022 - Expediente AFAA-00103-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3083 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00027-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190 y PR60+345, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3084 de 26/11/2024, Expediente OPOC-00015-24.**

- Permiso de Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 1836 de 04/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.**

- Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350, otorgado por CORPOBOYACA mediante **Resolución N° 3390 de 15/09/2025, Expediente AFAA-0012-25.**

El Contratista mediante la comunicación 47190 de 17 de diciembre de 2022, remitió a la Interventoría el borrador del Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación – Fase 01Aislamientos y Los Planes, sobre lo cual la Interventoría generó y liberó observaciones mediante la comunicación 055-2-3060-2025 de 22 de diciembre de 2025, de lo cual se espera respuesta formal por parte del Contratista pues es base para aprobación del PIA V2.

La Interventoría convocó mesa de trabajo con fecha 18 de diciembre de 2025, para socializar las observaciones al Plan de Establecimiento y Análisis de Precios Unitarios para aislamiento y siembra, pues es base para aprobación del PIA V2, abre lo cual se espera respuesta formal de parte del Contratista.

A continuación, las medidas de compensación reconocibles económicamente por PIA:

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
45BY01	Ocupación de Cauce para la construcción de la continuidad de dos alcantarillas de 900 mm (36") Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 Expediente OPOC-00029-22	140	1111	0,13	0,0	0,0	0,13	100	NA
	Aprovechamiento Forestal de 94 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACÁ mediante Resolución N° 3999 de 21/10/2025 Expediente AFAA-0060-25.	414	1111	0,37	0,0	0,0	0,13	100	NA
6006	Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022,	24.433	1111	22,0	0,0	0,0	22,0	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente OPOC-00057-22.								
	Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	16.491	1111	14,8	0,0	0,0	14,8	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR73+762.79 al PR74+304.2 MD; PR73+757.84 al PR74+060.65 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1620 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00003-23.	580	400	1,45	0,0	0,0	1,45	100,0	NA
		69	462	0,15	0,0	0,0	0,15	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 60 árboles. Entre los PR73+378.14 al PR73+757.80 MI; PR71+798.86 al PR72+163.21MI - MD; PR72+960.7 al PR73+378.14 MI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1621 de 12/07/2023 Expediente OOAF-00004-23.	1984	462	4,96	0,0	0,0	4,96	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Aprovechamiento Forestal Único de 107 árboles. Entre los PR71+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.2 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1801 de 31/07/2023 Expediente OOAF-0005-23.	813	400	2,03	0,0	0,0	2,03	100,0	NA
		97	462	0,21	0,0	0,0	0,21	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
		1964	400	4,91	0,0	0,0	4,91	100,0	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 106 árboles. Entre los PR73+762.69 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56; PR74+565.53 al PR74+977.27; PR74+525.38 al PR74+730.05; PR75+365.09 al PR75+697. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1808 de 01/08/2023 Expediente OOAF-0002-23.	277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
	Ocupación de Cauce (Puente sobre Quebrada Velásquez) PR15+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1907 de 11/08/2023 Expediente OPOC-0002-23.	3.660	1109	3,3	0,0	0,0	3,3	100,0	NA
	Aprovechamiento Forestal Único de 206 árboles. Entre los PR67+406.04 al PR67+960.14; PR68+354.78 al	1.424	400	3,56	0,0	0,0	3,56	100,0	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	PR69+288.2; PR68+897.05 al PR69+201.13; PR68+443.77 al PR68+897.05; PR68+348.5 al PR68+443.77 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1928 de 14/08/2023 Expediente OOAF-0008-23.	185	462	0,40	0,0	0,0	0,40	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 88 árboles. Entre los PR69+666.98 al PR69+696.98; PR69+950.87 al PR70+018.79; PR69+537.68 al PR69+735.4; PR69+531.13 al PR69+666.98; PR69+201.13 al PR69+581.13; PR69+288.2 al PR69+525.04 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1929 de 15/08/2023 Expediente OOAF-0006-23.	1.712	400	4,28	0,0	0,0	4,28	100,0	NA
		231	462	0,50	0,0	0,0	0,50	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal Único de 140 árboles. Entre los PR67+406.04 al 67+960.14; PR66+700 al PR66+998.86; PR65+798.49 al PR67+492.7; PR65+620 al PR66+369.94 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2214 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0007-23	2.192	391	5,48	0,0	0,0	5,48	100,0	NA
		277	462	0,60	0,0	0,0	0,60	100,0	Por proceso de rehabilitación ecológica.
		15	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.)
	Aprovechamiento Forestal Único de 468 individuos de guadua. Entre los PR1+184.15 al PR71+788.43; PR71+798.86 al PR72+163.21; PR73+757.84 al PR74+060.65; PR73+762.79 al PR74+304.2; PR74+060.65 al PR74+570.56 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2215 de 13/09/2023 Expediente OOAF-0009-23	1.712	1600	1,07	0,0	0,0	1,07	100,0	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Aprovechamiento Forestal 265 árboles aislados, PR20+670 al PR22+300 CD y PR20+670 al PR22+300CI Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3200 del 03/12/2024 Expediente AFAA-00086-24	995	1111	0,90	0	0	0,90	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye la construcción de 7 obras hidráulicas) PR22+322, PR29+326, PR24+981, PR27+712, PR29+854, PR30+804, PR31+004. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3553 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00019-24.	1.487	1111	1,34	0	0	1,34	100	NA
	Aprovechamiento Forestal de 65 Árboles Aislados PR23+926	630	1111	0,57	0	0	0,57	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24								
	Trámite de Permiso de Aprovechamiento Forestal de 242 Árboles Aislados Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2240 de 03/07/2025 Expediente AFAA-00005-25.	1.1169	1111	1,05	0	0	1,05	100	NA
6007	Ocupación de Cauce, Puente Tambrías PR1+230 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0610 de 01/04/2024 Expediente OPOC-00048-23	340	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 43 Árboles Aislados, PR50+000 al PR53+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1315 de 12/06/2024 Expediente AFAA-00035-24.	310	1111	0,3	0	0	0,3	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR50+991, PR51+155, PR51+356, PR51+436, PR51+710, PR52+490. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3554 de 23/12/2024. Expediente OPOC-00022-24.	174	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA
6009	Ocupación de Cauce, PR83+450 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22.	111	1111	0,1	0	0	0,1	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 165 Árboles Aislados, PR50+000 al PR61+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1320 de 13/06/2024 Expediente AFAA-00029-24.	825	1111	0,7	0	0	0,7	100	NA
	Permiso de Ocupación de Cauce PR52+973, PR59+072, PR59+364. Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1414 de 25/06/2024 Expediente OPOC-0006-24.	1.200	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 60 Árboles Aislados PR61+150 al PR61+500 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2682 de 25/10/2022 Expediente AFAA-00103-24	273	1111	0,2	0	0	0,2	100	NA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Ocupación de Cauce (Incluye 2 alcantarillas) PR61+340 y PR63+225 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3083 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00027-24	1.176	1111	1,1	0	0	1,1	100	NA
	Ocupación de Cauce (Incluye 7 obras hidráulicas) PR55+728, PR58+934, PR59+724, PR60+030, PR60+090, PR60+190, PR60+345 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3084 de 26/11/2024 Expediente OPOC-00015-24.	1.487	991,3	1,5	0	0	1,5	100	NA
	Ocupación de Cauce (Puente) Q. Quebradas (Honda) PR53+720 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1836 de 04/06/2025	259	1.111	0,23	0	0	0,23	100	NA

RUTA	PERMISO AMBIENTAL	N.º DE ÁRBOLES A SEMBRAR COMO MEDIDA DE COMPENSACIÓN	ÁRBOLES/HA A SEMBRAR POR REQUERIMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	ha A REFORESTAR	ÁREA REFORESTADA EN ha	% ÁREA REFORESTADA	ÁREA POR REFORESTAR EN ha	% ÁREA POR RECUPERAR	OBSERVACIONES
	Expediente OPOC-0012-25.								
	Permiso de Aprovechamiento Forestal de 5 Árboles Aislados PR75+350 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 3390 de 15/09/2025 Expediente AFAA-0012-25.	28	1.111	0,03	0,00	0,00	0,03	100	NA
TOTAL		**69.395,00**		**80,91**	**0,0**	**0,0**	**80,91**	**100**	**NA**

NOTA 1: En el caso de la compensación asociada a los procesos de rehabilitación ecológica, el cálculo de los individuos a sembrar como parte de la medida de rehabilitación ecológica, se realizó teniendo en cuenta que, en las medidas de manejo presentadas en el documento de Levantamiento de Veda Ficha 7.3 Flora no Vascular, adoptada mediante el mismo acto administrativo, se estableció que para un área de 1,43 ha se propone una densidad de plantación de 660 árboles, de lo cual se infiere para el presente cuadro que, la densidad de siembra por ha es de 462 árboles.

NOTA 2: En el caso de la compensación derivada del aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), se estableció como manejo por el aprovechamiento de un (1) ejemplar de Helecho arborescente (Cyathea sp.), un factor de reposición de 1:15, el cual debe ser articulado con la propuesta de rehabilitación ecológica de las especies no vasculares.

Así mismo, en el PIA se incluirá lo correspondiente al programa Escuelas Verdes, ejecutado con fecha 23 de noviembre de 2023 en la Escuela El Ocal de la Ruta 6006 en el municipio d Puerto Boyacá, lo cual consistió en la siembra de 75 plantas ornamentales, lo cual cuenta con la aprobación de la SS del INVIAS mediante oficio 2023S-VBOG-021626 de 21/11/2023.

7. CONCLUSIONES.

- La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

- El Contratista remitió ajustes del PAGA V2 mediante la comunicación 47173 de 17 de diciembre de 2025 (en respuesta a la comunicación 055-2-2950-2025 de 05 de noviembre de 2025), lo cual se encuentra en revisión de la Interventoría.
- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 4 expedientes para 4 permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.

- A la fecha el Contratista ha obtenido de CORPOBOYACA la apertura de 37 expedientes, asociado a lo cual se encuentra registro de acopio de minerales, GRCD, CAS, POC, AFU y AFAA. En el periodo de reporte se obtuvo 1 permisos de AFAA.
- De los 37 expedientes abiertos a la fecha, 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros 35 expedientes, están asociados a permisos ambientales como CAS, PAFAA, PAFU y POC, algunos de los cuales imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo.
- De los 35 permisos ambientales, 33 imponen medidas de compensación. Los actos administrativos que no imponen medidas de compensación corresponden a la Resolución 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25 y la Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.

- De los 33 permisos que imponen medidas de compensación, son objeto de reconocimiento vía PIA las compensaciones derivadas de 28 permisos ambientales, pues el AF de árboles aislados para adecuación de la ZODME del PR73+000 de la R6006 otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023, no es objeto de reconocimiento, como tampoco las cuatro concesiones de aguas superficiales otorgadas.

- Las medidas de compensación impuestas en los 33 permisos ambientales que imponen medidas de compensación consistente en la siembra de 75.969 árboles con mantenimiento durante el primer año y dos años más en 86,83 ha con el aislamiento respectivo, no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación en concertación con CORPOBOYACÁ.

- De las medidas de compensación establecidas en los 33 permisos ambientales que imponen medidas de compensación, sólo son objeto de reconocimiento vía PIA las derivadas de 28 permisos ambientales. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 69.395 árboles con mantenimiento en el primer año y dos

  años más y aislamiento en 80,91 ha. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación.

- El Contratista mediante la comunicación 47190 de 17 de diciembre de 2022, remitió a la Interventoría el borrador del Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación – Fase 01Aislamientos y Los Planes, sobre lo cual la Interventoría generó y liberó observaciones mediante la comunicación 055-2-3060-2025 de 22 de diciembre de 2025, de lo cual se espera respuesta formal por parte del Contratista pues es base para aprobación del PIA V2.

  La Interventoría convocó mesa de trabajo con fecha 18de diciembre de 2025, para socializar las observaciones al Plan de Establecimiento y Análisis de Precios Unitarios para aislamiento y siembra, pues es base para aprobación del PIA V2, sobre lo cual se espera respuesta formal de parte del Contratista.

- A la fecha la única AT vigente es la N° 509084. Esta AT aún no se encuentra en fase de explotación. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025 y, así mismo presentó EIA como parte del trámite de la Licencia Ambiental ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA.

  El Contratista remitió a la ANM, copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

8. RECOMENDACIONES.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe presentar los ajustes al PAGA V2.

- El Contratista debe presentar los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación; los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación y; los ajustes del Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único.

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.

MAURICIO LIBREROS SANNA
Prof. Ambiental de Interventoría
M.P. 76242101118 VLL

ANGELA DANIELA DIAZ RICO
Prof. Ambiental de Interventoría
M.P. 25238-329373 CND

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL

TRANSVERSAL DE BOYACÁ

Contrato de Interventoría No. 962 de 2021

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



Atención a solicitud Ruta 6006

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 GESTIÓN SOCIO PREDIAL

5.1.2.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado PQRSD
Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones T.BOYACA LCP S.A.S- DICIEMBRE de 2025.

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe detalla el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión-188 al programa social, ejecutado por el Contratista de Obra, T.BOYACA LCP S.A.S. Las actividades desarrolladas y cubiertas durante el mes de septiembre de 2025, se llevaron a cabo conforme a las obligaciones contractuales y a lo estipulado en el documento PAGA de la Guía de Manejo Ambiental establecido por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

En cumplimiento con el objetivo de brindar un servicio de atención a la comunidad, el contratista de obra mantuvo en funcionamiento la oficina del S.A.U., la cual permaneció, disponible y abierta a la comunidad en el barrio Acapulco del municipio de Otanche, con horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.. Además, se dispuso de un aviso publicitario en banner que comunica el horario de atención. Asimismo, se realiza atención móvil para facilitar el acceso a los servicios.

Adicional para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad y autoridades locales, se dispone con la cuenta de correo electrónico que esta por confirmar dado el cambio de contratista. y línea de celular **por confirmar dado el cambio de contratista**.

Durante el periodo y desde la línea de atención al usuario se han mantenido los grupos de WhatsApp, como canales de comunicación, a través de los cuales se ha proporcionado información relevante del proyecto. Son tres (03) grupos los cuales están conformados por funcionarios de las alcaldías y representantes de las juntas de acción comunal de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Páez.

5.1.2.1.1 Instalación de Buzones y Puntos Satélites (PSI)

Los sitios para la fijación y funcionamiento de los Buzones y Puntos Satélites de Información, están en las alcaldías del área de influencia así:

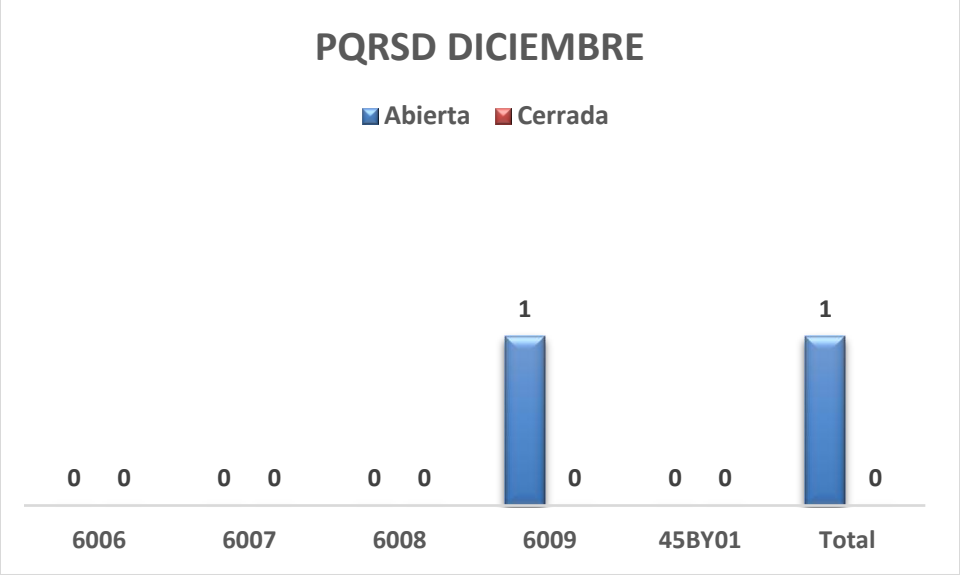
- Puerto Boyacá
- Otanche
- Chiquinquirá
- Páez

La apertura del buzón se realiza en presencia de un testigo de la comunidad quien verificará la realización de la actividad y firma el acta de apertura.

5.1.2.1.2 Atención de PQRSD ciudadanas

PQRSD RECIBIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE

A continuación, se presenta una breve descripción de las PQRSD correspondientes al periodo, junto con el estado en que se encuentran:



Durante el periodo reportado, se recibió un total de (**1**) PQRSD. Esta se encuentra abierta y en atención para cierre.

Y en el presente mes se cerraro **18** PQRSD, de meses anteriores.

PQRSD recibidas en el mes 1. (abierta)

1. **Solicitud ciudadana N°240 de fecha (3/12/2025):** **Motivo**: Que se nos informe sobre el cumplimiento de los avances de obra de la presente vigencia por parte del actual contratista del contrato No. 973 de 2021, en la transversal de Boyaca-Trgmo 2. Que se nos allegue copia del acto administrativo se aprobó por parte de su despacho la sesión del contrato en referencia en el numeral anterior. Que se nos informe las razones en la demora por parte de T. BOYACA LCP SAS como nueva contratista en la intervención de la vía transversal en el tramo Tunja Ramiriquí-Miraflores-Páez. Que se adelanten las gestiones necesarias por parte de su despacho con la contratista en referencia, gara que se dé cumplimiento al mantenimiento vial previsto para fin de año a la trans: Que igualmente se ha mantenimiento vial de | Campohermoso Boyacá. Que se agende de manera: a fin de conocer los por comento. Que se nos informe si la q y diseños previstos para | rusa, ubicado entre los m De no ser resuelta favor fácticas y jurídicas que ad real de Boyacá-Tramo 2. lantén las gestiones necesarias que permitan el h vía comprendida entre los municipios de Páez y h preferente una mesa de trabajo con la nueva

contratista nores de las tareas de intervención vial en el corredor en contratista T. BOYACA LCP SAS ya adelanto los estudios h intervención urgente que amerita el puente sobre el rio municipios de Zetaquira y Miraflores Boyacá blemente nuestra petición se nos expliquen las razones compaña tal decisión.

Acciones: el día 10 de diciembre se traslada el derecho de petición compartido por invias al contratista mediante oficio 055-2-3022-2025, el invias lo traslada a la interventoria de manera formal el dia 12 de diciembre mediante radicado 2025E_VUVR_139462. la interventoria le responde al invias segun solicitud especificación de cada uno de los puntos del derecho de petición mediante oficio 055-2-3041-2025 el día 11 de noviembre.

Abierta: Pendiente de cierre.

PQRSD Cerradas de meses anteriores en el presente mes. (18)

1. **Solicitud ciudadana N°48 de fecha (19/01/2023): Motivo:** 2023.01.19- Mediante el oficio de Interventoría No 055-2-904-2023 se da traslado al contratista de obra del comunicado DT-BOY-1332 de la Territorial Boyacá, petición instaurada ante el instituto por el señor Carlos Guillermo Ramos Ramos a quien se le informa que la señalización vial entre el Km 25+940 y Km 26+070 ruta 6009 será reforzada conforme al Manual de señalización del INVIAS

   Acciones: El 26 de junio de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-1176-2023 se da traslado del oficio DT-BOY 33042 remitido por la Dirección Territorial del INVIAS, a través del cual da a conocer que el INVÍAS realiza solicitud urgente de instalar la señalización. El 18/07/2023 mediante él el oficio DO-BOY- 41281 de la Dirección Territorial del INVIAS se recibe la solicitud de atención urgente de instalación de la señalización según radicados de INVIAS DO-BOY-1464 y DO-BOY-33043 El 18/07/2023 mediante oficio 055-2-1221-2023 Interventoría brinda respuesta al INVIAS quien solicita la autorización y asignación de recursos para la realización del estudio de tránsito para poder instalar la señalización conforme al manual de señalización del INVIAS. El 26 de julio de 2023 a través del oficio de Interventoría No 055-2-1228-2023 se brinda respuesta al peticionario por medio del cual se le informa que el requerimiento de señalización vial será atendido por parte del contrato de obra y conforme al manual de señalización del INVIAS, así como para efectuar la instalación de dispositivos nuevos se requiere de un estudio de tránsito ante lo cual se requiere que la Entidad contratante- INVÍAS autorice y adicione los recursos para llevarse a cabo. El 27 de julio de 2023 a través del oficio de Interventoría No 055-2-1032-2023 se brinda respuesta al INVIAS por medio del cual se le informa que Interventoría a brindado atención al peticionario, a la vez le comunica que se atenderá el requerimiento conforme al alcance del contrato, se realizará la señalización según el manual de señalización y para la instalación de dispositivos nuevos se solicita la autorización de recursos para el estudio de

tránsito 28/07/2023 Sudinco mediante el oficio DO-TB-1127-2023 brinda respuesta a Interventoría informa que conforme a lo solicitado por el peticionario la instalación de bandas no es procedente según el manual de señalización, a la vez expresa que se iniciara con la señalización horizontal en el tramo
el día 18 de diciembre del 2023 el contratista responde mediante radicado DO-TB-1578-2023 a la interventoría dando por atendida la solicitud del invias y del peticionario argumentando que las barras alertadoras no proceden y que se realizó la demarcación horizontal adjuntando registro fotográfico del mismo.
se envía a la peticionaria oficio informando la fecha de la instalación de la defensa metalica DO-TB-1897-2024
En atención a la solicitud elevada, se determinó que la ruta 6009 contó, durante las vigencias 2024 y 2025, con la autorización correspondiente para la gestión de diversas PQRSD relacionadas con aspectos de señalización vial. En este sentido, las intervenciones requeridas fueron atendidas de acuerdo con el alcance establecido en el contrato

Cerrada: 5/12/2025.

Observaciones: La solicitud fue cerrada en la mesa de trabajo realizada el 05 de diciembre de 2025

2. **Solicitud ciudadana N°86 de fecha (2/06/2023): Motivo:** Mediante oficio de Interventoría No 055-2-1135-2023 se da traslado del oficio DT-BOY 30945 remitido por la Dirección Territorial del INVIAS, a través del cual da a conocer que el INVIAS mediante correo electrónico el día 09/04/2023 ha recepcionado el derecho de petición del señor Luis Antonio Montaña Mendoza, quien solicita la instalación de reductores de velocidad en la vía Tunja-Páez- ruta nacional 6009 sector Ramiriquí a Zetaquira Rancho Grande más 800 metro, aproximadamente al oriente, frente al almacén Santa Rosita por presentarse dificultades en el tránsito vehicular por el exceso de velocidad. Se recepciona mediante oficio DT-BOY 47040 del 14 de agosto del 2023 enviando por la entidad a raíz de segundo derecho de petición solicitando instalación de reductores de velocidad y señalización vertical PR 57+0150 de la vía 6009 Se recibe por parte de la entidad oficio DT-BOY 47902 del 16 de agosto dando alcance al derecho de petición y a su vez al oficio DT-BOY 47040 del 14 de agosto del 2023

   Acciones: el 31 de octubre de 2023 la interventoría da respuesta mediante oficio 055-2-1307-2023 dando alcance a los oficios DT-BOY 30945 del 31 de mayo; DT- BOY 47040 del 14 agosto 2023. en el que explica que dicha solicitud no puede realizarse debido a que no cumple con la norma y no garantiza la seguridad vial, la interventoría considera que no es viable dada la geometría de la vía existente en el sector, sin embargo considera que es viable reforzar la señalización vertical existente, en aras de fortalecer la seguridad vial. Por lo tanto

se le impartirá la directriz al contratista ejecutor del proyecto, SURAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDICO S.A., para que proceda con la fabricación e instalación de señalización para los puntos tratados. el día 6 de enero del año 2024 la interventoría recapitula la trazabilidad de la solicitud mediante oficio 055-2-1629-2024 y dando traslado al contratista y solicitando su atención. el 17 de enero del año 2024 el contratista responde a Interventoría mediante oficio DO-TB-1623-2024 en el que reitera que realizará la atención a la solicitud planteada.
La ruta 6009 contó, durante las vigencias 2024 y 2025, con la autorización correspondiente para la gestión de diversas PQRSD relacionadas con aspectos de señalización vial. En este sentido, las intervenciones requeridas fueron atendidas de acuerdo con el alcance establecido en el contrato.

Cerrada: 5/12/2025.

Observaciones: Se cierra de acuerdo a comite de revisión del 05 de diciembre de 2025, consolidado de PQRSD se tiene el acta de cierre formal firmada por contratista e interventoria.

3. **Solicitud ciudadana N°100 de fecha (3/08/2023):** **Motivo:** Se recepciona el oficio DT-BOY 44107 con fecha del 31 de julio de 2023 enviado por el INVIAS solicitando estudio y pronunciamiento para arreglo de box coulvert en el PR 85+0300 de la vía Nacional de primer orden Tunja Páez, código 6009. se relaciona segundo oficio enviado por la secretaría de planeación del municipio a la entidad y a su vez está lo relaciona a la interventoría reiterando la importancia de la pronta respuesta. oficio DT-BOY 44941 del 3 de agosto de 2023.

   Acciones: El 1/08/2023 la interventoría emite oficio 055-2-1239-2023 al contratista solicitando declaratoria de riesgo del PR 85+200 Ruta 6009. por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGR del municipio de Miraflores. el 5/08/2023 el contratista mediante oficio DO-TB-1249-2023 Notifica Punto Crítico PR 85+200 – Ruta Nacional 6009. Jurisdicción municipio de Miraflores y en la misma fecha mediante oficio DO-TB-1248-2023 el contratista explica que da alcance al oficio de interventoría 055-2-1239-2023 de solicitud de riesgo, el día 11/08/2023 el contratista mediante oficio RL-TB-247-2023 tramita Solicitud de declaratoria de riesgo del PR 85+200.

   Cerrada: 5/12/2025.

4. **Solicitud ciudadana N°119 de fecha (27/10/2023):** **Motivo:** El día 27-10-2023 allega a la interventoría por parte de la territorial oficio reportando caso de

solicitud mediante derecho de petición del señor Rafael Antonio Vargas Mendoza en el que requiere la instalación de reductores de velocidad, espejos convexos y señalización sobre la intersección vial, en el sector de la vereda rusa en el Municipio de Miraflores, sobre la vía Tunja – Páez, código 6009. a lo que manifiesta la territorial que solicita evaluación de la situación en conjunto con el contratista teniendo en cuenta el concepto emitido por parte de la administración vial. oficio remisorio de la territorial número 2023S-VBOY-015670, adjunto concepto de la administración vial y derecho de petición.

Acciones: El día 31 de octubre de 2023 la interventoría traslada solicitud de respuesta al contratista mediante oficio 055-2-1462-2023 se espera respuesta conjunta con interventoría en los tiempos estipulados para lograr gestionar la respuesta al peticionario informando las acciones a llevar a cabo frente al caso. el día 4 de noviembre de 2023 el contratista emite respuesta mediante oficio DO-TB-1450-2023 en la que comenta disposición de atender este tipo de solicitudes adicionales realizadas por parte de la comunidad, estará siempre en primera instancia y concatenada a los lineamientos impartidos por la Interventoría.
La ruta 6009 contó, durante las vigencias 2024 y 2025, con la autorización correspondiente para la gestión de diversas PQRSD relacionadas con aspectos de señalización vial. En este sentido, las intervenciones requeridas fueron atendidas de acuerdo con el alcance establecido en el contrato.

Cerrada: 5/12/2025.

Obsrvaciones: Se cierra de acuerdo a comite de revisión del 05 de diciembre de 2025, consolidado de PQRSD se tiene el acta de cierre formal firmada por contratista e interventoria.

5. **Solicitud ciudadana N°129 de fecha (29/11/2023):** **Motivo:** NA
   Acciones: Interventoría elevó al INVIAS a través del radicado N°2023E-VUVRAZ-037682, el suministro de información para poder atender el derecho de petición. Información que no fue suministrada, por tal razón se da el cierre a la presente solicitud por falta de información.

   Cerrada: 5/12/2025.

   Obsrvaciones: Se cierra de acuerdo a comite de revisión del 05 de diciembre de 2025, consolidado de PQRSD se tiene el acta de cierre formal firmada por contratista e interventoria.

6. **Solicitud ciudadana N°163 de fecha (3/07/2024):** **Motivo**: Se solicita información sobre el proceso de adquisición predial que comprende mejora

vereda Pénjamo-municipio de Otanche.

Acciones: El día 18 de julio de 2024 el contratista de obra- SUDINCO mediante el comunicado DO-TB-2065-2024, le suministro la información al peticionario, efectuándose el debido cierre.

Cerrada: 5/12/2025.

Obsrvaciones: El 05 de diciembre de 2025, durante la mesa de trabajo, se validó con el contratista de obra que el proceso ha sido debidamente atendido y cerrado. Se entregaron los documentos de soporte correspondientes, los cuales respaldan la atención y el cierre definitivo del asunto.

7. **Solicitud ciudadana N°166 de fecha (9/07/2024): Motivo**: El día 9 de julio/2024 Interventoría recibe el oficio PMP-086-2024 de la Personería municipal mediante el cual eleva la solicitud de esclarecimiento frente al tema de salarios y prestaciones sociales para el personal de obra de ese tramo.

   Acciones: El día 13 de julio de 2024 la interventoría da traslado de la PQRS al contratista de obra mediante radicado 055-2-2092-2024 referida a la reclamación de varios trabajadores, quienes argumentan que el proveedor de servicio empresa GIP INGENIERIA S.A.S les ha vulnerado derechos laborales, incumplimiento así el pago de salario del mes de junio de 2024, liquidación de horas extras y liquidación de la prima legal. Documento adjunto a la presente comunicación. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Empresa GIP INGENIERIA S.A.S es proveedor de servicios de SUDINCO y realiza actividades de obra en el proyecto, se requiere sea atendida y resuelta la solicitud a cada uno de los peticionarios, como de remitir a esta Interventoría los respectivos paz y salvo.
   El 18/sep/2024 SUDINCO brinda respuesta a Interventoría con el comunicado DO-TB-2217-2024 mediante el cual informa que el proveedor del servicio efectuó los pagos a los extrabajadores, a la vez remite las liquidaciones y soporte de la transacciones, quedando pendiente el requerimiento de la señora Carmen Rosa Murcia proveedor de alimentos de extrabajadores. el 17 de diciembre la interventoria responde al peticionario bajo oficio 055-2-3053-2025 dando cierre a la pqrsd

   Cerrada: 5/12/2025.

8. **Solicitud ciudadana N°176 de fecha (16/09/2024): Motivo**: Solicita apoyo en el préstamo de un carrotanque para suministrar agua a la población de Santa

Barbara dado a la emergencia de la escasez de agua que está sufriendo el municipio.

Acciones: En relación con la solicitud, se informa que fue atendida de manera inmediata. Se estableció comunicación telefónica con el solicitante, quien fue debidamente informado de que no es procedente autorizar el préstamo del carrotanque, dado que dicho equipo está destinado para uso exclusivo en la obra y no es apto para el transporte de agua potable destinada al suministro de la población. No obstante, no se formalizaron documentos que respalden la atención brindada. Por ende se valida el cierre en la mesa de trabajo realizada en día 06 de diciembre de 2025.

Cerrada: 5/12/2025.

observaciones: Se valida el cierre en la mesa de trabajo realizada el día 06 de diciembre de 2025.

9. **Solicitud ciudadana N°187 de fecha (19/11/2024**): **Motivo**:Mediante el oficio SPEI-OFIC-159-2024, requiere la remoción de derrumbes sobre la ruta 6009.

   Acciones: Se informa, por parte del componente social, que se han realizado acercamientos con el alcalde municipal con el propósito de evaluar si el predio referido por la alcaldía y propuesto para la disposición del material de derrumbe cumple con las condiciones requeridas. Se ha indicado que dicho predio se encuentra ubicado en el PR107, ruta 6009. La evaluación de este predio estará sujeta a la revisión del área técnica y ambiental correspondiente. Sin embargo la atención de remoción de derrumbes se efectuó conforme al alcance contractual durante la vigencia del 2025. El día 13 de marzo de 2025 el contratista de obra brinda respuesta al peticionario con el comunicado DO-TB-2564-2025.

   Cerrada: 5/12/2025.

   observaciones: Se valida el cierre en la mesa de trabajo realizada el día 06 de diciembre de 2025.

10. **Solicitud ciudadana N°189 de fecha (28/11/2024**): **Motivo**: En calidad de propietarios de una vivienda ubicada en el centro poblado El Marfil del municipio de Puerto Boyacá- Ruta 6006, solicitan la donación de 56 m3 de material sobrante para utilizarlo en su vivienda.

    Acciones: El 28/11/2024 el contratista de obra remite a Interventoría el oficio DO-TB-2357-2024 por medio del cual realiza el traslado para evaluación de la

solicitud, dando traslado a demás de documentación requerida para la aprobación de la donación.
El 14 de enero de 2025, la Interventoría emite el oficio 055-2-2445-2025 mediante el cual brinda respuesta al comunicado SUDINCO DO-TB-2357-2024, en el cual se informa que, tras revisar la solicitud, se procede a la autorización del material. Asimismo, se realizan recomendaciones para llevar a cabo la entrega correspondiente.

Cerrada: 5/12/2025.

observaciones: Se valida el cierre en la mesa de trabajo realizada el día 06 de diciembre de 2025.

11. **Solicitud ciudadana N°205 de fecha (14/01/2025**): **Motivo**: El secretario de planeación municipal informa que la comunidad de Betania y los propietarios de terrenos cercanos están afectados por el arrastre de agua de lluvia proveniente de la vía ruta 6006. Esta agua arrastra tierra, grava y otros materiales, los cuales tapan y dañan las estructuras de la vía veredal Puerto Carmen – Betania. Además, el personal de SUDINCO SA realiza mantenimiento en la zona, pero los desechos de la limpieza también son arrastrados por las alcantarillas, empeorando la situación y afectando los terrenos y la vía. Esto crea problemas de movilidad y riesgo de accidentalidad. Ante lo cual solicita se le sea informado cual es plan de manejo o acciones dadas a este tipo de afectación.

    Acciones: El 15 de febrero de 2025 el contratista de obra brinda respuesta a la secretaria de planeación con el oficio DO-TB-2499-2025, mediante el cual le informa de las actividades realizadas en el lugar y a la vez lo cita a una visita al lugar el día 24 de febrero de 2025 junto con la interventoría.
    El día 24 de febrero de 2025, se lleva a cabo la visita de atención y revisión de PQRS, en acompañamiento del representante de JAC de la Vereda El Carmen y la Secretaria de Planeación del municipio de Otanche, y las áreas técnica y social del contratista de obra y de Interventoría. Se levantó el acta de reunión pertinente.
    Se determinó realizar limpiezas en el lugar, las cuales fueron atendidas. No obstante, no se formalizaron documentos que respalden las limpiezas. Por ende, se valida el cierre en la mesa de trabajo realizada el día 06 de diciembre de 2025.

    Cerrada: 5/12/2025.

    observaciones: Se valida el cierre en la mesa de trabajo realizada el día 06 de diciembre de 2025.

12. **Solicitud ciudadana N°206A de fecha (16/01/2025**): **Motivo**: el día 16 de enero la territorial traslada oficio con radicado 2024E-VUVRAZ-133966 dando a conocer la solicitud realizada por la administración vial en la que expone la necesidad de analizar los deterioros en la vía nacional 6007 Otanche - Chiquinquirá, PR 61+0500 sobre el carril derecho, les solicito que realicen la respectiva visita y sus especialistas emitan concepto sobre las causas y posibles intervenciones a realizar y así poder tomar decisiones en aras de evitar el avance de dichos deterioros.

    Acciones: El dí 24 de enero de 2025 la interventoría traslada esta solicitud al contratista por medio del oficio con radicado 055-2-2460-2025.
    El 24 de febrero de 2025, las áreas técnica y social del contratista de obra y de Interventoría realizan visita al lugar con el objeto de evaluar la solicitud.
    El día 19 de marzo/2025 el contratista de obra responde a la interventoría mediante oficio DO-TB-2587-2025 informando que han dado respuesta a la peticionaria, mediante oficio con radicado DO-TB-2571-2025 del 17 de marzo. en el que se notifica que se realizó la visita al punto y se evidenció el daño y para actuar frente al mismo se estaría sujeto a lineamientos por parte de la interventoría y aprobación por parte del INVIAS ya que no está considerado dentro del presente contrato.

    Cerrada: 5/12/2025.

13. **Solicitud ciudadana N°207 de fecha (28/01/2025**): **Motivo:** Se remitió al contratista de obra el oficio 055-2-2465-2025 la solicitud recibida por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), presentada mediante Derecho de Petición por el señor Ezequiel Matallana Naranjo Veedor de Biodiversidad del municipio de Chiquinquirá. En dicha petición manifiesta no conformidad por las actividades de obra ejecutadas entre el kilómetro 0 al kilómetro 3+850 aproximadamente de la vía Chiquinquirá- Tunja- Ruta nacional 6008 a cargo del contrato de obra 973 de 2021; y a la vez solicita las respectivas reparaciones y la construcción de obras complementarias. Radicado INVIAS 2025S-VBOY-003524.

    Acciones: El 18 de febrero de 2025, el contratista de obra responde a Interventoría con el comunicado DO-TB-2503-2025, por medio del cual aclara inquietudes relacionadas con la petición y a la vez programa visita al sitio el 28 de febrero de 2025 a las 10:00 a.m. en el km 0 de la ruta Chiquinquirá.
    El 28 de febrero de 2025, el contratista de obra, SUDINCO, y la Interventoría se reunieron en el lugar correspondiente con el peticionario. Durante la reunión, se realizaron las inspecciones pertinentes y se aclararon las inquietudes planteadas. Como resultado, se levantó el acta de reunión correspondiente.

    Cerrada: 5/12/2025.

observaciones: Se valida el cierre en la mesa de trabajo realizada el día 06 de diciembre de 2025.

14. **Solicitud ciudadana N°209 de fecha (28/01/2025**): **Motivo:** En calidad de propietaria del predio en sector donde ustedes adelantan obra, el cual ustedes no han cancelado el terreno, tampoco el adelanto de comparar mucho menos una oferta económica, el pasado diciembre del 2024 se recibe respuesta del derecho de petición que enviamos donde como respuesta es que están adelantando las obras, teniendo en cuenta la maquinaria pesada, la contaminación de ruido auditivo, el polvo que es extremadamente pesado, el predio san isidro donde tenemos viviendo a mi padre que es una persona de la tercera edad, que padece un cáncer de piel y problemas auditivos, es imposible trasladarlo a la ciudad pues él no le favorece el clima de Tunja tanto así que se torna imposible el vivir o habitar esta vivienda, a parte es imposible la llegada de nosotros pues han puesto al frente todo el material de manera inescrupulosa tanto así que no hay acceso a la vivienda. Desde el pasado mes de mayo del 2024 no han realizado ninguna visita por los entes idóneos en el tema de la adquisición de viviendas por la infraestructura que se está realizando en dicho lugar.

    Acciones: El 17 de febrero de 2025, el contratista de obra emitió una respuesta a la peticionaria a través del comunicado DO-TB-2501-2025, en el cual se proporcionaron las aclaraciones correspondientes a cada una de las inquietudes planteadas en el oficio previamente radicado por la peticionaria. Asimismo, se programó una visita al predio San Isidro para el día 1 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m., con el objetivo de revisar y abordar los inconformismos surgidos como resultado de las actividades de obra en la zona

    Cerrada: 5/12/2025.

    observaciones: Se valida el cierre en la mesa de trabajo realizada el día 06 de diciembre de 2025.

15. **Solicitud ciudadana N°211 de fecha (26/02/2025**): **Motivo:** Se remitió al contratista de obra el oficio 055-2-2500-2025 mediante el cual se le solicita medidas correctivas y aclaraciones respecto al manejo de inquietudes de propietarios de predios en el proceso de adquisición predial del contrato de obra y presentada por el señor Miguel Ángel Beltrán González, en calidad de propietario del predio denominado Finca Beltrán ubicado en el municipio de Puerto Boyacá- ruta nacional 6006. En dicho escrito, el peticionario manifiesta su inconformidad respecto al proceso predial, ya que no se ha realizado el pago correspondiente por el terreno, ni se ha efectuado el adelanto de compra ni una

oferta económica formal.

Cerrada: 5/12/2025.

observaciones: Se valida el cierre en la mesa de trabajo realizada el día 06 de diciembre de 2025.

16. **Solicitud ciudadana N°216 de fecha (2/04/2025**): **Motivo:** El día 2 de abril de 2025 por parte de la veeduría canipa se envía solicitud de información referente a Inconformismo por el tiempo de cierre de la vía (40 minutos) los cuales extensos para las obras que se están ejecutando. Retraso en la ejecución de las actividades programadas. Demora en la inversión de recursos en la parte social para los habitantes del sector intervenido. Por otra parte solicito la copia de los siguientes documentos: Copia del Plan de Manejo de Tránsito radicado y aprobado por la interventoría e INVIAS Copia de la programación de obra de las actividades que se están ejecutando en el tramo Pauna – Chiquinquirá. Copia de los estudios y diseños de la estructura de pavimento del PR58+600 lugar donde se evidencia una pérdida de bancada la cual ocasionando socavación por la parte inferior de la estructura de pavimento.
Acciones: En mesa de trabajo del 06 de diciembre de 2025, se determina que la petición se encuentra atendida y cerrada, quedando pendiente la entrega de la respuesta emitida a la peticionaria para el cierre documental y de expedientes.

17. **Solicitud ciudadana N°222 de fecha (19/05/2025**): **Motivo:** solitcitud de priorizar actividades viales en el corredor Pauna modificación PMT limpieza y retiro de material de los deslizamientos

    Acciones: La interventoria emite oficio 055-2-2673-2025 del 29 de mayo dando respuesta a la solicitud de la veeduríay esclareciendo a detalle cada una de las inquietudes.

    Cerrada: 5/12/2025.

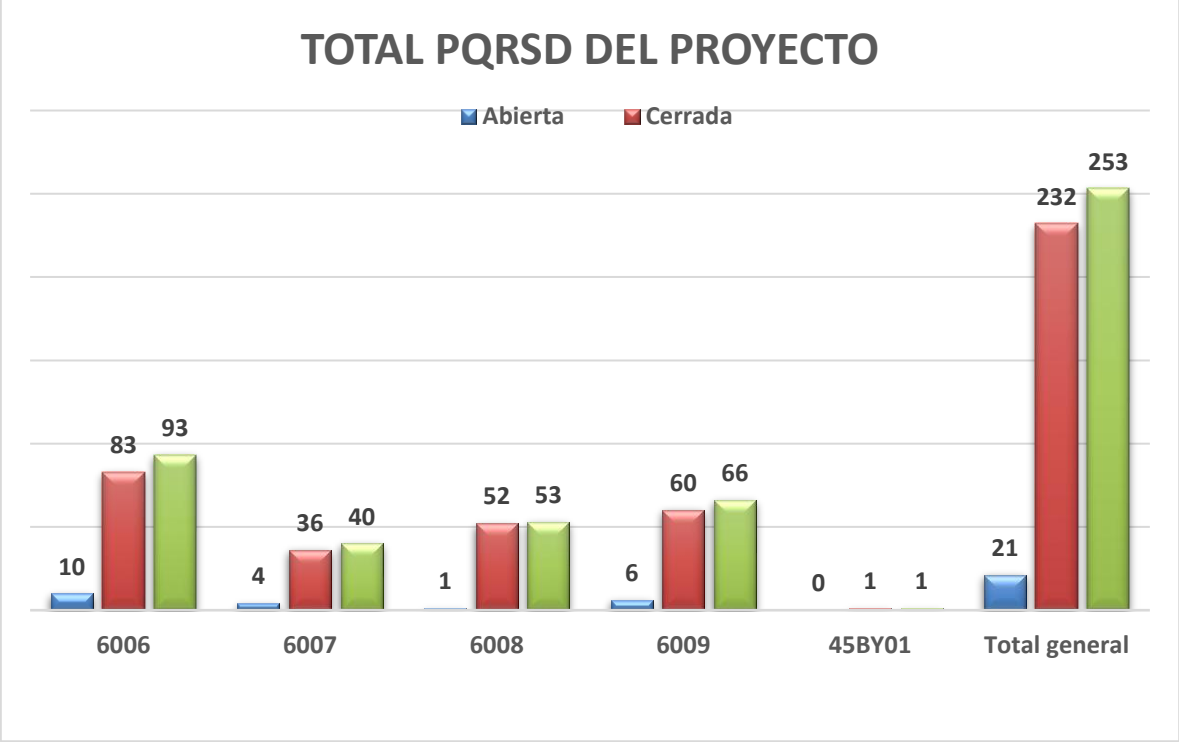
18. **Solicitud ciudadana N°239 de fecha (21/11/2025**): **Motivo:** la peticionaria emite derecho de petición donde emite queja por afectación alto riesgo ambiental y afectación directa a mi vivienda y a la comunidad.

    Acciones: invias genera el traslado a la interventoria el 25 de noviembre mediante oficio 2025S-VBOG-090267 la interventoria traslada al contratista el 27 de noviembre mediante radicado 055-2-2999-2025 y trasalada al invias mediante oficio 055-2-2995-2025 en la misma fecha el contratista responde a la interventoria mediante radicado 47159 del 5 de diciembre el día 15 de diciembre

la interventoria contesta a la peticionaria mediante oficio 055-2-3045-2025.

Cerrada: 5/12/2025.

El total acumulado de solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato.



El total acumulado de solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato asciende a doscientas cincuenta y tres (**253**), de las cuales docientas siete (**232**) han sido cerradas y cventi y uno (**21**) permanecen abiertas, atendidas y en proceso de cierre. Es importante aclarar que, según el seguimiento secuencial registrado en la base de datos, se han contabilizado **240** PQRSD. No obstante, deben sumarse trece (**13**) solicitudes adicionales que fueron radicadas en periodos posteriores a la fecha en que fueron realmente recibidas. Estas corresponden a los radicados números: 88A, 100A, 101A, 112A, 118A, 127A, 153A, 194A, 206A, 209A, 210A, 224ª, 229A.

	
Socialización Ruta 6006.	**Ruta 45BY01 socizalizacion.**

Seguimiento solicitudes ciudadanas correspondientes a periodos anteriores al presente informe.

A la fecha de corte del presente informe hay un total de **21** PQRSD abiertas contando las del periodo actual, a estas solicitudes se les está realizando seguimiento y ejecutando las acciones pertinentes para llevarlas al respectivo cierre.

PQRSD de periodos anteriores al presente informe pendientes de cierre (20)

1. **Solicitud ciudadana No 85 fecha (31/5/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Dora Rodríguez Muñoz ruta 6009.
2. **Solicitud ciudadana No 112 fecha (20/9/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra-Vereda Pénjamo ruta 6006.
3. **Solicitud ciudadana No 125 fecha (10/11/2023) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Carlos William Parra Téllez ruta 6006.
4. **Solicitud ciudadana No 139 fecha (18/1/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** Líderes de la vereda ruta 6008.
5. **Solicitud ciudadana No 146 fecha (8/2/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** CONSORCIO ADMIVIAL CFAP-AB ruta 6007.
6. **Solicitud ciudadana No 152 fecha (19/3/2024) - Atendida y en seguimiento para**

proceso de cierre. Solicitante: JAIME ALFONSO FORERO VILLAMIL Y LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ ruta 6006.

7. **Solicitud ciudadana No 161 fecha (2/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** MIGUEL VALERO VERGEL -Ruta 6006.

8. **Solicitud ciudadana No 162 fecha (3/07/2024) - Atendida y en seguimiento para proceso de cierre. Solicitante:** FELICIANO HERNADEZ MORENO-Ruta 6007.

9. **Solicitud ciudadana No 173 fecha (30/08/2024) - Atendida y en proceso de cierre- Solicitante : Pablo Jaramillo Villegas** ruta nacional 6006, municipio de Puerto Boyacá.

10. **Solicitud ciudadana No 210A de fecha 25/02/2025:** El día 25 de febrero de 2025 el señor Roberto Avila se dirige a al alcaldía de zetaquira para interponer un PQRSD en la que manifiesta queja por suspensión de alcantarilla sin ninguna autorización, y manifiesta que la empresa SUDINCO sin ningún permiso suspendió una alcantarilla que pertenece al lindero, bloqueando el paso de las aguas residuales, lo taparon con recebo y lo bloquearon.

11. **Solicitud ciudadana No 213 de fecha 5/03/2025**: se radica directamente derecho de petición a la territorial solicitando atención en el municipio de puerto boyaca por temas de afectación de cercas. El día 13 de marzo de 2025 la interventoria emite oficio con radicado 055-2-2512-2025 al contratista para solicitar atención al peticionario.

12. **Solicitud ciudadana No 215 de fecha 19/03/2025**: en el Pr 56+100 se presenta desprendieminto de talud y afecta al predio de los petcionarios y se solicita que se realice una obra definitiva que garantice la estabilidad. El día 22 de marzo se da traslado de la PQRSD al contratista con oficio radicado 055-2-2532-2025 se solicita dar atención oportuna u avanzar con el cierre.

13. **Solicitud ciudadana No 220 de fecha 10/04/2025:** El 10 de abril la territorial da traslado a PQRSD interpuesta por la administración víal de estudiar posibilidad de intervención en el SOLICITUD DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PR66+0540 esto bajo radicado.

14. **Solicitud ciudadana No 221 de fecha 28/04/2025:** el 28 de abril se envía queja por afectaciones a vivienda en temas estructurales, no contruccción de un sistema hidrulico para aguas lluvias, y por esta razon las aguas fluyen a la vivienda se solicita gnerar medidas de reparación.

15. **Solicitud ciudadana No 224A de fecha 9/07/2025**: En calidad de representante de la Empresa OASIS, solicita a SUDINCO intermediación para que el proveedor de servicios de SUDINCO, empresa SERVICIOS DE SOLDADURA Y MONTAJES S.A.S con Nit 900585686-7, le cancele 4 facturas de suministro de agua por un valor de total de $2.211.270.

16. **Solicitud ciudadana No 229 de fecha 25/08/2025:** En desarrollo del contrato con la construcción de filtros desestabilizaron el talud y afectaron el predio y se solicta subsanar ka afectación generada.

17. **Solicitud ciudadana No 229A de fecha 25/08/2025:** Realizar visita tecnica con el fin de evidenciar el estado actual del sitio y priorizar tramo para intervención.

18. **Solicitud ciudadana No 231 de fecha 8/09/2025**: El día 08 de sep/2025 con el comunicado de Interventoría N° 055-2-2853-2025, se da traslado Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-097450, relacionada con la queja presentada por el señor Uriel Martínez Briñez propietaria del predio denominado Finca La Unidón, en la que expone situaciones generadas por el manejo del ZODME instalado dentro de su propiedad.

19. **Solicitud ciudadana No 235 de fecha 22/09/2025**: Con el comunicado 055-2-2885-2025, Interventoría procede a remitir la solicitud
trasladada por la Veeduría Los Canipa del municipio de Pauna – ruta nacional 6007, quien por medio del oficio da a conocer la solicitud del señor José del Carmen Murcia Ocampo, representante de la empresa Maderas Buenos Aires, identificada con NIT 4196.470-4 del municipio de Pauna, en la cual solicita colaboración y mediación respecto al pago de facturas por concepto de suministro de madera procesada, al proveedor de servicio GIP, ejecutor de actividades de obra para la firma SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.

20. **Solicitud ciudadana No 238 de fecha 10/11/2025**: El día 10 de noviembre de 2025 el INVIAS traslada oficio con asunto reclamación de pago obligaciones la borales mediante oficio 2025S-VBOG-084688.

Tabla 1. Consolidado PQRSD

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	20
Presentación de queja	120
Presentación de reclamo	20
Presentación de sugerencia y/o solicitud	52
Manifestación de una observación / Notificaciones	9
Derecho de Petición	32
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	**253**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	**21**
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERRADAS	**232**

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones T.BOYACA LCP S.A.S - DICIEMBRE de 2025.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Porcentaje de cumplimiento**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Instalación SAU	No de oficina SAU en funcionamiento 1/1 No de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario
Instalación Puntos Satélites	No de buzones satélites instalados 3/3 No de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS.	No. De manifestaciones PQRS recibidas 04/04 No. de PQRSD * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

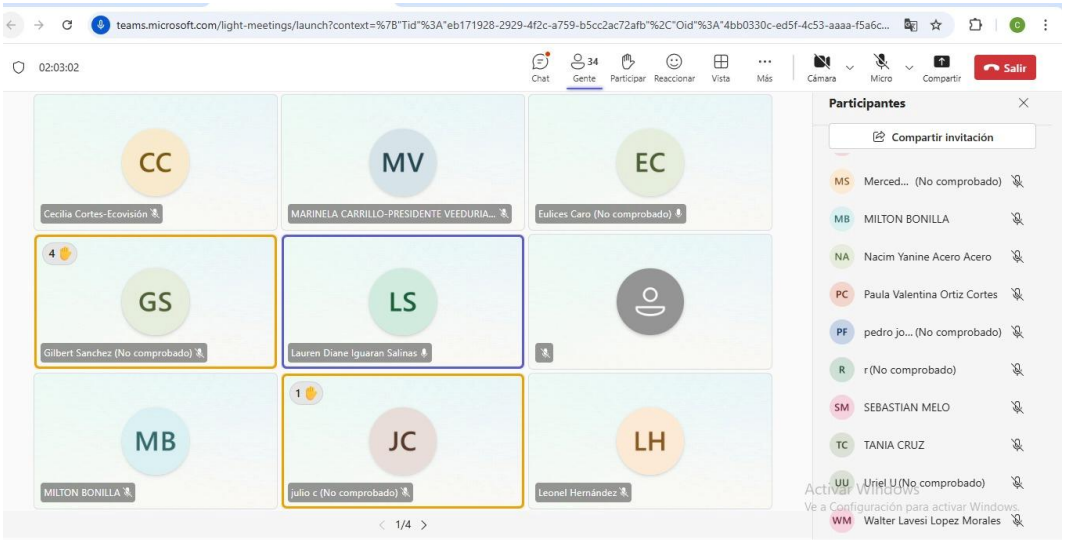
A continuación, se expone los avances del proyecto de Información y Divulgación ejecutados durante el periodo.

En el periodo se mantuvo la estrategia de divulgación la cual permite brindar información a la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AID relacionadas a reuniones de inicio de obra del proyecto.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias:

Durante el mes de diciembre se realizaron dos (2) encuentros con la comunidad de manera virtual, en la cuales participaron representantes de las veedurías ciudadanas, concejales y lideres comunales. Espacio de participación ciudadano en donde se presentó al nuevo ejecutor del proyecto T BOYACA LCP S.A.S, y se socializo la proyección de actividades a llevar a acabo en la vigencia 2026 estas reuniones contaron con la participación del invias.



5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

- **Vallas Informativas**

  Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

  - Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
  - Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
  - Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
  - Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500

	
Valla ruta 6006 PR 10+ 050	*Valla ruta 6009 PR 1+ 040*

- **Cuñas radiales**

  Durante el mes de diciembre de 2025, se realizó la difusión de dos piezas de divulgación (cuñas radiales) con las cuales se proyectó informar a la comunidad de actividades, a dar inicio en el sector de Pauna, al igual que difundir la situación de restricción de la movilidad por presencia de precipitaciones que generan deslizamientos y derrumbes los cuales bloquean la vía, de tal manera se solicitó transitar con precaución por el corredor vial. Dando alcance y cumplimiento al proyecto de Información y Divulgación.

- **Volantes Informativos**

  No se empleó en el periodo.

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver Anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

En el período establecido en el mes de diciembre de 2025 no se ha identificado ninguna actividad productiva en la Transversal de Boyacá, ocupando espacio público o derecho de vía que requiera ser reubicado.

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

El levantamiento de actas de vecindad se va realizando en la medida que se vaya avanzando en las actividades de construcción del proyecto.

En el mes de diciembre no se realizó el levantamiento de acta de vecindad, Cada acta de vecindad se va realizando en la medida que se vaya avanzando las actividades de construcción del Proyecto.

ACTAS DE COMPROMISO: En el mes de diciembre no se realizó levantamiento de actas de compromiso.

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y Participación Comunitaria

Talleres pedagógicos de sostenibilidad

En el periodo no se realizó este ítem.

Comité de Participación Comunitaria

En relación a este proyecto es importante resaltar que, de acuerdo con lo establecido en común acuerdo, las reuniones con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación Comunitaria y Veedurías) se llavarán a cabo de manera bimestral.

Para la ejecución del presente periodo reportado, no se han generado actividades con el comité COPACO o con las comunidades sobre temas a vincular con los talleres de cultura vial .

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

En el mes de diciembre de 2025 la contratación de personal cuenta con 93 personas en total: 58 personas corresponden a MOC local, con 62.36%; 17 Pertenecen a MOC foránea con un porcentaje de 18.79%, Mano de Obra No Calificada MONC se presenta un total de 18 locales para un porcentaje de contratación de 19,35% Se tiene vinculadas 18 mujeres al Proyecto para un porcentaje del 19,35% de las cuales, 10 son del área administrativa, y 8 del área operativa, en cumplimiento de la ley de primer empleo 7 personas menores de 28 años en el área administrativa para un porcentaje del 7,5%.

la fecha del presente informe el porcentaje de mano de obra contratada de la región es de 81,7% que equivale a 76 personas vinculadas. Ver tabla No 4

Acontinuación se registra el comportamiento de la mano obra del contratista correspondiente al periodo de diciembre /2025.

Tabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

Tabla 8 Generación de empleo mes de diciembre de 2025

	GENERACIÓN DE EMPLEO MES DE DICIEMBRE DE 2025

TOTAL EMPLEOS	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Subtotal	Local	Externa	Subtotal
93	58	17	75	18	0	18
100%	62,36%	18,79%	**80,64%**	19,35%	0%	**19,35%**

Fuente: Proyecto transversal de Boyaca – T.Boyacá LCP S.A.S

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto, el contratista de obra ha adelantado el proceso para la identificación de la Obra con Participación Comunitaria para el tramo del municipio de Otanche- ruta 6006, es así que dando continuidad al proceso el día 06 de septiembre de 2023 mediante el comunicado DO-TB-1291-2023 radica a Interventoría las observaciones solicitadas por medio del comunicado 055-2-986-2023.

El día 25 de septiembre de 2023 contratista y la interventoría realizan mesas de trabajo virtuales con el objeto de subsanar correcciones a los componentes técnicos y financieros de la OPC.

En el mes de diciembre de 2023 se radicó el proyecto a la Interventoría para su respectivo concepto de aprobación y el respectivo proceso con la S.S. para el concepto de no objeción que permita dar inicio a la actividad denominada Placa Huella I.E Otanche.

se iniciaron las reuniones con comunidades del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.

- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficio DO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".
- El día 29-09-2021 se recibió el oficio ICANH 130-8599 en el que expresa que el área de Influencia del contrato 973 de 2021 no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
- El día 21 de febrero de 2023, el contratista de obra reforzo la capacitación con los trabajadores del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos. Ver Anexo 4. Soportes de capacitación.

Se relaciona documento: Por medio del cual el ICANH Resuelve que:

"el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3", localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad."

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
ICANH

La cultura es de todos — Mincultura

ICANH 130 – 8599 – 29/09/2021
No. Recibido 7691

Bogotá, D. C.

Señor
NESTOR ALONSO BEDOYA PÉREZ
correspondencia.boyaca@sudinco.com

Asunto: Respuesta al "Oficio ICANH 130 – 6815 – 12/08/2021" – Rad. 6487." – Rad.7691.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la solicitud citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle lo siguiente:

- De conformidad con lo previsto en el numeral 1.6. del artículo 11 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 131 del Decreto 2106 del 2019, *"Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras".*

- En virtud del anterior marco normativo, el proyecto *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3"*, localizado en los municipios de (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez), departamento de Boyacá, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

- No obstante lo anterior, el ICANH, como única autoridad nacional en materia de patrimonio arqueológico, se permite informar que, conforme lo previsto en el artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, el responsable tendrá que detener las actividades en el lugar y *"deberá dar aviso inmediato a las autoridades civiles o de policía más cercana las cuales tienen como obligación informar el hecho al ICANH dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo del aviso".*

Calle 12 n.° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530

5.1.2.10 Gestión Socio Predial

Se encuentra adelantado el diagnóstico socio predial por parte del contratista de obra.

- Se tienen identificados 58 predios, se continúan realizando visitas a los predios que llevan procesos de gestión socio predial; verificando los factores de compensación FCS social a tener en cuenta.

- El avance para este corredor, desde la gestión predial en cuanto a la totalidad de predios a adquirir, entre predios privados, predios con mejoras, predios de puntos críticos, predios denominados como baldíos, predios con pasivos prediales (hasta el momento uno identificado para esta ruta) número total de diagnósticos prediales en proceso sobre la ruta y etapa o porcentaje de la adquisición predial. Son datos que se encuentran supeditados al diagnóstico predial que se halla en gestión en la actualidad, con el avance de fichas socioeconómicas y estudio de títulos hasta el momento; en el instante en el que se cuente con el resultado de dicho diagnóstico se entregará la información relacionada previamente.

2. INFORMACIÓN UNIDAD SOCIAL					3. FACTORES DE COMPENSACIÓN								
No.	BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	No. FICHA		VALOR AVALÚO MEJORAS CON DESTINO HABITACIONAL	VALOR POR FACTOR DE COMPENSACIÓN SOCIAL						FECHA DE PAGO (Día / Mes / Año)	OBSERVACIONES
			FICHA SOCIOECONÓMICA	No. ACTA DE COMPROMISO		UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO	OTRO		
1	BLANCA ELVIA RUIZ DE T	23.804.821	001-198-A-I-TU-MCTB	198-A-I-TU-MCTB	$ 58.409.222	$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	N/A	7/05/2024	
2	FRANKLIN VALERO	1.055.550.323	002.189-A-M1-I-TU-MCTB	189-A-M1-I-TU-MCTB	$ 76.920.189	$ 27.479.811	$ 0	$ 2.320.000	$ 0	$ 0	N/A	22/02/2024	
3	OMAR JAVIER MARTÍNEZ	1.012.400.288	003-188-M7-I-TU-MCTB	188-M7-I-TU-MCTB	$ 33.583.032	$ 83.416.968	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	N/A	15/10/2024	
4	LAURA CAROLINA VALERO T	1.055.552.013	004- 188-M6-D-TU-MCTB	188-M6-D-TU-MCTB	$ 15.839.440	$ 101.160.560	$ 0	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	N/A	15/10/2024	
5	NANCY BLANCA TÉLLEZ	52.262.864	005-188-M9-I-TU-MCTB	188-M9-I-TU-MCTB	$ 19.123.776	$ 97.876.224	$ 0	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	N/A	28/11/2024	
6	ANGELA ACENETH MORALES	40.050.470	006-188-M2-D-TU-MCTB	188-M2-D-TU-MCTB	$ 42.987.030	$ 85.827.970	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0	N/A		Por Pagar
7	JOSÉ LEONEL TRIANA LEÓN	9.498.964	007-188-M5-D-TU-MCTB	188-M5-D-TU-MCTB	$ 38.025.280	$ 90.089.720	$ 0	$ 2.847.000	$ 0	$ 0	N/A		Por Pagar

DESCRIPCION		% DICIEMBRE 2025
PREDIOS	58	
FICHAS APROBADAS	52	91%
ESTUDIOS	52	91%
AVALUOS	52	90%
PERMISOS DE INTERVENCION	43	74%
OFERTAS ELABORADAS	49	88%
OFERTAS INSCRITAS	32	55%

PROMESAS	**29**	**67%**
ESCRITURAS A FAVOR INVIAS	**8**	**18%**
EXPROPIACIONES	**5**	**11 %**
LONGITUD LIBERADA	**15,2**	**62 %**

Pagos de Factores de Compensación Social, realizados a la fecha. A la fecha, en cuanto a la ejecución de la provisión Socio – Predial, se ha avanzado en el levantamiento, de siete (7) Fichas Socioeconómicas, a mejoratarios y mejoratarías ubicados en la Vereda, Pénjamo de Otanche, Boyacá, de las cuales han recibido aprobación y no objeción cinco (5) y se han pagado los siguientes Factores de Compensación así:

TRAMO	DESCRIPCION	Cantidad de predios
1. TRAMO 45BY01 PUERTO BOYACA	PREDIOS	2
2. TRAMO K65+890-K75+890 DEL CORREDOR 6006	PREDIOS	35
	MEJORAS	15
3. PREDIOS PUNTO CRITICO	PREDIOS	4
4. PREDIOS PASIVOS PREDIALES	PREDIOS	2
TOTAL	58	

UMV	UME	TDO	ARRTO	HTO	OTRO
5	1	5	1	0	N/A

Para efectos de las Fichas Socio-prediales, Ángela Aceneth Morales y José Leonel Triana León, se está en espera de la certificación de la Vivienda de Interés Social Prioritario (VISP), por parte de la Secretaria de Planeación, del Municipio de Otanche, para la presentación a la Interventoría.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SOCIO PREDIAL		
Provisión Socio- Predial	**Ejecutado**	**% de Ejecución**
$1.020.206.456	**$381.404.341**	**37.3**

VALORES BRUTOS PAGADOS POR FCS - RUTA 6006 ALTA – FCS

VALORES BRUTOS PAGADOS POR FCS - RUTA 6006 ALTA - FCS			
UMV	UME	TDO	ARRTO
$ 45.990.778	$ 10.440.000	$ 2.320.000	$ 2.600.000
$ 27.479.811		$ 2.320.000	
$ 83.416.968		$ 2.600.000	
$ 101.160.560		$ 2.600.000	
$ 97.876.224		$ 2.600.000	
$ 355.924.341	**$ 10.440.000**	**$ 12.440.000**	**$ 2.600.000**
Total		**$ 381.404.341**	

VALORES BRUTOS POR PAGAR RUTA 6006 ALTA –FCS

VALORES BRUTOS POR PAGAR RUTA 6006 ALTA - FCS			
UMV	UME	TDO	ARRTO
$ 85.827.970	$ 0	$ 2.847.000	$ 0
$ 90.089.720	$ 0	$ 2.847.000	$ 0
$ 175.917.690		**$ 5.694.000**	
$ 181.611.690			

5.1.2.10 Seguimiento al Plan de Inversión Social

En el mes de diciembre de 2025, se realizó el trámite del pre-acta de cobro N°54, conforme a los lineamientos designados para los cobros sociales. Ver Anexo 4.

5.1.2.11 Actividades adicionales

- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006, Y 6009.
- Acompañamientos en visitas para atención reuniones extraordinarias.
- Acompañamientos en visitas sociopredriales.

CONCLUSIONES.

Durante el periodo reportado, y en el marco del seguimiento al componente social, se evidenció que la sesión contractual desarrollada entre el contratista SUDINCO Sucursal Colombia y T. Boyacá LCP S.A.S. no permitió consolidar un empalme técnico y operativo suficiente para garantizar la continuidad adecuada de las actividades sociales previstas en el PAGA y en el Plan de Inversión Social. A partir del análisis realizado por esta interventoría, se identificó una disminución significativa en la ejecución de acciones orientadas a la socialización, divulgación y relacionamiento con la comunidad del área de

influencia directa, lo que generó vacíos en la transferencia de información y afectó la oportunidad y claridad en los procesos comunicativos.

La falta de un empalme estructurado se reflejó en la ausencia de soportes completos, en el desfase de varias obligaciones del componente social y en la limitada articulación entre los equipos responsables, situación que produjo retrasos en actividades esenciales para la correcta gestión social del proyecto. Esta situación derivó, además, en episodios de desinformación en la comunidad, quienes manifestaron no contar con información actualizada, veraz y suficiente sobre el desarrollo del proyecto, sus impactos y las actividades programadas.

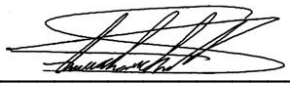
En este sentido, la interventoría deja constancia de la necesidad de establecer, con el nuevo contratista, un proceso ordenado y riguroso de reorganización del componente social, que permita retomar y fortalecer la ejecución de las actividades pendientes, recuperar la confianza comunitaria y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental, el PAGA y los compromisos contractuales. Se proyecta que, bajo una adecuada planificación y articulación con la interventoría, se logre restablecer el desarrollo progresivo, claro y transparente de las acciones sociales durante las siguientes etapas del proyecto.

5.1.2.12 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.
- Informe Trimestral Social



Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188



Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

“INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2.”



INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) N°55

PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

ENTIDAD CONTRATANTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVIAS”

CONTRATISTA DE OBRA

T. BOYACA LCP S.A.S.

OBJETO CONTRATO DE OBRA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”

CONTRATO DE OBRA Nº
973 DE 2021

INTERVENTORÍA

CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA- OTANCHE- CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION 2030” MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº
962 DE 2021

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST 6
2.3. MARCO LEGAL 6
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA 8
3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES 8
3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN 8
3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA 13
3.4. INDUCCIONES 14
3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN 16
3.6. EXÁMENES DE INGRESO 17
3.7. COMITÉS DEL SG-SST 17
4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT 18
4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT 20
4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS 21
4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD 22
4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS 25
4.5. ACCIDENTABILIDAD 26
5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 27
6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST 29
6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 29
6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 30
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 30

Tablas

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST 7
Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188 9
Tabla 3 Cronograma de capacitación T. BOYACÁ LCP 9
Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría 13
Tabla 5 Cuadro del personal del Contratista 13
Tabla 6 Correspondencia Enviada 29
Tabla 7 Correspondencia Recibida 30

Ilustraciones

Ilustración 1 Indicador de Accidentalidad T. BOYACÁ LCP 27
Ilustración 2 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188 27

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Preparó y Elaboró **INGRI YULIETH MORENO FORERO** Inspector SST Fecha: 08 diciembre del 2025	Firma
Revisión y Aprobó **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha: 03 diciembre del 2025	Firma

1. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta el seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ejecutada por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S. durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025.

Esta Interventoría está comprometida a liderar una acción continua para identificar, eliminar y controlar todos los riesgos que podrían ocasionar daños a las personas, a la propiedad y/o interrupciones en los procesos, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores, considerando que todo accidente se puede prevenir, que cada cual es responsable por su seguridad y la de su entorno, que el control de los riesgos jamás se debe desestimar por alcanzar metas de producción, y que un trabajo bien hecho requiere de una conducta preventiva. El compromiso activo y permanente de toda la organización permitirá lograr un ambiente de trabajo libre de accidentes.

Durante este periodo, se propende que la gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST) se desarrolle dentro del cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente, teniendo en cuenta que la salud y seguridad de los trabajadores en el entorno laboral representan en la actualidad una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad.

La aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como ventaja el mejoramiento del clima organizacional, el bienestar y calidad de vida de los trabajadores. Disminución en el índice de ausentismo por enfermedad y reducción en las tazas de accidentalidad; así como un incremento en la productividad.

Se valida y verifica que el personal tanto del contratista como de la Interventoría cumplan las respectivas afiliaciones, soportes y pagos de seguridad social para la ejecución de la labor.

En este documento se realiza una breve descripción del marco legal y objetivos del cumplimiento del SG-SST. Posteriormente se describe el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades propias del contratista e Interventoría

2. OBJETIVO

Cumplir con las regulaciones y obligaciones de la normatividad vigentes en relación a la Salud y Seguridad de los trabajadores y los pliegos de condiciones del contrato, esto a través de la implementación y el seguimiento del SG-SST del Contratista T. Boyacá LCP S.A.S. E interventoría Consorcio Ecovision 188, de tal manera que facilite la programación y ejecución de las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo en el proyecto.

2.1. OBJETIVO GENERAL DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

Dar cumplimiento con la normatividad legal vigente aplicable para el cumplimiento del SG-SST, verificar y cumplir con el Plan de Manejo de Transito (PMT), a través de las medidas implementadas durante el desarrollo del proyecto para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos negativos que se generen.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA SST

- Propender por el cumplimiento del Plan de Manejo en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del proyecto.
- Revisar y monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST del contratista.
- Verificar y dar cumplimiento con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificar y dar cumplimiento con el Plan de Manejo de Transito (PMT) en el desarrollo del contrato, a través de procedimientos seguros en las actividades de obra teniendo en cuenta el riesgo de la labor ejecutada.

2.3. MARCO LEGAL

A continuación, se relaciona un breve listado de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo que debe cumplirse para el normal desarrollo de las actividades relacionadas en el objeto de este contrato.

Tabla 1 Descripción del Marco legal SST

Norma	Descripción
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 797/2003	Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
Ley 828 de 2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas.
Resolución 1843/2025	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, y se dictan otras disposiciones
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se reglamenta la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 614 de 1984	Determina las bases para la organización administrativa de la salud ocupacional.
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo
Resolución 1401 de 2007	Disposiciones para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Ley 1562 de 2012	Sistema general de riesgos laborales
Resolución 2400/1979	Elementos de protección personal
Ley 769/2002	Código Nacional de tránsito terrestre
Resolución 1565/2014	Plan de seguridad vial
Resolución 1885 De 2015	Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo
Resolución 0312 del 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
Resolución 4272 del 27 diciembre del 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas.
Resolución 0491 de 2020	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presenta el informe de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al periodo del 1 al 31 de diciembre del 2025. Es importante destacar que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es llevado a cabo y gestionado por el contratista T. BOYACÁ LCP, bajo la supervisión de la Interventoría Consorcio Ecovision 188.

Este informe se basa en los seguimientos realizados por la Interventoría en los diferentes frentes de obra del proyecto. Además, se han considerado los insumos proporcionados por el contratista para la elaboración del informe, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y en el SG-SST.

3.1. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARL, EPS, AFP, CCF Y PARAFISCALES

Durante este período, se ha proporcionado a la Interventoría la documentación respaldatoria de los pagos correspondientes a las planillas de seguridad social integral de todo el personal se encontró activo en el proyecto, perteneciente al contratista T. BOYACÁ LCP. Asimismo, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ha verificado el pago de seguridad social integral para todo el personal activo de la interventoría del Consorcio Ecovisión 188.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de la seguridad social y documentación del personal ingresado como proveedores de servicios del contratista T. BOYACÁ LCP para la ejecución de actividades constructivas en obra.

3.2. PROCESO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se establece un proceso integral de formación y capacitación para el personal, llevado a cabo mediante modalidades presenciales y virtuales. El propósito primordial es proporcionar a los colaboradores, contratistas e interventoría las herramientas necesarias para identificar, analizar, evaluar y comprender los riesgos presentes en el entorno laboral. Este conocimiento les capacita para prever incidentes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como para saber cómo actuar ante situaciones de emergencia.

Adicionalmente, se llevan a cabo pausas activas tanto antes como durante las actividades laborales. Estas pausas tienen como finalidad recuperar energía, mejorar el desempeño y la eficiencia en el trabajo. Se emplean diversas técnicas y ejercicios que contribuyen a reducir la fatiga laboral, prevenir trastornos osteomusculares y mitigar el estrés.

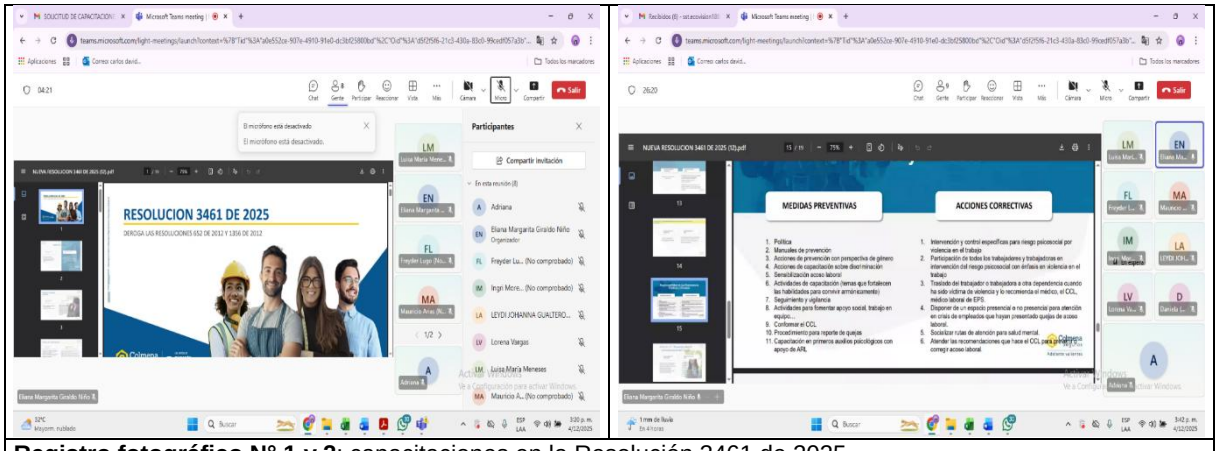
Por lo tanto, se presenta una tabla que describe las capacitaciones llevadas a cabo durante el período por parte del Contratista T. BOYACÁ LCP y la Interventoría CONSORCIO ECOVISION 188.

Tabla 2 Cronograma de capacitación CONSORCIO ECOVISION 188

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
capacitaciones en la Resolución 3461 de 2025	04 diciembre del 2025	ARL – Colmena
Manejo adecuado de la comunicación, prevención de conflictos	11 diciembre del 2025	Adriana Oquendo – Ingri Moreno
Procedimiento en caso de posible caso de acoso laboral	19 diciembre del 2025	Ingri Moreno

Tabla 3 Cronograma de capacitación T. BOYACÁ LCP

TEMA	FECHA	CAPACITADOR
Capacitación en seguridad vial	04 diciembre del 2025	Luz Myriam Ariza Angelica María Ricaurte Nacim Yanine Acero



Registro fotográfico N° 1 y 2: capacitaciones en la Resolución 3461 de 2025





Registro fotográfico N° 3 y 4: Capacitación de manejo adecuado de la comunicación, prevención de conflictos





Registro fotográfico N° 5 y 6: Procedimiento en caso de posible caso de acoso laboral





Registro fotográfico N° 7 y 8: Registro de charlas de seguridad por parte del contratista ruta 6006 baja





Registro fotográfico N° 9 y 10: Registro de charlas de seguridad por parte del contratista ruta 6007





Registro fotográfico N° 11 y 12: Registro de charlas de seguridad por parte del contratista ruta 6009





Registro fotográfico N° 13 y 14: Registro capacitación Ruta 6006





Registro fotográfico N° 15 y 16: Registro capacitación Ruta 6009





Registro fotográfico N° 17 y 18: Registro de Pausas actividades antes y durante las jornadas laborales contratista





Registro fotográfico N° 19 y 20: Registro de Pausas actividades antes y durante las jornadas laborales interventoría**.**

3.3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA

Durante el periodo de corte del informe mensual reportado por el contratista, se registró el ingreso de 40 trabajadores por parte de T. Boyacá LCP S.A.S. Asimismo, se reportó un total de 33 trabajadores pertenecientes a la Interventoría Consorcio Ecovisión 188.

Tabla 4 Cuadro del personal de Interventoría

CARGOS	CANTIDAD
CADENERO	2
CONDUCTOR	4
DIRECTOR	1
INGENIERO AUXILIAR	2
INGENIERO RESIDENTE	2
INSPECTOR	2
INSPECTOR SST	2
LABORATORISTA INSPECTOR	2
PROFESIONAL AMBIENTAL	2
PROFESIONAL SOCIAL	2
PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	1
SECRETARIA	1
TOPOGRAFO	2
CAMPAMENTERA	1
ESPECIALISTAS	7
TOTAL, GENERAL	33

Tabla 5 Cuadro del personal del Contratista

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES DE DICIEMBRE DEL 2025					
	T. BOYACÁ LCP.					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Subtotal
93	58	17	75	18	0	18
100%	62,36%	18,79%	**80,64%**	19,35%	0%	**19,35%**

3.4. INDUCCIONES

Durante este período, se llevaron a cabo inducciones para el personal recién ingresado por parte del contratista, así como reinducciones para los colaboradores de mayor antigüedad de interventoría y contratista, en cumplimiento de la normativa legal vigente. Además, se realizaron evaluaciones de conocimiento.

En estas sesiones, se comunicaron y reforzaron los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como en los reglamentos y normativas aplicables, incluyendo el Plan Maestro de Seguridad y Salud en el Trabajo. (SPMST). Asimismo, se brindó información detallada sobre los riesgos asociados a las actividades laborales, con el objetivo de fomentar un entorno seguro y salud.

Temas Tratados

- Políticas y normas de la empresa
- Misión y visión
- Reglamento interno
- Reglamento de higiene y salud en el trabajo
- Objetivos en SST
- Elementos de protección personal
- Peligros asociados de acuerdo a la actividad
- Separación adecuada de residuos
- Ahorro eficiente de agua y energía
- Identificación de riesgo
- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo –ambientales
- ATS específicos de cada actividad y cargo
- Permisos de tareas de alto riesgo

Entre otros.



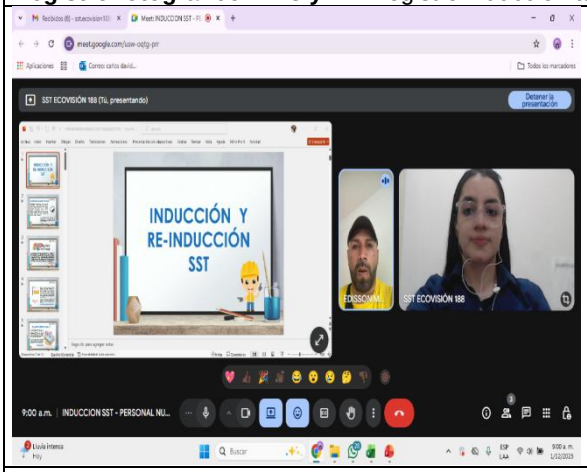


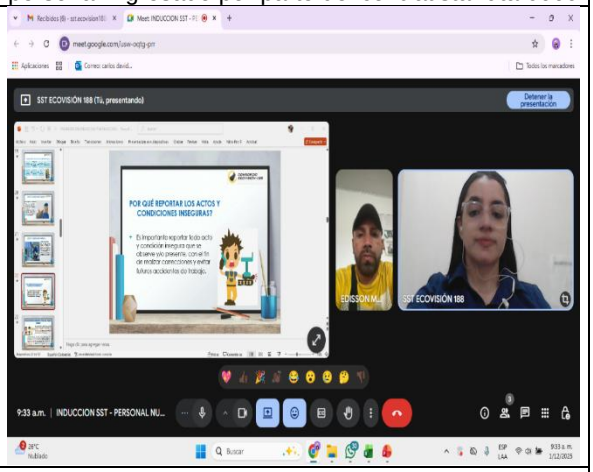
Registro fotográfico N° 21 y 22: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6006 baja





Registro fotográfico N°23 y 24: Registro inducción al personal ingresado por parte del contratista ruta 6009





Registro fotográfico N° 25 y 26: Registro inducción al personal ingresado por parte de Interventoría

3.5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN

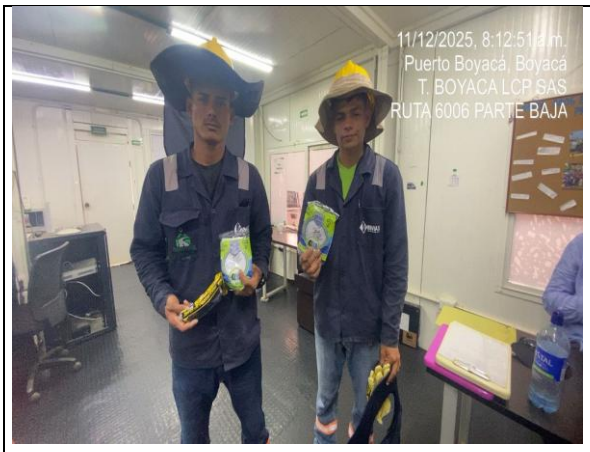
El contratista e interventoría durante este periodo realiza entrega de Dotación y EPP a los trabajadores al momento de su ingreso y de acuerdo a los riegos asociados de las actividades constructivas, con la finalidad de contar con los elementos de protección necesarios para mitigar los impactos que puedan generar accidente e incidentes laborales, en cumplimiento al Art 230 código sustantivo del trabajo: contiene la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Un trabajador permanente debe recibir por parte de su empleador, de forma habitual y gratuita, un suministro de uniformes que consta de un par de zapatos y un vestido de labor, cada cuatro meses.

Esta interventoría verifica en los frentes de obras del proyecto, que, cada uno de los trabajadores al momento de realizar sus actividades constructivas cuente con la dotación y EPP adecuado para la actividad, informando al contratista sobre el obligatorio cumplimento y velar para que todos los trabajadores que cuenten con la respectiva dotación del manual de obra pública aplicable.





Registro fotográfico N°27 y 28: Registro Entrega de Dotación al personal del contratista SUDINCO





Registro fotográfico N°29 y 30: Registro Entrega de EPP al personal del contratista SUDINCO, de acuerdo a las actividades y necesidades de obra.

3.6. EXÁMENES DE INGRESO

Durante este período, se realizó y verificó la vigencia y conformidad de los exámenes médicos ocupacionales del personal recientemente ingresado, garantizando que cuenten con la aptitud laboral requerida para el desempeño de sus funciones y que se dé cumplimiento a la normatividad legal vigente.

La práctica de exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, y, por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

3.7. COMITÉS DEL SG-SST

Durante este período, y en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con las reuniones de los comités COPASST y Comité de Convivencia Laboral, y teniendo en cuenta el inicio de actividades por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. y la reincorporación de su personal, se encuentra en proceso la convocatoria para la conformación del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.

Por otra parte, por parte de la interventoría, a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se realizó la entrega de las actas del COPASST

correspondientes al periodo de noviembre de 2025, dando cumplimiento a los requisitos y normativas aplicables.

Cabe señalar que las actas del Comité de Convivencia Laboral tienen carácter confidencial y, por lo tanto, permanecen bajo la custodia exclusiva de dicho comité.

4. SEÑALIZACIÓN DEL PMT

Se realizó un recorrido y acompañamiento en los diversos frentes de obra con el fin de verificar la correcta instalación y funcionamiento de la señalización, así como la adherencia al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) establecido y aprobado por la interventoría. El objetivo es garantizar que en las rutas de trabajo el personal cuente con las señales preventivas, informativas y reglamentarias exigidas por el PMT y el Manual de Señalización Vial – INVIAS 2015.

Se ejecutó el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización instalada en los distintos frentes de obra y puntos críticos del corredor vial, asegurando su óptimo estado, visibilidad y eficacia para la seguridad de los usuarios y trabajadores.

Se mantuvieron las señalizaciones móviles y verticales en los frentes de obra con actividades constructivas en ejecución, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y orientación vial.





Registro fotográfico Nº 31 y 32: Ubicación de señalización con delineadores y cintas de peligro en los puntos críticos a lo largo del corredor vial.





Registro fotográfico N.º 33 y 34: Señalización con cintas de peligro en los frentes de obras actividades constructivas





Registro fotográfico Nº 35 y 36: Se realiza verificación a instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.





Registro fotográfico Nº 37 y 38: Se realiza verificación a la ubicación de señalización vertical preventivas instaladas en los frentes de obras sin rotación continua.





Registro fotográfico Nº 39 y 40: Mantenimiento a las señales verticales preventivas instaladas en el corredor vial, en cumplimiento con el PMT.





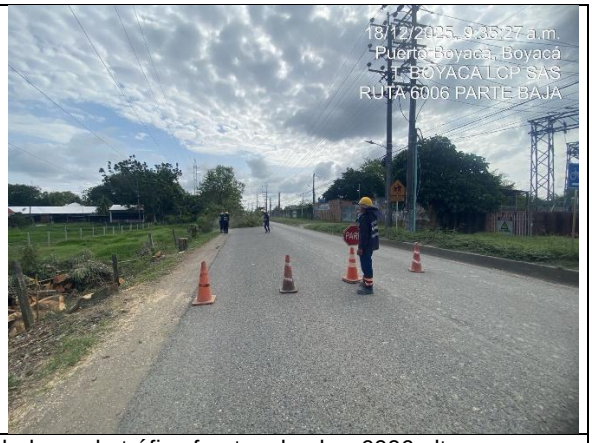
Registro fotográfico Nº 41 y 42: Señalización de materiales de construcción sin obstaculizar el flujo vehicular.

4.1. CONTROLADORES DE TRÁFICO - PMT

Durante las actividades constructivas, el contratista ha proporcionado personal para controlar el tráfico en los frentes de obra donde se llevan a cabo actividades de construcción en la ruta 6006 y 6009.

Se realiza una verificación periódica para garantizar que estos trabajadores dispongan de los elementos correspondientes para desempeñar sus funciones de manera adecuada. Esto incluye señalización para su identificación en el proyecto, como maletines con cinta reflectante y señales de "pare" y "siga", así como equipos de comunicación y la dotación necesaria para el desarrollo de sus actividades.





Registro fotográfico N.º 43 y 44: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6006 alta





Registro fotográfico N.º 45 y 46: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6007





Registro fotográfico N.º 47 y 48: Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra 6009

4.2. MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

Se realizó la verificación de la documentación de los vehículos y maquinaria que ingresan al proyecto, validando requisitos como el SOAT, la Revisión Técnico-Mecánica, la Tarjeta de Propiedad, la Declaración de Importación (cuando aplica) y

la licencia del conductor u operador. Esta revisión se efectúa antes del ingreso y durante la permanencia en el proyecto, con el fin de asegurar que todos los documentos se encuentren vigentes y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Asimismo, se lleva a cabo una revisión permanente de los equipos de primeros auxilios y sistemas de emergencia instalados en la maquinaria amarilla y vehículos activos en la obra. Estas verificaciones se realizan mediante recorridos en campo, en coordinación con la interventoría, garantizando la operatividad y disponibilidad de los equipos de respuesta ante emergencias.





Registro Fotográfico N° 49 y 50: Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos.

4.3. INSPECCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante el período evaluado se realizaron diversas actividades orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en los frentes de obra y en las instalaciones temporales del contratista, conforme a los lineamientos del SG-SST, la normatividad vigente y los procedimientos establecidos para el proyecto.

Se llevaron a cabo inspecciones de seguridad en los frentes de obra para verificar las condiciones de las herramientas, la dotación y los Equipos de Protección Personal (EPP) asignados al personal operativo, permitiendo identificar condiciones subestándares y aplicar medidas correctivas oportunas.

De igual manera, se realizaron inspecciones preoperacionales a los vehículos, verificando que se encontraran en condiciones óptimas de funcionamiento.

Se ejecutaron jornadas de orden, aseo y recolección de residuos en las instalaciones temporales, con el objetivo de mantener espacios de trabajo seguros, organizados y libres de factores que puedan generar incidentes.

Asimismo, se efectuó la inspección de los equipos de emergencia ubicados en las instalaciones temporales, verificando su disponibilidad y estado de conservación. Como medida preventiva adicional, se instaló cinta antideslizante en las escaleras de las oficinas para mitigar el riesgo de caídas.

Se actualizó la cartelera informativa del contratista, incorporando las nuevas políticas del SG-SST, reglamentos internos y comunicaciones relevantes para mantener informada a la totalidad del personal.

Se verificaron los equipos antiderrames en los vehículos y frentes de obra, mediante inspecciones conjuntas entre contratista e interventoría, confirmando su disponibilidad y conformidad con el plan de contingencias ambientales.





Registro Fotográfico N° 50 y 51: Verificación al diligenciamiento de las preoperacionales de los vehículos y maquinaria del proyecto por parte de la Interventoría.





Registro Fotográfico N° 52 y 53: Seguimiento por parte de la interventoría en el estado y uso de dotación y EPP





Registro Fotográfico N° 54 y 55: Inspección a los equipos de emergencia en las instalaciones temporales del contratista.





Registro Fotográfico N° 56 y 57: Actualización de la cartelera informativa SST, publicando las políticas y reglamentos de la empresa





Registro Fotográfico N° 58 y 59: Verificación de envasado y etiquetado y fichas técnicas de sustancias químicas en los frentes de obra.





Registro Fotográfico N° 60 y 61: Jornadas de Orden y aseo, y recolección de residuos en las instalaciones temporales

4.4. TRABAJOS DE ALTO RIEGOS

Durante el período mencionado, no se desarrollaron actividades clasificadas como de alto riesgo. Sin embargo, se realizaron Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y se emitieron Permisos de Trabajo para las actividades de tala ejecutadas durante el periodo.

Estas acciones permiten que los trabajadores identifiquen plenamente los riesgos potenciales asociados a sus labores, facilitando la adopción de medidas de prevención y control necesarias para ejecutar sus tareas de manera segura, eficiente y conforme a la normativa vigente.





Registro Fotográfico N° 62 y 63: Verificación a las ATS y Permisos de Trabajo por parte de la Interventoría.

4.5. ACCIDENTABILIDAD

Con base en los seguimientos efectuados por la Interventoría y en la gestión desarrollada por el contratista T. Boyacá LCP S.A.S., conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, los pliegos contractuales y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) presentado ante la interventoría, se reitera la importancia de realizar el reporte oportuno, completo y veraz de todos los eventos ocurridos durante la ejecución del proyecto.

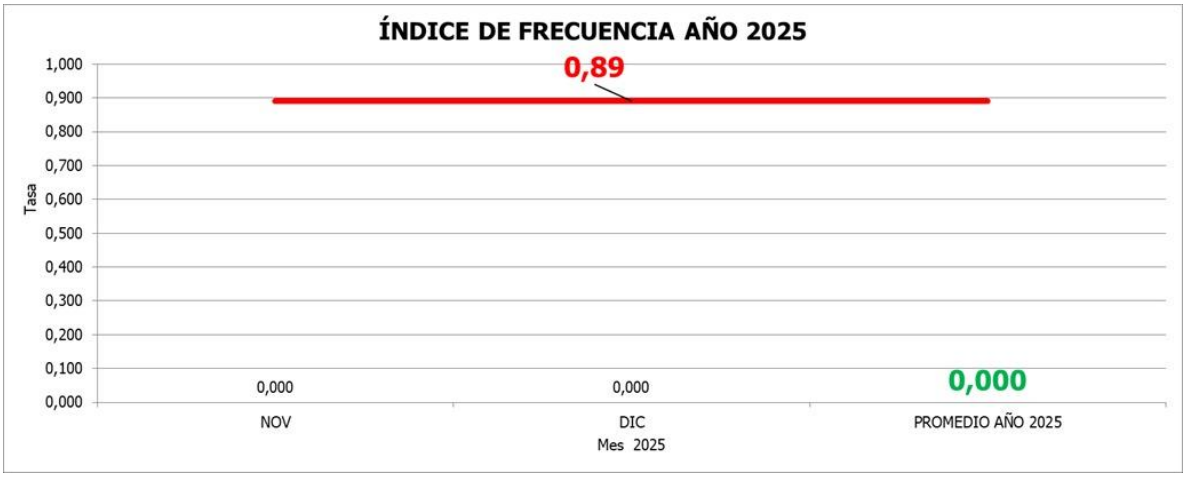
Asimismo, resulta necesario garantizar el cierre efectivo de los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de los lineamientos contractuales establecidos.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, no se registraron accidentes laborales por parte del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. ni por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188.

A continuación, se presentan los indicadores de frecuencia correspondientes al mes de diciembre de 2025, tanto del contratista T. Boyacá LCP S.A.S. como de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188.

INDICE DE FRECUENCIA AT CONTRATISTA

Ilustración 1 Indicador de Accidentalidad T. BOYACÁ LCP



INDICE DE FRECUENCIA AT INTERVENTORIA

Ilustración 2 Indicador de Accidentalidad ECOVISION 188

MEDICIÓN												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octub	Nov	Dic
DATOS	2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2024	0	0	0	9,6774	0	0	0	0	0	0	0	0
	2025	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5. FUNCIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las funciones y el seguimiento de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría al Contratista T. Boyacá LCP S.A.S. son realizadas con base a la normatividad legal vigente citada dentro de este documento, así como también se fundamenta en los pliegos del contrato de obra.

- Se realizan recorridos a lo largo de todo el corredor vial del proyecto, con el objetivo de identificar posibles riesgos y peligros en los diferentes frentes de trabajo. Estas inspecciones permiten notificar al contratista sobre cualquier deficiencia encontrada en el campo y tomar medidas correctivas, preventivas o de mejora tanto con el personal como con las condiciones de trabajo en la

vía a intervenir. Esta práctica proactiva contribuye a garantizar un entorno laboral seguro y a minimizar el riesgo de accidentes en el proyecto.

- Mensualmente, se lleva a cabo la verificación del pago de los aportes parafiscales correspondientes a todos los trabajadores identificados durante este período para el Consorcio Ecovision 188 y Contratista T.BOYACÁ LCP. Se informa que estos pagos están al día, en cumplimiento con la fecha de pago establecida de acuerdo al Número de Identificación Tributaria (Nit) de la empresa. Este seguimiento regular asegura el cumplimiento de las obligaciones laborales y contribuye al bienestar financiero de los trabajadores y la empresa contratista.

  Así mismo, se verifica el pago y afiliaciones de los proveedores que se encuentran activos en el proyecto.

- Se elaboran comunicados basados en los seguimientos realizados en campo a las actividades constructivas ejecutadas por el contratista. Estos comunicados documentan cualquier incumplimiento de las medidas de seguridad. Esta documentación es fundamental para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.

- Se realiza un seguimiento diario al cumplimiento de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria de obra instalada en los diferentes frentes de trabajo donde se llevan a cabo las actividades constructivas. Esto incluye la verificación de la instalación de señales con delineadores tubulares con tres franjas de cinta de peligro, de acuerdo con lo establecido en el manual de señalización de la resolución 1885 del 2015 y PMT establecido para el contrato de obra.

- También se lleva a cabo un seguimiento diario y aleatorio para supervisar la entrega y utilización de la dotación por parte de los trabajadores del contratista en los distintos frentes de obra y actividades de construcción. Esta supervisión asegura que los trabajadores cuenten con el equipo de protección personal necesario para llevar a cabo sus labores de manera segura y que lo utilicen correctamente en todo momento.

- Elaboración del informe mensual N°55 de la gestión de seguridad y salud en el trabajo adelantadas por el contratista durante este periodo.

- Se realiza acompañamiento día por medio a las actividades constructivas realizadas en los diferentes tramos, identificando las medidas de seguridad en cada una de ellas.

- Se lleva cabo una verificación documental al contratista de obra en los frentes de trabajo para asegurar el cumplimiento del diligenciamiento de diversos formatos, tales como los de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), los Preoperacionales y las inspecciones de herramientas y equipos. Esta verificación se realizará antes del inicio de las actividades operativas, con el objetivo de garantizar que todas las medidas y protocolos necesarios estén debidamente implementados y documentados conforme a los estándares establecidos.

- Se llevo a cabo recorrido en conjunto contratista e interventoría con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad a lo largo del corredor vial, rutas 6006, 6007 y 6009.

6. CORRESPONDENCIA DEL ÁREA SST

6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

En la siguiente tabla 8, se relacionan los comunicados enviados al contratista relacionado con la seguridad y salud en el trabajo durante el periodo de diciembre del 2025

Tabla 6 Correspondencia Enviada

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
055-2-3046-2025	17 diciembre del 2025	Solicitud de señalización adecuada y mantenimiento en los frentes de obra durante la temporada decembrina	**T. BOYACÁ LCP S.A.S.** Atn. Ing. John Jairo Torres Ortega

6.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la siguiente tabla 9, se relacionan los comunicados remitidos a la Interventoría por el al contratista durante el periodo de diciembre del 2025

Tabla 7 Correspondencia Recibida

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
N/A			

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

La seguridad es responsabilidad de cada miembro de la organización, tanto colectivamente como individualmente. El aprendizaje continuo, la capacitación inicial y recurrente en el desempeño laboral, y la pronta notificación de actos o condiciones inseguras son acciones que reducen significativamente el número de incidentes y accidentes en el trabajo. Es crucial priorizar la prevención sobre la corrección.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, no se registraron accidentes laborales ni por parte del contratista ni de la interventoría. Este resultado refleja una gestión adecuada de las medidas de prevención, la implementación de controles operativos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recomendaciones

Se establece la obligación de cumplir con el cambio oportuno de la dotación y Equipos de Protección Personal (EPP) para los trabajadores, adaptándola según la actividad a realizar. Es importante destacar que dicha dotación debe llevar el logo del manual de obra pública, y se prohíbe expresamente el uso del antiguo logo en los frentes de obra del proyecto.

Además, se enfatiza en la necesidad de llevar a cabo un acompañamiento continuo por parte del área de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) del contratista en cada frente de obra. Esta medida se toma debido a la constante falta de presencia del área en los frentes donde se desarrollan las actividades constructivas.

Se solicita al contratista que garantice la presencia de personal controlador de tráfico en todos los frentes de obras donde se estén ejecutando actividades constructivas, sin excepciones.

Asimismo, se insta al contratista a realizar un mantenimiento continuo de la limpieza y retirar material de manera constante en los frentes de obras. Esto se hace con el propósito de prevenir posibles accidentes derivados de partículas de material sobre el corredor vial, así como para evitar el incumplimiento de los estándares de limpieza en cada frente.

5.3.4 INFORME GESTIÓN PREDIAL

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 2
1.1 GENERALIDADES 2
1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 2
1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL 4
1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL 5
1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO 6
1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS 6
1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN 7
1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S 8
1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES 9
1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO 9
1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS 9

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance programación de insumos 3
Tabla 2. Resumen de la gestión predial 4
Tabla 3.Tabla de resumen de gestión predial 7

ANEXOS

Sabana predial mes de diciembre 2025
Cronograma de adquisición predial mes de diciembre 2025.
Sabana avalúos mes de diciembre 2025
PIV
MASPS-MN1-IN-5-FR-1 Cronograma de gestión y adquisición predial.
MASPS-MN1-IN-4-FR-9 Resumen mensual gestión predial.
MASPS-MN1-IN-5-FR-10 Resumen mensual de gestión y adquisición predial.
MASPS-MN1-IN-5-FR-11 Pre-acta mensual de gestión y adquisición predial.
MASPS-MN1-IN-5-FR-2 Presupuesto de gestión y adquisición predial.

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021,** mediante la vigilancia del cumplimiento normativo y contractual en la materia y control de la gestión predial, todo con base en el plan de adquisición predial y el cronograma de obra vigente.

1.1 GENERALIDADES

Este informe hace referencia al seguimiento sobre las metas establecidas para el mes de noviembre de 2025, el cual sirve como herramienta para el seguimiento y control del contrato Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública “Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3. De acuerdo a lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021**.

1.2 SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

En la siguiente tabla se puede ver reflejado la cantidad de predios que están dentro de la gestión predial y cuál ha sido el avance según lo programado y las necesidades de la obra para tener la disponibilidad de predios según el cronograma de obra, cabe resaltar que esta estimación está proyectada sobre los PR 75+890 hasta el PR 65+890, ruta 6006, puntos críticos, pasivos y ramal de la ruta 45BY01.

En total se cuenta con 15 mejoras y 32 predios en el tramo 6006, en la ruta 45BY01 se cuentan con 2 predios, 2 pasivos prediales y 6 puntos críticos, para un total de 57 expedientes prediales.

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE ENE. 2025 A DIC. 2025												
		Feb-25	**Mar-25**	**Abr-25**	**May-25**	**Jun-25**	**Jul-25**	**Ago-25**	**Sep-25**	**Oct-25**	**Nov-25**	**Dic-25**
Total, Insumos	Ficha	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
	ET	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, Insumos	Ficha aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
	ET aprobada	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
Total, avalúos	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	52	57	57
Total, avalúos	Aprobado	54	54	54	54	54	54	54	54	52	54	54
Total, ofertas	Programado	54	57	57	57	57	57	57	57	46	57	57
Total, ofertas	Aprobado	48	48	48	48	48	48	48	50	47	50	50
Total, promesas	Programado	46	46	46	46	46	46	46	46	38	46	46
Total, promesas	Aprobado	25	29	29	29	29	29	29	32	13	32	32
Total, minutas	Programado	17	17	46	46	46	46	46	46	15	46	46
Total, minutas	Aprobado	0	0	8	8	8	8	8	12	0	15	15
Total, compraventa	Programado	0	3	0	3	0	0	0	2	2	14	14
Total, compraventa	Aprobado	0	5	0	8	0	0	0	10	2	12	12
Total, disponible	Programado	58	57	57	57	57	57	57	57	58	57	57
Total, disponible	Aprobado	31	42	42	42	42	42	42	43	31	43	43

Tabla 1. **Avance programación de insumos.**

Según lo evidenciado en la tabla anterior el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S tiene un 98% de ejecución con respecto a lo programado de los insumos de reconocimiento predial en fichas prediales en la fase inicial, y un 98% de avance en los estudios de títulos, y se tiene un 98 % de avance en los avalúos, y un 88 % en ofertas ejecutadas, y un total del 32% en minutas, y un 66% de compraventas de mejoras, indicadores son basados en los requerimientos iniciales de los 10 km de la ruta 6006 alta.

En la ruta 45Y01, se definió que solo se iba a construir el segundo carril por lo que, con base en este escenario, solo se requieren 2 predios dentro de este corredor. Con el auto de admisión de la demanda de expropiación proferido por el juzgado, se realizó pago a la orden de juzgado para el predio 002-I-TU-MCTB y se llevó a cabo la diligencia de entrega por parte del juzgado civil 3 municipal de Puerto Boyacá en el mes de junio.

Se ingresan 6 predios para gestión predial, al ser unos sitios críticos y fueron incluidos a este contrato, para dar continuidad en la operación de corredor.

El Contratista aprobó el diagnostico predial sobre las rutas 6006 baja, 6007 y 6009 ya que por diseños de mejoramiento se requieren predios, por lo cual se identificó el total de predios requeridos, al corte de este informe se cuentan con 111 predios entregados a interventoría y se han aprobado 111 insumos prediales.

- Según diagnostico predial de la ruta 6006 Baja se identificaron 20 predios privados y 21 mejoras.

  Se tienen aprobados 20 predios y 20 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

- según diagnostico predial de la ruta 6007 se identificaron 35 predios privados y 11 mejoras.

  Se tienen aprobados 30 predios y 9 mejoras, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial

- según diagnostico predial de la ruta 6009 se identificaron 77 predios privados.

  Se tienen aprobados 77 predios, las cuales no se tienen contabilizadas dentro de la gestión debido a la espera de la adición predial.

Se han realizado entregas de estos nuevos tramos para visto bueno por parte de Subdirección de sostenibilidad, pero con la condición de adelantar la gestión, pero que no se pueden comprometer recursos, ni avanzar a ofertas hasta no tener la disponibilidad del presupuesto.

1.3 RESUMEN ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL								
PREDIOS		IDENTIFICACION PREDIAL			OFERTA	PROM	MIN	CV MEJORAS
Unidad Funcional	Número Total de Predios	Ficha Predial aprobadas	E.T aprobada	AV aprobados Invias	INS	Aprobadas	Aprobadas	Aprobadas
Pasivos	2	n/a	2	n/a	2	1	1	0
6006	47	47	47	46	24	18	13	12
45BY01	2	2	2	2	2	0	0	0
Sitios críticos	6	4	4	4	2	1	1	0
28/11/2025	57	56	56	54	30	20	15	12

Tabla 2. **Resumen de la gestión predial.**

Hasta el mes de referencia de este informe se cuenta con un total de 57 predios identificados de los cuales 15 son mejoras, los cuales se requieren para la construcción, según diseños definitivos y demás obras complementarias que hacen parte del proyecto de la ruta 6006, puntos críticos (6009), Pasivos y la ruta 45BY01. Según la tabla anterior el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S, tiene un porcentaje de avance general ejecutado, 70.87 %, con respecto a la identificación inicial, por lo anterior, este porcentaje de ejecución, está de acuerdo a lo programado según lo establecido en el cronograma de adquisición predial.

Con respecto al mes anterior se tuvo un avance del 0.0%, con respecto al avance general ejecutado, dicha condición está relacionada con la falta de presupuesto en la bolsa predial. Lo anterior está calculado con base a los 10 primeros kilómetros de estudios y diseños de la ruta 6006, lo cual puede ir modificando, a medida, que se vayan estableciendo nuevas metas, y los predios requeridos en la ruta 45BY01, puntos críticos y Pasivos prediales.

Se tienen aprobadas 111 carpetas de los nuevos tramos, tanto de la Interventoría como de Sostenibilidad, para que continúen con el respectivo proceso.

Con respecto a la actualidad de la adquisición predial se realizaron mesas de trabajo y comités de seguimiento donde se establecieron las prioridades para avanzar en y culminar procesos en curso. **Anexo 1. cronograma mensual MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL.**

1.4 ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PREDIAL

Con base en los instrumentos de gestión y control como sabana predial, tira topográfica e insumos de cada predio identificado, los cuales deberán ser suministrados por el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S según metodología pactada, para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el Invias.

a. Predios con tiempos de avaluó mayores a 30 días, se tienen 2 predios sin tramite alguno. Para este mes de referencia se cuentan con 54 avalúos aprobados por interventoría y con visto bueno de Subdirección de Sostenibilidad. Se anexa, **anexo 2**. MASPS-MN1-IN-5-FR-7 SABANA DE AVALUOS.

b. Se cuentan con 30 inscripciones de oferta de compra dentro de los términos de las 36 ofertas aprobadas, y 6 ofertas sin gestión por más de 30 días.

c. Predios con promesa de compraventa, se cuenta con 30 ofertas inscritas, y se cuenta 18 promesas con visto bueno y tramitadas, se tienen 12 ofertas sin gestión.

d. Predios con minuta se cuenta con 13 aprobadas con visto bueno e inscritas en folio de matrícula, de las 19 promesas tramitadas.

e. Predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntaria sin oferta de compra suscrita. Se cuenta con 43 Permisos de Intervención. **Anexo 3**

1.5 PROBLEMAS DE CADA TRAMO

Según actualización del PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3, proyectado por el contratista, se calculó un presupuesto de valor básico de $**10.701.970.082,00** + IVA $**2.033.374.315,58**, para un total de $**12.735.344.397,58**.

Con respecto a la situación actual se cuenta con recursos de **$3.165.433.082** de la bolsa predial, y tendríamos un déficit de recursos **$9.569.911.315.**

Por lo anterior la Subdirección de Sostenibilidad dio concepto de No Objeción, al plan de inversión presentado por el Contratista, y de esta forma, se requiere solicitar a la Unidad Ejecutora de la directriz para continuar con el proceso de adquisición necesaria para los diferentes frentes de mejoramiento.

Se requiere reasignar recursos de obra para cumplir con los compromisos adquiridos en la gestión predial de los nuevos tramos, los cuales han tenido continuidad en la ejecución de obra por la gestión realizada desde el componente social y predial para tener disponibilidad de predios.

Se han tramitado entregas anticipadas en los nuevos tramos, todo en favor de poder adelantar obra, y que no se tenga retrasos según necesidades de obra, se ha comunicado con la comunidad sobre los retos que tenemos en este momento, en la adquisición de predios.

En el momento tenemos quejas y reclamos por parte de los propietarios, quienes están a la espera de continuar con el proceso de compra, pero sin contar con la bolsa predial, se tiene pendiente la fase valuatoria y ofertas de compra.

1.6 ANÁLISIS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

Al mes de noviembre del 2025 se cuenta con diseños definitivos no objetados, el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S tiene un análisis de predios afectados y requeridos según las necesidades sujetas al cronograma de obra, aprobado por la Interventoría y avalado por el INVIAS en el mes de abril del 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de la gestión predial que se tiene realizada.

Tabla 3.**Tabla de resumen de gestión predial**

CUADRO RESUMEN GESTIÓN PREDIAL													
		INSUMOS REALIZADOS			INSUMOS PREDIALES APROBADOS			AVALÚOS			OFERTAS		PROMESAS
Trayecto	Cantidad predios para gestión	Ficha predial	E.t. elaborados	Ficha social elaborada	Ficha predial. Aprobados	Estudio de títulos aprobada	Ficha social elaborada	Avalúos en elaboración	Avalúos aprobados por interventoría	Avalúos aprobados Invias	Notificación oferta	Ofertas de compra inscritas	Aprobadas
PASIVOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
6006	49	49	49	1	49	49	0	0	48	48	25	20	18
45BY01	2	2	2	0	2	2	0	0	2	2	2	1	0
Punto Critico	4	2	2	0	2	2	0	0	4	4	4	4	1
28/12/2025	**57**	**53**	**53**	**1**	**53**	**53**	**0**	**0**	**54**	**54**	**36**	**30**	**21**

La información reflejada en la tabla 3, corresponde a la gestión adelantada a nivel general sobre los predios identificados.

Se requiere hacer un análisis y requerimiento de adición a la bolsa predial, para continuar con el proceso de compra en los nuevos tramos de mejoramiento, que se pretenden realizar en los nuevos tramos.

Se anexa sabana predial de seguimiento, en el **Anexo 3.** Sabana predial.

1.7 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PREDIAL QUE LLEVA EL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S, VELANDO QUE ESTÉN ACORDES CON LA INFORMACIÓN DE LAS CARPETAS PREDIALES Y MUESTREN EL AVANCE DE LA GESTIÓN

La metodología para realizar la gestión predial se tiene consensuado entre el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S, la Interventoría y el Invias, para poder definir la forma para revisar y aprobar los insumos y demás documentos necesarios para la adquisición de los predios:

- **Jurídico**: Contiene estudio de títulos, certificados de libertad y tradición, escrituras públicas de tradición, certificado de la Unidad de Restitución de Tierras y demás documentos requeridos para estudio.
- **Técnico**: Está conformado por la ficha predial, plano de afectación, certificado de norma de uso de suelo, certificado catastral y registro fotográfico
- **Social:** Lo integra la ficha de caracterización del inmueble, registro fotográfico y diagnóstico socioeconómico.

Tramite de radicados y comunicados

- Se realiza observaciones sobre estudio de títulos predio 232D para subsanación por parte del Contratista.
- Se realiza revisión de preacta 55 para revisión y aprobación por parte de Interventoría.
- Se realiza entrega de observaciones a 2 insumos prediales entregados para revisión y aprobación.
- Se realiza entrega de subsanación predio 232-D.
- Se realiza revisión visto bueno de preacta 55 la cual se fue en ceros.
- Se realiza subsanación de insumos jurídicos correspondientes a los predios 231-D-TU-MCTB y 232-D-TU-MCTB y se atendieron observaciones.
- Se realiza respuesta 2025E-VUVRAZ-129256, en el cual se da visto de no objeción del estudio de títulos: 006-M5—D-TUMCTB, Estudio de títulos: 220-M1-I-TU-MCTB, Estudio de títulos: 284-I-TU-MCTB.
- *Se realiza respuesta 2025E-VUVRAZ-129311, en el cual se da visto de no objeción de los predios Estudio de títulos: 006-M5—D-TUMCTB,Estudio de títulos: 220-M1-I-TU-MCTB,Estudio de títulos: 284-I-TU-MCTB.
- *Se realiza respuesta 2025E-VUVRAZ-135516, en el cual se da observaciones a insumos jurídicos entregados para visto de no objeción.

1.8 SEGUIMIENTO A LOS PAGOS PREDIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA T. BOYACÁ LCP S.A.S

Hasta el mes de febrero de 2025 se ha realizado la aprobación de la prealta No 12,15,17 ,18,19,20,21, 22, 23 ,24,25,26, 27,28,29.30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,44,45,46,47,48,49,50, 51,52,53, 54 y para la preacta 55 se pasó en ceros (0)

BOLSA PREDIAL	EJECUTADO
$ 3.165.433.082,00	$ 3.162.484.911,52

1.9 SEGUIMIENTO A LOS REMANENTES

Para el mes de diciembre del 2024 se tiene identificado el predio en el TRAMO PUNTO CRITICO K 55+700 Y K 56+000, donde se evidencia un punto crítico, el cual está en zona de riesgo por deslizamiento, y dicho punto en invierno remueve mucho material que está dentro de la influencia de varias viviendas inhabitadas por su eminente riesgo.

Se debe evaluar que diseño se contempla en ese sector, para desde el área predial poder determinar el área de influencia que se requiere y poder establecer el área de compra.

1.10 SEGUIMIENTO A LAS INVASIONES DE ESPACIO PUBLICO

Hasta el momento no se han identificado invasiones que el Contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S halla reportado, y comunicado a las diferentes alcaldías a las cuales corresponda recibir la notificación, para que a través de las alcaldías se gestionen el desalojo y restitución del espacio público.

1.11 SEGUIMIENTO A LOS CERCADOS DE LOS PREDIOS INVIAS

Los predios recibidos y comprados a nombre del Invias deben ser cercados según las especificaciones técnicas del manual de cercado del Invias, y de esta forma delimitar las zonas aledañas y las colindancias entre las franjas adquiridas y el área sobrante de los predios adquiridos, hasta el mes de diciembre 2025 se tiene la entrega definitiva de 15 predios para entrega material definitiva y cercado del área de adquisición y 9 mejoras.

Predios

174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO
182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO
183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO
187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL
189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON
191-ID-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY
192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ
194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA
195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ
196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ
203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL
004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO
022 DI	ANA FLOR LEÓN DE MONROY

Mejoras

178-M1-I-TU-MCTB	BLANCA BASAYO
188-M3-D-TU-MCTB	WILSON FERNANDO CANDELA
188-M6-D-TU-MCTB	LAURA CAROLINA VALERO TRIANA
188-M7-I-TU-MCTB	OMAR JAVIER MARTINEZ
188-M10-I-TU-MCTB	ANA LUCIA LOPEZ
189-A-M1-I-TU-MCTB	FRANKLIN VALERO
189-A-M2-I-TU-MCTB	MARIA NANCY VALERO
189-A-M3-I-TU-MCTB	ETERLVINA BARBOSA
198A-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ

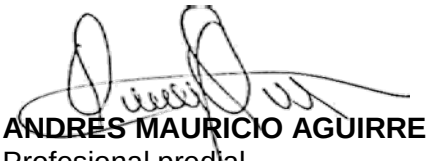
1.12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se inicia empalme y cesión del contrato entre el contratista T. BOYACÁ LCP S.A.S y T BOYACA LCP SAS el cual quedara, a cargo de continuar con el proceso de gestión y adquisición predial, y realizar las diferentes actividades de gestión, y de esta forma cumplir con los compromisos contractuales.

Se debe continuar con las mesas de trabajo, y de esta forma abordar los diferentes temas y gestiones que se deban realizar, con base a las metas propuestas, y poder dar respuesta oportuna a los requerimientos surgidos.

Con respecto a los nuevos tramos, se debe realizar la actuación correspondiente a transferir de obra a la bolsa predial para continuar con compromisos adquiridos.

Continuar con la actualización de la tabla de seguimiento, propuesta por Sostenibilidad y desarrollo, y poder seguir realizando las metas y requerimientos propuestos para seguir el cronograma de obra, y según las necesidades de intervención.



ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional predial
Consorcio Ecovisión-188
Ing. Catastral y geodesta
Mat-Profesional 25222-319866
Especialista en gestión del territorio y avalúos

	No ficha	Nombre	Abscisa Inicial	Abscisa final
1	173-ID-TU-MCTB	SANTOS NAVARRETE AVILA	K 55+700,	K 55+890,26
2	174-ID-TU-MCTB	ANGEL CUSTODIO ROMERO	K 55+890,26	K 56+000,28
3	178-ID-TU-MCTB	MARCO ANTONIO ALFONSO VILLAMIL BLANCA LILIA MUÑOZ JOSE AUDELINO MOLANO GALINDO CLELIA MARIA MAHECHA ESPEJO	K 65+798,49	K 67+492,7
4	179-I-TU-MCTB	MARIA DEL CARMEN PRIETO GONZALEZ	K 66+700,	K 66+998,86
5	181-I/D-TU-MCTB	CLAUDIA MILENA PRIETO GONZALEZ	K 67+406,04	K 67+960,14
6	182-B-I-TU-MCTB	MARIA EMILSE VALERO	K 68+897,05	K 69+201,13
7	182-C-I-TU-MCTB	MIGUEL VALERO	K 69+201,13	K 69+581,13
8	183-I-TU-MCTB	DARIO ALBERTO VALERO GALINDO	K 68+348,5	K 68+443,77
9	184-D-TU-MCTB	AUDALINDA LOPEZ MENDOZA	K 68+354,78	K 69+288,2
10	186-D-TU-MCTB	BLANCA BERENICE WALEROS GONZALEZ	K 69+537,68	K 69+735,4
11	186-A-D-TU-MCTB	MARCO TULIO VALERO VERGEL	K 69+531,13	K 69+666,98
12	187-D-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 69+735,4	K 69+958,07
13	188-M8-ID-TU-MCTB	CARLOS ANDRES BORDA	K 70+434,94	K 71+157,94
14	189-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+666,98	K 69+696,98
15	189-A-I-TU-MCTB	MANUEL ANTONIO VALERO BARBOSA Y SANDI YANIRA TRIANA LEON	K 69+950,87	K 70+018,79
16	191-I-TU-MCTB	JOSE ALBERTO PEREZ ECHEVERRY	K 71+798,86	K 72+163,21
17	191-A-ID-TU-MCTB	EDILBERTO VALERO VERGEL	K 72+191,61	K 72+272,54
18	192-I-TU-MCTB	LEONARDO ALBEIRO MUÑOZ TELLEZ	K 72+720,73	K 72+960,7
19	193-I-TU-MCTB	SOCIEDAD SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	K 72+960,7	K 73+378,14
20	194-I-TU-MCTB	LUZ MILA ROCHA ACOSTA	K 73+378,14	K 73+757,84
21	195-I-TU-MCTB	JOSE ANGEL PINEDA ORTIZ	K 73+757,84	K 74+060,65
22	196-D-TU-MCTB	MARIA LUCIA TELLEZ DE MUÑOZ	K 72+296,97	K 73+762,79
23	197-D-TU-MCTB	BLANCA ELVIA RUIZ DE TELLEZ Y JOSE VICENTE MARTINEZ RIVERA	K 73+762,79	K 74+304,2
24	198-ID-TU-MCTB	KAREM IVON CASTRO ARANGUREN Y YEISON ENRIQUE ROZO GONZALEZ	K 74+060,65	K 74+570,56
25	199-I-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+565,53	K 74+977,27
26	200-D-TU-MCTB	CARLOS WILIAM PARRA TELLEZ	K 74+525,38	K 74+730,05
27	201-I-TU-MCTB	MOISES ANZOLA	K 74+054,29	K 75+355,48
28	202-D-TU-MCTB	BLANCA LILIA RUIZ	K 75+301,13	K 75+335,11
29	203-I-TU-MCTB	ANA VITELIA VILLAMIL	K 75+365,09	K 75+697,
30	204-D-TU-MCTB	GODEARDO PINEDA RUIZ	K 75+589,42	K 75+615,96
31	206-I-TU-MCTB	FLOR MARIA CUERVO DE ESPITIA	K 30+598,94	K 30+635,15
32	004 DI	ALVARO ROURE ESPITIA FORERO	K 15+593,49	K 18+101,7

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RELACION DE ADQUISICION PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 18/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **BOYACÁ**

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.		
CONTRATO DE OBRA No	973 DE 2021	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No**	962 de 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**NOMBRE INTERVENTORIA**	CONSORCIO ECOVISIÓN-188
LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO)	Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009 (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)		

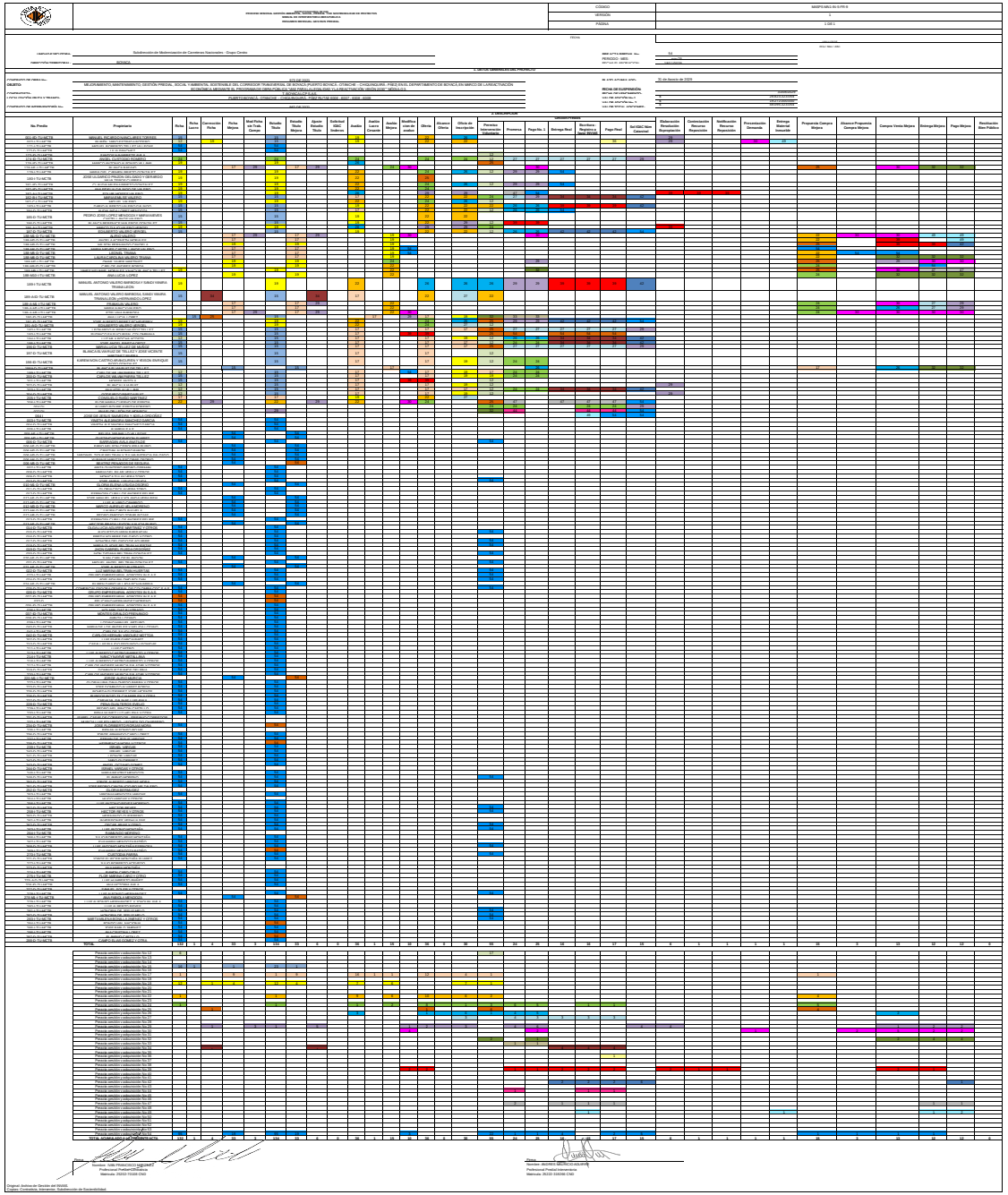
2. DESCRIPCIÓN

PREDIO	Cedula Ciudadanía	Propietario	Abs. Inicial	Abs. Final	Avalúo
182-A-I-TU-MCTB	1053335728	EDUAR MOISES VALERO	K 68+443,77	K 68+897,05	$ 214.905.503
064 I	7277999	JOSE DE JESUS SAAVEDRA RUIZ Y OTRO	K 79+926,	K 80+150,	$ 6.172.815
193-I-TU-MCTB	900815676-1	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES - SUDINCO	K 72+960,7	K 73+378,14	$ 18.711.870

Firma
Nombre: IVAN FRANCISCO MARTINEZ
Profesional Predial Contratista
Matricula: 25202-70108 CND

Firma
Nombre: ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional Predial Interventoria
Matricula: 25222-319266 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL DE GESTION Y ADQUISICIÓN PREDIAL**	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA	18/11/2025
	(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro

DIRECCIÓN TERRITORAL: BOYACÁ

Pre-acta Predial No. 54
PERIODO - MES: nov-25
FECHA ELABORACION: 18/11/2025

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009 (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 de 2021

PLAZO ACUMULADO: 99 MESES

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/08/2029

VALOR ADICIÓN No 1: $ 28.823.323.054,00

VALOR ADICIÓN No 2: $ 19.272.000.000,00

VALOR TOTAL ADICIONES: $ 48.095.323.054,00

2. DESCRIPCIÓN

COMPROBANTE DE PAGO	FECHA COMPROBANT	FICHA PREDIAL	ÁREA ADQUIRIDA	MEJORA, CULTIVOS	ABS. INICIAL	ABS. FINAL	No. MATRICULA INMOBILIARIA	ESCRITURA (E: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad)	MATRICULA INMOBILIARIA A	NUMERO DOCUMENTO	BENEFICIARIO Y/O TRADENTE	FECHA AVALÚO	VALOR AVALÚO	VALOR ADQUISICIÓN PREDIAL NO.		DESCRIPCION DEL PAGO (PORCENTAJE DE FORMA DE PAGO)
														VALOR PAGO	SALDO POR PAGAR	
BANCO DAVIVIENDA	7/03/2025	182-A-I-TU-MCTB	929,43 M2	N/A	K 68+443,77	K 68+897,05	072-53113	N/A	N/A	1.053.335.728	EDUAR MOISES VALERO	26/12/2022	$ 214.905.503	$ 128.943.302	-	PAGO INCIAL 60% CONTRATO DE COMPRAVENTA
BANCO AGRARIO	14/08/2025	064-I	1478,52 M2	N/A	K 79+926,	K 80+150,	072-93334	ESCRITURA 252 DEL 20-12-2024 NOTARIA UNICA DE PAUNA	072-103726	7277999 / 40050665	JOSE DE JESUS SAAVEDRA RUIZ / ADELA ORDOÑEZ RUIZ	23/07/2015	$ 6.172.815,00	$ 2.469.126	-	ULTIMO PAGO DEL 40% DEL VALOR TOTAL - ESCRITURA
		193-I-TU-MCTB	1.887,04	N/A	K 72+960,7	K 73+378,14	072-25059	ESCRITURA 236 DEL 20-11-2025 NOTARIA UNICA DE PAUNA		900815676-1	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES	20/12/2023	$ 18.711.870	$ 18.711.870	$ -	PAGO 100% ESCRITURA
BANCOLOMBIA		193-I-TU-MCTB	1.887,04	N/A	K 72+960,7	K 73+378,14	072-25059	N/A	N/A	79328534	CARLOS MORENO	N/A	N/A	$ 1.022.673	-	PAGO DE COSTOS NOTARIALES
													TOTAL	**$ 151.146.971**	**$ -**	

Firma
Nombre: IVAN FRANCISCO MARTINEZ
Profesional Predial Contratista
Matricula: 25202-70108 CND

Firma
Nombre: ANDRES MAURICIO AGUIRRE
Profesional Predial Interventoria
Matricula: 25222-319266 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-11	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

FECHA: 18 / 11 / 25 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACION GENERAL

1.UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro	2. DIRECCIÓN TERRITORAL:	BOYACÁ
3. AÑO: 2025	MES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 **11** 12		
5. LOCALIZACIÓN: RUTA:	Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009	TRAMO:	(PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)
6. CONTRATO DE OBRA No:	973 DE 2021		
7. OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.		
8. CONTRATISTA:	T. BOYACA LCP S.A.S.	NIT	902.003.281-9
9. INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN- 188	NIT	901.481.141-1
10. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	962 DE 2021		

11. PLAZO INICIAL:	99 MESES	12. FECHA DE INICIO:	2021/06/25	13. FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
14. PLAZO ACUMULADO:	99 MESES	15. FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	16. FECHA DE VENCIMIENTO:	2029/08/31
17. TIPO DE GESTIÓN:	PREDIAL	18. VR. DE LA GESTIÓN:	12.735.344.398	19. VR. PROVISIÓN GESTIÓN PREDIAL:	12.735.344.398

II. INFORMACION FINANCIERA

20. VR. INICIAL (INCLUIDO IVA):	$	358.871.764.334,00
21. VR. ANTICIPO:	$	2.185.885.000,00
22. VR. ADICIÓN No:	$	28.823.323.054,00
23. VR. ADICIÓN No:		
24. VR. TOTAL ADICIONES:	$	28.823.323.054,00
25. VR. TOTAL ACUMULADO:	$	387.695.087.388,00

III. INFORMACION BASE LIQUIDACIÓN

1. GESTIÓN MENSUAL PREDIAL (B) (Valor / Cantidad)		**CANTIDAD**	**V/R UNIDAD.**	**TOTAL**
ELABORACIÓN DE FICHA PREDIAL	26. ELABORACIÓN FICHA PREDIAL, COMPONENTE TÉCNICO Y TOPOGRÁFICO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DEL INMUEBLE	95	$ 1.394.000	$ 132.430.000,00
	27. ELABORACIÓN DE LA FICHA PREDIAL: COMPONENTE TÉCNICOY TOPOGRÁFICO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES DEL INMUEBLE + REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN ENCARGO VOLUNTARIO POR RESOLUCIÓN 898 2014, 1044 DE 2014 Y/O DEMÁS NORMAS VIGENTES LA SUSTITUYAN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN		$ 2.788.000	$ -
	28. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACION INVIAS		$ 1.045.000	$ -
	29. ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO		$ 348.500	$ -
	30. ELABORACION DE LA FICHA PREDIAL CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES PARA CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y ESPECIES	19	$ 1.074.000	$ 20.406.000,00
	31. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR FICHA PREDIAL POR RAZON INHERENTE AL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACION INVIAS, SIN NECESIDAD DE REALIZAR TRABAJO DE CAMPO		$ 805.500	$ -
	32. ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA SIN COMPONENTE TOPOGRÁFICO		$ 268.500	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIO DE TÍTULOS	33. ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE TÍTULOS PROPIETARIO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES	95	$ 754.000	$ 71.630.000,00
	34. AJUSTE AL ESTUDIO DE TÍTULOS POR CAMBIOS EN LA SITUACION JURÍDICA DEL INMUEBLE POSTERIORES A SU APROBACIÓN		$ 377.000	$ -
	35. ESTUDIO DE TITULOS (DIAGNÓSTICO JURÍDICO) PARA MEJORAS	19	$ 377.000	$ 7.163.000,00
ACLARACIÓN DE CABIDA Y LINDEROS	36. SOLICITUD ANTE IGAC O AUTORIDAD CATASTRAL CORRESPONDIENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CABIDA Y/O LINDEROS		$ 320.000	$ -
	37. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ÁREA RESTANTE POR HECTÁREA (INCLUYE PLANO CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS)		$ 217.000	$ -
ACTIIVIDAD EJECUTADA INFORME GENERA DEL SECTOR RURAL	INFORME GENERAL DEL SECTOR RURAL – VALOR PRIMEROS 10 KM	11,2	$ 1.600.000	$ 17.920.000,00
	INFORME GENERAL DEL SECTOR RURAL – VALOR KM ADICIONAL		$ 960.000	
	INFORME GENERAL DEL SECTOR URBANO – VALOR CADA 500 MTS		$ 2.460.000	$ -
ELABORACIÓN DE AVALUO COMERCIAL	38. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO Y DAÑO EMERGENTE (UNICAMENTE GASTOS DE NOTARIADO Y REGISTRO)		$ 1.340.000	$ -
	39. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA INMUEBLES CON PROPIEDAD DEL TERRENO + VALORACIÓN COMPONENTES DE LA RESOLUCIÓN 898 DE 2014 DELIGAC Y DE LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, LIQUIDADOS PARA PAGO		$ 2.680.000	$ -
	MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO	1	$ 670.000	$ 670.000,00
	40. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS: CONSTRUCCIONES, ANEXOS Y/O ESPECIES, SIN TERRENO PARA AVALÚO CON VALORES SUPERIORES A 2 SMMLV		$ 860.000	$ -
	41. MODIFICAR Y/O ACTUALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO, PARA AVALÚOS CON VALORES SUPERIORES A 2 SMMMLV	2	$ 430.000	$ 860.000,00
	42. ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS: CONSTRUCCIONES ANEXOS Y/O ESPECIES, SIN TERRENO PARA AVALÚO CON VALORES ENTRE 0 HASTA 1.9 SMMLV		$ 640.000	$ -
	43. MODIFICAR Y/O ACTUALIZA DE AVALÚO COMERCIAL PARA MEJORAS POR RAZONES INHERENTES AL PROYECTO, PARA AVALÚO CON VALORES ENTRE 0 HASTA 1,9 SMMLV		$ 320.000	$ -
1.1. ENAJENACIÓN VOLUNTARIA (Valor / Cantidad)	44. OFERTA DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN		$ 346.500	$ -
	45. INSCRIPCIÓN DE OFERTA DE COMPRA		$ 231.000	$ -
	46. PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LA ENTIDAD Y EL TITULAR INSCRITO EN FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	22	$ 346.500	$ 7.623.000,00
	47. ELABORACIÓN, LEGALIZACIÓN PROMESA DE COMPRA	1	$ 231.000	$ 231.000,00
	48. TRÁMITE DE PRIMER PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL VENDEDOR	1	$ 115.500	$ 115.500,00
	ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL PREDIO	4	$ 115.000	$ 460.000,00
	49. ESCRITURA OTORGADA Y REGISTRADA DE DOMINIO A FAVOR DE INVIAS	1	$ 462.000	$ 462.000,00
	50. TRÁMITE DE PAGO – VERIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR	2	$ 231.000	$ 462.000,00
	51. RADICACIÓN SOLICITUD ANTE IGAC O CATASTROS DESCENTRALIZADOS PARA ASIGNACIÓN No. PREDIAL NACIONAL Y/O ACTUALIZ. INFORMACIÓN CATASTRAL	5	$ 231.000	$ 1.155.000,00
1.2. TRÁMITES ADICIONALES PARA INICIO DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL (Valor / Cantidad)	52. ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN (PREVIO AGOTAMIENTO ETAPA DE ENAJENACIÓN VOLUNTARIA)		$ 321.000	$ -
	53. CONTESTACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA		$ 321.000	$ -
	54. NOTIFICACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA		$ 107.000	$ -
	55. PRESENTACIÓN DEMANDA ADMITIDA CON SOLICITUD ENTREGA ANTICIPADA		$ 749.000	$ -
	56. ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE POR PARTE DEL JUEZ O QUIEN ESTE COMISIONE		$ 642.000	$ -
1.3. COMPRA DE MEJORAS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SS (Valor / Cantidad)	57. PROPUESTA COMPRA DE MEJORAS	2	$ 150.000	$ 300.000,00
	58. DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS Y LEGALIZACIÓN	1	$ 300.000	$ 300.000,00
	59. ENTREGA PREDIO LIBRE DE SERVICIOS PÚBLICOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO DE COMPRAVENTA	1	$ 150.000	$ 150.000,00
	60.TRÁMITE DE PAGO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR	0	$ 150.000	$ -
1.4. RESTITUCIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO (Valor / Cantidad)	61. TRÁMITE DE ACCIÓN POLICIVA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE LOGRANDO LA RESTITUCIÓN		$ 640.000	$ -
DIAGNÓSTICO PREDIAL	PRE-DIAGNÓSTICO PREDIAL EN FASE II FACTIBILIDAD POR KILOMETRO		$ 4.650.000	$ -
SUBTOTAL GESTION PREDIAL (1) = Suma casillas 26 a 70				$ 262.337.500,00
IVA				$ 49.844.125,00
VALOR A PAGAR POR GESTIÓN PREDIAL				**$ 312.181.625,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-5-FR-11		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	18	11	25
		(Día / Mes / Año)	

I. INFORMACION GENERAL

1.UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales - Grupo Centro	2. DIRECCIÓN TERRITORAL:	BOYACÁ
3. AÑO **2025**	MES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 **11** 12		
5. LOCALIZACIÓN: RUTA:	Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008, 6009	TRAMO:	(PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ)
6. CONTRATO DE OBRA No:	973 DE 2021		
7. OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.		
8. CONTRATISTA:	T. BOYACA LCP S.A.S.	NIT	902.003.281-9
9. INTERVENTOR:	CONSORCIO ECOVISIÓN- 188	NIT	901.481.141-1
10. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	962 DE 2021		

11. PLAZO INICIAL:	99 MESES	12. FECHA DE INICIO:	2021/06/25	13. FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
14. PLAZO ACUMULADO:	99 MESES	15. FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	16. FECHA DE VENCIMIENTO:	2029/08/31
17. TIPO DE GESTIÓN:	PREDIAL	18. VR. DE LA GESTIÓN:	12.735.344.398	19. VR. PROVISIÓN GESTIÓN PREDIAL:	12.735.344.398

2. PAGOS MENSUALES POR ADQUISICIÓN PREDIAL (A)

FICHA PREDIAL No.	Predio: **P** Mejora: **M**	**TRADENTE** (EN CASO DE TENER VARIOS PROPIETARIOS SEPARE CON / ASI: PEPITO PEREZ/PEPITA LUGO/……)	NUM DOC TRADENTE	MATRÍCULA INMOBILIARIA MATRIZ	**ESCRITURA** (E: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad) **PROMESA VENTA** (CV: Numero-Fecha-Notaria-Ciudad)	No. MATRÍCULA INMOBILIARIA A NOMBRE DE INVÍAS	VALOR AVALÚO TERRENO	PAGO(S) ACUMULADO(S) DEL TERRENO	VALOR TOTAL AVALÚO	VALOR PAGADO CON ESTA PRE-ACTA(SIN IVA)	OBSERVACIONES DEL PAGO DEL TERRENO
182-A-I-TU-MCTB	P	EDUAR MOISES VALERO	1053335728	072-53113	PROMESA DE COMPRAVENTA	N/A	$ 306.134	$ -	$ 214.905.503,00	$ 128.943.302,00	PAGO INCIAL 60% CONTRATO DE COMPRAVENTA
064 I	P	JOSE DE JESUS SAAVEDRA RUIZ / ADELA ORDOÑEZ	7277999 / 40050665	072-93334	ESCRITURA 252 DEL 20-12-2024 NOTARIA UNICA DE PAUNA	072-103726	$ 1.888.815	$ 1.888.815	$ 6.172.815,00	$ 2.469.126,00	ULTIMO PAGO DEL 40% DEL VALOR TOTAL - ESCRITURA
193-I-TU-MCTB	P	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES	900815676-1	072-25059	ESCRITURA 236 DEL 20-11-2025 NOTARIA UNICA DE PAUNA		$ 1.650.688	$ -	$ 18.711.870,24	$ 18.711.870,24	PAGO 100% ESCRITURA
193-I-TU-MCTB	P	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES	900815676-1	072-25059	N/A	N/A	-	-	N/A	$ 1.022.673,00	PAGO COSTOS NOTARIALES

Si la información excede las casillas dispuestas para tal fin, favor utilizar un anexo con la relación completa indicando aquí la cantidad de folios y el anexo parte integral de la pre-acta

62. TOTAL PAGADO POR ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS EN ESTA PRE ACTA (A)		**$ 151.146.971,24**
63. SUBTOTAL PAGOS PREDIALES (2)	$	151.146.971
64. (2,5% ADMISTRACION)	$	3.778.674
65. IVA	$	717.948
66. VALOR A PAGAR POR ADQUISICIÓN DE PREDIOS	$	155.643.594

IV. VALORES LIQUIDADOS

76. VALOR TOTAL BASICO PRESENTE PREACTA	$	417.263.146
77. IVA PRESENTE PREACTA	$	50.562.073
78. VALOR TOTAL PRESENTE PREACTA (1+2)	**$**	**467.825.219**
79. VALOR GESTIÓN PREDIAL	$	312.181.625

V. CONTROL DE VALORES LIQUIDADOS

80. VALOR ACUMULADO ACTIVIDADES PREDIALES	$	3.162.984.266
81. GESTIÓN PREDIAL	$	262.337.500
82. DESEMBOLSOS PREDIALES	$	151.146.971
83. OTROS	$	3.778.674
84. IVA	$	50.562.073
85. VALOR TOTAL ACUMULADO	$	3.630.809.484
86. SALDO POR EJECUTAR	**$**	**9.104.534.913**

VI. FIRMAS

FIRMA DEL CONTRATISTA			FIRMA DEL INTERVENTOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE		NOMBRES Y APELLIDOS	MAURICIO GÓMEZ CAICEDO	
C.C. _X_ C.E. __	NUMERO	71,714,292	C.C. _X_ C.E. __	NUMERO	79.150.916
MATRICULA PROFESIONAL	NUMERO	05202-66520 ANT	MATRICULA PROFESIONAL	NUMERO	N/A
Representante Legal [X]	Apoderado [ ]		Representante Legal [X]	Apoderado [ ]	

NOTAS

1. Las cantidades y valores consignados en la presente Preacta son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría.
2. El Interventor certifica que revisó, verificó y aprobó las actividades de gestión y adquisición predial de responsabilidad del Contratista.
3. Las cantidades, precios unitarios y valores totales consignados en la presente preacta no pueden superar el valor de la provisión predial vigente.
4. El número de la presente preacta debe coincidir con el número del Acta de Recibo Parcial de Obra correspondiente. Si en el mes no se ejecutan actividades de gestión y adquisición predial susceptibles de pago, la preacta debe presentarse en cero ($0) pesos.

ORIGINAL: Acta de recibo parcial de obra Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Subdirección de Sostenibilidad

5.3.5 CONCEPTOS E INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2025

CONSECUTIVO	EVB-2026-E226-HHS-109
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ).
ASUNTO	INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN	06 DE ENERO DE 2026

CONCEPTOS ENVIADOS

El día 11 de diciembre de 2025, la interventoría emitió el concepto EVB-2025-422-HHS-108, correspondiente a la Revisión a la comunicación con asunto: *Respuesta comunicados 055-2-2988-2025 con asunto "Respuesta sobre documentación de la ZODME del PR74+000 de la R6006. Alcance a la comunicación DO-TB-3047-2025 de 30/09/2025" y 055-2-2926-2025 con asunto "Respuesta comunicados DO-TB3047-2025 ZODME Ruta 6006 PR74+000".* Dicho comunicado se remite con las nuevas observaciones a las respuestas recibidas entregadas.

A nivel general, la metodología empleada por el consultor para el desarrollo del estudio es consistente y se encuentra desarrollada en un orden adecuado. No obstante, se solicita atender a las observaciones realizadas a los documentos presentados en meses anteriores, como octubre.

Esta interventoría se encuentra en total disposición para responder cualquier solicitud que se tenga frente a las revisiones.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/sgd/

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Bogotá D.C., 8 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO ECOVISION – 188
Att. Ing. Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de Interventoría
Bogotá D.C.

Contrato: CONTRATO No. 962 DE 2021, "Interventoría Para Las Obras De Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche- Chiquinquira-Páez)

Asunto: Actividades Especialista de Geotecnia diciembre de 2025.

Respetados Señores:

A continuación, se resumen las actividades realizadas para el Componente de Geotecnia en el periodo del mes de diciembre de 2025, en el cual se realizó aprobación definitiva de los ZODMEs en los cuales se aumentó el volumen de acopio respecto al diseño inicial.

Aprobación Actualización Diseño ZODME Hotel Minero PR 94+000 Ruta 6006

Se procedió a revisar el Volumen de diseño geotécnico del ZODME del asunto, anexos, y encontramos que es factible emitir el concepto de No Objeción a la actualización del Informe Diseño ZODME Hotel Minero PR 94+000 Ruta 6006. El volumen inicial aprobado para esta ZODME fue de 8.226 m^3 y el ajuste en el diseño aumenta la capacidad a 9.061,76 m^3.

Es fundamental para la estabilidad del ZODME garantizar la construcción de los canales perimetrales, cunetas, de acuerdo con el diseño hidráulico para el control del subdrenaje y la escorrentía. Además de la revegetalización tal como se recomienda en el volumen de Geotecnia.

Aprobación Actualización Informe Diseño Geotécnico ZODME PR60+400 R6006

Se procedió a revisar el Volumen de diseño geotécnico del ZODME del asunto, anexos, y encontramos que es factible emitir el concepto de No Objeción a la actualización del Informe diseño geotécnico ZODME PR60+400 R6006. El volumen inicial aprobado para esta ZODME fue de 9.460 m^3 y el ajuste en el diseño aumenta la capacidad a 13.002 m^3.

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

Es fundamental para la estabilidad del ZODME garantizar la construcción de los canales perimetrales, cunetas, de acuerdo con el diseño hidráulico para el control del subdrenaje y la escorrentía. Además de la revegetalización tal como se recomienda en el volumen de Geotecnia.

Aprobación Actualización Informe Diseño Geotécnico ZODME PR97+500 Ruta 6009

Se procedió a revisar el Volumen de diseño geotécnico del ZODME del asunto, anexos, y encontramos que es factible emitir el concepto de No Objeción a la actualización del Informe diseño geotécnico ZODME PR97+500 Ruta 6009. El volumen inicial aprobado para esta ZODME fue de 2.000 m^3 y el ajuste en el diseño aumenta la capacidad a 7.903 m^3.

Es fundamental para la estabilidad del ZODME garantizar la construcción de los canales perimetrales, cunetas, de acuerdo con el diseño hidráulico para el control del subdrenaje y la escorrentía. Además de la revegetalización tal como se recomienda en el volumen de Geotecnia.

Aprobación Actualización Diseño de Geotecnia - Informe Diseño ZODME PR 93+500 Ruta 6006

Se procedió a revisar el Volumen de diseño geotécnico del ZODME del asunto, anexos, y encontramos que es factible emitir el concepto de No Objeción a la actualización del Informe Diseño de Geotecnia - Informe Diseño ZODME PR 93+500 Ruta 6006. El volumen inicial aprobado para esta ZODME fue de 9.670 m^3 y el ajuste en el diseño aumenta la capacidad a 13.835,70 m^3.

Es fundamental para la estabilidad del ZODME garantizar la construcción de los canales perimetrales, cunetas, de acuerdo con el diseño hidráulico para el control del subdrenaje y la escorrentía. Además de la revegetalización tal como se recomienda en el volumen de Geotecnia.

Aprobación Actualización Diseño de Geotecnia - Informe Diseño ZODME PR 18+000 Ruta 6006

Se procedió a revisar el Volumen de diseño geotécnico del ZODME del asunto, anexos, y encontramos que es factible emitir el concepto de No Objeción a la actualización del Informe Diseño ZODME PR 18+000 Ruta 6006. El volumen inicial aprobado para esta ZODME fue de 45.159 m^3 y el ajuste en el diseño aumenta la capacidad a 89.498,06 m^3.

Es fundamental para la estabilidad del ZODME garantizar la construcción de los canales perimetrales, cunetas, de acuerdo con el diseño hidráulico para el control del subdrenaje y la escorrentía. Además de la revegetalización tal como se

Fredy Alberto Duarte Salcedo
Magíster en Geotecnia

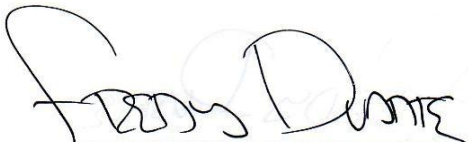
recomienda en el volumen de Geotecnia.

Aprobación Actualización De Estabilidad ZODME Del PR 74+000 De La Ruta 6006.

Se realizó revisión del Volumen de Diseño Geotécnico correspondiente al ZODME en cuestión, así como de los anexos remitidos mediante el oficio DO-TB-3047-2025. Como resultado, se determina que es procedente emitir el concepto de No Objeción para la actualización del Informe de Diseño de Geotecnia - Informe de Diseño ZODME del PR 74+000 de la Ruta 6006.

Para asegurar la estabilidad del ZODME, es esencial construir los canales perimetrales y las cunetas siguiendo el diseño hidráulico, lo que permite controlar el subdrenaje y la escorrentía. Asimismo, se debe llevar a cabo la revegetalización según las recomendaciones del volumen de Geotecnia.

Atentamente,



FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO
Especialista Geotécnia

email: fredyduarte72@yahoo.com / fredyduarte72@gmail.com
Teléfono: 315-4937041

CONSORCIO ECOVISIÓN-188
NIT: 901.481.141-1

INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2025
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Durante este periodo se realizó la revisión de los volúmenes de estructuras de la Ruta 6009, donde se realizaron observaciones al diseño estructural del muro 2N, las cuales se resumen a continuación:

a. Presentar la capacidad lateral de los pilotes para cargas horizontales, de tal manera que se pueda comparar con las reacciones laterales presentadas en la memoria de cálculo.

b. Se presenta el cálculo de deformaciones para el muro 2N, sin embargo, es necesario establecer el límite de deflexiones en la corona de acuerdo con los parámetros de geotecnia.

c. Incluir en los planos el cuadro resumen de cantidades que contenga volumen de concreto, peso del acero de refuerzo, volumen de rellenos, juntas de dilatación y construcción, geodrenes, tubos de PVC, etc.

Se realizó también la revisión de la Nota Técnica del muro 9N de la ruta 6009, cuyo diseño se encontró No Objetado.

Cordialmente,



SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRÍQUEZ
C.C. 38.561.566 de Cali
Matricula Profesional No. 76202152327VLL
INGENIERA CIVIL M. Sc.
Consorcio Ecovisión-188

Transversal 60 No. 106 A – 28 Oficina 401
Tel.: (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28
contacto@estructuradorcolombia.com
Bogotá D.C. - Colombia

CONSORCIO ECOVISION 188

INFORME DE GESTION CALIDAD – DICIEMBRE

Introducción

La interventoría es ejecutada por el **CONSORCIO ECOVISION 188** a través del contrato No. 962 de 2021, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030”. MODULO 2, para el contrato de obra No. 973 de 2021, que es ejecutado, a partir de este mes por T. BOYACÁ LCP S.A.S. El contrato que tiene por objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

Generalidades

Todas las actividades se realizan cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Nacional de vías (INVIAS), tanto para los materiales utilizados como para ensayos de laboratorio, de tal manera, que se garantice la correcta ejecución del contrato de manera integral. En el plan de inspección, medición y ensayo tanto del contratista como de la interventoría se especifican los controles a implementar, donde el área de gestión de calidad verifica que se cumplan las especificaciones técnicas en cuanto a ensayos y mediciones que garanticen la calidad de los materiales y su correspondiente instalación.

Conclusiones y recomendaciones de la especialidad durante el periodo

- En el período de diciembre, el consorcio Ecovisión 188, realizó acompañamiento al contratista de obra en las inspecciones y verificaciones realizadas y en los ensayos de laboratorio tomados, acorde con las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

- En este período la interventoría realizó ensayos de laboratorio para verificar las propiedades de la base granular y el afirmado (granulometría por tamizado, determinación de límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad y densidad y absorción del agregado grueso), de acuerdo con las actividades ejecutas, además realizó verificación del proceso constructivo.

- En el mes de diciembre, el contratista presentó el formato de RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO, en el que reportó ensayos al material de subbase granular, base granular, mezcla asfáltica, concreto estructural y gaviones. También presenta el de SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA, reportando el resultado de todos los indicadores.

- Se verificaron los certificados de calibración del equipo de laboratorio del contratista. También a los certificados de calibración del equipo de topografía tanto del contratista como de la interventoría. Se actualizan certificados de calibración del equipo de topografía de la interventoría.

- El contratista presentó los certificados de calidad de los materiales utilizados en este mes, entre otros: acero corrugado (diferentes diámetros), alambre, tubería perforada, geomalla biaxial, geotextil, geomalla, malla electrosoldada, cemento, tubería PVC, eucon 537, sikadur -32, todos cumplen con las especificaciones técnicas.

- Se realizó el seguimiento a los indicadores tanto del contratista como de la interventoría y están dentro de los límites de cumplimiento.

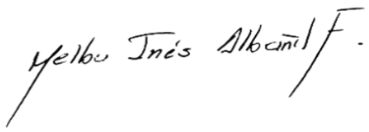
- Se recomienda continuar la implementación del plan de inspección y ensayo tanto del contratista de obra como de la interventoría y actualizar el mismo cada vez que se considere necesario.

- Revisar los certificados de los equipos de topografía y laboratorio, para detectar los que estén próximos a vencerse y prevenir su uso, cuando estén descalibrados.

Otras actividades desarrolladas por el área de calidad en este mes fueron:

CONSORCIO ECOVISION 188

- El diligenciamiento del formato “Seguimiento al plan de calidad” MEPI-MN1-IN-15-FR- 15, correspondiente al mes de diciembre de 2025 con la gestión de la interventoría.



MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
ESPECIALISTA GESTIÓN CALIDAD

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 54
CONTRATO Nº 962 DE 2021
CONTRATO DE OBRA N° 973 DE 2021 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

CONSORCIO ECOVISIÓN-188

DICIEMBRE DE 2025

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

SEGUIMIENTO AL INFORME

COPIAS DIGITALES

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS. BOGOTÁ	1
COPIA 2 - OFICINA INTERVENTORÍA. ARCHIVO	1

COPIAS IMPRESAS

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
COPIA 1 – SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO CENTRO.	1

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 08 de Enero de 2026	Firma Matricula profesional 05238086393ANT
Revisión y aprobación: **JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID** Director de Interventoría Fecha 08 de Enero de 2026	Firma

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN 5
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 6
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
4. GESTIONES 8
5. RECOMENDACIONES 14
6. CONCLUSIONES 17

ANEXOS

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de Especialista Ambiental N°54 de interventoría perteneciente al periodo entre el 01 al 31 de diciembre de 2025, del contrato de obra N° 973 -2021 "***MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".***

Paralelamente, la interventoría es realizada mediante el contrato N° 962 de 2021. "***INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".***

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta información general del contrato de obra, actividades implementadas de seguimiento y control por parte de la interventoría, recomendaciones ambientales que debe tener en cuenta el contratista para la adecuada gestión ambiental durante la ejecución de la obra en el contrato de intervención y conclusiones finales.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo a lo definido en el Anexo Técnico Modulo 3, "... La Transversal de Boyacá cuenta con una longitud de 378,23 km entre Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja - Páez y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá, como se muestra en el mapa.

Las intervenciones propuestas para mantenimiento periódico del corredor se llevarán a cabo a lo largo de la Transversal de Boyacá desde Puerto Boyacá hasta Páez, según se requiera, correspondientes a las rutas: 6006, 6007, 6008 y 6009.

La continuidad de segunda calzada se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal a Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados al municipio de Puerto Boyacá.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y medio - Otanche – Chiquinquirá, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

El corredor vial del tramo Dos y Medio – Chiquinquirá, inicia en el municipio de Puerto Boyacá (sector dos y medio) en el PR0+000 con una altura de 144 m.s.n.m; asciende hacia el suroriente hasta los 1036 m.s.n.m en el municipio de Otanche

PR95+300 de la ruta 6006 y PR0+000 de la ruta 6007. Finalmente, asciende hasta los 2558 m.s.n.m en el municipio de Chiquinquirá PR90+000 marcando el fin del tramo…".

2.1 Localización

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

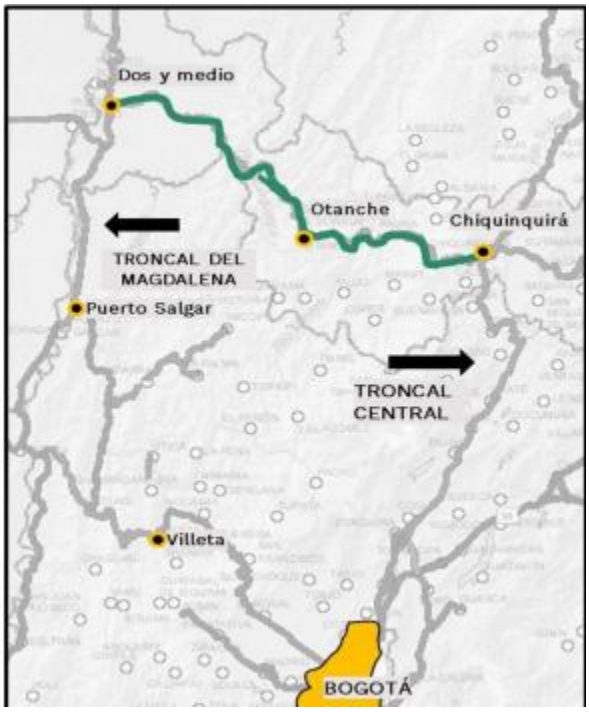


Figura 1Localización del proyecto Corredor TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ)

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

A continuación, Se presenta la información contractual del contrato de obra como interventoría.

Tabla 1. Datos generales de contrato Obra

Contrato	973-2021
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3”.
Numero de contrato	973 -2021
Contratista	CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).
Valor Inicial	$ 358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor inicial +adición 1 y 2	$ 406.967.087.388,00 M/CTE, INCLUIDO IVA
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	25 de junio de 2021

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Tabla 2. Datos generales de Interventoría

Contrato	962-2021
Objeto	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".
Numero de contrato	962 de 2021
Contratista	CONSORCIO ECOVISION – 188 con NIT. 901.481.141-1 (Integrado por TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEN~O, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, con una participación del 17%, GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, con una participación del 3%, RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, con una participación del 20%, ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.1900, con una participación del 40%, y ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%).
Valor Inicial	$ 29.999.894.328) M/CTE, INCLUIDO IVA
Valor total (Incluye valor inicial adición)	$32.999.894.328
Plazo Inicial	102 meses
Fecha de inicio	15 de Junio de 2021

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

4. GESTIONES

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por la interventoría, durante el presente mes de diciembre de 2025 con el fin de dar cumplimiento al objeto: **" INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2".**

1. El día 3 de diciembre de 2025 se solicitó mediante correo electrónico concepto al área jurídica de la Interventoría sobre la respuesta de la Corporación mediante la cual la Autoridad Ambiental da respuesta al contratista sobre la solicitud presentada de cese y reducción de medidas de compensación. **Anexo 1. Correo electrónico de fecha 3 de diciembre de 2025.**

2. El día 5 de diciembre de 2025 mediante correo electrónico se remitió a los profesionales ambientales de interventoría el listado del estado de pendientes ambientales a la fecha del contrato objeto de este informe, con el fin de dar a conocer estos para ser tenido en cuenta para el ultimo comité ambiental de la vigencia 2025 y ser socializado al Director de Interventoría. **Anexo 2. Correo electrónico de fecha 5 de diciembre de 2025.**

3. El día 5 de diciembre de 2025, se llevó a cabo reunión ambiental interna con los profesionales ambientales de interventoría, con el fin de socializar el estado de pendientes ambientales remitiendo en correo anterior y proponer acciones. **Anexo 3. Link de fecha 5 de diciembre de 2025.**

4. Mediante correo electrónico de fecha 5 de diciembre de 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría en relación a observaciones a informes de monitoreo de epífitas Trimestres No.1 al 5, permisos de aprovechamiento forestal únicos, realizando ajustes a este con respecto a la forma y se remitió un comentario y/o inquietud. **Anexo 4. Correo electrónico de fecha 5 de diciembre de 2025.**

5. Mediante correo electrónico de fecha 5 de diciembre de 2025 se revisó oficio con Radicado # 2025S-VBOY-091805 allegado por la Dirección Territorial del Invias mediante el cual solicitan sea tenido en cuenta informe de daños Pontón Tambrias, Vía Otanche - Chiquinquirá (Boyacá), PR 1 0230. Por lo anterior, se recomendó solicitarle al contratista el trámite del permiso ambiental por emergencia en este sitio en caso que se considera intervenir este sitio. **Anexo 5. Correo electrónico de fecha 5 de diciembre de 2025.**

6. El día 9 de diciembre de 2025 se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría, como consecuencia de la recomendación anterior, solicitándole al contratista la gestión para intervención del Puente Tambrías del PR1+230 de la RN6007 por condición de riesgo. **Anexo 6. Correo electrónico de fecha 9 de diciembre de 2025.**

7. El día 12 de diciembre de 2025 se llevó a cabo reunión ambiental con el contratista e interventoría, con el fin de revisar de realizar estado de seguimiento ambiental al proyecto a la fecha, tratándose los siguientes temas:

   - Revisión de estado de cumplimiento de compromisos de acta realizada el día 28 de noviembre de 2025.
   - Zonas de Nivelación (ZODME).
   - Estado actual de los permisos ambientales obtenidos a la fecha y en trámite.
   - Estado actual de avance de los permisos en ejecución de ocupación de cauce y de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados.
   - Entrega mensual de informes parciales de las actividades realizadas de los permisos de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados.
   - Varios

   Anexo 7. Link de reunión del 12 de diciembre de 2025

8. El día 12 de diciembre de 2025 también se revisó acta levantada producto de reunión de la inspección a la ZODME del PR18+000 de la RN6006, en marco del Derecho de Petición presentado por el propietario del predio: señor URIEL MARTÍNEZ BRIÑEZ. Revisada esta se dejó claro que aunque no estuve en la visita, se realizaron comentarios y recomendaciones. **Anexo 8. Correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2025.**

9. El día 15 de diciembre de 2025, se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría, de respuesta a la solicitud de cierre de las ZODME del PR93+500 y PR94+000 de la R6006, en respuesta a las comunicaciones DO-TB-2978-2025 y DO-TB-3080-2025, realizándose una recomendación. **Anexo 9. Correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2025.**

10. También el día 15 de diciembre de 2025, se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría, en relación a respuesta del comunicado DO-TB-2998-2025, Expediente OPOC-0006-24: “Informe Final de actividades constructivas y otros”, realizándose un comentario. **Anexo 10. Correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2025.**

11. También el día 15 de diciembre de 2025, se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría, en respuesta a observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Resolución 2682 del 25/10/2025, realizándose una recomendación. **Anexo 11. Correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2025.**

12. También el día 15 de diciembre de 2025, se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría, observaciones sobre Informe de Tala del Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución N° 1315 de 12/06/2024. **Anexo 12. Correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2025.**

13. El día 17 de diciembre de 2025, se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría, sobre observaciones a Informe de rescate, traslado y reubicación de epifitas permiso de aprovechamiento forestal resolución 1320 de 13/06/2024, realizándose recomendaciones. **Anexo 13. Correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2025.**

14. Los días 16 y 19 de diciembre de 2025, se llevó a cabo reunión ambiental interna con los profesionales ambientales de interventoría, con el fin de revisar, acordar y elaborar las observaciones realizadas a los informes mensuales ajustados entregados por el contratista de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025. **Anexo14. Link de fechas 16 y 19 de diciembre de 2025.**

15. El día 17 de diciembre de 2025, se revisó comunicado proyectado por el profesional ambiental de interventoría, sobre solicitud de evaluación de trámite ambiental, como alcance a la solicitud de visita y propuesta de intervención del PR20+200 de la R6009, realizada mediante la comunicación 055-2-2958-2025 con radicado 336891 de 09/12/2025. Realizándose recomendaciones. **Anexo15. Correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2025.**

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

16. El día 22 de diciembre de 2025 se llevó a cabo mesa de trabajo con el contratista e interventoría, con el fin de socializar las observaciones realizadas al proyecto de cambio de medidas de compensaciones ambientales, entregadas por el contratista mediante comunicado con radicado R47190 de 17/12/2025. **Anexo16. Link de fecha 22 de diciembre de 2025.**

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

5 RECOMENDACIONES

A continuación, se presenta el listado de los pendientes que deben ser atendidos tanto por el contratista como por la interventoría para la adecuada gestión ambiental del proyecto:

N° DE ITEM	PENDIENTES CONTRATISTA
1	Entrega documento PAGA V2 a Interventoría
2	Entrega de PMA de RCD de Zonas de Nivelación (Receptores) a la Corporación ambiental
3	Entrega de informes anuales de PMA de RCD de las vigencias 2021 a la 2024
4	Entrega de informes trimestrales de PMA de RCD de la vigencia 2025
5	Radicar ante la Corporación ambiental en este año el proyecto de cambio de medidas compensaciones.
6	Remisión a la interventoría de documento del Plan de Establecimiento para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único radicado ante la Corporación. Sin embargo la interventoría solicita tener en cuenta el Comunicado de interventoría 055-2-2891-2025 de fecha 24 de septiembre de 2025.
7	Definir capacidades de los ZODMES de acuerdo a los estudios y diseños y material dispuesto e incluir esta información en los informes mensuales de julio agosto y septiembre de 2025 y demás informes. Como también incluir informes parciales mensuales de avance de las actividades realizadas Silviculturales de Tala.
8	Actualización de levantamientos topográficos de zonas de nivelación
9	Realizar el cierre de la PQR del ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009 de acuerdo al acta levantada entre contratista e interventoría el día 2 de diciembre de 2025.
10	Obtener respuesta de la Corporación del permiso de AF con el fin de terminar de legalizar el ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009., dado que este sitio esta reportado como ZODME
11	Dar respuesta al comunicado 55-2-2797-2025 de fecha 30 de julio de 2025, con el asunto: Requerimientos con relación al reporte de disposición de RCD en el PR112+400 de la R6009. Respuesta a comunicación DO-TB-2767-2025 de 09/06/2025, email de 01/07/2025, comunicación DO-TB-2867-2025 de 21/07/2025 y mail de 23/07/2025

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

N° DE ITEM	PENDIENTES CONTRATISTA
12	Se reitera socializar el próximo comité el estado legal y condiciones de entrega de material al receptor de RCD El Okal, PR28+000, RN6006 según lo solicitado por la interventoría mediante comunicado 055-2-3001-2025 de fecha de 28 de noviembre de 2025.
13	Respuesta a comunicados remitidos por la Interventoría desde fecha de 11 de junio de 2025. (Ver listado adjunto en acta anterior).
14	Remisión de los radicados de solicitud de prórroga ante la Corporación de las resoluciones: Los radicados serán remitidos a la Interventoría. En especial de las relacionadas a continuación: 3084 de 2024, 3553 de 2024,3200 de 2024, 2240 de 2025 y de 3999 de 2025
15	Dar respuesta al comunicado 055-2-2978-2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 se aprobó y se observó los Informes de Tala, Permisos de Aprovechamiento Forestal Único (Expedientes OAFF). Respuesta a la comunicación DO-TB-2985-2025 de 09 de septiembre de 2025.
16	Dar respuesta al comunicado de interventoría a 055-2-3015-2025 de fecha 05 de diciembre de 2025. Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Respuesta a la comunicación DO-TB-2918-2025 de 14/08/2025.
17	Dar respuesta al comunicado de interventoría a 055-2-3015-2025 de fecha 05 de diciembre de 2025. Observaciones sobre informes de epifitas de PAFU de la R6006. Respuesta a la comunicación DO-TB-2918-2025 de 14/08/2025

N° DE ITEM	PENDIENTES INTERVENTORIA
1	Dar respuesta la Interventoría al comunicado del contratista con radicado R46853 de fecha recibido 2 de diciembre de 2025 en relación a documentación de ZODME del 74+000 de la Ruta 6006
2	Verificación de cumplimiento por la interventoría del cierre de la PQR del ZODME del PR54+450 de la Ruta 6009 según el acta levantada entre contratista e interventoría el día 2 de diciembre de 2025.
3	La interventoría verificará cumplimiento de compromisos ambientales en la Ruta 6009, según acta de visita del 02 de diciembre de 2025 entre contratista e interventoría.
4	Entrega de conceptos de Informes de epifitas de permisos de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, entregados por el contratista mediante los siguientes comunicados: Comunicado DO-TB-3025-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025(R0329) y DO-TB-3027-2025 de fecha 23 de septiembre de 2025 (R1320).

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

5	Dar concepto de informes de permisos de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados, entregados por el contratista mediante los siguientes comunicados: DO-TB-3021-2025 de fecha 19 de septiembre (R 1315) y DO-TB-3009-2025 de fecha 17 de septiembre de 2025 (R2682).
6	Dar concepto de cierre de las siguientes zonas de nivelación, según comunicados del contratista: DO-TB-2978-2025 de fecha 02 de septiembre de 2025 de solicitud cierre del Zodme Ubicado en el PR94+000 Ruta 6006, y DO-TB-3080-2025, Solicitud cierre de Zodme Ubicado en el PR93+500 Ruta 6006.
7	Respuesta a comunicados remitidos por el contratista, según el anexo 2 del acta anterior.

	PENDIENTES ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA
1	Mesa de trabajo para revisión de informes mensuales entregados ajustados de los meses de julio, agosto, y septiembre de 2025, para el para el martes 16 de diciembre de 2025 a las 8 am . Revisión y Aprobación de informes mensuales ajustados de julio, agosto y septiembre de 2025
2	Mesa de trabajo para revisión de entrega de información faltante y próxima a vencer de actos administrativos de permisos ambientales obtenidos.
3	Visita a todos los ZODMES con el área técnico y ambiental para revisar el estado de operación y capacidades según estudios y diseños, especialmente los ubicados en el PR73+000 de la Ruta 6006, PR15+400 Ruta 6007, PR93+500 Ruta 6006, PR56+700 de la Ruta 6009, PR97+500 de la Ruta 6009. Además de definir obras de adecuación ya sea para seguir activas y/o continuar cierres. Tener en cuenta PQR del ZODME del PR15+400 Ruta 6007 y los ZODMES que están en proceso de cierre tales como: PR73+000, PR93+500 y PR94+000.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

5. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta las conclusiones de las gestiones realizadas durante el periodo:

1. Se continúo con el seguimiento a los permisos ambientales tramitados por el contratista ante la Corporación ambiental con el fin de conocer el estado ambiental de los permisos tramitados a la fecha.

2. Durante este mes se llevó a cabo mesas de trabajo virtuales a nivel interno tanto con los profesionales ambientales de interventoría como con el contratista.

3. Se participó y coordinó reunión ambiental en compañía del contratista, el día 12 de diciembre de 2025 con el fin de realizar seguimiento ambiental del proyecto.

4. Se revisó y se emitió recomendaciones a la correspondencia proyectada por los profesionales ambientales de interventoría.

5. Se revisaron los informes mensuales de contratista de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.

6. A la fecha se cuenta con 11 ZODMES o zonas de nivelación topográfica, de las cuales una está en proceso de legalización. Y se cuenta con las siguientes zonas de nivelación en proceso de legalización:

   1. 50+400 Ruta 6009

   2. 112+400 Ruta 6009.
   3. 74+000 Ruta 6006

7. Se hizo seguimiento a los pendientes ambientales dejados en acta de comité del 28 de noviembre de 2025.

8. El proyecto a la fecha de este informe se cuenta con treinta y tres (35) permisos ambientales obtenidos:

   - ✓ Catorce (14) permisos de ocupación de cauce.
   - ✓ Ocho (8) permisos de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados AFAA.
   - ✓ Ocho (9) permisos de Aprovechamiento Forestal Único Forestal
   - ✓ Cuatro (4) concesiones de agua.
   - ✓ Por otro lado, se cuenta con una autorización temporal, con un expediente para acopio de materiales del PR73+000 de la ruta 6006 y otro expediente para de RCD. Además de una autorización temporal.

9. Durante este mes se encuentran en trámite, los siguientes permisos ante la Corporación:

   - ✓ Una (1) licencia ambiental
   - ✓ Un 1 aprovechamiento forestal de árboles aislados de la Ruta 6007 por pérdida de banca en el PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.
   - ✓ Ocupación de cauce PR61+325 municipio de Pauna – Boyacá.
   - ✓ Un trámite de AFA del ZODME del PR54+430 de la ruta 6009.
   - ✓ Una (1) solicitud de visita de determinantes ambientales para zona RCD ubicada en el PR54+450 de la Ruta Nacional 6009. Municipio de Rondón – Boyacá. mediante comunicado DO-TB-2686-2025 de fecha 02 de mayo de 2025.

GRUPO TECMEDIC S.A.S ECG COLOMBIA S.A.S.

TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.

CONSORCIO ECOVISIÓN -188

Cordialmente,

Elaboración **DORALBA ALVAREZ CASTRILLON** Especialista Ambiental Fecha 8 de Enero de 2025	 Firma Matricula profesional 05238086393ANT

Tabla de contenido

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 1
1.1 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1
1.2 INSUMOS DOCUMENTALES Y NORMATIVOS 3

1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

En el desarrollo de la Interventoría 962 de 2021, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ- OTANCHE- CHIQUINQUIRA-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2023" MODULO 2.,** nos encontramos en la revisión de los insumos jurídicos, presentados por el Contratista, correspondiente a los estudios de títulos y/o conceptos jurídicos, con el objeto de continuar con el trámite de adquisición de la franja de terreno para el desarrollo de las obras, en virtud al contrato de obra **LP-DT-973-2021.**

1.1 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Constitución Política.
- Código Civil, Código de Procedimiento Civil y Código de Comercio.
- Ley de Reforma Urbana o Ley 9a. de 1989, Capitulo III que señala el procedimiento para la adquisición por enajenación voluntaria y por expropiación.
- Ley 388 de 1997, o Ley de Ordenamiento Territorial, que reforma y complementa Ley 9ª. De 1989 y señala en su Capítulo VII las modificaciones al procedimiento de enajenación voluntaria y a la expropiación por vía judicial.
- Decreto 1420 de 1998, reglamentario de la Ley 9ª de 1989, del decreto-ley 2150 de 1995, de la ley 388 de 1997 y del decreto-ley 151 de 1998.
- Resolución 762 de 1998, del IGAC por la cual se establece la metodología para realización de los avalúos ordenados por la ley 388 de 1997.
- Resolución 620 de 2008 Reglamenta el procedimiento de avalúos expedidos por el IGAC.
- Resolución 070 de 2011, del IGAC por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación y la conservación catastral.
- Ley 160 de 1994.

- Ley 1228 del 16 de Julio de 2008.
- Ley 145º de 2011 mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en la que se estableció en su artículo 245 lo siguiente:

    - ARTÍCULO 245. SANEAMIENTOS POR MOTIVOS DE UTILIDAD PÚBLICA. La adquisición de inmuebles por los motivos de utilidad pública e interés social consagrados en las leyes, gozará del saneamiento automático en favor de la entidad pública, respecto a su titulación y tradición, frente a aquellos posibles vicios en los títulos que aparezcan durante el proceso de adquisición o con posterioridad al mismo. Dichos vicios originan por ministerio de la ley meras acciones indemnizatorias que podrán dirigirse contra cualquiera de los titulares inscritos en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria diferentes a la entidad pública adquirente.
- Ley 1682 de 2013- Por la cual se adoptan en proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias
- Ley 105 de 1993, artículos 34 y 35, fundamento de los avalúos para predios afectados por la construcción, rehabilitación o mejoramiento de una vía.
- Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación Administrativa.
- Ley 1150 de 2007, Reforma de la Ley 80 de 1993.
- Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1561 de 2012, Código General del Proceso, en el cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña cantidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1742 de 2014, por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y de los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el estado y se dictan otras disposiciones.
- Decretos y resoluciones nacionales
- Decreto 1420 de 1998: por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1987, que hace referencia al tema de avalúos; en relación con las metodologías y requisitos que deben reunir los avalúos comerciales que soporta el proceso de adquisición.
- Decreto Ley 2150 de 1995, artículo 27.
- Decreto 2474 de 2008, Reglamentario de la Ley 1150 de 2007.
- Decreto Ley 855 de 1994, reglamentario de la Ley 80 de 1993.
- Las demás que sean concordantes y aplicables respecto del trámite de enajenación voluntaria, expropiación Judicial y/o Administrativa.

1.2 INSUMOS DOCUMENTALES Y NORMATIVOS

Además de la información para el área técnica referente a cartográficas, Ficha Predial y Certificado Catastral, entre otros, desde el área jurídica, se cuenta como insumos, los folios de matrícula inmobiliaria de los inmuebles sujetos de estudio, que serán adquiridos por el Instituto Nacional de Vías – Invias- Las escrituras públicas relativas a casos jurídicos especiales identificados, es decir los que evidencien falsa tradición o problemáticas jurídicas relacionadas con el tracto sucesivo de los inmuebles, serán consultadas y adquiridas en las notarías respectivas.

A continuación, se presenta el resultado en la revisión de los estudios y diagnóstico jurídicos, presentados por el Contratista para el mes de diciembre del año 2025:

Estudio de títulos

1. **231- D TU MCTB**

Se presenta una falsa tradición, sin embargo, en el numeral 7, no se señala el procedimiento frente al saneamiento automático.

Teniendo en cuenta que el predio según la tradición del inmueble no refleja área de terreno, el estudio de títulos, no menciona dicha situación, como tampoco el procedimiento a seguir.

2. **232- D TU MCTB**

Se presentan observaciones de tipo formal señaladas en el estudio de títulos

2. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la existencia de observaciones a los estudios jurídicos presentados, nos encontramos a la espera de la subsanación de los mismos por parte del Contratista, con el fin de dar aprobación y concepto de no objeción por parte de la Interventoría para continuar con el trámite de la adquisición del inmueble.



GLORIA PATRICIA PEDROZA
BALLESTEROSC.C. C-C- 52702796
T.P. 129.242 del Consejo Superior de la Judicatura

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

5.4 INFORMES DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Para el proyecto el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) se define como lo establecido en el programa de inversiones y para el caso del contrato de obra y en el plan de cargas de la interventoría, esto con el objetivo de verificar el cumplimiento de la programación financiera para ambos contratos. La programación del PAC permite, de manera anticipada a la Entidad contratante planear los gastos para el proyecto por concepto de facturación.

Se presenta la información del avance financiero en actas y de facturación para cada uno de los contratos para el cierre de la vigencia de 2025.

- Contrato de obra

El PAC se informa de manera bimensual y se plantea con base en el programa de inversiones que, teniendo en cuenta que este solo considera la programación de inversión del valor básico de obra, se estima el IVA, valor aproximado de ajustes del acta inmediatamente anterior dada la periodicidad en la que la DIAN publica los índices correspondientes y la ejecución de las gestiones.

En la tabla 29 se presenta el detalle de las actas presentadas y valores facturados en cada mes, siendo estos valores los programados para pago en el periodo mencionado, cabe mencionar que

Tabla 29. PAC contrato de obra N°973 de 2021

MES	VALOR DEL ACTAS MENSUALES	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACTAS DE AJUSTE	PAC	OBSERVACIONES
ene-25				$ 17.121.331.445	Valor total pagado de actas pendientes del año 2024
feb-25	$ 5.223.418.084	$ 3.003.936.634	$ 405.861	$ 2.219.887.311	Acta parcial de obra N°44 y acta de ajuste definitiva nov 2024. Actas facturadas
mar-25	$ 4.943.581.834	$ 2.525.478.587		$ 2.418.103.247	Acta parcial de obra N°45 correspondiente a febrero
abr-25	$ 4.977.600.894	$ 265.055.701	$ 2.361.438.063	$ 7.073.983.256	Valor del acta parcial de obra N°46-marzo 2025 Actas de ajuste definitivas de diciembre 2024, enero y febrero de 2025
may-25	$ 4.090.406.202	$ 200.769.618	$ 1.888.399.307	$ 5.778.035.891	Valor acta parcial de obra N°47 y acta de ajuste definitiva del mes de marzo de 2025
jun-25	$ 3.676.854.126	$ 206.469.284	$ 1.399.969.861	$ 4.870.354.703	Valor acta parcial de obra N°48 y acta de ajuste definitiva del mes de abril de 2025
jul-25	$ 3.524.268.754	$ 178.887.536	$ 1.140.319.700	$ 4.485.700.918	Valor acta parcial de obra N°49 y acta de ajuste definitiva del mes de mayo de 2025
ago-25	$ 3.480.786.133	$ 193.960.545	$ 1.073.155.717	$ 4.359.981.305	Valor acta parcial de obra N°50 y acta de ajuste definitiva del mes de junio de 2025
sep-25	$ 3.957.383.921	$ 227.344.235	$ 1.087.590.634	$ 4.817.630.320	Valor acta parcial de obra N°51 (agosto) y acta de ajuste definitiva del mes de julio de 2025

MES	VALOR DEL ACTAS MENSUALES	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACTAS DE AJUSTE	PAC	OBSERVACIONES
oct-25	$ 1.848.308.684	$ 96.140.466	$ 1.679.862.404	$ 3.432.030.622	Valor acta parcial de obra N°52 (septiembre) y acta de ajuste definitiva del mes de agosto de 2025
nov-25	$ 257.757.846	$ 14.987.344	$ 488.341.642	$ 731.112.144	Valor acta parcial de obra N°53 (octubre) y acta de ajuste definitiva del mes de septiembre de 2025.
dic-25	$ 5.591.116.470	$ 320.191.326	$ 2.526.638.299	$ 7.797.563.443	Valor de las actas parciales de obra 54 y 55. Acta de ajuste definitiva 53 (octubre) actas de ajuste provisional 54 y 55

*Los valores se reportan de acuerdo al informe financiero, y corresponden a la fecha de radicación de las facturas de las actas en cuentas por pagar, adicionalmente los valores presentados corresponden al valor de las actas parciales de obra, la amortización del anticipo y las actas de ajustes provisiones y definitivas efectivamente facturadas en el periodo correspondiente.

Con relación a los recursos disponibles para inversión en la vigencia 2025, se presenta la siguiente tabla:

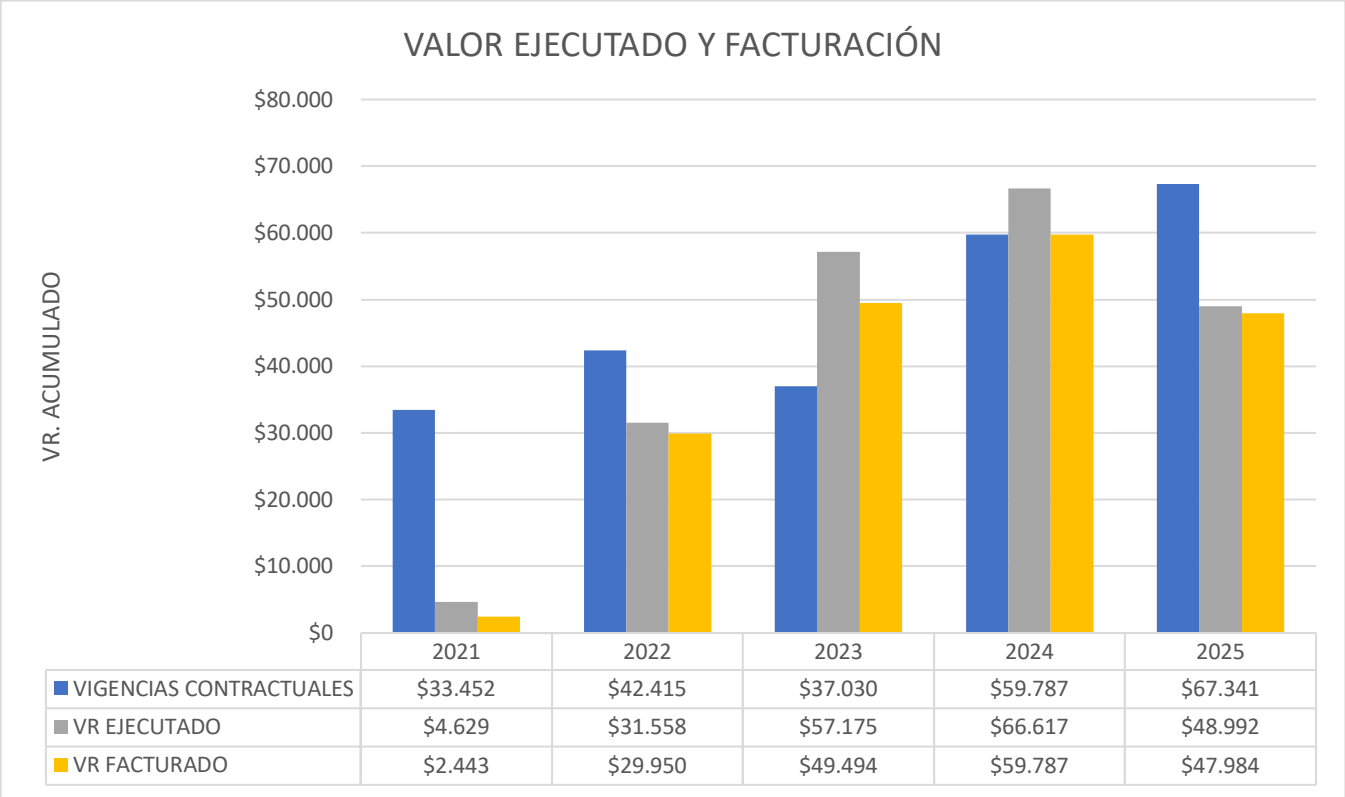
Tabla 30. Resumen inversión vigencia 2025

VIGENCIA 2025	
RECURSOS DE LA VIGENCIA	$ 67.341.278.0811
RESERVA 2024	$ -
EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 47.984.383.1601
SALDO DE VIGENCIA 2025	$ 19.356.894.921

El Plan Anual de caja para la vigencia 2026 corresponde al valor programado en el programa de inversiones aprobado al cierre de la vigencia 2025, y se compone también por los valores de ajustes de precios unitarios e inversiones en las gestiones sociales, prediales y ambientales.

En seguimiento al avance financiero y la inversión de los recursos disponibles para la ejecución del contrato de obra, se presenta de manera gráfica avance financiero por vigencias y la facturación; se presenta para cada una de las vigencias contractuales y se relacionan con valor ejecutado y el valor acumulado en actas, esto incluye tanto las actas parciales de obra y de ajuste.

Gráfica 5 Avance financiero por vigencias-Contrato de obra



	2021	2022	2023	2024	2025
VIGENCIAS CONTRACTUALES	$33.452	$42.415	$37.030	$59.787	$67.341
VR EJECUTADO	$4.629	$31.558	$57.175	$66.617	$48.992
VR FACTURADO	$2.443	$29.950	$49.494	$59.787	$47.984

*Valores en miles de millones.

La diferencia entre la sumatoria del valor de las vigencias contractuales y el valor acumulado ejecutado corresponde al saldo de la vigencia más el valor pendiente por amortizar del anticipo.

El valor facturado corresponde al valor del acta parcial de obra mensual descontando el anticipo. Es importante destacar que $28.823.323.054 correspondientes a la adición N°1 de recursos al contrato de obra, ingresaron como anticipo, por lo que actualmente se están amortizando el valor, pero este se considera dentro de la suma de las vigencias contractuales.

En diciembre de 2025 se aprobaron adiciones de recursos al contrato de obra por un valor total de $ 26.924.723.626, por lo que el valor total para inversión en la vigencia corresponde a $ 67.341.278.081. Por lo que al finalizar la vigencia se constituye una reserva de $ 19.356.894.921, recursos que deberán ser invertidos en el año 2026.

- Contrato de interventoría

En la Tabla 31 se presenta el Plan Anual de caja para el contrato interventoría de acuerdo a la ejecución mensual y al plan de cargas aprobado.

Tabla 32. PAC contrato de Interventoría N°962 de 2021

MES	VR DEL ACTA MENSUAL	VR AMORTIZADO	PAC	OBSERVACIONES
ene-25			$ 516.718.642	Valor pagado de actas pendientes de la vigencia 2024
feb-25	$ 286.474.790	$ 49.740	$ 286.425.050	Valor acta de costos N°44 enero.
mar-25	$ 350.507.528		$ 350.507.528	Valor acta de costos N°45 febrero.
abr-25	$ 376.854.054		$ 376.854.054	Valor acta de costos N°46 marzo
may-25	$ 406.169.282		$ 406.169.282	Valor acta de costos N°47 abril
jun-25	$ 402.755.197		$ 402.755.197	Valor acta de costos N°48 mayo
jul-25	$ 423.497.038		$ 423.497.038	Valor acta de costos N°49 junio
ago-25	$ 443.481.808		$ 443.481.808	Valor acta de costos N°50- julio.
sep-25	$ 422.813.854		$ 422.813.854	Valor acta de costos N°51- agosto.
oct-25	$ 438.482.124		$ 438.482.124	Valor acta de costos N°52- septiembre.
nov-25	$ 457.621.673		$ 457.621.673	Valor acta de costos N°53- octubre.
dic-25	$ 879.633.218		$ 879.633.218	Valor de las actas de costos 54 y 55, noviembre y diciembre respectivamente

Tabla 33 Avance financiero y presupuestal contrato de interventoría

VIGENCIAS CONTRACTUALES		VR EJECUTADO	VR FACTURADO
2021	$ 1.278.453.732	$ 914.790.169	$ 910.023.789
2022	$ 1.856.329.972	$ 2.768.279.638	$ 2.407.043.023
2023	$ 5.970.297.030	$ 4.526.381.740	$ 4.526.381.740
2024	$ 4.212.871.287	$ 4.608.480.734	$ 3.889.033.469
2025	$ 5.565.445.545	$ 4.888.290.566	$ 5.973.740.826
TOTAL	$ 18.883.397.566	$ 17.706.222.847	$ 17.706.222.847

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA							
1	Riesgo Económico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Durante el periodo no se presentó el riesgo.
2	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual. Presentación de solicitud de modificación del contrato de obra de acuerdo a evolución financiera del saldo estimado faltante	Considerando las adiciones de recursos 3 y 4, se han invertido en total el 86,7% de la "PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES", por lo que se considera insuficiente el saldo disponible para el plazo contractual pendiente. El contratista de obra deberá acometer las acciones necesarias ante la Entidad contratante para minimmizar el riesgo que ello implica.
3	Riesgo Económico	Riesgos de la salud: Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	No se presenta actualmente el riesgo
4	Riesgo Económico	Riesgo de limitación en la movilidad: por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	No se presenta el riesgo a la fecha
5	Riesgo Económico	Riesgos laborales: Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	No se han presentado durante el tiempo de ejecución del contrato
6	Riesgo Económico	Riesgo Financiero de alteración del PAC: Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	No se presenta actualmente.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA							
7	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Los diferentes gremios, principalmente el de volqueteros, demandan con recurrencia que se les asigne exclusivamente los contratos de prestación de servicios, encareciendo los costos de transporte al no permitir laborar las volquetas propias del contratista de obra
8	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Se hacen controles diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades
9	Riesgo Operacional	Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/presenta el Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Actualmente se cuenta con estudios y diseños de puntos críticos en fase de elaboración y aprobación, dadas las condiciones geomorfológicas de la zona, y de no ejecutarse las obras a corto o mediano plazo, puede requerirse de la actualización de algunos de los volúmenes
10	Riesgo Operacional	Riesgo de operación: Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	No se presentó durante el mes de agosto
11	Riesgo Operacional	Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	Las modificaciones al contrato han generado actualización en el acta de modificación de cantidades, misma que también se afecta por la inclusión de APU´s no previstos. Actualmente está vigente el acta de modificación de cantidades N°13.
12	Riesgo Operacional - Social	Riesgo Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se adelantan procesos de expropiación de algunos predios, franjas necesarias para hacer intervenciones de mejoramiento del corredor.

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA							
13	Riesgo Operacional	Riesgo de Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	El monto asignado para las gestiones prediales del contrato es insuficiente considerando que se han diversificado los frentes de obra para actividades de mejoramiento, y con ello los valores de las franjas prediales necesarias. El monto inicial asignado es insuficiente, ya que este estaba destinado para los primeros 10 km de mejoramiento dentro del contrato, y debido al desarrollo de nuevos frentes de obra en los cuales son de mejoramiento, se considera insuficiente el presupuesto propuesto para la adquisición predial, para abordar estos nuevos frentes
14	Riesgo Operacional	Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	Con la inclusión del frente de mejoramiento de la ruta 6009 las fuentes de materiales inicialmente consideradas para el análisis de precios unitarios contractuales se supera por los sobre acarreos.
15	Riesgo de la Naturaleza	Riesgo Técnico: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Las condiciones geomorfológicas y presencia de fallas locales generan riesgos principalmente para el corredor de la ruta 6009, generando sobrecostos por atención de emergencias de sitios inestables.
16	Riesgo Operacional	Riesgo de Interferencia: Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	No se presenta actualmente

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA							
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Las utilidades del contratista de obra se ven afectadas por los sobre acarreos de materiales.
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)
19	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se presentan atrasos en la obtención de permisos ambientales para la ruta 45BY01.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentan a la fecha
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales evidenciados

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/ CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2025
				INVIAS	CONTRATISTA							
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1 Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se presenta la ejecución de actividades de obra en los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de YouTube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 34. Resumen de vídeos de avance de obra-Año 2025

No. VIDEO	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://youtu.be/hr2o2ZZQSrI	Transversal de Boyacá- Enero 2025
2	https://www.youtube.com/watch?v=TVCT4TIln5w	Transversal de Boyacá- Febrero 2025
3	https://youtu.be/Vd9rEwwkvG0	Transversal de Boyacá- Marzo 2025
4	https://youtu.be/jwyWOeXe_Bg	Transversal de Boyacá- Abril 2025
5	https://youtu.be/Q0CPCGE5bwE	Transversal de Boyacá- Mayo 2025
6	https://youtu.be/MhWU36x72g8	Transversal de Boyacá- Junio 2025
7	https://youtu.be/ZxrgZSU6jHI	Transversal de Boyacá- Julio 2025
8	https://youtu.be/Jsqoy_jdNEA	Transversal de Boyacá- Agosto2025
9	https://youtu.be/TzPVpJUnJEY	Transversal de Boyacá- Septiembre 2025
10	https://youtu.be/L11fTJG-72k	Transversal de Boyacá- Octubre 2025
11	https://youtu.be/mQ0NEA9zWp8	Transversal de Boyacá- Noviembre 2025
12	https://youtu.be/MYWpEPwXjhI	Transversal de Boyacá- Diciembre 2025

5.6.2 Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Dado que el certificado de compatibilidad de los planos con el SIG del INVIAS es un requisito para todos los proyectos en ejecución y, en seguimiento a las gestiones adelantadas por el equipo técnico del contratista de obra, la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones, presenta el detalle del proceso adelantado y el seguimiento al mismo.

Mediante el comunicado 2025S-VBOG-037693 del 2025-06-06 el INVIAS en respuesta a la solicitud realizada por el contratista de obra mediante Radicado INVÍAS No. 2025E-VUVR-053988 del 21 de mayo del 2025, emitió la certificación de aprobación a los planos récord del contrato indicado en el asunto.

Una vez concluidas las obras objeto del proyecto objeto de seguimiento, serán presentados los planos récords de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos por la Entidad contratante para su aprobación.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 8/1/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DEL 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962-21 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACÁ LCP S.A.S

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	DRV211 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	UES861 - FOTIN - 2.776 - 2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	EFX 284 - NISSAN NP300 FRONTIER - 2488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	COC851 - NISSAN D22/NP300 - 2.488 - 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	FZM066 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2020	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL GTS -245NW	TOPCON SERIAL V10728	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO TOPCON ATB4	TOPCON SERIAL WP121321	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL GTS -245NW	TOPCON SERIAL V10746	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO SOUTH	SOUTH NL-32 SERIAL 1249110	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

1) CAMIONETA PLACA DRV – 211: EL 09 DE DICIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ EL CAMBIO DE ACEITE JUNTO CON LA SUSTITUCIÓN DE SUS RESPECTIVOS FILTROS.
2) CAMIONETA PLACA UES – 861: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO
3) CAMIONETA PLACA EFX – 284: EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 SE REALIZÓ EL CAMBIO DE ACEITE JUNTO CON LA SUSTITUCIÓN DE SUS RESPECTIVOS FILTROS, SE CAMBIARON LAS PLUMILLAS.
4) CAMIONETA PLACA FZM - 066: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO.
5) CAMIONETA PLACA COC – 851: NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO DURANTE ESTE PERIODO

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

ESTACION TOTAL MARCA: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: 02 DE MARZO DE 2026
NIVEL AUTOMATICO MARCA: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: 02 DE MARZO DE 2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 0520246153 ATN

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	DICIEMBRE 2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70.414.141	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 11.270.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	RUTH ELENA TABARES ZULETA	$ 11.270.000	$ 784.400	V	SURA	81430497	$ 450.800	COLPENSIONES	81430497	$ 1.916.000	$ 450.800	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1.020.416.298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 8.059.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 8.059.000	$ 561.000	V	SURA	9495761611	$ 322.400	COLPENSIONES	9495761611	$ 1.370.100	$ 322.400	$ -	$ -	
3	JUAN GUILLERMO GIRALDO BETANCUR	71.116.468	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 8.059.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 8.059.000	$ 561.000	V	SURA	9495761611	$ 322.400	COLPENSIONES	9495761611	$ 1.370.100	$ 322.400	$ -	$ -	
4	MAURICIO ESTHEBAN ARIAS ROJAS	1.049.640.415	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	SALUD TOTAL	9495761611	$ 226.800	PROTECCION	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
5	JERSON SAID LAZARO SUAREZ	1.049.631.922	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	SANITAS	9495761611	$ 226.800	PORVENIR	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
6	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	43.606.706	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.224.900	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SURA	9494781527	$ 161.300	COLPENSIONES	9494781527	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
7	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	91.286.371	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA Y/O GEOTECNIA	$ 3.224.900	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	FREDY ALBERTO DUARTE SALCEDO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SANITAS	9494552994	$ 161.300	COLPENSIONES	9494552994	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
8	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA *	5.199.532	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VIAS	$ 3.224.900	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	EUDORO HERNANDO MUÑOZ LARA *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	SURA	80688011	$ 161.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionado
9	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE *	38.561.566	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	$ 3.224.900	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	SOFFY JULIANA GONZALEZ ENRIQUE *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	ALIANSALUD	90789493	$ 161.300	COLPENSIONES	90789493	$ 206.400	$ -	$ -	$ -	
10	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	51.780.785	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	$ 3.224.900	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	EUGENIA VILLEGAS BOTERO *	$ 3.224.900	$ 224.500	V	ALIANSALUD	91838691	$ 161.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
11	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	29.675.031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 3.455.400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	39%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	$ 3.455.400	$ 240.500	V	SANITAS	9495144360	$ 172.800	PORVENIR	9495144360	$ 221.200	$ -	$ -	$ -	
12	ANDRES JULIAN PERDOMO PEREZ	7.723.502	LIDER DE INTEGRACION	$ 3.101.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	35%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 3.101.000	$ 215.900	V	SALUD TOTAL	9495863089	$ 124.100	PORVENIR	9495863089	$ 496.200	$ 124.100	$ -	$ -	
13	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52.488.504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 226.800	PROTECCION	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
14	JOHN LOGAN HERNANDEZ CORTES	1.030.532.893	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	SURA	9495761611	$ 226.800	COLFONDOS	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
15	MAURICIO LIBREROS SANNA	94.473.757	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	FAMISANAR	9495761611	$ 226.800	COLFONDOS	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
16	ANGELA DANIELA DIAZ RICO	1.010.207.722	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.670.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.670.000	$ 394.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9495761611	$ 226.800	COLPENSIONES	9495761611	$ 907.200	$ 226.800	$ -	$ -	
17	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80.181.914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 3.083.000	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.083.000	$ 214.600	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 123.400	COLPENSIONES	9495761611	$ 555.100	$ 123.400	$ -	$ -	
18	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	51.783.493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1.417.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	25%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	$ 1.417.500	$ 98.700	V	SANITAS	91709747	$ 70.900	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
19	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS *	52.702.796	ABOGADO	$ 1.559.400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	20%	GLORIA PATRICIA PEDROZA BALLESTEROS *	$ 1.559.400	$ 108.600	V	COMPENSAR	7993289587	$ 78.000	PORVENIR	7993289587	$ 99.900	$ -	$ -	$ -	
20	JAIME ALBERTO GARCIA CLAVIJO	1.016.063.352	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9495863089	$ 133.300	COLFONDOS	9495863089	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	Ingreso
21	BAYRON ANDRES CEBALLOS GOMEZ	1.055.553.098	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 133.300	PORVENIR	9495761611	$ 533.000	$ 133.300			
22	MANUEL ADOLFO ORTIZ JIMENEZ	80.791.975	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9495863089	$ 133.300	PORVENIR	9495863089	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	Ingreso
23	PEDRO PABLO ARIAS SOLER	6.769.004	INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9495761611	$ 133.300	N.A.	N.A.	N.A.	$ 133.300	$ -	$ -	Pensionado
24	EDISSON AUGUSTO MONROY GONZALEZ	9.498.926	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	SANITAS	9495761611	$ 133.300	PORVENIR	9495761611	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	Ingreso
25	HENRY ARMANDO SANABRIA FERNANDEZ	1.052.397.686	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	FAMISANAR	9495761611	$ 133.300	PORVENIR	9495761611	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
26	NELSON HERNAN CORTES PRADA	6.009.222	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 133.300	COLPENSIONES	9495761611	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
27	WILMAR BAUTISTA GALINDO	1.055.550.717	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.331.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.331.000	$ 231.900	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 133.300	PORVENIR	9495761611	$ 533.000	$ 133.300	$ -	$ -	
28	LERIS ADRIANA OQUENDO	1.077.476.758	INSPECTOR SST	$ 1.736.500	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.736.500	$ 120.900	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 69.500	PORVENIR	9495761611	$ 277.900	$ 69.500	$ -	$ -	
29	JENNY PAOLA GUERRERO RINCON	1.012.405.206	INSPECTOR SST	$ 1.736.500	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 1.736.500	$ 9.100	I	SURA	9495863089	$ 69.500	PROTECCION	9495863089	$ 277.900	$ 69.500	$ -	$ -	Ingreso
30	INGRI YULIETH MORENO FORERO	1.053.345.729	INSPECTOR SST	$ 3.473.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.473.000	$ 241.800	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 139.000	PORVENIR	9495761611	$ 555.700	$ 139.000	$ -	$ -	
31	JHON EDWIN ALVAREZ ACUÑA	1.002.691.093	CADENERO	$ 1.843.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 73.800	PROTECCION	9495761611	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
32	EDGAR ORLANDO POVEDA POVEDA	79.184.769	CADENERO	$ 1.843.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.843.000	$ 128.300	V	COOSALUD MOVILIDAD	9495761611	$ 73.800	COLPENSIONES	9495761611	$ 294.900	$ 73.800	$ -	$ -	
33	LEYDI JOHANNA GUALTEROS ANZOLA	1.016.054.210	SECRETARIA	$ 779.500	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 779.500	$ 54.300	V	SANITAS	9495761611	$ 31.200	PORVENIR	9495761611	$ 124.800	$ 31.200	$ -	$ -	
34	LUCY ANDREA VILLAMIZAR JAUREGUI	60.319.695		$ 779.500	X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 779.500	$ 54.300	V	FAMISANAR	9495761611	$ 31.200	PROTECCION	9495761611	$ 124.800	$ 31.200	$ -	$ -	
35	WILLIAM DE JESUS BETTER LOTERO	79.695.903	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 62.400	PORVENIR	9495761611	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
36	FREYDER ELIAD LUGO LUNA	1.123.303.369	CONDUCTOR	$ 1.044.530	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.044.530	$ 72.700	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 41.800	PORVENIR	9495761611	$ 167.200	$ 41.800	$ -	$ -	
37	LUIS ERNESTO BLANCO BUITRAGO	80.249.522	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 1.559.000	$ 108.600	V	FOSYGA	9495863089	$ 62.400	N.A.	N.A.	N.A.	$ 62.400	$ -	$ -	Pensionado
38	JORGE ARMANDO GAMEZ RODRIGUEZ	79.759.759	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 62.400	PORVENIR	9495761611	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
39	DIEGO ALEJANDRO PINEDA ORDOÑEZ	1.055.553.378	CONDUCTOR	$ 1.559.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.559.000	$ 108.600	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 62.400	PORVENIR	9495761611	$ 249.500	$ 62.400	$ -	$ -	
40	LORENA VARGAS CALDERON	46.647.832	CAMPAMENTERA	$ 1.424.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.424.000	$ 99.200	V	NUEVA EPS	9495761611	$ 57.000	COLPENSIONES	9495761611	$ 227.900	$ 57.000	$ -	$ -	
									$ 9.473.900				$ 5.734.900			$ 18.916.500	$ 4.606.700	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 137.692.330																

El Interventor adjunta la certificación de fecha Diciembre de 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 1

FECHA: DICIEMBRE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2025 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** T. BOYACA LCP S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recursos No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0800-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1.036.518.248,00	$ -
		C-2401-0800-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241.935.484,00	$ -
2022	162322	C-2401-0800-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1.861.982.687,19	$ -
		C-2401-0800-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194.347.284,81	$ -
2023	107323	C-2401-0800-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$2.847.504.117,00	$ -
		C-2401-0800-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$122.792.913,00	$ -
	919923	C-2401-0800-74-0-2401008-02	20	PROPIOS	Adicional No.1	$3.000.000.000,00	$ -
2024	173224	C-2401-0800-74-5110ZD-2401008-02	11	NACION	Principal	$3.559.380.145,00	$ -
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401023-02	11	NACION	Principal	$153.491.142,00	$ -
	1244324	C-2401-0800-74-5110ZD-2401021-02	11	NACION	Principal	$147.058.824,00	$ -
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401029-02	11	NACION	Principal	$352.941.176,00	$ -
2025	70925	C-2401-0800-74-5110ZD-2401008-02	11	NACION	Principal	$817.578.019,00	$ -
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401008-02	16	NACION	Principal	$3.391.583.151,00	$ 265.142.118,00
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401023-02	16	NACION	Principal	$246.286.375,00	$ 246.286.375,00
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401023-02	16	NACION	Adicional No.2	$102.713.696,00	$ 102.713.696,00
	886125	C-2401-0800-74-5110ZD-2401023-02	20	PROPIOS		$137.286.304,00	$ 137.286.304,00
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401029-02	20	PROPIOS		$66.000.000,00	$ 66.000.000,00
		C-2401-0800-74-5110ZD-2401029-02	16	NACION		$104.000.000,00	$ 104.000.000,00
2026		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.790.853.199,00	$ 3.790.853.199,00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.826.732.673,00	$ 4.826.732.673,00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.898.039.603,00	$ 2.898.039.603,00
		TOTAL				$ 33.409.894.328,00	$ 16.147.925.255

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 33.409.894.328,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.278.453.732,00			
						$ 156.002.995,00	$ 156.002.995,00		$ 1.122.450.737,00		79462 DEL 3/09/21	ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9.381.000,00	$ 1.782.390,00	$ 11.163.390,00	$ 58.162,00	$ 11.105.228,00	$ 155.944.833,00	No. 424021 De (24/05/2021)	$ 1.111.345.509,00	$ 30.398.730.938,00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50.477.343,00	$ 9.584.288,00	$ 60.061.631,00	$ 312.960,00	$ 59.748.671,00	$ 155.631.873,00	No. 424021 De (24/05/2021)	$ 1.051.596.838,00	$ 30.338.669.307,00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84.618.404,00	$ 16.088.954,00	$ 100.687.358,00	$ 524.634,00	$ 100.162.724,00	$ 155.107.239,00	No. 424021 De (24/05/2021)	$ 951.434.114,00	$ 30.237.981.949,00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119.088.525,00	$ 22.616.142,00	$ 141.704.667,00	$ 738.349,00	$ 140.966.318,00	$ 154.368.890,00	No. 424021 De (24/05/2021)	$ 810.467.796,00	$ 30.096.277.282,00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151.399.320,00	$ 28.764.803,00	$ 180.164.123,00	$ 938.676,00	$ 179.225.447,00	$ 153.430.214,00	No. 424021 De (24/05/2021)	$ 631.242.349,00	$ 29.916.113.159,00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169.706.200,00	$ 32.244.178,00	$ 201.950.378,00	$ 1.052.178,00	$ 200.898.200,00	$ 152.378.036,00	No. 424021 De (24/05/2021)	$ 430.344.149,00	$ 29.714.162.781,00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184.100.160,00	$ 34.958.462,00	$ 219.058.622,00	$ 1.141.421,00	$ 217.917.201,00	$ 151.236.615,00	No. 424021 De (24/05/2021)	$ 212.426.948,00	$ 29.495.104.159,00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210.000.000,00	No. 424021 De (24/05/2021)	$2.426.948,00		128038 DEL 29/12/21	ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361.236.615,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$1.856.329.972,00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187.785.149,00	$ 35.665.704,00	$ 223.450.853,00	$ 37.557.030,00	$ 185.893.823,00	$ 323.679.585,00	**No. 424021 De (24/05/2021)**	**$0**		46856 DEL 09/05/22	FACTURADA
								No. 162322 De (03/02/2022)	$1.672.863.097	$ 29.271.653.306,00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186.990.720,00	$ 35.514.683,00	$ 222.505.403,00	$ 37.398.144,00	$ 185.107.259,00	$ 286.281.441,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$ 1.487.755.838,00	$ 29.049.147.903,00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157.168.245,00	$ 29.847.870,00	$ 187.016.115,00	$ 31.433.649,00	$ 155.582.466,00	$ 254.847.792,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$ 1.332.173.372,00	$ 28.862.131.788,00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150.438.113,00	$ 28.569.021,00	$ 179.007.134,00	$ 30.087.623,00	$ 148.919.511,00	$ 224.760.169,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$ 1.183.253.861,00	$ 28.683.124.654,00	87559 DEL 23/08/22	FACTURADA
12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151.686.564,00	$ 28.808.070,00	$ 180.494.634,00	$ 30.337.313,00	$ 150.157.321,00	$ 194.422.856,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$ 1.033.096.540,00	$ 28.502.630.020,00	87565 DEL 23/08/22	FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165.303.832,00	$ 31.392.343,00	$ 196.696.175,00	$ 33.060.766,00	$ 163.635.409,00	$ 161.362.090,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$ 869.461.131,00	$ 28.305.933.845,00	103122 DEL 28/09/22	FACTURADA
14	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 204.715.199,00	$ 38.895.888,00	$ 243.611.087,00	$ 40.943.040,00	$ 202.668.047,00	$ 120.419.050,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$ 666.793.084,00	$ 28.082.322.758,00	105509 DEL 30/09/22	FACTURADA
15	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 207.884.953,00	$ 39.498.141,00	$ 247.383.094,00	$ 41.546.991,00	$ 205.836.103,00	$ 78.872.059,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$ 460.956.981,00	$ 27.814.939.664,00	109851 DEL 13/10/22	FACTURADA
16	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 222.683.093,00	$ 42.309.788,00	$ 264.992.881,00	$ 44.536.619,00	$ 220.456.262,00	$ 34.335.440,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$ 240.500.719,00	$ 27.549.946.783,00	117467 DEL 31/10/22	FACTURADA
17	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 230.954.755,00	$ 43.881.403,00	$ 274.836.158,00	$ 34.335.439,00	$ 240.500.719,00	$ 1,00	No. 162322 De (03/02/2022)	$30.000	$ 27.275.110.625,00	134513 DEL 18/12/22	FACTURADA
18	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 230.207.719,00	$ 43.739.467,00	$ 273.947.186,00	$ 1,00	$ 273.947.185,00	$ -	No. 107323 De (03/02/2023)	$ 2.696.349.845,00	$ 27.001.163.439,00	18989 DEL 27/02/23	FACTURADA
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 230.536.906,00	$ 43.802.012,00	$ 274.338.918,00	$ -	$ 274.338.918,00	$ -	No. 107323 De (03/02/2023)	$ 2.422.010.927,00	$ 26.726.824.521,00	19005 DEL 27/02/23	FACTURADA
20	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 212.759.279,00	$ 40.424.263,00	$ 253.183.542,00	$ -	$ 253.183.542,00	$ -	No. 107323 De (03/02/2023)	$ 2.168.827.385,00	$ 26.473.640.979,00	22918 DEL 08/03/23	FACTURADA
21	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 217.354.026,00	$ 41.297.265,00	$ 258.651.291,00	$ -	$ 258.651.291,00	$ -	No. 107323 De (03/02/2023)	$ 1.910.176.094,00	$ 26.214.989.688,00	28629 DEL 24/03/23	FACTURADA
22	01 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 218.301.078,00	$ 41.477.205,00	$ 259.778.283,00	$ -	$ 259.778.283,00	$ -	No. 107323 De (03/02/2023)	$ 1.650.397.811,00	$ 25.955.211.405,00	46980 DEL 01/06/23	FACTURADA
23	01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 219.725.637,00	$ 41.747.871,00	$ 261.473.508,00	$ -	$ 261.473.508,00	$ -	No. 107323 De (03/02/2023)	$ 1.388.924.303,00	$ 25.693.737.897,00	533835 DEL 13/06/23	FACTURADA
24	01 AL 31 DE MAYO DE 2023	$ 235.079.972,00	$ 44.665.195,00	$ 279.745.167,00	$ -	$ 279.745.167,00	$ -	No. 107323 De (03/02/2023)	$ 1.109.179.136,00	$ 25.413.992.730,00	65993 DEL 17/07/23	FACTURADA
25	01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	$ 235.962.951,00	$ 44.836.761,00	$ 280.819.712,00	$ -	$ 280.819.712,00	$ -	No. 107323 De (03/02/2023)	$ 828.359.424,00	$ 25.133.173.018,00	73276 DEL 08/08/23	FACTURADA
26	01 AL 31 DE JULIO DE 2023	$ 304.737.885,00	$ 57.900.198,00	$ 362.638.083,00	$ -	$ 362.638.083,00	$ -	No. 107323 De (03/02/2023)	$ 465.721.341,00	$ 24.770.534.935,00	81084 DEL 07/09/23	FACTURADA
							$ -	No. 919923 De (08/08/2023)	$3.000.000.000,00	$ 27.770.534.935,00		ADICION No.1
27	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 401.029.970,00	$ 76.195.694,00	$ 477.225.664,00	$ -	$ 477.225.664,00	$ -	**No. 107323 De (03/02/2023)**	**$0**	$ 27.293.309.271,00	82329 DEL 29/09/23	FACTURADA
								No. 919923 De (08/08/2023)	$ 2.988.495.677,00			
28	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 435.107.890,00	$ 82.670.499,00	$ 517.778.389,00	$ -	$ 517.778.389,00	$ -	No. 919923 De (08/08/2023)	$ 2.470.717.288,00	$ 26.775.530.882,00	85519 DEL 24/11/23	FACTURADA
29	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 446.294.404,00	$ 84.795.937,00	$ 531.090.341,00	$ -	$ 531.090.341,00	$ -	No. 919923 De (08/08/2023)	$ 1.939.656.947,00	$ 26.244.440.541,00	85810 DEL 19/02/24	FACTURADA
30	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 443.176.523,00	$ 84.203.539,00	$ 527.380.062,00	$ -	$ 527.380.062,00	$ -	**No. 162322 De (03/02/2022)**	**$0**	$ 25.717.060.479,00	86896 DEL 11/12/23	FACTURADA
								No. 919923 De (08/08/2023)	$ 1.412.246.885,00			
31	DICIEMBRE DE 2023	$ 434.132.519,00	$ 82.485.179,00	$ 516.617.698,00	$ -	$ 516.617.698,00	$ -	No. 919923 De (08/08/2023)	$ 895.629.187,00	$ 25.200.442.781,00	87885 DEL 27/02/24	FACTURADA
							$ 875.500.000,00	No. 919923 De (08/08/2023)	$20.129.187,00	$ 25.200.442.781,00	86554 DEL 20/02/24	ANTICIPO ADICIONAL VIGENCIA 2023 PAGADO 29/2/2024
32	ENERO DE 2024	$ 411.930.823,00	$ 78.266.856,00	$ 490.197.679,00	$ -	$ 490.197.679,00	$ 875.500.000,00	No. 919923 De (08/08/2023)	$ 30.000,00	$ 24.710.245.102,00	2080 DEL 08/04/24	FACTURADA
								No. 173224 De (11/03/2024)	$ 3.242.802.795,00			
33	FEBRERO DE 2024	$ 415.287.379,00	$ 78.904.602,00	$ 494.191.981,00	$ 79.319.889,00	$ 414.872.092,00	$ 796.180.111,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.827.930.703,00	$ 24.216.053.121,00	2331 DEL 12/04/24	FACTURADA
34	MARZO DE 2024	$ 414.106.955,00	$ 78.680.321,00	$ 492.787.276,00	$ 79.094.428,00	$ 413.692.848,00	$ 717.085.683,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.414.237.855,00	$ 23.723.265.845,00	3076 DEL 29/04/24	FACTURADA
35	ABRIL DE 2024	$ 383.461.792,00	$ 72.857.740,00	$ 456.319.532,00	$ 73.241.202,00	$ 383.078.330,00	$ 643.844.481,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.031.159.525,00	$ 23.268.946.313,00	4753 DEL 27/05/24	FACTURADA
36	MAYO DE 2024	$ 385.918.062,00	$ 73.324.432,00	$ 459.242.494,00	$ 73.710.350,00	$ 385.532.144,00	$ 570.134.131,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.645.627.381,00	$ 22.807.703.819,00	6092 DEL 24/06/24	FACTURADA
37	JUNIO DE 2024	$ 372.119.011,00	$ 70.702.612,00	$ 442.821.623,00	$ 71.074.731,00	$ 371.746.892,00	$ 499.059.400,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.273.880.489,00	$ 22.364.882.196,00	6585 DEL 04/07/24	FACTURADA
38	JULIO DE 2024	$ 405.416.476,00	$ 77.029.130,00	$ 482.445.606,00	$ 77.434.547,00	$ 405.011.059,00	$ 421.624.853,00	**No.919923 De (08/08/2023)**	**$0**	$ 21.882.436.590,00	10966 DEL 01/10/24	FACTURADA
								No. 173224 De (11/03/2024)	$ 868.899.430,00			
39	AGOSTO DE 2024	$ 352.533.322,00	$ 66.981.331,00	$ 419.514.653,00	$ 67.333.865,00	$ 352.180.788,00	$ 354.290.988,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 516.718.642,00	$ 21.462.921.937,00	11995 DEL 22/11/24	FACTURADA
40	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 207.944.235,00	$ 39.509.405,00	$ 247.453.640,00	$ 41.588.847,00	$ 205.864.793,00	$ 312.702.141,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 310.853.849,00	$ 21.215.468.297,00	16242 DEL 20/11/24	FACTURADA
41	OCTUBRE DE 2024	$ 170.569.541,00	$ 32.408.213,00	$ 202.977.754,00	$ 34.113.908,00	$ 168.863.846,00	$ 278.588.233,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 141.990.003,00	$ 21.012.490.543,00	16651 DEL 27/11/24	FACTURADA
42	NOVIEMBRE DE 2024	$ 181.654.039,00	$ 34.514.267,00	$ 216.168.306,00	$ 118.075.125,00	$ 98.093.181,00	$ 160.513.108,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 43.896.822,00	$ 20.796.322.257,00	19138 DEL 16/12/24	FACTURADA
43	DICIEMBRE DE 2024	$ 171.731.252,00	$ 32.628.938,00	$ 204.360.190,00	$ 160.463.368,00	$ 43.896.822,00	$ 49.740,00	**No. 173224 De (11/03/2024)**	**$0**	$ 20.591.962.047,00	19553 DEL 17/12/24	FACTURADA
44	ENERO DE 2025	$ 240.735.118,00	$ 45.739.672,00	$ 286.474.790,00	$ 49.740,00	$ 286.425.050,00	$ -	No. 1244324 De (30/12/2024)	$ 213.574.950,00	$ 20.305.487.257,00	1195 DEL 14/03/25	FACTURADA
45	FEBRERO DE 2025	$ 294.544.141,00	$ 55.963.387,00	$ 350.507.528,00	$ -	$ 350.507.528,00	$ -	**No. 1244324 De (30/12/2024)**	**$0**	$ 19.954.979.729,00	2105 DEL 09/04/25	FACTURADA
								No. 70925 De (13/02/2025)	$ 4.318.512.967,00			
46	MARZO DE 2025	$ 316.684.079,00	$ 60.169.975,00	$ 376.854.054,00	$ -	$ 376.854.054,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.941.658.913,00	$ 19.578.125.675,00	3039 DEL 02/05/25	FACTURADA
47	ABRIL DE 2025	$ 341.318.724,00	$ 64.850.558,00	$ 406.169.282,00	$ -	$ 406.169.282,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.535.489.631,00	$ 19.171.956.393,00	4666 DEL 04/06/25	FACTURADA
48	MAYO DE 2025	$ 338.449.745,00	$ 64.305.452,00	$ 402.755.197,00	$ -	$ 402.755.197,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 3.132.734.434,00	$ 18.769.201.196,00	6916 DEL 15/07/25	FACTURADA
49	JUNIO DE 2025	$ 355.879.864,00	$ 67.617.174,00	$ 423.497.038,00	$ -	$ 423.497.038,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.709.237.396,00	$ 18.345.704.158,00	7255 DEL 18/07/25	FACTURADA
50	JULIO DE 2025	$ 372.673.788,00	$ 70.808.020,00	$ 443.481.808,00	$ -	$ 443.481.808,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 2.265.755.588,00	$ 17.902.222.350,00	9617 DEL 05/09/25	FACTURADA
51	AGOSTO DE 2025	$ 355.305.760,00	$ 67.508.094,00	$ 422.813.854,00	$ -	$ 422.813.854,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.842.941.734,00	$ 17.479.408.496,00		FACTURADA
52	SEPTIEMBRE DE 2025	$ 368.472.373,00	$ 70.009.751,00	$ 438.482.124,00	$ -	$ 438.482.124,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 1.404.459.610,00	$ 17.040.926.372,00		FACTURADA
53	OCTUBRE DE 2025	$ 384.556.028,00	$ 73.065.645,00	$ 457.621.673,00	$ -	$ 457.621.673,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 946.837.937,00	$ 16.583.304.699,00		FACTURADA
54	NOVIEMBRE DE 2025	$ 365.890.289,00	$ 69.519.155,00	$ 435.409.444,00	$ -	$ 435.409.444,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 511.428.493,00	$ 16.147.895.255,00		EN TRÁMITE
							$ -	No.886125 De (16/12/2025)	$410.000.000,00	$ 16.557.895.255,00		ADICION No.2
55	DICIEMBRE DE 2025	$ 373.297.289,00	$ 70.926.485,00	$ 444.223.774,00	$ -	$ 444.223.774,00	$ -	No. 70925 De (13/02/2025)	$ 67.204.719,00	$ 16.113.671.481,00		EN TRÁMITE
	TOTALES	**$ 14.879.288.419,00**	**$ 2.826.934.428,00**	**$ 17.706.222.847,00**	**$ 1.241.502.995,00**	**$ 16.464.719.852,00**	**$ -**					

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 13.057.872.622	$ 2.480.995.797	$ 15.538.868.419
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.820.712.490	$ 345.935.372	$ 2.166.647.862
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686.157	$ -	$ 686.157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17.150	$ 3.259	$ 20.409
VALOR TOTAL	$ 14.879.288.419	$ 2.826.934.428	$ 17.706.222.847

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma:
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No: 3110240221-CPNTV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 23/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00

VALOR ACUMULADO: $ 33.409.894.328,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 15/06/2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

FECHA: 23/12/2025 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2021

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4

FECHA 23/12/2025
(Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/08/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	23	11	2023	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	23	11	2023	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.454.679.514,00	23	11	2023	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	23	11	2023	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/11/2023

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	29	12	2024	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	29	12	2024	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e	20%	$ 3.554.679.513,20	29	12	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	29	12	2024	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 16/05/2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.777.339.756,60	9	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	9	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.554.679.513,20	9	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.186.535.241,38	9	12	2025	15	6	2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 23/12/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/12/2025

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.818.339.756,60	9	12	2025	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	9	12	2025	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.636.679.513,20	9	12	2025	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 10.421.520.107,58	9	12	2025	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Anexo 16: Según la aclaración N°3 y la adición N°2 al contrato N|962 d e2021, se adiciona la suma de $410.000.000

El Anexo 14 corresponde al acuerdo con la cesión de posición contractual destro del contrato de interventoría N°962 de 2021, el cual queda de la siguiente manera:
SADING GROUP S.A.S. NIT: 901.912.745-1 participación 28,5%
GRUPO TECMEDIC S.A.S. NIT: 900.195.606-4 participación 3%
ECOSENDA S.A.S. NIT: 901.634.774.-1 participación 8,5%
ECG INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.289.190-0 participación 40%
ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.330.875-8 participación 20%

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030". MODULO 2

INTERVENTOR: **CONSORCIO ECOVISIÓN 188**

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: **T. BOYACÁ LCP S.A.S.**

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NINGUNA — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

SE REALIZARÀ UNA AUDITORÌA INTERNA DE CALIDAD CUANDO SE ALCANCE EL 50% DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ 6 __ _ _ — No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 6

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2025, LA INTERVENTORÌA REALIZÓ ENSAYOS DE LABORATORIO AL MATERIAL DE BASE GRANULAR Y AL AFIRMADO (GRANULOMETRÍA POR TAMIZADO, DETERMINACIÓN DE LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD Y DENSIDAD Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO).

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 10 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 10

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE NO SE PRESENTAN NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 2 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 36

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 2 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 240

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 10 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 230

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE SE RECIBIERON DOS (02) PQR'S LAS CUALES FUERON ATENDIDAS Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CIERRE. SE CERARON TREINTA Y SEIS (36) PQR'S DE MESES ANTERIORES, GRACIAS A UNA MESA DE TRABAJO REALIZADA ESTE MES. EN TOTAL SE HAN RECIBIDO EN EL CONTRATO DOCIENTAS CUARENTA (240) PQR´S Y SE HAN CERRADO DOCIENTAS TREINTA (230), QUEDANDO EN PROCESO DE CIERRE: DIEZ (10) PQR'S.

ARO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2025
(Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	En el mes de diciembre se contó con todo el personal de especialistas y demás personal ofrecido en la propuesta por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición que se han requerido se han utilizado. Por lo tanto, el indicador se cumple al 100%
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	Se aplicó la encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente (el mes de julio), contestada por la Gestora del proyecto, Diana Marcela Pérez Lizcano, quién calificó con 100%, las preguntas sobre la gestión de la interventoría y además destacó la importancia que el Consorcio Ecovisión 188, da a la seguridad en los sitios de trabajo y la calidad exigida en los trabajos al contratista de obra.
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	En el mes 0.0% En el acumulado 96,00%	En el mes de diciembre se recibiaeron dos (02) PQR'SD las cuales se atendieron y están en proceso de cierre. Por lo tanto, el valor del indicador en el mes es de 0%. Para el acumulado, se han recibido docientas cuarenta (240) PQR'SD, de las cuales se han cerrado docientas treinta (230) y estàn pendientes de cierre diez (10) PQR'S. Por lo tanto el valor del indicador acumulado es de 230/240*100% = 96.0%. En este mes también se cerraron (36) PQR'S de meses anteriores.
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	100%	En el mes de diciembre, la interventoría realizó seis (6) ensayos de laboratorio para verificación de propiedades de material de base y afirmado. Por lo tanto, el valor del indicador es de 100%. Todos los ensayos cumplen con la especificación técnica.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÒN TOTAL GTS 245 NW	TOPCON	V10746	08/07/2025	C3797 8/07/2025	08/01/2026	
2	NIVEL AUTOMATICO NL - 32	SOUTH	1249110	08/07/2025	C3796 8/07/2025	08/01/2026	
3	ESTACIÒN TOTAL GTS-245 NW	TOPCON	V10728	02/09/2025	C6322 2/09/2025	02/03/2026	
4	NIVEL AUTOMATICO AT - B4	TOPCON	WP121 321	02/09/2025	C6323 2/09/2025	02/03/2026	

OBSERVACIONES: SE ANEXAN CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SÁNCHEZ CADAVID
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
Solicitud reembolso de gastos según saldo del anticipo.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	oct-21	nov-21	dic-21 a nov-22	dic-22	ene-23 a oct-24	nov-24	dic-24			VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 104.562.027,00	$ 30.100.000,00	$ -	$ 210.289.835,00	$ -	$ 571.954.763,00	$ 303.545.237,00			$ 1.220.451.862,00	98,3%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 21.051.133,00	1,7%
	TOTAL	**$ 125.613.160,00**	**$ 30.100.000,00**	**$ -**	**$ 210.289.835,00**	**$ -**	**$ 571.954.763,00**	**$ 303.545.237,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.241.502.995,00**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 4,92% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.241.502.995,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.220.451.862,00	$ 1.220.451.862,00		$ 1.220.451.862,00	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ -
	TOTALES	$ 1.241.502.995,00	$ 1.241.502.995,00		$ 1.241.502.995,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (NOVIEMBRE-2025): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.338.168,24 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	sep-21	28/10/2021	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	oct-21	20/12/2021	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	nov-21	20/12/2021	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	dic-21	16/03/2022	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	ene-22	16/03/2022	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	feb-22	16/03/2022	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	mar-22	4/05/2022	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	abr-22	17/06/2022	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	may-22	17/06/2022	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	jun-22	19/07/2022	$ 587.475,67
1228906	$ 195.490,54	N/A	jul-22	16/11/2022	$ 782.966,21
1228906	$ 249.169,98	N/A	ago-22	16/11/2022	$ 1.032.136,19
1228906	$ 241.392,76	N/A	sep-22	16/11/2022	$ 1.273.528,95
1228906	$ 319.818,51	N/A	oct-22	16/11/2022	$ 1.593.347,46
1277444	$ 327.353,96	N/A	nov-22	20/12/2022	$ 1.920.701,42
134453	$ 678.023,57	N/A	dic-22 y ene-23	7/02/2023	$ 2.598.724,99
2032905	$ 383.524,05	N/A	feb-24 y mar-24	5/04/2024	$ 2.982.249,04
2091021	$ 179.825,36	N/A	abr-24	8/05/2024	$ 3.162.074,40
2142848	$ 185.855,53	N/A	may-24	6/06/2024	$ 3.347.929,93

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	31/12/2025 (Día / Mes / Año)
2202386	$	179.895,04	N/A	jun-24	10/07/2024	$	3.527.824,97
2249031	$	185.927,54	N/A	jul-24	6/08/2024	$	3.713.752,51
2305923	$	185.964,14	N/A	ago-24	6/09/2024	$	3.899.716,65
2356026	$	180.000,16	N/A	sep-24	3/10/2024	$	4.079.716,81
2417641	$	180.036,20	N/A	oct-24	7/11/2024	$	4.259.753,01
2476451	$	62.609,65	N/A	nov-24	6/12/2024	$	4.322.362,66
2540727	$	15.805,58	N/A	dic-24	14/01/2025	$	4.338.168,24
EBG234541	$	-	N/A	ene-25	13/02/2025	$	4.338.168,24
EBG233882	$	-	N/A	feb-25	28/02/2025	$	4.338.168,24
EBG234124	$	-	N/A	mar-25	31/03/2025	$	4.338.168,24
EBG233883	$	-	N/A	abr-25	30/04/2025	$	4.338.168,24
	$	-	N/A	may-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	jun-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	jul-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	ago-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	sep-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	oct-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	nov-25		$	4.338.168,24
	$	-	N/A	dic-25		$	4.338.168,24

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor**.

Firma:

Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:N/A

Firma:

Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 9

18/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
							$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
							$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
							$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
							$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
							$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
							$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
							$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
							$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
							$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
							$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
							$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
							$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
							$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
							$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
							$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
							$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
							$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
							$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
							$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
							$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
							$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
							$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
							$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
							$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
							$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
							$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
										$ 9.639.166
										$ 12.712.315
										$ 7.128.655
										$ 33.278.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135

No. de Orden	2021 jun-21 H-M	jun-21 VALOR	jul-21 H-M	jul-21 VALOR	ago-21 H-M	ago-21 VALOR	sep-21 H-M	sep-21 VALOR	oct-21 H-M	oct-21 VALOR	nov-21 H-M	nov-21 VALOR	dic-21 H-M	dic-21 VALOR	ACUMULADO 2021 H-M	ACUMULADO 2021 VALOR
1	0,50	$ 3.975.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	6,50	$ 51.675.000
2	-	$ -	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	6,00	$ 34.110.000
3	-	$ -		$ -	0,03	$ 120.000	1,06	$ 4.240.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	3,00	$ 12.000.000	8,09	$ 32.360.000
4	-	$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
5	-	$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000
6	-	$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
7	-	$ -		$ -	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	1,70	$ 11.050.000
8	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	1,00	$ 6.500.000
9	-	$ -		$ -	0,34	$ 2.210.000	0,35	$ 2.275.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	2,19	$ 14.235.000
10	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,05	$ 6.825.000
11	-	$ -		$ -		$ -	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	1,56	$ 9.750.000
12	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	1,05	$ 6.562.500
13	-	$ -	0,50	$ 2.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,50	$ 22.000.000
14	-	$ -	0,63	$ 2.520.000	0,96	$ 3.840.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,59	$ 22.360.000
15	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.175.000	1,00	$ 4.350.000	1,50	$ 6.525.000
16	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	1,05	$ 4.200.000
17	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
18	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,40	$ 2.200.000
19	-	$ -		$ -	0,26	$ 611.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	4,26	$ 10.011.000
20	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
21	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
22	-	$ -		$ -	0,03	$ 73.500	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	4,03	$ 9.873.500
23	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
24	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25	-	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,16	$ 176.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	2,16	$ 2.376.000
26	-	$ -	0,63	$ 693.000	1,00	$ 1.100.000	1,67	$ 1.837.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	12,30	$ 13.530.000
27	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,30	$ 300.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,30	$ 2.300.000
PROVISION JORNADAS 7X 24																$ -
28				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 3.975.000,00		$ 18.848.000,00		$ 32.349.500,00		$ 46.259.500,00		$ 56.521.000,00		$ 64.670.000,00		$ 70.845.000,00		$ 293.468.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 9.381.000,0		$ 44.481.280,0		$ 76.344.820,0		$ 109.172.420,0		$ 133.389.560,0		$ 152.621.200,0		$ 167.194.200,0		$ 692.584.480

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
							$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
							$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
							$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00
							$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
							$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
							$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
							$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
							$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
							$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
							$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
							$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
							$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
							$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
							$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
							$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
							$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
							$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00

No. de Orden	2021 jun-21 H-M	jun-21 VALOR	jul-21 H-M	jul-21 VALOR	ago-21 H-M	ago-21 VALOR	sep-21 H-M	sep-21 VALOR	oct-21 H-M	oct-21 VALOR	nov-21 H-M	nov-21 VALOR	dic-21 H-M	dic-21 VALOR	ACUMULADO 2021 H-M	ACUMULADO 2021 VALOR
29	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,50	$ 675.000	-	$ -	-	$ -	4,50	$ 675.000
30	-	$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,67	$ 8.350.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	12,67	$ 63.350.000
31	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
34	-	$ -	0,63	$ 945.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	5,63	$ 8.445.000
35	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380.000	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380.000
36	-	$ -	0,033	$ 16.500	0,03	$ 12.500	0,01	$ 2.500	0,431	$ 215.500	0,75	$ 375.000	0,19	$ 95.000	1,43	$ 717.000
37	-	$ -	-	$ -	3,43	$ 1.715.000	0,01	$ 6.000	0,467	$ 233.500	0,42	$ 210.000	0,40	$ 200.000	4,73	$ 2.364.500
38	-	$ -	0,026	$ 34.563	0,034	$ 46.084	0,04	$ 57.605	0,004	$ 5.760	-	$ -	0,082	$ 110.960	0,19	$ 254.972
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -

Concepto	Condiciones iniciales	Acta anterior	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ACUMULADO 2021
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 3.849.439.914	$ -	$ 5.996.063	$ 8.273.584	$ 9.916.105	$ 18.009.760	$ 17.085.000	$ 16.905.960	$ 76.186.472
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.987.901.049	$ 9.381.000	$ 50.477.343	$ 84.618.404	$ 119.088.525	$ 151.399.320	$ 169.706.200	$ 184.100.160	$ 768.770.952
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 87.749.960	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 28.074.947.702	$ 9.381.000	$ 50.442.780	$ 84.572.320	$ 119.030.920	$ 151.393.560	$ 169.706.200	$ 183.989.200	$ 768.515.980
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ -	$ 33.720	$ 44.960	$ 56.200	$ 5.620	$ -	$ 108.254	$ 248.754
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ 843	$ 1.124	$ 1.405	$ 140	$ -	$ 2.706	$ 6.218
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.334.240.060	$ 1.782.390	$ 9.584.128	$ 16.068.740	$ 22.615.875	$ 28.764.776	$ 32.244.178	$ 34.957.948	$ 146.018.035
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ 160	$ 214	$ 267	$ 27	$ -	$ 514	$ 1.182
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.334.243.319	$ 1.782.390	$ 9.584.288	$ 16.068.954	$ 22.616.142	$ 28.764.803	$ 32.244.178	$ 34.958.462	$ 146.019.217
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 33.409.894.328	$ 11.163.390	$ 60.061.631	$ 100.687.358	$ 141.704.667	$ 180.164.123	$ 201.950.378	$ 219.058.622	$ 914.790.169

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 9
FECHA	18/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
							$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
							$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
							$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Lider de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Lider de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
							$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
							$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
							$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
							$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
							$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
							$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
							$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
							$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
							$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
							$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
							$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
							$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
							$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								$ -
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
										$ 12.712.315
										$ 7.128.655
										$ 33.278.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135

Programación 2022 (personal):

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
1	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000													6,00	$ 47.700.000
1A													1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	0,83	$ 7.433.480	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	5,83	$ 52.213.480
2	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000													6,00	$ 34.110.000
2A													1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	6,00	$ 38.424.000
3	3,00	$ 12.000.000	3,00	$ 12.000.000	3,00	$ 12.000.000	2,36	$ 9.440.000	2,33	$ 9.333.333	3,60	$ 14.400.000													17,29	$ 69.173.333
3A													3,76	$ 16.942.560	4,00	$ 18.024.000	3,96	$ 17.843.760	4,00	$ 18.024.000	3,76	$ 16.942.560	3,30	$ 14.869.800	22,78	$ 102.646.680
4	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000													2,10	$ 13.650.000
4A													0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,10	$ 15.376.200
5	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000													1,70	$ 11.050.000
5A													0,34	$ 2.489.480	-	$ -	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480		$ -		$ -	1,02	$ 7.468.440
6	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,70	$ 4.550.000
6A													0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,10	$ 15.376.200
7	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000													2,04	$ 13.260.000
7A													0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480		$ -		$ -	1,36	$ 9.957.920
8	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,70	$ 4.550.000
8A														$ -	-	$ -	0,35	$ 2.562.700		$ -	0,70	$ 5.125.400	0,70	$ 5.125.400	1,75	$ 12.813.500
9	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,70	$ 4.550.000
9A														$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.562.700		$ -		$ -	0,35	$ 2.562.700
10	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,70	$ 4.550.000
10A														$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
11	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500													2,34	$ 14.625.000
11A													0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	2,34	$ 16.475.940
12	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500													2,10	$ 13.125.000
12A													0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	2,10	$ 14.786.100
13	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000													6,00	$ 24.000.000
13A													1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	0,60	$ 2.703.600	1,00	$ 4.506.000	5,60	$ 25.233.600
14	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000													6,00	$ 24.000.000
14A													1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	0,16	$ 720.960	0,90	$ 4.055.400	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	5,06	$ 22.800.360
15	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000													6,00	$ 26.100.000
15A													1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	6,00	$ 29.400.000
16	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000													1,70	$ 6.800.000
16A													0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	1,80	$ 8.110.800
17	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
17A														$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
18	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000													1,20	$ 6.600.000
18A													0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	-	$ -		$ -	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,80	$ 4.956.800
19	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	0,10	$ 235.000	-	$ -													4,10	$ 9.635.000
19A														$ -	-	$ -	1,00	$ 2.648.000	1,90	$ 5.031.200	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	6,90	$ 18.271.200
20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1.410.000													0,60	$ 1.410.000
20A													1,86	$ 4.925.280	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	1,76	$ 4.660.480	1,33	$ 3.521.840	2,00	$ 5.296.000	10,95	$ 28.995.600
21	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
21A														$ -	0,96	$ 2.542.080	1,00	$ 2.648.000	0,56	$ 1.482.880		$ -		$ -	2,52	$ 6.672.960
22	0,93	$ 2.278.500	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000													5,93	$ 14.528.500
22A													1,00	$ 2.760.000	0,87	$ 2.401.200	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	1,76	$ 4.857.600	2,00	$ 5.520.000	9,63	$ 26.578.800
23	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
23A														$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	0,23	$ 336.720	1,00	$ 1.464.000	1,23	$ 1.800.720
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
24A														$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000													6,00	$ 6.600.000
25A													1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	6,00	$ 7.434.000
26	3,00	$ 3.300.000	2,90	$ 3.190.000	3,00	$ 3.300.000	2,80	$ 3.080.000	2,00	$ 2.200.000	2,03	$ 2.236.667													15,73	$ 17.306.667
26A													1,43	$ 1.771.770	2,00	$ 2.478.000	2,16	$ 2.676.240	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	14,59	$ 18.077.010
27	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000													6,00	$ 6.000.000
27A													1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	0,93	$ 1.048.110	1,00	$ 1.127.000	5,93	$ 6.683.110
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 383.826,00		$ 230.296														$ 614.122
28A														$ 429.657		$ 450.473		$ 446.601		$ 1.217.177		$ 1.186.200		$ -		$ 3.730.108
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 71.973.500,00		$ 72.035.000,00		$ 59.395.000,00		$ 56.615.000,00		$ 56.172.159,00		$ 62.296.963,00		$ 76.147.667,00		$ 78.020.673,00		$ 83.935.461,00		$ 88.772.117,00		$ 83.892.070,00		$ 86.078.240,00		$ 875.333.850,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento														-$ 423.680,00		-$ 423.680,00		-$ 423.680,00		-$ 324.821,00						$ -1.595.861,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 169.857.460,0		$ 170.002.600,0		$ 140.172.200,0		$ 133.611.400,0		$ 132.566.295,0		$ 147.020.833,0		$ 178.708.609,0		$ 183.128.903,0		$ 197.087.803,0		$ 208.735.619,0		$ 197.985.285,0		$ 203.144.646,0		$ 2.062.021.683,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
							$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
							$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00
							$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
							$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
							$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
							$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
							$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
							$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
							$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
							$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	[illegible]	$ 2.096.580,00
							$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
							$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00

Programación 2022 (otros costos directos):

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
29	3,50	$ 525.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	6,00	$ 900.000	-	$ -													9,50	$ 1.425.000
29A													7,00	$ 1.183.000	2,00	$ 338.000	4,50	$ 760.500	12,00	$ 2.028.000	7,00	$ 1.183.000		$ -	32,50	$ 5.492.500
30	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000													18,00	$ 90.000.000
30A													3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	2,00	$ 11.266.000	4,00	$ 22.532.000	3,00	$ 16.899.000	18,00	$ 101.394.000
31	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31A														$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1.500.000													0,60	$ 1.500.000
32A													1,86	$ 5.237.760	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	1,05	$ 2.943.146,00	1,71	$ 4.829.014	2,00	$ 5.632.000	10,62	$ 29.905.920
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
33A														$ -		$ -	0,12	$ 337.920		$ -	0,03	$ 84.480		$ -	0,15	$ 422.400
34	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000													6,00	$ 9.000.000
34A													1,00	$ 1.690.000	1,00	$ 1.690.000	1,00	$ 1.690.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	9,00	$ 15.210.000
35	0,21	$ 420.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,62	$ 1.240.000	-	$ -													0,83	$ 1.660.000
35A													0,32	$ 720.960		$ -	-	$ -	0,93	$ 2.095.290		$ -	0,57	$ 1.284.210	1,82	$ 4.100.460
36	0,42	$ 210.000	0,41	$ 205.000	0,42	$ 210.000	0,08	$ 39.000	0,427	$ 213.500	-	$ -													1,76	$ 877.500
36A													0,14	$ 78.820		$ -	0,14	$ 78.820	0,55	$ 309.650	0,03	$ 16.890		$ -	0,86	$ 484.180
37	0,40	$ 200.000	0,42	$ 210.000	0,42	$ 210.000	0,42	$ 211.000	0,40	$ 200.000	0,40	$ 200.000													2,46	$ 1.231.000
37A													0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	2,10	$ 1.182.300
38	0,05	$ 72.689	0,05	$ 73.120	0,06	$ 76.045	0,06	$ 76.713	0,049	$ 66.769	0,06	$ 82.999													0,33	$ 448.335
38A														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
39A														$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ -

Concepto	Valor Total ($) (Condiciones iniciales)	Valor Total ($) (Acta anterior)	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ACUMULADO 2022
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 3.849.439.914	$ 17.927.689,0	$ 16.988.120,0	$ 16.996.045,0	$ 16.826.713,0	$ 19.120.269,0	$ 18.282.999,0	$ 26.006.590,0	$ 24.756.050,0	$ 25.595.290,0	$ 22.219.136,0	$ 32.222.434,0	$ 27.392.260,0	$ 264.333.595,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.987.901.049	$ 187.785.149,0	$ 186.990.720,0	$ 157.168.245,0	$ 150.438.113,0	$ 151.686.564,0	$ 165.303.832,0	$ 204.715.199,0	$ 207.884.953,0	$ 222.683.093,0	$ 230.954.755,0	$ 230.207.719,0	$ 230.536.906,0	$ 2.326.355.248,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 87.749.960	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 28.074.947.702	$ 187.712.460,0	$ 186.917.600,0	$ 157.092.200,0	$ 150.361.400,0	$ 151.619.795,0	$ 165.220.833,0	$ 204.715.199,0	$ 207.884.953,0	$ 222.683.093,0	$ 230.954.755,0	$ 230.207.719,0	$ 230.536.906,0	$ 2.325.906.913,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ 70.917,0	$ 71.337,0	$ 74.191,0	$ 74.842,0	$ 65.141,0	$ 80.975,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 437.403,0
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ 1.772,0	$ 1.783,0	$ 1.854,0	$ 1.871,0	$ 1.628,0	$ 2.024,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10.932,0
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.334.240.060	$ 35.665.367,0	$ 35.514.344,0	$ 29.847.518,0	$ 28.568.666,0	$ 28.807.761,0	$ 31.391.958,0	$ 38.895.888,0	$ 39.498.141,0	$ 42.309.788,0	$ 43.881.403,0	$ 43.739.467,0	$ 43.802.012,0	$ 441.922.313,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ 337,0	$ 339,0	$ 352,0	$ 355,0	$ 309,0	$ 385,0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.077,0
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.334.243.319	$ 35.665.704,0	$ 35.514.683,0	$ 29.847.870,0	$ 28.569.021,0	$ 28.808.070,0	$ 31.392.343,0	$ 38.895.888,0	$ 39.498.141,0	$ 42.309.788,0	$ 43.881.403,0	$ 43.739.467,0	$ 43.802.012,0	$ 441.924.390,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 33.409.894.328	$ 223.450.853,0	$ 222.505.403,0	$ 187.016.115,0	$ 179.007.134,0	$ 180.494.634,0	$ 196.696.175,0	$ 243.611.087,0	$ 247.383.094,0	$ 264.992.881,0	$ 274.836.158,0	$ 273.947.186,0	$ 274.338.918,0	$ 2.768.279.638,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 9
FECHA	18/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 9 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 34.109.894.328,00
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
							$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
							$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
							$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
							$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
							$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
							$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
							$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
							$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
							$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
							$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
							$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
							$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
							$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
							$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315
										$ 7.128.655
										$ 33.278.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135

No.	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
1																									0,00	$ -
1A	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000													6,00	$ 53.736.000
1B													0,89	$ 8.936.490	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	5,89	$ 59.141.490
2																									0,00	$ -
2A	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000													6,00	$ 38.424.000
2B													1,63	$ 11.705.030	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	11,63	$ 83.515.030
3																									0,00	$ -
3A	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000													18,00	$ 81.108.000
3B													3,63	$ 18.342.390	4,56	$ 23.041.680	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	28,19	$ 142.444.070
4																									0,00	$ -
4A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700													2,10	$ 15.376.200
4B													0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	2,10	$ 17.241.000
5																									0,00	$ -
5A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
5B													0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	2,05	$ 16.830.500
6																									0,00	$ -
6A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700													0,35	$ 2.562.700
6B													0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
7																									0,00	$ -
7A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
7B														$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,05	$ 8.620.500
8																									0,00	$ -
8A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,00	$ -													1,75	$ 12.813.500
8B														$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
9																									0,00	$ -
9A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700													0,70	$ 5.125.400
9B														$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
10																									0,00	$ -
10A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
10B														$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
11																									0,00	$ -
11A	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990													2,34	$ 16.475.940
11B													0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	2,34	$ 18.471.960
12																									0,00	$ -
12A		$ -	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350													1,75	$ 12.321.750
12B													0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	2,10	$ 16.577.400
13																									0,00	$ -
13A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000													6,00	$ 27.036.000
13B													1,63	$ 8.234.760	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	11,63	$ 58.754.760
14																									0,00	$ -
14A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000													6,00	$ 27.036.000
14B													1,63	$ 8.234.760	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	11,63	$ 58.754.760
15																									0,00	$ -
15A	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000													6,00	$ 29.400.000
15B													1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	6,00	$ 32.964.000
16																									0,00	$ -
16A	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500													1,70	$ 7.660.200
16B													0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	1,50	$ 7.578.000
17																									0,00	$ -
17A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
17B													0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
18																									0,00	$ -
18A	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200													1,20	$ 7.435.200
18B													0,20	$ 1.389.400	0,20	$ 1.389.400		$ -	0,20	$ 1.389.400	0,20	$ 1.389.400	0,20	$ 1.389.400	1,00	$ 6.947.000
19																									0,00	$ -
19A	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,48	$ 6.567.040	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000													16,48	$ 43.639.040
19B													4,56	$ 13.538.640	6,76	$ 20.070.440	7,00	$ 20.783.000	7,00	$ 20.783.000	7,00	$ 20.783.000	7,00	$ 20.783.000	39,32	$ 116.741.080
20																									0,00	$ -
20A	1,90	$ 5.031.200	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000													11,90	$ 31.511.200
20B													1,93	$ 5.730.170	2,26	$ 6.709.940	3,00	$ 8.907.000	3,00	$ 8.907.000	3,00	$ 8.907.000	3,00	$ 8.907.000	16,19	$ 48.068.110
21																									0,00	$ -
21A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
21B														$ -	1,52	$ 4.512.880	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000	9,52	$ 28.264.880
22																									0,00	$ -
22A	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000													12,00	$ 33.120.000
22B													2,00	$ 6.190.000	2,00	$ 6.190.000	3,00	$ 9.285.000	3,00	$ 9.285.000	2,93	$ 9.068.350	3,00	$ 9.285.000	15,93	$ 49.303.350
23																									0,00	$ -
23A	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000													6,00	$ 8.784.000
23B													1,56	$ 2.561.520	3,00	$ 4.926.000	3,00	$ 4.926.000	2,76	$ 4.531.920	2,00	$ 3.284.000	2,00	$ 3.284.000	14,32	$ 23.513.440
24																									0,00	$ -
24A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
24B													0,23	$ 377.660	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	5,23	$ 8.587.660
25																									0,00	$ -
25A	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	0,86	$ 1.065.540	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000													5,86	$ 7.260.540
25B													1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	6,00	$ 8.334.000
26																									0,00	$ -
26A	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	2,66	$ 3.295.740	2,96	$ 3.667.440													17,62	$ 21.831.180
26B													3,29	$ 4.569.810	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	28,29	$ 39.294.810
27																									0,00	$ -
27A	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000													6,00	$ 6.762.000
27B													1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	0,90	$ 1.136.700	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	5,90	$ 7.451.700
28																										$ -
28A		$ 1.618.601		$ 788.649		$ 879.000		$ 833.826		$ 837.697		$ 951.285														$ 5.909.058
28B														$ 709.914		$ 1.044.734		$ 1.136.391		$ 1.222.099		$ 1.238.355				$ 5.351.493
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 78.490.491		$ 80.389.689		$ 80.029.440		$ 81.081.846		$ 87.425.577		$ 87.910.865		$ 114.391.604		$ 147.827.634		$ 161.803.651		$ 166.705.479		$ 165.257.165		$ 164.235.460		$ 1.415.548.901
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento																-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 1.111.200,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 185.237.559		$ 189.719.666		$ 188.869.478		$ 191.353.157		$ 206.324.362		$ 207.469.641		$ 269.964.185		$ 348.348.730		$ 381.332.130		$ 392.900.444		$ 389.482.423		$ 387.071.199		$ 3.338.072.974

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Día	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Día	91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Día	86,00	$ 16.254.000,00
							$ 202.000,00	Día	88,00	$ 17.776.000,00
							$ 213.000,00	Día	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
							$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
							$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
							$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
							$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
							$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
							$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
							$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.334.240.060
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328

No.	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
29																									0,00	$ -
29A	2,00	$ 338.000	3,00	$ 507.000	17,00	$ 2.873.000	11,00	$ 1.859.000	15,00	$ 2.535.000	11,00	$ 1.859.000													59,00	$ 9.971.000
29B													6,00	$ 1.134.000	17,00	$ 3.213.000	12,00	$ 2.268.000	5,00	$ 945.000	11,00	$ 2.079.000	-	$ -	51,00	$ 9.639.000
30																									0,00	$ -
30A	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000													18,00	$ 101.394.000
30B													3,43	$ 21.663.880	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	28,43	$ 179.563.880
31																									0,00	$ -
31A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31B													-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000													12,00	$ 33.792.000
32B													1,93	$ 6.094.940	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	16,93	$ 53.464.940
33																									0,00	$ -
33A	0,23	$ 647.680	0,09	$ 253.440	0,15	$ 422.400	0,07	$ 197.120	-	$ -	0,04	$ 112.640													0,58	$ 1.633.280
33B													0,32	$ 1.010.560	0,50	$ 1.579.000	1,28	$ 4.042.240	1,66	$ 5.242.280	1,33	$ 4.200.140	-	$ -	5,09	$ 16.074.220
34																									0,00	$ -
34A	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000													12,00	$ 20.280.000
34B													2,40	$ 4.548.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	17,40	$ 32.973.000
35																									0,00	$ -
35A	0,11	$ 247.830	0,19	$ 428.070	-	$ -	-	$ -	0,02	$ 45.000	0,11	$ 247.830													0,43	$ 968.730
35B														$ -		$ -	0,14	$ 353.640		$ -	0,14	$ 353.640	-	$ -	0,28	$ 707.280
36								-																	0,00	$ -
36A	0,32	$ 180.160	0,55	$ 309.650	-	$ -	0,32	$ 180.160		$ -	0,28	$ 157.640													1,47	$ 827.610
36B														$ -	1,31	$ 827.920	0,08	$ 50.560	0,23	$ 145.360		$ -		$ -	1,62	$ 1.023.840
37																									0,00	$ -
37A	0,35	$ 197.050	0,40	$ 225.200	0,40	$ 225.200	0,40	$ 225.200	0,47	$ 264.610	0,40	$ 225.200													2,42	$ 1.362.460
37B													0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	3,06	$ 1.933.920
38																									0,00	$ -
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
38B													-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -													0,00	$ -
39B														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 27.521.720		$ 27.634.360		$ 29.431.600		$ 28.372.480		$ 28.755.610		$ 28.513.310		$ 34.773.700		$ 52.681.240		$ 53.775.760		$ 53.393.960		$ 53.694.100		$ 47.061.320		$ 465.609.160,0
Valor total básico (C)		$ 212.759.279		$ 217.354.026		$ 218.301.078		$ 219.725.637		$ 235.079.972		$ 235.982.951		$ 304.737.885		$ 401.029.970		$ 435.107.890		$ 446.294.404		$ 443.176.523		$ 434.132.519		$ 3.803.682.134,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -										$ -
Subtotal (E)		$ 212.759.279,0		$ 217.354.026,0		$ 218.301.078,0		$ 219.725.637,0		$ 235.079.972,0		$ 235.982.951,0		$ 304.737.885,0		$ 401.029.970,0		$ 435.107.890,0		$ 446.294.404,0		$ 443.176.523,0		$ 434.132.519,0		$ 3.803.682.134,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 40.424.263,0		$ 41.297.265,0		$ 41.477.205,0		$ 41.747.871,0		$ 44.665.195,0		$ 44.836.761,0		$ 57.900.198,0		$ 76.195.694,0		$ 82.670.499,0		$ 84.795.937,0		$ 84.203.539,0		$ 82.485.179,0		$ 722.699.606,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 40.424.263,0		$ 41.297.265,0		$ 41.477.205,0		$ 41.747.871,0		$ 44.665.195,0		$ 44.836.761,0		$ 57.900.198,0		$ 76.195.694,0		$ 82.670.499,0		$ 84.795.937,0		$ 84.203.539,0		$ 82.485.179,0		$ 722.699.606,0
Costo Total (K)		$ 253.183.542,0		$ 258.651.291,0		$ 259.778.283,0		$ 261.473.508,0		$ 279.745.167,0		$ 280.819.712,0		$ 362.638.083,0		$ 477.225.664,0		$ 517.778.389,0		$ 531.090.341,0		$ 527.380.062,0		$ 516.617.698,0		$ 4.526.381.740,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma: [firma]
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	4 DE 9

FECHA: 18/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 4.110.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 34.109.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
							$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
							$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
							$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
							$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
							$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
							$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
							$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
							$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
							$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
							$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
							$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
							$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655
										$ 33.278.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00
							$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
							$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
							$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
							$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
							$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
							$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
							$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
							$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
							$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.334.240.060
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328

2024 – ene-24 a jun-24

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR
1B	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000
2B	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000
3B	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	4,90	$ 24.759.700	4,80	$ 24.254.400	4,00	$ 20.212.000
4B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500
5B	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500
6B		$ -		$ -	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -
7B	0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500
8B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500
9B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500
10B	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11B	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660
12B	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900
13B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000
14B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000
15B	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000
16B	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000
17B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
18B		$ -		$ -	0,20	$ 1.389.400		$ -		$ -		$ -
19B	6,00	$ 17.814.000	6,66	$ 19.773.540	6,00	$ 17.814.000	4,75	$ 14.102.750	4,97	$ 14.755.930	5,00	$ 14.845.000
20B	3,00	$ 8.907.000	3,90	$ 11.579.100	3,00	$ 8.907.000	1,96	$ 5.819.240	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000
21B	2,00	$ 5.938.000	1,29	$ 3.830.010	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000
22B	2,53	$ 7.830.350	2,40	$ 7.428.000	2,30	$ 7.118.500	2,83	$ 8.758.850	3,00	$ 9.285.000	2,00	$ 6.190.000
23B	2,00	$ 3.284.000	4,00	$ 6.568.000	4,00	$ 6.568.000	2,76	$ 4.531.920	2,66	$ 4.367.720	3,00	$ 4.926.000
24B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25B	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	0,96	$ 1.333.440	0,86	$ 1.194.540	1,00	$ 1.389.000
26B	4,21	$ 5.847.690	4,30	$ 5.972.700	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	4,70	$ 6.528.300	5,00	$ 6.945.000
27B	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	0,93	$ 1.174.590	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000
28B		$ 1.537.599		$ 732.965		$ 1.016.693		$ 789.119		$ 1.642.223		$ 1.642.223
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 154.347.199		$ 153.325.875		$ 155.095.153		$ 142.760.669		$ 143.775.173		$ 137.896.283
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00		-$ 222.240,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 363.734.903		$ 361.324.579		$ 365.500.075		$ 336.390.692		$ 338.784.922		$ 324.910.741
29B	5,00	$ 945.000	4,00	$ 756.000	4,00	$ 756.000	6,00	$ 1.134.000	8,00	$ 1.512.000	8,00	$ 1.512.000
30B	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000
31B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32B	3,00	$ 9.474.000	4,00	$ 12.632.000	3,00	$ 9.474.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000
33B		$ -	0,94	$ 2.968.520	0,22	$ 694.760	0,63	$ 1.989.540	0,06	$ 189.480	0,46	$ 1.452.680
34B	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000
35B		$ -		$ -		$ -		$ -	0,55	$ 1.389.300	-	$ -
36B	0,30	$ 189.600		$ -	0,12	$ 75.840	0,04	$ 25.280	0,19	$ 120.080	-	$ -
37B	0,51	$ 322.320	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280
38B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,27	$ 321.310
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 48.195.920		$ 53.962.800		$ 48.606.880		$ 47.071.100		$ 47.133.140		$ 47.208.270
Valor total básico (C)		$ 411.930.823		$ 415.287.379		$ 414.106.955		$ 383.461.792		$ 385.918.062		$ 372.119.011
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 411.930.823,0		$ 415.287.379,0		$ 414.106.955,0		$ 383.461.792,0		$ 385.918.062,0		$ 372.119.011,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 78.266.856,0		$ 78.904.602,0		$ 78.680.321,0		$ 72.857.740,0		$ 73.324.432,0		$ 70.702.612,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 78.266.856,0		$ 78.904.602,0		$ 78.680.321,0		$ 72.857.740,0		$ 73.324.432,0		$ 70.702.612,0
Costo Total (K)		$ 490.197.679,0		$ 494.191.981,0		$ 492.787.276,0		$ 456.319.532,0		$ 459.242.494,0		$ 442.821.623,0

2024 – jul-24 a dic-24 y ACUMULADO 2024

No. de Orden	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
1													0,00	$ -
1A													0,00	$ -
1B													6,00	$ 60.246.000
1C	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	6,00	$ 64.368.000
2													0,00	$ -
2A													0,00	$ -
2B													12,00	$ 86.172.000
2C	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	8,00	$ 61.368.000
3													0,00	$ -
3A													0,00	$ -
3B													28,70	$ 145.021.100
3C	4,00	$ 21.588.000	4,00	$ 21.588.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	12,00	$ 64.764.000
4													0,00	$ -
4A													0,00	$ -
4B													2,10	$ 17.241.000
4C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	2,10	$ 18.419.100
5						$ -							0,00	$ -
5A						$ -							0,00	$ -
5B													2,30	$ 18.883.000
5C	0,45	$ 3.946.950		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.946.950
6						$ -							0,00	$ -
6A						$ -							0,00	$ -
6B													0,35	$ 2.873.500
6C		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7						$ -							0,00	$ -
7A													0,00	$ -
7B													1,75	$ 14.367.500
7C	0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
8													0,00	$ -
8A													0,00	$ -
8B													2,10	$ 17.241.000
8C	0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
9													0,00	$ -
9A													0,00	$ -
9B													2,10	$ 17.241.000
9C	0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
10													0,00	$ -
10A													0,00	$ -
10B													0,35	$ 2.873.500
10C	0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
11													0,00	$ -
11A													0,00	$ -
11B													2,34	$ 18.471.960
11C	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	2,34	$ 19.735.560
12													0,00	$ -
12A													0,00	$ -
12B													2,10	$ 16.577.400
12C	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900		$ -		$ -		$ -	1,05	$ 8.855.700
13													0,00	$ -
13A													0,00	$ -
13B													12,00	$ 60.624.000
13C	2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
14													0,00	$ -
14A													0,00	$ -
14B													12,00	$ 60.624.000
14C	2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
15													0,00	$ -
15A													0,00	$ -
15B													6,00	$ 32.964.000
15C	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	6,00	$ 35.220.000
16													0,00	$ -
16A													0,00	$ -
16B													1,50	$ 7.578.000
16C	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	1,50	$ 8.097.000
17													0,00	$ -
17A													0,00	$ -
17B													0,00	$ -
17C												$ -	0,00	$ -
18													0,00	$ -
18A													0,00	$ -
18B													0,20	$ 1.389.400
18C		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
19													0,00	$ -
19A													0,00	$ -
19B													33,38	$ 99.105.220
19C	4,93	$ 15.633.030	4,93	$ 15.633.030	1,43	$ 4.534.530	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	14,29	$ 45.313.590
20													0,00	$ -
20A													0,00	$ -
20B													15,86	$ 47.088.340
20C	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	8,00	$ 25.368.000
21													0,00	$ -
21A													0,00	$ -
21B													7,29	$ 21.644.010
21C	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	6,00	$ 19.026.000
22													0,00	$ -
22A													0,00	$ -
22B													15,06	$ 46.610.700
22C	1,76	$ 5.818.560	2,00	$ 6.612.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	7,76	$ 25.654.560
23													0,00	$ -
23A													0,00	$ -
23B													18,42	$ 30.245.640
23C	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	10,00	$ 17.540.000
24													0,00	$ -
24A													0,00	$ -
24B													0,00	$ -
24C		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25													0,00	$ -
25A													0,00	$ -
25B													5,82	$ 8.083.980
25C	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	6,00	$ 8.904.000
26													0,00	$ -
26A													0,00	$ -
26B													28,21	$ 39.183.690
26C	5,00	$ 7.420.000	4,00	$ 5.936.000	3,00	$ 4.452.000	1,00	$ 1.484.000	2,00	$ 2.968.000	1,40	$ 2.077.600	16,40	$ 24.337.600
27													0,00	$ -
27A													0,00	$ -
27B													5,93	$ 7.489.590
27C	1,00	$ 1.349.000	0,86	$ 1.160.140	1,00	$ 1.349.000		$ -		$ -		$ -	2,86	$ 3.858.140
28														$ -
28A														$ -
28B														$ 7.360.822
28C		$ 669.395		$ 710.528		$ 529.064		$ 169.365		$ 501.643				$ 2.579.995
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 149.155.845		$ 132.091.208		$ 74.873.104		$ 65.880.975		$ 67.697.253		$ 66.305.210		$ 1.443.203.947
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento		-$ 237.440,00		-$ 237.440,00						-$ 237.440,00		-$ 94.976,00		-$ 2.140.736,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 351.447.436		$ 311.174.892		$ 176.700.525		$ 155.479.101		$ 159.205.159		$ 156.256.152		$ 3.400.909.177
29													0,00	$ -
29A													0,00	$ -
29B													35,00	$ 6.615.000
29C	20,00	$ 4.040.000	4,00	$ 808.000	5,00	$ 1.010.000	8,00	$ 1.616.000	14,00	$ 2.828.000	1,00	$ 202.000	52,00	$ 10.504.000
30													0,00	$ -
30A													0,00	$ -
30B													30,00	$ 189.480.000
30C	5,00	$ 33.735.000	4,00	$ 26.988.000	3,00	$ 20.241.000	1,00	$ 6.747.000	2,00	$ 13.494.000	1,40	$ 9.445.800	16,40	$ 110.650.800
31													0,00	$ -
31A													0,00	$ -
31B													0,00	$ -
31C		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
32													0,00	$ -
32A													0,00	$ -
32B													16,00	$ 50.528.000
32C	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	8,00	$ 26.992.000
33													0,00	$ -
33A													0,00	$ -
33B													2,31	$ 7.294.980
33C	0,65	$ 2.193.100	0,07	$ 236.180	0,04	$ 134.960	0,31	$ 1.045.940	0,12	$ 404.880		$ -	1,19	$ 4.015.060
34													0,00	$ -
34A													0,00	$ -
34B													18,00	$ 34.110.000
34C	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	12,00	$ 24.288.000
35													0,00	$ -
35A													0,00	$ -
35B													0,55	$ 1.389.300
35C	0,31	$ 836.690	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,31	$ 836.690
36													0,00	$ -
36A													0,00	$ -
36B													0,65	$ 410.800
36C		$ -	-	$ -	0,10	$ 67.500	0,06	$ 40.500	0,12	$ 81.000		$ -	0,28	$ 189.000
37													0,00	$ -
37A													0,00	$ -
37B													3,21	$ 2.028.720
37C	0,51	$ 344.250	0,51	$ 344.250	0,51	$ 344.250	0,36	$ 243.000	0,36	$ 243.000	0,36	$ 243.000	2,61	$ 1.761.750
38													0,00	$ -
38A													0,00	$ -
38B													0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39													0,00	$ -
39A													0,00	$ -
39B													1,27	$ 321.310
39C		$ -	0,60	$ 162.000	-	$ -	-	$ -		$ -	0,69	$ 186.300	1,29	$ 348.300
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 53.969.040		$ 41.358.430		$ 31.243.710		$ 15.090.440		$ 22.448.880		$ 15.475.100		$ 471.763.710,0
Valor total básico (C)		$ 405.416.476		$ 352.533.322		$ 207.944.235		$ 170.569.541		$ 181.654.039		$ 171.731.252		$ 3.872.672.887,0
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 405.416.476,0		$ 352.533.322,0		$ 207.944.235,0		$ 170.569.541,0		$ 181.654.039,0		$ 171.731.252,0		$ 3.872.672.887,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 77.029.130,0		$ 66.981.331,0		$ 39.509.405,0		$ 32.408.213,0		$ 34.514.267,0		$ 32.628.938,0		$ 735.807.847,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 77.029.130,0		$ 66.981.331,0		$ 39.509.405,0		$ 32.408.213,0		$ 34.514.267,0		$ 32.628.938,0		$ 735.807.847,0
Costo Total (K)		$ 482.445.606,0		$ 419.514.653,0		$ 247.453.640,0		$ 202.977.754,0		$ 216.168.306,0		$ 204.360.190,0		$ 4.608.480.734,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPIIV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 9
FECHA	18/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							0,00	$ -
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24								
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135

Programación 2025 (costos de personal):

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000													6,00	$ 64.368.000
1D													1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	6,00	$ 67.620.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,70	$ 13.040.700	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000													9,70	$ 74.408.700
2D													2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	5,00	$ 40.295.000	15,00	$ 120.885.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	1,60	$ 8.635.200	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000													11,60	$ 62.605.200
3D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	12,00	$ 68.040.000	22,00	$ 124.740.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,10	$ 18.419.100
4D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,70	$ 6.449.800	2,45	$ 22.574.300
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500	0,50	$ 4.385.500													3,00	$ 26.313.000
5D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,70	$ 6.449.800	2,45	$ 22.574.300
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		$ -													0,00	$ -
6D													0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	1,40	$ 12.899.600
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,10	$ 18.419.100
7D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	2,10	$ 19.349.400
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,10	$ 18.419.100
8D													0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,70	$ 6.449.800	2,10	$ 19.349.400
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C	0,70	$ 6.139.700	0,70	$ 6.139.700	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850													2,80	$ 24.558.800
9D													0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	1,75	$ 16.124.500
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850													1,40	$ 12.279.400
10D													0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	1,05	$ 9.674.700
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260													2,34	$ 19.735.560
11D													0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,39	$ 3.455.400	0,78	$ 6.910.800	2,73	$ 24.187.800
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900													1,40	$ 11.807.600
12D													0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,70	$ 6.202.000	2,45	$ 21.707.000
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C	0,80	$ 4.318.400	1,00	$ 5.398.000	1,56	$ 8.420.880	2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000													9,36	$ 50.525.280
13D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	3,00	$ 17.010.000	13,00	$ 73.710.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C	0,73	$ 3.940.540	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,83	$ 9.878.340													6,56	$ 35.410.880
14D													2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	3,00	$ 17.010.000	13,00	$ 73.710.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C	0,60	$ 3.522.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000													5,60	$ 32.872.000
15D													1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	2,00	$ 12.332.000	7,00	$ 43.162.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500													1,50	$ 8.097.000
16D													0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,50	$ 2.835.000	1,75	$ 9.922.500
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
17D													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.268.000	0,40	$ 2.268.000
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C	0,00	$ -	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400													1,00	$ 7.422.000
18D													0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,40	$ 3.118.800	1,40	$ 10.915.800
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C	2,03	$ 6.437.130	3,00	$ 9.513.000	3,70	$ 11.732.700	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,50	$ 14.269.500													21,23	$ 67.320.330
19D													4,43	$ 14.756.330	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	4,00	$ 13.324.000	13,00	$ 43.303.000	33,43	$ 111.355.330
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C	0,80	$ 2.536.800	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000													5,80	$ 18.391.800
20D													1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,83	$ 6.095.730	2,00	$ 6.662.000	6,00	$ 19.986.000	12,83	$ 42.736.730
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C	0,80	$ 2.536.800	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000													5,80	$ 18.391.800
21D													1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,70	$ 5.662.700	4,00	$ 13.324.000	9,70	$ 32.310.700
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C	1,40	$ 4.628.400	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000													11,40	$ 37.688.400
22D													2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	5,00	$ 17.365.000	15,00	$ 52.095.000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C	1,50	$ 2.631.000	2,00	$ 3.508.000	1,30	$ 2.280.200	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000													7,80	$ 13.681.200
23D													1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	6,00	$ 11.058.000	13,00	$ 23.959.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -													0,00	$ -
24D													0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 7.372.000	4,00	$ 7.372.000
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C	0,73	$ 1.083.320	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000													5,73	$ 8.503.320
25D													1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	6,00	$ 9.354.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C	2,60	$ 3.858.400	4,00	$ 5.936.000	4,13	$ 6.128.920	5,00	$ 7.420.000	5,00	$ 7.420.000	5,00	$ 7.420.000													25,73	$ 38.183.320
26D													5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	5,00	$ 7.795.000	9,00	$ 14.031.000	34,00	$ 53.006.000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 944.300	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000													3,70	$ 4.991.300
27D													0,96	$ 1.367.040	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	0,93	$ 1.324.320	3,00	$ 4.272.000	7,89	$ 11.235.360
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C		$ 250.015		$ 716.172		$ 791.983		$ 869.407		$ 1.298.465		$ 622.618														$ 4.548.660
28D														$ 1.475.662		$ 837.922		$ 1.085.930		$ 568.654		$ 451.734		$ 7.400.000		$ 11.819.902
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	90.220.365	$	108.897.932	$	116.307.643	$	126.252.217	$	123.611.425	$	132.071.268	$	138.860.732	$	130.397.822	$	133.870.730	$	141.186.084	$	134.192.754	$	372.110.200	$	1.747.979.172
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36				2,36
Descuento 16% pensión Topógrafo	-$	94.976,00	-$	237.440,00	-$	237.440,00	-$	237.440,00	-$	237.440,00	-$	237.440,00	-$	782.400,00	-$	782.400,00	-$	782.400,00	-$	782.400,00	-$	782.400,00			-$	5.194.176,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	212.695.918	$	256.438.761	$	273.925.679	$	297.394.874	$	291.162.605	$	311.127.834	$	326.928.928	$	306.956.460	$	315.152.523	$	332.416.758	$	315.912.499	$	878.180.072	$	4.118.292.911

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.334.240.060
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328

Programación 2025 (otros costos directos):

No. de Orden	ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C	4,00	$ 808.000	5,00	$ 1.010.000	11,00	$ 2.222.000	2,00	$ 404.000	11,00	$ 2.222.000	3,00	$ 606.000													36,00	$ 7.272.000
29D													-	$ -	9,00	$ 1.917.000	14,00	$ 2.982.000	3,00	$ 639.000	4,00	$ 852.000	48,50	$ 10.330.500	78,50	$ 16.720.500
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C	2,60	$ 17.542.200	4,00	$ 26.988.000	4,46	$ 30.091.620	5,00	$ 33.735.000	5,00	$ 33.735.000	5,00	$ 33.735.000													26,06	$ 175.826.820
30D													5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	5,00	$ 35.440.000	9,00	$ 63.792.000	34,00	$ 240.992.000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31D													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000													6,00	$ 20.244.000
32D													1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	6,00	$ 21.264.000	13,00	$ 46.072.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C	-	$ -	0,12	$ 404.880	-	$ -		$ -	0,29	$ 978.460	0,22	$ 742.280													0,63	$ 2.125.620
33D													-	$ -	0,04	$ 141.760	1,33	$ 4.713.520	0,67	$ 2.374.480	-	$ -	5,00	$ 17.720.000	7,04	$ 24.949.760
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000													18,00	$ 36.432.000
34D													3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	5,00	$ 10.630.000	20,00	$ 42.520.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C	-	$ -	-	$ -	0,22	$ 593.780		$ -	0,17	$ 458.830	-	$ -													0,39	$ 1.052.610
35D													-	$ -	0,25	$ 708.750	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 11.340.000	4,25	$ 12.048.750
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C	-	$ -	-	$ -	0,11	$ 74.250		$ -	-	$ -	-	$ -													0,11	$ 74.250
36D													0,23	$ 163.070		$ -	0,06	$ 42.540	-	$ -	-	$ -	1,00	$ 709.000	1,29	$ 914.610
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C	0,36	$ 243.000	0,38	$ 256.500	0,49	$ 330.750	0,23	$ 155.250	0,33	$ 222.750	0,33	$ 222.750													2,12	$ 1.431.000
37D													0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	0,31	$ 219.790	2,00	$ 1.418.000	3,55	$ 2.516.950
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
38D													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,68	$ 183.600	0,83	$ 224.100	-	$ -													1,51	$ 407.700
39D													-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 1.136.000	4,00	$ 1.136.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)	$	28.039.200	$	38.105.380	$	42.758.400	$	43.923.850	$	47.287.140	$	44.752.030	$	45.744.860	$	48.349.300	$	53.319.850	$	52.139.270	$	49.977.790	$	138.339.500	$	632.736.570,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$	240.735.118	$	294.544.141	$	316.684.079	$	341.318.724	$	338.449.745	$	355.879.864	$	372.673.788	$	355.305.760	$	368.472.373	$	384.556.028	$	365.890.289	$	1.016.519.572	$	4.751.029.481,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	346.000.170	$	346.000.170
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$	240.735.118,0	$	294.544.141,0	$	316.684.079,0	$	341.318.724,0	$	338.449.745,0	$	355.879.864,0	$	372.673.788,0	$	355.305.760,0	$	368.472.373,0	$	384.556.028,0	$	365.890.289,0	$	1.362.519.742,0	$	5.097.029.651,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Adminsitración gastos reembolsables (G) = (F)x2,5%	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)	$	45.739.672,0	$	55.963.387,0	$	60.169.975,0	$	64.850.558,0	$	64.305.452,0	$	67.617.174,0	$	70.808.020,0	$	67.508.094,0	$	70.009.751,0	$	73.065.645,0	$	69.519.155,0	$	258.878.751,0	$	968.435.634,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J) = (H) + (I)	$	45.739.672,0	$	55.963.387,0	$	60.169.975,0	$	64.850.558,0	$	64.305.452,0	$	67.617.174,0	$	70.808.020,0	$	67.508.094,0	$	70.009.751,0	$	73.065.645,0	$	69.519.155,0	$	258.878.751,0	$	968.435.634,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$	286.474.790,0	$	350.507.528,0	$	376.854.054,0	$	406.169.282,0	$	402.755.197,0	$	423.497.038,0	$	443.481.808,0	$	422.813.854,0	$	438.482.124,0	$	457.621.673,0	$	435.409.444,0	$	1.621.398.493,0	$	6.065.465.285,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma: [firma]
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 9

FECHA: 18/12/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 34.109.894.328,00
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ACUMULADO 2026 H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000	0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480	0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490	0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000	0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000	12,00	$ 135.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000	0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000	0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030	0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700	0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000	12,00	$ 96.708.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333	0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680	0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170	0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200	0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000	12,00	$ 68.040.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000	0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400	0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000	0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200	0,00	$ -
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000	4,20	$ 38.698.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000	0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440	0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500	0,00	$ -
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950	0,00	$ -
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	0,70	$ 6.449.800
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000	0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900	0,00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600	0,70	$ 6.449.800
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000	0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920	0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000	0,00	$ -
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950	0,00	$ -
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	0,70	$ 6.449.800
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000	0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000	0,00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950	0,00	$ -
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	0,70	$ 6.449.800
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000	0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100	0,00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650	0,00	$ -
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	0,70	$ 6.449.800
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000	0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250	0,00	$ -
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500	0,70	$ 6.449.800
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000	0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880	0,00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920	0,00	$ -
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120	0,00	$ -
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400	4,20	$ 37.212.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500	0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850	0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800	0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300	0,00	$ -
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000	4,20	$ 37.212.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000	0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600	0,00	$ -
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280	0,00	$ -
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	12,00	$ 68.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000	0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360	0,00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880	0,00	$ -
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	12,00	$ 68.040.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000	0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000	0,00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000	0,00	$ -
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000	0,00	$ -
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000	12,00	$ 73.992.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000	0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000	0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000	0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000	0,00	$ -
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000	3,00	$ 17.010.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000	0,00	$ -
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000	0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000	0,00	$ -
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400	0,00	$ -
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000	0,00	$ -
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000	0,80	$ 6.237.600
		PERSONAL TECNICO										
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000	0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240	0,00	$ -
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300	0,00	$ -
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920	0,00	$ -
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330	32,00	$ 106.592.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000	0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800	0,00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450	0,00	$ -
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800	0,00	$ -
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730	14,00	$ 46.634.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -	0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960	0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890	0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800	0,00	$ -
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700	12,00	$ 39.972.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000	0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800	0,00	$ -
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050	0,00	$ -
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960	0,00	$ -
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000	24,00	$ 83.352.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -	0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720	0,00	$ -
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080	0,00	$ -
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200	0,00	$ -
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000	14,00	$ 25.802.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -	0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660	0,00	$ -
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000	12,00	$ 22.116.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000	0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540	0,00	$ -
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980	0,00	$ -
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320	0,00	$ -
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000	12,00	$ 18.708.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667	0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190	0,00	$ -
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500	0,00	$ -
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920	0,00	$ -
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000	44,00	$ 68.596.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000	0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110	0,00	$ -
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290	0,00	$ -
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440	0,00	$ -
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360	12,00	$ 17.088.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24										
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122		$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166		$ -
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315		$ -
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655		$ -
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529		$ 5.698.563
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097		$ 1.119.687.763
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135		$ 2.642.463.121

Distribución mensual 2026 (personal), enero a junio:

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR
1D	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000
2D	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000
3D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
4D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
5D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
12D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
13D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
14D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
15D	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000
16D	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500
17D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18D	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -
19D	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000
20D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000
21D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000
22D	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000
23D	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000
24D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000
25D	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000
26D	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000
27D	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000
28D		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 116.413.080		$ 114.853.680		$ 91.889.680		$ 90.330.280		$ 91.889.680		$ 90.330.280
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 274.734.869		$ 271.054.685		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 216.859.645		$ 213.179.461

Distribución mensual 2026 (personal), julio a diciembre:

No. de Orden	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR
1D	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000
2D	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000
3D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
4D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
5D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
12D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
13D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
14D	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000
15D	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000
16D	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500
17D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18D	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19D	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000
20D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000
21D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000
22D	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000
23D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000
24D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000
25D	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000
26D	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000
27D	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000
28D		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.880		$ 474.883
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 91.889.680		$ 90.330.280		$ 85.440.280		$ 85.440.280		$ 85.440.280		$ 85.440.283,0
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 216.859.645		$ 213.179.461		$ 201.639.061		$ 201.639.061		$ 201.639.061		$ 201.639.068

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	ACUMULADO 2026 H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIATICOS										
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00	0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00	0,00	$ -
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00	0,00	$ -
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00	0,00	$ -
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00	144,00	$ 30.672.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS										
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00	0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00	0,00	$ -
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00	0,00	$ -
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00	0,00	$ -
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00	44,00	$ 311.872.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00	0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00	0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00	0,00	$ -
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00	0,00	$ -
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00	0,00	$ -
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00	14,00	$ 49.616.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00	0,00	$ -
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00	0,00	$ -
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00	0,00	$ -
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00	12,00	$ 42.528.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00	0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00	0,00	$ -
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00	0,00	$ -
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00	0,00	$ -
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00	36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS										
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00	0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00	0,00	$ -
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00	0,00	$ -
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00	0,00	$ -
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00	6,00	$ 17.010.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00	0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00	0,00	$ -
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00	0,00	$ -
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00	0,00	$ -
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00	6,00	$ 4.254.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00	0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00	0,00	$ -
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00	0,00	$ -
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00	0,00	$ -
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00	10,20	$ 7.231.800
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00	0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00	0,00	$ -
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00	0,00	$ -
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00	12,00	$ 3.408.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00		$ -1
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914		$ 543.127.799,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049		$ 3.185.590.920,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960		$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702		$ 3.185.590.920,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157		$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150		$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.334.240.060		$ 605.262.279,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259		$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319		$ 605.262.279,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328		$ 3.790.853.199,0

Distribución mensual 2026 (otros costos), enero a junio:

No. de Orden	ene-26 H-M	ene-26 VALOR	feb-26 H-M	feb-26 VALOR	mar-26 H-M	mar-26 VALOR	abr-26 H-M	abr-26 VALOR	may-26 H-M	may-26 VALOR	jun-26 H-M	jun-26 VALOR
29D	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000
30D	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000
31D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000
33D	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000
34D	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000
35D	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500
36D	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500
37D	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000
38D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39D	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 50.683.000		$ 50.683.000		$ 47.139.000		$ 47.139.000		$ 47.139.000		$ 47.139.000
Valor total básico (C)		$ 325.417.869		$ 321.737.685		$ 263.998.645		$ 260.318.461		$ 263.998.645		$ 260.318.461
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 325.417.869,0		$ 321.737.685,0		$ 263.998.645,0		$ 260.318.461,0		$ 263.998.645,0		$ 260.318.461,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA (H)		$ 61.829.395,0		$ 61.130.160,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.508,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.508,0
IVA (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 61.829.395,0		$ 61.130.160,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.508,0		$ 50.159.743,0		$ 49.460.508,0
Costo Total (K)		$ 387.247.264,0		$ 382.867.845,0		$ 314.158.388,0		$ 309.778.969,0		$ 314.158.388,0		$ 309.778.969,0

Distribución mensual 2026 (otros costos), julio a diciembre:

No. de Orden	jul-26 H-M	jul-26 VALOR	ago-26 H-M	ago-26 VALOR	sep-26 H-M	sep-26 VALOR	oct-26 H-M	oct-26 VALOR	nov-26 H-M	nov-26 VALOR	dic-26 H-M	dic-26 VALOR
29D	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000
30D	4,00	$ 28.352.000	4,00	$ 28.352.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000
31D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32D	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000
33D	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000
34D	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000
35D	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500	0,50	$ 1.417.500
36D	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500
37D	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300
38D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39D	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000
AJUSTE AL PESO												$ (1)
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 46.926.300		$ 46.926.300		$ 39.838.300		$ 39.838.300		$ 39.838.300		$ 39.838.299
Valor total básico (C)		$ 263.785.945		$ 260.105.761		$ 241.477.361		$ 241.477.361		$ 241.477.361		$ 241.477.367
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 263.785.945,0		$ 260.105.761,0		$ 241.477.361,0		$ 241.477.361,0		$ 241.477.361,0		$ 241.477.367,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA (H)		$ 50.119.330,0		$ 49.420.095,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.700,0
IVA (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 50.119.330,0		$ 49.420.095,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.699,0		$ 45.880.700,0
Costo Total (K)		$ 313.905.275,0		$ 309.525.856,0		$ 287.358.060,0		$ 287.358.060,0		$ 287.358.060,0		$ 287.358.067,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS		
	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	7 DE 9

FECHA 18/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ACUMULADO 2027: H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000	0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480	0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490	0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000	0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000	12,00	$ 135.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000	0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000	0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030	0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700	0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000	24,00	$ 193.416.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333	0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680	0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170	0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200	0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000	24,00	$ 136.080.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000	0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400	0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000	0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200	0,00	$ -
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000	4,20	$ 38.698.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000	0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440	0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500	0,00	$ -
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950	0,00	$ -
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	1,05	$ 9.674.700
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000	0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900	0,00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600	1,40	$ 12.899.600
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000	0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920	0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000	0,00	$ -
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950	0,00	$ -
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	1,40	$ 12.899.600
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000	0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000	0,00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950	0,00	$ -
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	1,40	$ 12.899.600
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000	0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100	0,00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500	0,00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650	0,00	$ -
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	1,40	$ 12.899.600
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000	0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000	0,00	$ -
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250	0,00	$ -
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500	0,00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000	0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880	0,00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920	0,00	$ -
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120	0,00	$ -
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400	4,20	$ 37.212.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500	0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850	0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800	0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300	0,00	$ -
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000	4,20	$ 37.212.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000	0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600	0,00	$ -
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280	0,00	$ -
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	24,00	$ 136.080.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000	0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360	0,00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760	0,00	$ -
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880	0,00	$ -
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	24,00	$ 136.080.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000	0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000	0,00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000	0,00	$ -
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000	0,00	$ -
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000	12,00	$ 73.992.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000	0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000	0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000	0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000	0,00	$ -
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000	3,00	$ 17.010.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000	0,40	$ 2.268.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000	0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000	0,00	$ -
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400	0,00	$ -
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000	0,00	$ -
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000	1,20	$ 9.356.400
		PERSONAL TECNICO										
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000	0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240	0,00	$ -
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300	0,00	$ -
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920	0,00	$ -
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330	36,00	$ 119.916.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000	0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800	0,00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450	0,00	$ -
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800	0,00	$ -
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730	24,00	$ 79.944.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -	0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960	0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890	0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800	0,00	$ -
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700	12,00	$ 39.972.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000	0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800	0,00	$ -
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050	0,00	$ -
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960	0,00	$ -
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000	24,00	$ 83.352.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -	0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720	0,00	$ -
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080	0,00	$ -
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200	0,00	$ -
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000	24,00	$ 44.232.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -	0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660	0,00	$ -
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000	12,00	$ 22.116.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000	0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540	0,00	$ -
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980	0,00	$ -
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320	0,00	$ -
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000	12,00	$ 18.708.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667	0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190	0,00	$ -
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500	0,00	$ -
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920	0,00	$ -
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000	36,00	$ 56.124.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000	0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110	0,00	$ -
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290	0,00	$ -
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440	0,00	$ -
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360	12,00	$ 17.088.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24										
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122		$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166		$ -
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315		$ -
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655		$ -
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529		$ 6.326.427
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097		$ 1.501.696.727
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)		0,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135		$ 3.544.004.279

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	ACUMULADO 2027: H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIATICOS										
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00	0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00	0,00	$ -
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00	0,00	$ -
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00	0,00	$ -
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00	120,00	$ 25.560.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS										
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00	0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00	0,00	$ -
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00	0,00	$ -
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00	0,00	$ -
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00	36,00	$ 255.168.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00	0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00	0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00	0,00	$ -
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00	0,00	$ -
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00	0,00	$ -
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00	24,00	$ 85.056.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00	0,00	$ -
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00	0,00	$ -
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00	0,00	$ -
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00	12,00	$ 42.528.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00	0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00	0,00	$ -
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00	0,00	$ -
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00	0,00	$ -
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00	36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS										
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00	0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00	0,00	$ -
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00	0,00	$ -
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00	0,00	$ -
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00	4,80	$ 13.608.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00	0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00	0,00	$ -
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00	0,00	$ -
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00	0,00	$ -
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00	6,00	$ 4.254.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00	0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00	0,00	$ -
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00	0,00	$ -
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00	0,00	$ -
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00	8,40	$ 5.955.600
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00	0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -	0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00	0,00	$ -
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00	0,00	$ -
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00	12,00	$ 3.408.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00		$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914		$ 512.073.600,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049		$ 4.056.077.879,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960		$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702		$ 4.056.077.879,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157		$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150		$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.334.240.060		$ 770.654.794,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259		$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319		$ 770.654.794,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328		$ 4.826.732.673,0

2027

No. de Orden	ene-27 H-M	ene-27 VALOR	feb-27 H-M	feb-27 VALOR	mar-27 H-M	mar-27 VALOR	abr-27 H-M	abr-27 VALOR	may-27 H-M	may-27 VALOR	jun-27 H-M	jun-27 VALOR	jul-27 H-M	jul-27 VALOR	ago-27 H-M	ago-27 VALOR	sep-27 H-M	sep-27 VALOR	oct-27 H-M	oct-27 VALOR	nov-27 H-M	nov-27 VALOR	dic-27 H-M	dic-27 VALOR
1D	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000
2D	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000	2,00	$ 16.118.000
3D	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000
4D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
5D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900
6D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
7D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
8D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
9D	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900
10D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
12D	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000
13D	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000
14D	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000
15D	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000
16D	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500
17D	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.268.000
18D	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -	0,20	$ 1.559.400		$ -
19D	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000	3,00	$ 9.993.000
20D	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000
21D	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000
22D	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000
23D	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000
24D	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000
25D	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000
26D	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000	3,00	$ 4.677.000
27D	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000
28D		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.202		$ 527.205
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 136.750.502		$ 135.191.102		$ 120.626.002		$ 119.066.602		$ 120.626.002		$ 119.066.602		$ 120.626.002		$ 119.066.602		$ 120.626.002		$ 119.066.602		$ 133.525.602		$ 137.459.105
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 322.731.185		$ 319.051.001		$ 284.677.365		$ 280.997.181		$ 284.677.365		$ 280.997.181		$ 284.677.365		$ 280.997.181		$ 284.677.365		$ 280.997.181		$ 315.120.421		$ 324.403.488
29D	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000	10,00	$ 2.130.000
30D	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000
31D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32D	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000
33D	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000
34D	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000
35D	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000	0,40	$ 1.134.000
36D	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500	0,50	$ 354.500
37D	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300	0,70	$ 496.300
38D	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39D	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800		$ 42.672.800
Valor total básico (C)		$ 365.403.985		$ 361.723.801		$ 327.350.165		$ 323.669.981		$ 327.350.165		$ 323.669.981		$ 327.350.165		$ 323.669.981		$ 327.350.165		$ 323.669.981		$ 357.793.221		$ 367.076.288
Provisión (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal (E)		$ 365.403.985,0		$ 361.723.801,0		$ 327.350.165,0		$ 323.669.981,0		$ 327.350.165,0		$ 323.669.981,0		$ 327.350.165,0		$ 323.669.981,0		$ 327.350.165,0		$ 323.669.981,0		$ 357.793.221,0		$ 367.076.288,0
Gastos reembolsables (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Administración gastos (G)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal (H)		$ 69.426.757,0		$ 68.727.522,0		$ 62.196.531,0		$ 61.497.296,0		$ 62.196.531,0		$ 61.497.296,0		$ 62.196.531,0		$ 61.497.296,0		$ 62.196.531,0		$ 61.497.296,0		$ 67.980.712,0		$ 69.744.495,0
IVA Administración (I)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J)		$ 69.426.757,0		$ 68.727.522,0		$ 62.196.531,0		$ 61.497.296,0		$ 62.196.531,0		$ 61.497.296,0		$ 62.196.531,0		$ 61.497.296,0		$ 62.196.531,0		$ 61.497.296,0		$ 67.980.712,0		$ 69.744.495,0
Costo Total (K)		$ 434.830.742,0		$ 430.451.323,0		$ 389.546.696,0		$ 385.167.277,0		$ 389.546.696,0		$ 385.167.277,0		$ 389.546.696,0		$ 385.167.277,0		$ 389.546.696,0		$ 385.167.277,0		$ 425.773.933,0		$ 436.820.783,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:
1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CP/ITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	8 DE 9

FECHA: 18/12/2025 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☒ No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 4.110.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 34.109.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025		2028 ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28		ACUMULADO 2028	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																		
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000																									0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480																									0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490																									0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																									0,00	$ -
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	12,00	$ 135.240.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000																									0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000																									0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030																									0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700																									0,00	$ -
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	12,00	$ 96.708.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333																									0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680																									0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170																									0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200																									0,00	$ -
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	12,00	$ 68.040.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000																									0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																									0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																									0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200																									0,00	$ -
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	4,20	$ 38.698.800
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000																									0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440																									0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500																									0,00	$ -
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950																									0,00	$ -
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	1,05	$ 9.674.700
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000																									0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900																									0,00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																									0,00	$ -
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	1,05	$ 9.674.700
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000																									0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920																									0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000																									0,00	$ -
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																									0,00	$ -
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	1,05	$ 9.674.700
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000																									0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000																									0,00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																									0,00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																									0,00	$ -
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	1,05	$ 9.674.700
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000																									0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100																									0,00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																									0,00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650																									0,00	$ -
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	1,05	$ 9.674.700
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000																									0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																									0,00	$ -
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250																									0,00	$ -
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000																									0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880																									0,00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920																									0,00	$ -
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120																									0,00	$ -
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	4,20	$ 37.212.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500																									0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850																									0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800																									0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300																									0,00	$ -
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	4,20	$ 37.212.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000																									0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600																									0,00	$ -
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																									0,00	$ -
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280																									0,00	$ -
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	12,00	$ 68.040.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000																									0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360																									0,00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																									0,00	$ -
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880																									0,00	$ -
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	12,00	$ 68.040.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000																									0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000																									0,00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000																									0,00	$ -
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000																									0,00	$ -
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	12,00	$ 73.992.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000																									0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000																									0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000																									0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000																									0,00	$ -
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	3,00	$ 17.010.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000																									0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000																									0,00	$ -
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400																									0,00	$ -
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000																									0,00	$ -
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	0,00	$ -	0,20	$ 1.559.400	1,20	$ 9.356.400
		PERSONAL TECNICO																																		
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000																									0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240																									0,00	$ -
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300																									0,00	$ -
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920																									0,00	$ -
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	24,00	$ 79.944.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000																									0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800																									0,00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450																									0,00	$ -
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800																									0,00	$ -
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	24,00	$ 79.944.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960																									0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890																									0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800																									0,00	$ -
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	12,00	$ 39.972.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000																									0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800																									0,00	$ -
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050																									0,00	$ -
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960																									0,00	$ -
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	24,00	$ 83.352.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																		
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720																									0,00	$ -
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080																									0,00	$ -
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200																									0,00	$ -
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	24,00	$ 44.232.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660																									0,00	$ -
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																									0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	12,00	$ 22.116.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																		
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000																									0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540																									0,00	$ -
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980																									0,00	$ -
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320																									0,00	$ -
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	12,00	$ 18.708.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667																									0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190																									0,00	$ -
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500																									0,00	$ -
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920																									0,00	$ -
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	2,00	$ 3.118.000	24,00	$ 37.416.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000																									0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110																									0,00	$ -
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290																									0,00	$ -
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440																									0,00	$ -
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	12,00	$ 17.088.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24																																		
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122																										$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166																										$ -
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315																										$ -
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655																										$ -
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.424		$ 545.423		$ 6.545.087
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097		$ 105.250.324		$ 106.809.724		$ 89.125.824		$ 90.685.224		$ 89.125.824		$ 90.685.224		$ 89.125.824		$ 90.685.224		$ 89.125.824		$ 90.685.224		$ 89.125.824		$ 106.809.723		$ 1.127.239.787
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)																										0,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135		$ 248.390.765		$ 252.070.949		$ 210.336.945		$ 214.017.129		$ 210.336.945		$ 214.017.129		$ 210.336.945		$ 214.017.129		$ 210.336.945		$ 214.017.129		$ 210.336.945		$ 252.070.946		$ 2.660.285.901

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2028 ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28		ACUMULADO 2028	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																		
		VIATICOS																																		
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00																									0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00																									0,00	$ -
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Dia	86,00	$ 16.254.000,00																									0,00	$ -
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Dia	88,00	$ 17.776.000,00																									0,00	$ -
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Dia	623,50	$ 132.805.500,00	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	12,00	$ 2.556.000	13,00	$ 2.769.000	13,00	$ 2.769.000	146,00	$ 31.098.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																		
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00																									0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00																									0,00	$ -
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00																									0,00	$ -
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00																									0,00	$ -
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	2,00	$ 14.176.000	24,00	$ 170.112.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00																									0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00																									0,00	$ -
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00																									0,00	$ -
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00																									0,00	$ -
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	24,00	$ 85.056.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00																									0,00	$ -
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00																									0,00	$ -
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00																									0,00	$ -
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	1,00	$ 3.544.000	12,00	$ 42.528.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00																									0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00																									0,00	$ -
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00																									0,00	$ -
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00																									0,00	$ -
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	36,00	$ 76.536.000
		OTROS COSTOS																																		
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00																									0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00																									0,00	$ -
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00																									0,00	$ -
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00																									0,00	$ -
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	12,00	$ 34.020.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00																									0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00																									0,00	$ -
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00																									0,00	$ -
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00																									0,00	$ -
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	12,00	$ 8.508.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00																									0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00																									0,00	$ -
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00																									0,00	$ -
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00																									0,00	$ -
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	12,00	$ 8.508.000
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00																									0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -																									0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																									0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00																									0,00	$ -
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00																									0,00	$ -
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	12,00	$ 3.408.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00																								$ 1		$ 1
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.279.000		$ 38.492.000		$ 38.492.001		$ 459.774.001,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049		$ 286.669.765		$ 290.349.949		$ 248.615.945		$ 252.296.129		$ 248.615.945		$ 252.296.129		$ 248.615.945		$ 252.296.129		$ 248.615.945		$ 252.296.129		$ 248.828.945		$ 290.562.947		$ 3.120.059.902,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702		$ 286.669.765,0		$ 290.349.949,0		$ 248.615.945,0		$ 252.296.129,0		$ 248.615.945,0		$ 252.296.129,0		$ 248.615.945,0		$ 252.296.129,0		$ 248.615.945,0		$ 252.296.129,0		$ 248.828.945,0		$ 290.562.947,0		$ 3.120.059.902,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										$ 686.157		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										$ 17.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										$ 5.334.240.060		$ 54.467.255,0		$ 55.166.490,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.277.500,0		$ 55.206.960,0		$ 592.811.385,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										$ 3.259		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319		$ 54.467.255,0		$ 55.166.490,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.237.030,0		$ 47.936.265,0		$ 47.277.500,0		$ 55.206.960,0		$ 592.811.385,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328		$ 341.137.020,0		$ 345.516.439,0		$ 295.852.975,0		$ 300.232.394,0		$ 295.852.975,0		$ 300.232.394,0		$ 295.852.975,0		$ 300.232.394,0		$ 295.852.975,0		$ 300.232.394,0		$ 296.106.445,0		$ 345.769.907,0		$ 3.712.871.287,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: [firma]
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma: [firma]
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 DE 9
FECHA	18/12/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021
OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
RESOLUCIÓN No.: 2334 DE 25/06/2025 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: T. BOYACA LCP S.A.S.

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 34.109.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.110.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.4 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2025)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 8 de fecha 11 de diciembre de 2025		2029 ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29		ACUMULADO 2029		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000																	0,00	$ -	12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480																	0,00	$ -	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría					$ 9.473.000,00	$ 568.000,00	11,89	$ 119.387.490																	0,00	$ -	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría					$ 10.121.000,00	$ 607.000,00	12,00	$ 128.736.000																	0,00	$ -	12,00	$ 128.736.000
1D	1	Director de Interventoría					$ 10.632.000,00	$ 638.000,00	50,00	$ 563.500.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	1,00	$ 11.270.000	8,00	$ 90.160.000	50,00	$ 563.500.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000																	0,00	$ -	12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000																	0,00	$ -	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.739.000,00	$ 442.000,00	23,63	$ 169.687.030																	0,00	$ -	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.199.000,00	$ 472.000,00	17,70	$ 135.776.700																	0,00	$ -	17,70	$ 135.776.700
2D	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 7.563.000,00	$ 496.000,00	68,00	$ 548.012.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	1,00	$ 8.059.000	8,00	$ 64.472.000	71,00	$ 572.189.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333																	0,00	$ -	25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680																	0,00	$ -	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.737.000,00	$ 316.000,00	56,89	$ 287.465.170																	0,00	$ -	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.060.000,00	$ 337.000,00	23,60	$ 127.369.200																	0,00	$ -	23,60	$ 127.369.200
3D	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 5.316.000,00	$ 354.000,00	82,00	$ 464.940.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	2,00	$ 11.340.000	16,00	$ 90.720.000	86,00	$ 487.620.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000																	0,00	$ -	3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400																	0,00	$ -	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,20	$ 34.482.000																	0,00	$ -	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental					$ 8.771.000,00	$ 0,00	4,20	$ 36.838.200																	0,00	$ -	4,20	$ 36.838.200
4D	1	Especialista Ambiental					$ 9.214.000,00	$ 0,00	17,50	$ 161.245.000	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	2,80	$ 25.799.200	17,85	$ 164.469.900
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000																	0,00	$ -	2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440																	0,00	$ -	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.210.000,00	$ 0,00	4,35	$ 35.713.500																	0,00	$ -	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,45	$ 30.259.950																	0,00	$ -	3,45	$ 30.259.950
5D	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,95	$ 54.823.300
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000																	0,00	$ -	2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900																	0,00	$ -	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																	0,00	$ -	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.771.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
6D	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 9.214.000,00	$ 0,00	4,90	$ 45.148.600	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,25	$ 48.373.500
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000																	0,00	$ -	3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920																	0,00	$ -	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,80	$ 22.988.000																	0,00	$ -	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Estructuras					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																	0,00	$ -	2,45	$ 21.488.950
7D	1	Especialista en Estructuras					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,95	$ 54.823.300
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000																	0,00	$ -	1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000																	0,00	$ -	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																	0,00	$ -	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.771.000,00	$ 0,00	2,45	$ 21.488.950																	0,00	$ -	2,45	$ 21.488.950
8D	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,95	$ 54.823.300	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,95	$ 54.823.300
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000																	0,00	$ -	2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100																	0,00	$ -	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.210.000,00	$ 0,00	3,85	$ 31.608.500																	0,00	$ -	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.771.000,00	$ 0,00	3,15	$ 27.628.650																	0,00	$ -	3,15	$ 27.628.650
9D	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 9.214.000,00	$ 0,00	5,60	$ 51.598.400	0,35	$ 3.224.900	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.449.800	5,60	$ 51.598.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000																	0,00	$ -	1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito					$ 8.210.000,00	$ 0,00	2,10	$ 17.241.000																	0,00	$ -	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito					$ 8.771.000,00	$ 0,00	1,75	$ 15.349.250																	0,00	$ -	1,75	$ 15.349.250
10D	1	Especialista en Transito					$ 9.214.000,00	$ 0,00	1,75	$ 16.124.500	0,35	$ 3.224.900	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.224.900	2,10	$ 19.349.400
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000																	0,00	$ -	3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880																	0,00	$ -	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,68	$ 36.943.920																	0,00	$ -	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.434.000,00	$ 0,00	4,68	$ 39.471.120																	0,00	$ -	4,68	$ 39.471.120
11D	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,74	$ 157.176.400	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	2,80	$ 24.808.000	18,13	$ 160.631.800
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500																	0,00	$ -	3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850																	0,00	$ -	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ 7.894.000,00	$ 0,00	4,20	$ 33.154.800																	0,00	$ -	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Líder de Integración					$ 8.434.000,00	$ 0,00	2,45	$ 20.663.300																	0,00	$ -	2,45	$ 20.663.300
12D	1	Líder de Integración					$ 8.860.000,00	$ 0,00	17,50	$ 155.050.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	0,35	$ 3.101.000	2,80	$ 24.808.000	17,85	$ 158.151.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000																	0,00	$ -	11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600																	0,00	$ -	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																	0,00	$ -	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social					$ 5.398.000,00	$ 0,00	17,36	$ 93.709.280																	0,00	$ -	17,36	$ 93.709.280
13D	1	Profesional Social					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	8,00	$ 45.360.000	69,00	$ 391.230.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000																	0,00	$ -	11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360																	0,00	$ -	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental					$ 5.052.000,00	$ 0,00	23,63	$ 119.378.760																	0,00	$ -	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental					$ 5.398.000,00	$ 0,00	14,56	$ 78.594.880																	0,00	$ -	14,56	$ 78.594.880
14D	1	Profesional Ambiental					$ 5.670.000,00	$ 0,00	68,00	$ 385.560.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	1,00	$ 5.670.000	8,00	$ 45.360.000	69,00	$ 391.230.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000																	0,00	$ -	7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000																	0,00	$ -	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.052.000,00	$ 442.000,00	12,00	$ 65.928.000																	0,00	$ -	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.398.000,00	$ 472.000,00	11,60	$ 68.092.000																	0,00	$ -	11,60	$ 68.092.000
15D	1	Profesional Técnico Predial					$ 5.670.000,00	$ 496.000,00	50,00	$ 308.300.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	1,00	$ 6.166.000	8,00	$ 49.328.000	51,00	$ 314.466.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000																	0,00	$ -	2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000																	0,00	$ -	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	3,00	$ 15.156.000																	0,00	$ -	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	3,00	$ 16.194.000																	0,00	$ -	3,00	$ 16.194.000
16D	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	12,50	$ 70.875.000	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	0,25	$ 1.417.500	2,00	$ 11.340.000	12,75	$ 72.292.500
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad					$ 5.052.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad					$ 5.398.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
17D	1	Auditor de calidad					$ 5.670.000,00	$ 0,00	1,20	$ 6.804.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.268.000	0,40	$ 2.268.000	1,20	$ 6.804.000
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000																	0,00	$ -	1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000																	0,00	$ -	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado					$ 6.947.000,00	$ 0,00	1,20	$ 8.336.400																	0,00	$ -	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado					$ 7.422.000,00	$ 0,00	1,00	$ 7.422.000																	0,00	$ -	1,00	$ 7.422.000
18D	1	Abogado					$ 7.797.000,00	$ 0,00	6,00	$ 46.782.000	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	0,20	$ 1.559.400	1,60	$ 12.475.200	6,20	$ 48.341.400
		PERSONAL TECNICO																												
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000																	0,00	$ -	8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240																	0,00	$ -	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	72,70	$ 215.846.300																	0,00	$ -	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	35,52	$ 112.633.920																	0,00	$ -	35,52	$ 112.633.920
19D	1	Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	139,43	$ 464.441.330	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	16,00	$ 53.296.000	141,43	$ 471.103.330
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000																	0,00	$ -	0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800																	0,00	$ -	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	32,05	$ 95.156.450																	0,00	$ -	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	13,80	$ 43.759.800																	0,00	$ -	13,80	$ 43.759.800
20D	1	Topógrafo Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	88,83	$ 295.892.730	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	2,00	$ 6.662.000	16,00	$ 53.296.000	90,83	$ 302.554.730
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960																	0,00	$ -	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector					$ 2.653.000,00	$ 316.000,00	16,81	$ 49.908.890																	0,00	$ -	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector					$ 2.834.000,00	$ 337.000,00	11,80	$ 37.417.800																	0,00	$ -	11,80	$ 37.417.800
21D	1	Laboratorista Inspector					$ 2.977.000,00	$ 354.000,00	52,70	$ 175.543.700	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	1,00	$ 3.331.000	8,00	$ 26.648.000	53,70	$ 178.874.700
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000																	0,00	$ -	9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800																	0,00	$ -	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST					$ 2.779.000,00	$ 316.000,00	30,99	$ 95.914.050																	0,00	$ -	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST					$ 2.969.000,00	$ 337.000,00	19,16	$ 63.342.960																	0,00	$ -	19,16	$ 63.342.960
22D	1	Inspector SST					$ 3.119.000,00	$ 354.000,00	102,00	$ 354.246.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	2,00	$ 6.946.000	16,00	$ 55.568.000	103,00	$ 357.719.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																												
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720																	0,00	$ -	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero					$ 1.642.000,00	$ 0,00	32,74	$ 53.759.080																	0,00	$ -	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero					$ 1.754.000,00	$ 0,00	17,80	$ 31.221.200																	0,00	$ -	17,80	$ 31.221.200
23D	1	Cadenero					$ 1.843.000,00	$ 0,00	89,00	$ 164.027.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	2,00	$ 3.686.000	16,00	$ 29.488.000	91,00	$ 167.713.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.642.000,00	$ 0,00	5,23	$ 8.587.660																	0,00	$ -	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.754.000,00	$ 0,00	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
24D	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.843.000,00	$ 0,00	46,00	$ 84.778.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	1,00	$ 1.843.000	8,00	$ 14.744.000	48,00	$ 88.464.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000																	0,00	$ -	8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540																	0,00	$ -	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria					$ 1.389.000,00	$ 0,00	11,82	$ 16.417.980																	0,00	$ -	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria					$ 1.484.000,00	$ 0,00	11,73	$ 17.407.320																	0,00	$ -	11,73	$ 17.407.320
25D	1	Secretaria					$ 1.559.000,00	$ 0,00	50,00	$ 77.950.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	1,00	$ 1.559.000	8,00	$ 12.472.000	50,00	$ 77.950.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667																	0,00	$ -	28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190																	0,00	$ -	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor					$ 1.389.000,00	$ 0,00	56,50	$ 78.478.500																	0,00	$ -	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor					$ 1.484.000,00	$ 0,00	42,13	$ 62.520.920																	0,00	$ -	42,13	$ 62.520.920
26D	1	Conductor					$ 1.559.000,00	$ 0,00	168,00	$ 261.912.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	4,00	$ 6.236.000	32,00	$ 49.888.000	170,00	$ 265.030.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000																	0,00	$ -	8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110																	0,00	$ -	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera					$ 1.263.000,00	$ 0,00	11,83	$ 14.941.290																	0,00	$ -	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera					$ 1.349.000,00	$ 0,00	6,56	$ 8.849.440																	0,00	$ -	6,56	$ 8.849.440
27D	1	Campamentera					$ 1.424.000,00	$ 0,00	49,89	$ 71.043.360	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	1,00	$ 1.424.000	8,00	$ 11.392.000	51,89	$ 73.891.360
		PROVISION JORNADAS 7X 24																												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122																		$ -		$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166																		$ -		$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 12.712.315																		$ -		$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 7.128.655																		$ -		$ 7.128.655
28D	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 33.278.529		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.818		$ 804.824		$ 6.438.550		$ 36.828.529
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 10.235.949.097		$ 119.082.018		$ 115.857.118		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 99.732.618		$ 102.000.624		$ 835.602.850		$ 10.359.760.997
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (18.378.738,00)																				-$ 18.378.738,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 24.138.461.135		$ 281.033.562		$ 273.422.798		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 235.368.978		$ 240.721.473		$ 1.972.022.723		$ 24.430.657.219

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2029 ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29		ACUMULADO 2029		TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
		VIATICOS																												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Día	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00																	0,00	$ -	14,00	$ 2.100.000
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Día	91,50	$ 15.463.500,00																	0,00	$ -	91,50	$ 15.463.500
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 189.000,00	Día	86,00	$ 16.254.000,00																	0,00	$ -	86,00	$ 16.254.000
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 202.000,00	Día	88,00	$ 17.776.000,00																	0,00	$ -	88,00	$ 17.776.000
29D	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 213.000,00	Día	623,50	$ 132.805.500,00	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	20,00	$ 4.260.000	160,00	$ 34.080.000	648,50	$ 138.130.500
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00																	0,00	$ -	30,67	$ 153.350.000
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00																	0,00	$ -	36,00	$ 202.788.000
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	58,43	$ 369.043.880,00																	0,00	$ -	58,43	$ 369.043.880
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	42,46	$ 286.477.620,00																	0,00	$ -	42,46	$ 286.477.620
30D	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	160,00	$ 1.134.080.000,00	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	3,00	$ 21.264.000	24,00	$ 170.112.000	162,00	$ 1.148.256.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.316.000,00	Mes	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 6.747.000,00	Mes	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
31D	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 7.088.000,00	Mes	8,00	$ 56.704.000,00	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	1,00	$ 7.088.000	8,00	$ 56.704.000	8,00	$ 56.704.000
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00																	0,00	$ -	0,60	$ 1.500.000
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00																	0,00	$ -	22,62	$ 63.697.920
32B	1	Equipo completo de topografía					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	32,93	$ 103.992.940,00																	0,00	$ -	32,93	$ 103.992.940
32C	1	Equipo completo de topografía					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 47.236.000,00																	0,00	$ -	14,00	$ 47.236.000
32D	1	Equipo completo de topografía					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	89,00	$ 315.416.000,00	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	16,00	$ 56.704.000	91,00	$ 322.504.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00																	0,00	$ -	0,73	$ 2.055.680
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.158.000,00	Según comprobante por mes	7,40	$ 23.369.200,00																	0,00	$ -	7,40	$ 23.369.200
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.374.000,00	Según comprobante por mes	1,82	$ 6.140.680,00																	0,00	$ -	1,82	$ 6.140.680
33D	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 3.544.000,00	Según comprobante por mes	57,04	$ 202.149.760,00	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	2,00	$ 7.088.000	16,00	$ 56.704.000	59,04	$ 209.237.760
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00																	0,00	$ -	11,63	$ 17.445.000
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00																	0,00	$ -	21,00	$ 35.490.000
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.895.000,00	Según comprobante por mes	35,40	$ 67.083.000,00																	0,00	$ -	35,40	$ 67.083.000
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.024.000,00	Según comprobante por mes	30,00	$ 60.720.000,00																	0,00	$ -	30,00	$ 60.720.000
34D	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.126.000,00	Según comprobante por mes	152,00	$ 323.152.000,00	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	3,00	$ 6.378.000	24,00	$ 51.024.000	152,00	$ 323.152.000
		OTROS COSTOS																												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00																	0,00	$ -	1,02	$ 2.040.000
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00																	0,00	$ -	2,25	$ 5.069.190
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.526.000,00	Según comprobante por mes	0,83	$ 2.096.580,00																	0,00	$ -	0,83	$ 2.096.580
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.699.000,00	Según comprobante por mes	0,70	$ 1.889.300,00																	0,00	$ -	0,70	$ 1.889.300
35D	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.835.000,00	Según comprobante por mes	34,05	$ 96.531.750,00	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	1,00	$ 2.835.000	8,00	$ 22.680.000	35,05	$ 99.366.750
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00																	0,00	$ -	3,19	$ 1.594.500
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00																	0,00	$ -	2,33	$ 1.311.790
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	2,27	$ 1.434.640,00																	0,00	$ -	2,27	$ 1.434.640
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	0,39	$ 263.250,00																	0,00	$ -	0,39	$ 263.250
36D	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	33,29	$ 23.602.610,00	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	8,00	$ 5.672.000	33,29	$ 23.602.610
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00																	0,00	$ -	7,19	$ 3.595.500
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00																	0,00	$ -	4,52	$ 2.544.760
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 632.000,00	Según comprobante por mes	6,27	$ 3.962.640,00																	0,00	$ -	6,27	$ 3.962.640
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 675.000,00	Según comprobante por mes	4,73	$ 3.192.750,00																	0,00	$ -	4,73	$ 3.192.750
37D	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 709.000,00	Según comprobante por mes	41,15	$ 29.175.350,00	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	1,00	$ 709.000	8,00	$ 5.672.000	42,15	$ 29.884.350
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00																	0,00	$ -	0,52	$ 703.307
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.705.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.822.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
38D	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.914.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 253.000,00	Según comprobante por mes	1,27	$ 321.310,00																	0,00	$ -	1,27	$ 321.310
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 270.000,00	Según comprobante por mes	2,80	$ 756.000,00																	0,00	$ -	2,80	$ 756.000
39D	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 284.000,00	Según comprobante por mes	46,00	$ 13.064.000,00	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	1,00	$ 284.000	8,00	$ 2.272.000	48,00	$ 13.632.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 7,00																$ 3		$ 3		$ 7
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 3.849.439.914		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.000		$ 57.703.003		$ 461.624.003,0		$ 3.887.228.914,0
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.987.901.049		$ 338.736.562		$ 331.125.798		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 293.071.978		$ 298.424.476		$ 2.433.646.726,0		$ 28.317.886.133,0
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ 87.749.960		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 346.000.170,00
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 28.074.947.702		$ 338.736.562,0		$ 331.125.798,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 293.071.978,0		$ 298.424.476,0		$ 2.433.646.726,0		$ 28.663.182.996,0
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 686.157,0
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 17.150,0
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.334.240.060		$ 64.359.946,0		$ 62.913.902,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.676,0		$ 56.700.651,0		$ 462.392.877,0		$ 5.446.004.766,0
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.259,0
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.334.243.319		$ 64.359.946,0		$ 62.913.902,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.675,0		$ 55.683.676,0		$ 55.683.676,0		$ 56.700.651,0		$ 462.392.877,0		$ 5.446.008.025,0
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 33.409.894.328		$ 403.096.508,0		$ 394.039.700,0		$ 348.755.653,0		$ 348.755.654,0		$ 348.755.653,0		$ 348.755.654,0		$ 348.755.654,0		$ 355.125.127,0		$ 2.896.039.603,0		$ 34.109.894.328,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la reprogramación del plan de cargas de interventoría según la Adición No.3 de 2025, en la que se adiciona a la vigencia 2025 la suma de $700.000.000,00. Lo anterior teniendo en cuenta la adición No. 4 al contrato de obra objeto de esta interventoría y al correspondiente Plan de Intervenciones de obra para esta vigencia.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma
Nombre: FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0621 CPITV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Financiero:

- En el mes de diciembre se aprobaron las adiciones de recursos para los contratos de obra e interventoría por un valor total de $ 26.924.723.626 y $1.100.000.000 respectivamente, para inversiones en actividades priorizadas en la ruta 6007.

Con estas adiciones adición presupuestal no excede los límites establecidos en el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en donde se establece el límite legal del 50 % del valor contractual inicial permitido para este tipo de contratos estatales.

- La interventoría realiza estricto control financiero de los recursos asignados al contrato de obra para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el alcance contractual, fue conciliada el acta parcial de obra N°55.

En el cierre financiero de la vigencia 2025 se presentaron las actas de ajuste provisionales de los meses de noviembre y diciembre. Se constituyó una reserva de la vigencia 2025 por un valor de $ 19.356.894.921 que serán invertidos en la vigencia 2026 en el desarrollo de las actividades especificadas en las adiciones.

Cabe resaltar que la atención de emergencias generadas en el corredor ha requerido de inversiones mayores a las previstas en el programa de intervenciones de la vigencia.

- Es necesario que el contratista de obra realice el balance de los rubros contractuales con el fin de contar con los recursos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones e inversiones de las gestiones y el reconocimiento de los ajustes de los precios unitarios, esto podrá generar una disminución el alcance real de ejecición física del objeto del contrato, por lo que la Entidad Contratante deberá evaluar la incorporación de recursos adicionales que satisfagan las necesidades expresas que se originen de las proyecciones, evaluaciones y análisis de cada rubro presupuestal.

- Actualmente no se dispone de recursos para dar continuidad a los pagos generados por las gestiones prediales por lo qué, durante el periodo se dio continuidad al análisis y preparación de insumos y documentación para la presentación oficial de la solicitud realizada por el contratista de obra para la modificación contractual con el objetivo de incorporar recursos adicionales a la bolsa de gestión predial debido a la necesidad de adelantar la gestión predial en las rutas 6006, 6007 y 6009, de conformidad con la franja de compra definida y aprobada por la Interventoría conforme a los estudios y diseños, se estima la adquisición de un total estimado de 177 nuevos predios requeridos para el desarrollo del proyecto.

- De acuerdo a los análisis adelantados, para los ajustes de precios unitarios, se requiere del balance de las condiciones del contrato, considerando que este valor afecte el valor básico de obra generará la disminución de la meta física ejecutable de mejoramiento. El INVIAS ha sido notificado de esta disminución de la meta física por ajustes de precios unitarios, lo que con lleva a la necesidad de gestión de recursos adicionales y la evaluación conjunta a fin de establecer, con datos reales, el alcance de meta física ciertamente alcanzable por el contrato.

- Para la interventoría, debido a las modificaciones contractuales, la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026 corresponde a $ 3.790.853.199 y se constituyó una reserva de recursos de la vigencia 2025 de $ 1.177.204.722.

- El contratista de obra y la interventoría deberán, durante el desarrollo de la vigencia 2026, evaluar d emanera permanente el estado de la inversión de recursos, enfátizando en los recursos qye se inviertan en actividades no previstas como atención de emergencias que superen los rubros designados en el programa de inversiones previsto.

- A interventoría deberá hacer la revisión y el balance presupuestal de los recursos para inversión en la vigencia teniendo en cuenta que se derá continuidad en el desarrollo de actividades de mejoramiento y mantenimiento en todo el corredor y que, para el estrcito cumplimiento de las obligaciones propias de su contrato, debe tener presencia, seguimiento y control de todas las actividades

Actividades de obra y avance físico:

- Con relación a las obras de mejoramiento en todo el corredor, se han intervenido 23,4 Km en total, de los cuales 14,01 Km ya se encuentran a nivel de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19, a nivel de primera capa de mezcla asfáltica 2,88km y a nivel de granulares: 6,51km.

- Para la vigencia 2026, se aumentan las metas de ejecución de actividades de rehabilitación en la ruta 6007

  Ruta 45BY01: se dio inicio a las actividades de aprovechaniento forestal y a las gestiones con las empresas de servicios públicos con relación a las redes existentes en el área que interfieren con el desarrollo de los diseños. Las actividades de obra para la construcción de la estructura del pavimento y demás obras según diseños obras se reprogramarán para la vigencia 2026.

  Ruta 6006: Debido al aumento en las precipitaciones en la zona, se presentaron numerosas emergencias viales por deslizamientos de material desde el talud superior comprometiendo la transitabilidad por el corredor, el contratista de obra realizó la remoción del material de derrumbe y dio inicio al retiro del material al sitio de disposición final.

  Ruta 6007: En el marco de las adiciones de recursos, se dio inicio a las actividades de mantenimiento de los tramos no pavimentados y a las auscultaciones técnicas para definición de áreas a intervenir con obras de parcheo y bacheo, con ello, el establecimiento de la logística y cornograma más preciso de las intervenciones. Se avanzó con los levantamientos topográficos de lso puntos críticos y/o inestables que no cuentan aún con estudios y diseños.

  Las obras de mejoramiento ya concluyeron solo está pendiente la instalación de sañalización vertical y defensas metálicas de acuerdo al diseño de seguridad vial.

  Ruta 6008: Demarcación horizontal del corredor.

  Ruta 6009: las actividades de mejoramiento han tenido algunos atrasos debido a las emergencias viales que debieron ser atendida de manera prioritaria para garantizar la transitabilidad y seguridad en el corredor, adicionalmente, la persistencia de las lluvias no favorecen los rendimientos de obra.

- La empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S. en ejecución del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos y obras de contención.

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo. Descripción cualitativa y cuantitativa de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de actividades y parámetros técnicos que permiten verificar el estado y la calidad de las obras construidas.

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en las diferentes rutas que componen el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de concretos, asfaltos, calidad de pintura, defensas metálicas y materiales granulares.

- Durante la ejecución de actividades de mejoramiento en el corredor de la ruta 6009, por condiciones propias de la zona y por eventos sobrevinientes a las condiciones bajo las que se realizaron los estudios y diseños, ha sido necesaria la inclusión de obras de contención adicionales y la modificación de algunas de las diseñadas previamente a fin de garantizar la estabilidad de la calzada en los tramos intervenidos.

Gestiones complementarias

- La Gestión Ambiental se ejecuta por el Contratista y es objeto de seguimiento por la Interventoría con base en el PAGA V1.

- El Contratista remitió ajustes del PAGA V2 mediante la comunicación 47173 de 17 de diciembre de 2025 (en respuesta a la comunicación 055-2-2950-2025 de 05 de noviembre de 2025), lo cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

- A la fecha el Contratista tiene en Trámite la apertura de 4 expedientes para 4 permisos ambientales, los cuales surten su desarrollo normal en CORPOBOYACA.

- A la fecha el Contratista ha obtenido de CORPOBOYACA la apertura de 37 expedientes, asociado a lo cual se encuentra registro de acopio de minerales, GRCD, CAS, POC, AFU y AFAA. En el periodo de reporte se obtuvo 1 permisos de AFAA.

- De los 37 expedientes abiertos a la fecha, 1 corresponde a la autorización de un patio de acopio de minerales y 1 al seguimiento a la gestión de RCD. Los otros 35 expedientes, están asociados a permisos ambientales como CAS, PAFAA, PAFU y POC, algunos de los cuales imponen medidas de compensación relacionadas con siembra o establecimiento de árboles con el mantenimiento y aislamiento respectivo.

- De los 35 permisos ambientales, 33 imponen medidas de compensación. Los actos administrativos que no imponen medidas de compensación corresponden a la Resolución 1004 de 04/04/2025, Expediente OPOC-0001-25 y la Resolución N° 1931 de 09/06/2025, Expediente OPOC-0012-25.

- ·De los 33 permisos que imponen medidas de compensación, son objeto de reconocimiento vía PIA las compensaciones derivadas de 28 permisos ambientales, pues el AF de árboles aislados para adecuación de la ZODME del PR73+000 de la R6006 otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023, no es objeto de reconocimiento, como tampoco las cuatro concesiones de aguas superficiales otorgadas.

- ·Las medidas de compensación impuestas en los 33 permisos ambientales que imponen medidas de compensación consistente en la siembra de 75.969 árboles con mantenimiento durante el primer año y dos años más en 86,83 ha con el aislamiento respectivo, no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación en concertación con CORPOBOYACÁ.

- ·De las medidas de compensación establecidas en los 33 permisos ambientales que imponen medidas de compensación, sólo son objeto de reconocimiento vía PIA las derivadas de 28 permisos ambientales. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 69.395 árboles con mantenimiento en el primer año y dosaños más y aislamiento en 80,91 ha. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado pues se encuentra en proceso de cambio de medidas de compensación.

- ·El Contratista mediante la comunicación 47190 de 17 de diciembre de 2022, remitió a la Interventoría el borrador del Proyecto de Cambio de Medidas de Compensación – Fase 01 Aislamientos y Los Planes, sobre lo cual la Interventoría generó y liberó observaciones mediante la comunicación 055-2-3060-2025 de 22 de diciembre de 2025, de lo cual se espera respuesta formal por parte del Contratista pues es base para aprobación del PIA V2

- ·La Interventoría convocó mesa de trabajo con fecha 18de diciembre de 2025, para socializar las observaciones al Plan de Establecimiento y Análisis de Precios Unitarios para aislamiento y siembra, pues es base para aprobación del PIA V2, sobre lo cual se espera respuesta formal de parte del Contratista

- A la fecha la única AT (autorización temporal) vigente es la N° 509084. Esta AT aún no se encuentra en fase de explotación. El Contratista presentó el Plan Temporal de Explotación, PTE a la ANM PAR Nobsa, mediante la comunicación RL-TB-567-2025 con radicado N° 20259031079152 de 30/04/2025 y, así mismo presentó EIA como parte del trámite de la Licencia Ambiental ante CORPOBOYACÁ mediante la comunicación RL-TB-576-2025 con radicado N° 013664 de 13/05/2025. El Contratista mediante la comunicación RL-TB-587-2025 con radicado N° 20251004028652 de 01/07/2025 de la ANM, presentó el tercer DP reiterando solicitud de prórroga, pues ello hasta que no se resuelva, frena el proceso de LA (Licencia ambiental)

- ·El Contratista remitió a la ANM (Agencia naiconal de minería), copia del Auto No. 0509 del 04 de agosto de 2025 mediante el cual la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ hace apertura del expediente OOLA-0013-25. Lo anterior, mediante la comunicación DO-TB-3069-2025 con radicado N° 20251004207202.

- Durante el periodo se recibieron 2 PQRS que se encuentran en atención para cierre . En el avance contracutal se han recibido en total 238 PQRS de las cuales a la fecha hay en total 44 en gestión de cierre.

7.2 RECOMENDACIONES

- Dados los avances físicos que ha logrado el proyecto en cuanto a su alcance y a fin de permitir que se dé continuidad a los rendimientos de ejecución de actividades en cuanto a la disponibilidad financiera para el reconocimiento de los mismos, la Entidad Contratante deberá evaluar la posibilidad de gestionar recursos adicionales y/o aprobar el traslado de recursos de vigencias futuras a los contratos.

- Se recomienda al contratista de obra aumentar el personal técnico, especialmente residentes de obra e ingeneiros auxiliares para el control de la ejecución de las actividades de obra y evitar reprocesos en la ejecución.

- Se requiere presentar solicitud de modificación para ajustar la bolsa de recursos prediales disponibles para dar continuidad a las gestiones necesarias principalmente para cumplir con las metas contractuales de mejoramiento.

- El contratista de obra deberá presentar para análisis y aprobación todos aquellos APU´s de ítems no previstos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de obra programadas con tiempo suficiente para que los tiempos establecidos para su aprobación no incidan en atrasos en la ejecución de las actividades dado que, como lo establece el Manual de interventoría de obras públicas, ninguna actividad puede desarrollarse sin tenerse establecidas y aprobadas las condiciones de pago de las mismas.

Por esto, se recomienda al Contratista dar continuidad a la elaboración y presentación de los APU´s de obras extras o precios no previstos para todas aquellas actividades que no se encuentran en el marco de las condiciones contractuales.

- Se reitera al Contratista la necesidad de presentar en obra los materiales tal cual fueron aprobados por el equipo de Interventoría, ya que al momento de su inspección en obra se han encontrado falencias en cuanto a la calidad de los mismos, especialmente la presencia de finos en el material de piedra filtro, situación que retrasa las actividades al no ser este aceptado y devuelto al lugar de despacho para su limpieza y adecuada presentación.

- La empresa T. BOYACÁ LCP S.A.S. en dirección del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos mínimos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos, en donde constantemente se evidencia la necesidad de recordar al equipo técnico sobre la correcta implementación de los diferentes tipos de emulsiones asfálticas y la necesidad de contar con el suministro oportuno en general de emulsiones de rompimiento rápido y lento. Lo anterior con el fin de evitar las malas prácticas en obra, posibles retrasos y reprocesos.

- Garantizar que los cierres viales parciales para las actividades se encuentren dentro de los tiempos establecidos por el PMT.

- Presentar de manera oportuna las solicitudes que incluyan modificaciones y/o cambios necesarios por las condiciones asociadas a topografía o geomorfología de la zona.

- El contratista de obra deberá, con base en la programación de actividades de obra, prever de manera anticipada los insumos y materiales necesarios para el desarrollo de las mismas, a fin de evitar desabastecimiento, salvo que sea por ocasión de fuerza mayor como

- Garantizar que los equipos y maquinaria operen en óptimas condiciones de funcionamiento, así como el personal que los opera.

- Debido al gran número de frentes de obra en donde se desarrollan actividades y la necesidad del uso de un gran número de maquinaria en cada uno de ellos, se recomienda al contratista ampliar su personal técnico de mantenimiento y reparaciones de maquinaria amarilla, esto debido a que en varias oportunidades las actividades se han visto suspendidas por la falla reiterada de equipos que retrasan el correcto desarrollo de las mismas.

- Se reitera la necesidad al contratista de presentar de manera oportuna y anticipada la documentación de adquisición y certificados de calidad de todos y cada uno de los materiales a emplear en el desarrollo de las actividades de obra a lo largo de todo el corredor vial, como ya se ha mencionado es necesario realizarlo de manera independiente para cada frente de obra sin importar su procedencia o similitud con otro frente. Lo anterior con el fin de llevar un correcto control de la documentación y certificados de los mismos.

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.

- Se recomienda al contratista minimizar los tiempos de respuestas en la atención a requerimientos y entrega oportuna de la información.

- Si bien se reconoce que el avance de actividades es importante, el contratista de obra debe priorizar la ejecución obras cuyo diseño ya ha sido presentado y aprobado por el equipo de interventoría, se recuerda que cualquier tipo de reproceso y/o sobrecosto relacionado a la ejecución anticipada de actividades no aprobada corre por cuenta única y responsabilidad de T.BOYACÁ LCP S.A.S.

- Presentar de manera oportuna la documentación correspondiente para el ingreso de personal y maquinaria a obra.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe gestionar el cumplimiento de los pendientes ambientales, conforme a las mesas de trabajo de seguimiento a la gestión ambiental del proyecto.

- El Contratista debe presentar los ajustes al PAGA V2.

- El Contratista debe presentar los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación; los ajustes del APU para actividades de aislamiento de cambio de medidas de compensación y; los ajustes del Plan de Establecimiento, para las medidas de compensación de los Permisos de Aprovechamiento Forestal Único.

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, la respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACÁ u otra autoridad competente según sea el caso.

8. ANEXOS



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	055-2-3006-2025	1/12/2025	Entrega de Informe Trimestral Ambiental N° 16 de los meses de abril a junio de 2025.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
2	055-2-3007-2025	1/12/2025	Acta de ajuste definitiva N°53- Octubre 2025.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
3	055-2-3008-2025	2/12/2025	Revisión y aprobación de la Pre-acta de Cobro Social N°55.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
4	055-2-3009-2025	2/12/2025	Remisión Pre-acta de Cobro Social N°55.	Martha Helena Romero Moreno Subdirectora de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
5		3/12/2025	Atención a observaciones Acta de costos N°53 -Octubre 2025.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
6	055-2-3011-2025	3/12/2025	Atención a observaciones Informe mensual de interventoría -Octubre 2025.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
7	055-2-3012-2025	4/12/2025	Respuesta comunicado 46884. Radicado Acta parcial de obra No.54-noviembre de 2025, para aprobación y trámite.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		X
8	055-2-3013-2025	5/12/2025	Entrega Acta de costos N°54- noviembre 2025	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
9	055-2-3014-2025	5/12/2025	Entrega Acta de costos N°55- Diciembre 2025	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. director territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
10	055-2-3015-2025	5/12/2025	Observaciones a informes de monitoreo semestral y trimestral de epífitas de permisos de aprovechamiento forestal único. Alcance a la comunicación DO-TB-2918-2025 y; respuesta a las comunicaciones DO-TB-3024-2025 de 22/09/2025, DO-TB-3056-2025 de 6/10/2025, DO-TB-3061-2025 de 6/10/2025, DO-TB-3071-2025 de 8/10/2025, DO-TB- 3077-2025 de 10/10/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		X
11	055-2-3016-2025	5/12/2025	Entrega Acta parcial de obra N°54 y acta de ajustes provisional N°54- Noviembre de 2025	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
12	055-2-3017-2025	9/12/2025	Convocatoria a reunión de seguimiento – Veeduría Contrato de Obra No. 973 de 2021	ASOLENGUPA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPÁ		X
13	055-2-3018-2025	9/12/2025	Convocatoria a reunión de seguimiento – Veeduría Contrato de Obra No. 973 de 2022	Alcibíades Camacho	Comité Regional		x
14	055-2-3019-2025	9/12/2025	Convocatoria a reunión de seguimiento – Veeduría Contrato de Obra No. 973 de 2023	Ariel Roa Rubio	CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES		x
15	055-2-3020-2025	9/12/2025	Convocatoria a reunión de seguimiento – Veeduría Contrato de Obra No. 973 de 2024	SERGIO DANIEL ACERO BARRERA	VEEDURÍA CIUDANA-TRANSVERSAL DE BOYACA		x
16	055-2-3021-2025	9/12/2025	Convocatoria a reunión de seguimiento – Veeduría Contrato de Obra No. 973 de 2025	Ledys Soraya Vera	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES		x
17	055-2-3022-2025	10/12/2025	TRASLADO DE DERECHO DE PETICIÓN PARA ATENCIÓN COMO PQRSD RUTA 6009. Tunja-Páez.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	X	
18	055-2-3023-2025	10/12/2025	ALCANCE – Corrección de referencia vial (Ruta 6009). Referencia: Oficio 055-2-2958-2025, de fecha 06 de noviembre de 2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	X	
19	055-2-3024-2025	10/12/2025	Entrega informe mensual N°54- Noviembre 2025	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. director territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
20	055-2-3025-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2021	Claudia Marinela lancheros presidente	VEEDURÍA CIUDANA-CONTRATO 973 DE 2021 LOS CANIPAS		x
21	055-2-3026-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2022	Julio Ramiro Peña Ramírez alcalde	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA		X
22	055-2-3027-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2023	Luis Ernesto Moreno Molina-presidente Francisco Navarrete-secretario	VEEDURÍA CIUDANA- POR LA TRANSPARENCIA Y DESARROLLO VIAL FASE-4		X

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
23	055-2-3028-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2024	Cesar Manuel Acevedo Vergara Personero Municipal	PERSONERIA MUNICIPAL DE PAUNA		X
24	055-2-3029-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2025	José Israel Florián Florián Presidente Concejo municipal	CONCEJO MUNICIPAL DE PAUNA		X
25	055-2-3030-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2026	Juan de Dios Murcia presidente de ASOJUNTAS	ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE PAUNA		X
26	055-2-3031-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2027	Doc. German Alonso Camacho Sánchez Personero Municipal	PERSONERIA MUNICIPAL DE OTANCHE		X
27	055-2-3032-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2028	Wiliar Peña Suaterna alcalde municipal	ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE		X
28	055-2-3033-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2029	Jhan Marcos Gómez presidente Concejo municipal	CONCEJO MUNICIPAL DE OTANCHE		X
29	055-2-3034-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2030	Didier Castellanos presidente de ASOJUNTAS	ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE		X
30	055-2-3035-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2031	Carlos Alberto Castellanos Gómez alcalde municipal	ALCALDIA MUNICIPAL SAN PABLO DE BORBUR		X
31	055-2-3036-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2032	Orlin Uriel Urazán Sierra Personero municipal	PERSONERÍA MUNICIPAL SAN PABLO DE BORBUR		X
32	055-2-3037-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2033	CONCEJO MUNICIPAL SAN PABLO DE BORBUR Concejo municipal	CONCEJO MUNICIPAL SAN PABLO DE BORBUR		X
33	055-2-3038-2025	10/12/2025	Respuesta a solicitud de convocatoria a reunión de control social – Contrato de Obra No. 973 de 2034	COMITÉ DEL PARO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025 Albeiro Benítez- Pauna Fausto Páez- San Pablo de Borbur	COMITÉ DEL PARO DEL 11 DE AGOSTO DEL 2025		X
34	055-2-3039-2025	11/12/2025	Traslado oficio SPEI-09-12-2025-195 con Referencia: Volcamiento de talud y árbol generador de riesgo.	FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
35	055-1-132-2025	9/12/2025	ENTREGA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 14	LUIS JAIME DÍAZ PÉREZ Grupo Centro – Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
36	055-2-3040-2025	11/12/2025	Respuesta comunicado 46828	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
37	055-2-3041-2025	11/12/2025	Respuesta al traslado del Derecho de Petición radicado 2025E-VUVR-139462 – ASOLENGUPÁ.	luz amparo Orozco	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
38	055-2-3042-2025	11/12/2025	Solicitud de gestión para intervención del Puente Tambrías del PR1+230 de la RN6007 por condición de riesgo.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		X
40	055-2-3043-2025	15/12/2025	Entrega Acta parcial de obra N°55 y acta de ajustes provisional N°55-Diciembre de 2025	faBIO LEONARDO CAMARGO MORENO. Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
41	055-2-3044-2025	15/12/2025	Respuesta comunicados 46853 Documentación ZODME PR74+000 Ruta 6006	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
42	055-2-3045-2025	17/12/2025	Respuesta al Derecho de Petición instaurado por la señora MARISOL BARRAGÁN SERRATO, remitido vía correo electrónico con fecha 21 de noviembre de 2025.	MARISOL BARRAGAN	PETICIONARIA		X
43	055-2-3046-2025	17/12/2025	Solicitud de señalización adecuada y mantenimiento en los frentes de obra durante la temporada decembrina	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
44	055-2-3047-2025	17/12/2025	Resultados mesa de trabajo para revisión, homologación y cierre de PQRSD del proyecto Contrato de Obra No. 973 de 2021	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
45	055-2-3048-2025	17/12/2025	Aprobación del informe de aprovechamiento forestal y de rescate, traslado y reubicación de epífitas de la Resolución N° 0329 de 06/02/2025 Expediente AFAA-00144-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-3025-2025 de 23/09/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
46	055-2-3049-2025	17/12/2025	Aprobación del informe de aprovechamiento forestal de la Resolución N° 1315 de 12/06/2024, Expediente AFAA-00035-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-3021-2025 de 19/09/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
47	055-2-3050-2025	17/12/2025	Aprobación del informe de aprovechamiento forestal de la Resolución N° 2682 de 25/10/2024, Expediente AFAA-00103-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-3009-2025 de 17/09/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
48	055-2-3051-2025	17/12/2025	Observaciones sobre el informe final de actividades constructivas, de la Resolución No. 1414 de 25/06/2024, Expediente OPOC-0006-24.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
49	055-2-3052-2025	17/12/2025	Respuesta sobre solicitud de cierre de ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. Respuesta a las comunicaciones DO-TB-2978-2025 y DO-TB-3080-2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
50	055-2-3053-2025	19/12/2025	Cierre definitivo de expedientes – Oficio PMP-086-2024.	CESAR MANUEL ACEVEDO PERSONERO MUNICIPAL	PERSONERIA MUNICIPAL DE PAUNA	x	
51	055-2-3054-2025	19/12/2025	Alcance al Comunicado 2025S-VBOG-092377 y subsanación a DOS (2) insumos jurídicos para visto de No Objeción.	Ing. Martha Helena Romero Moreno subdirectora de sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
52	055-2-3055-2025	19/12/2025	Observaciones del informe de aprovechamiento forestal y de rescate,traslado y reubicación de epífitas de la Resolución N° 1320 de 13/06/2024, Expediente AFAA-00029-24. Respuesta a la comunicación DO-TB-3027-2025 de 23/09/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
53	055-2-3056-2025	19/12/2025	Solicitud de evaluación de trámite ambiental, como alcance a la solicitud de visita y propuesta de intervención del PR20+200 de la R6009, realizada mediante la comunicación 055-2-2958-2025 con radicado 336891 de 09/12/2025 y 055-2-3023-2025 con radicado 337898 de 13/12/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
54	055-2-3057-2025	19/12/2025	Observaciones sobre el PAFAA de la Res. 3999, Expediente AFAA-0060-25. Respuesta a la comunicación Alcance a la comunicación R46750 de 25/11/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
55	055-2-3058-2025	20/12/2025	Solicitud de evaluación de trámite ambiental para intervención puente Quebrada Rusa PR75+350 RN6009. Alcance a la comunicación R46628 de 29/11/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
56	055-2-3059-2025	22/12/2025	Solicitud de atención a observaciones a informes mensuales de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, recibidos mediante correos electrónicos de fechas 30 de noviembre de 2025, 7 de diciembre de 2025, y 11 de diciembre de 2025 correspondientes a los	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
57	055-2-3060-2025	23/12/2025	Observaciones sobre el borrador proyecto de cambio de medida de compensación – fase 01aislamientos y los planes. Respuesta a la comunicación R47190 de 17/12/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
58	055-2-3061-2025	26/12/2025	Respuesta comunicado 47170	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
59	055-2-3062-2025	26/12/2025	Observaciones sobre documentación de la ZODME del PR74+000 de la R6006. Alcance a la comunicación R46853 de 05/12/2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x
60	055-2-3063-2025	26/12/2025	Solicitud sobre PAF Res. 3390 de 15/09/2025, Expediente AFAA-0012-25. Respuesta a la comunicación DO-TB-3012-2025 de 17/09/2025	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	SOLICITUD INSUMOS PARA RESPUESTA A DERECHO DE PETECION	2/12/2025	solicito los insumos para dar respuesta al derecho de petición del señor URIEL MARTINEZ BRIÑES con carácter URGENTE, a más tardar mañana en la tarde. Gracias	Luz Amparo Orozco Jaramillo	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
2	R46882	3/12/2025	RADICADO ACTA DE AJUSTES DEFINITIVA NO.53 – OCTUBRE DE 2025, PARA APROBACIÓN Y TRÁMITE	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
3	R46884	3/12/2025	RADICADO ACTA PARCIAL DE OBRA NO.54 – NOVIEMBRE DE 2025, PARA APROBACIÓN Y TRÁMITE	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
4	R46886	3/12/2025	ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ENTRE EL 20 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
5	Deslizamientos ruta 6009 Tunja - Páez	4/12/2025	Solicitud retiro total deslizamientos ruta 6009 Tunja – Páez.	Ing Fernando Fúquene Residente AMV3 - Grupo 3	Consorcio Vefa Ingeniería	x	
6	R46971	6/12/2025	RADICADO ACTA DE AJUSTES PROVISIONAL NO.54	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
7	2025E-VUVRAZ-140132	9/12/2025	Respuesta Comunicado 055 2 3016 2025		Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
8	R336891	9/12/2025	SOLICITUD VISITA PR20+200 RUTA 6009	Correspondencia 174	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
9	R 336865	9/12/2025	RESPUESTA COMUNICADOS DO-TB-2917-2025 NOTA TÉCNICA DE LA RUTA 6009 PR59+770	Alejandra Vera	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
10	R336956	9/12/2025	SOLICITUD VISITA PUENTE LA CRISTALINA PR40+567 RUTA 6006	Alejandra Vera	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
11	Informe de visita	10/12/2025	informe de la visita ocular realizada al PUENTE TAMBRIAS PR1+230 – RUTA 6007.	Jeffrey Sebastián Melo Córdoba	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
12	solicitud para evaluación y tala de árbol	10/12/2025	Solicitud de limpieza de la canaleta y tala de árbol en el PQR 0+400 metros aproximadamente alrededor de las coordenadas Latitud: 5.655630, Longitud. -74.179359,vía 6007.	Andrey Fabian Jiménez Méndez secretario de Planeación e Infraestructura	Alcaldía de Otanche	x	
13	solicitud de Adición No 4 y Modificación Contractual No 4	10/12/2025	documentos de solicitud de Adición No 4 y Modificación Contractual No 4 para revisión y comentarios.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	x	
	R47161	16/12/2025	Listado de personal disponible por cese de actividades temporada de fin de 2025	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		X
	REGISTRO 47170	17/12/2025	REMISIÓN CARACTERIZACIÓN DE MATERIAL ARTÍCULO 320 - SUBBASE GRANULAR NORMA INVÍAS 2013 – CANTERA LA ARGENTINA RUTA 6009	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	X	
14	REGISTRO 47174	17/12/2025	Respuesta, derecho de petición con asunto” Solicitud de intervención inmediata -Rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Bijagual - Páez.”	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		X

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO RECIBIDO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*REMITENTE*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
15	REGISTRO 47173	17/12/2025	Respuesta comunicado 055-2-2950-2025Remisión Plan de adaptación a la guía ambiental PAGA del contrato No. 973 del 2021 versión 02 de diciembre del 2025.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S	X	
16	REGISTRO 47159	17/12/2025	Respuesta comunicado 055-2-2999-2025 con asunto “Traslado Radicado INVIAS -2025S-VBOG-090267”.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		X
17	CUENTA DE COBRO #49	19/12/2025	CUENTA DE COBRO, SALUD Y PENSION	MELBA INES ALBAÑIL ESPECIALISTA GESTION CALIDAD	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	X	
18	R447319	24/12/2025	Remisión garantías Adición 3 contrato 973 de 2021.	Sergio Humberto Ramírez representante legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	X	
19	R47266	18/12/2025	Remisión análisis de precios unitarios – Ítems no previstos de obra.	JOHN JAIRO TORRES DIRECTOR DE OBRA	T. BOYACÁ LCP S.A.S		X
20	R47264	20/12/2025	Solicitud de Adición No. 4 del Contrato de Obra No. 973 de 2021.	Sergio Humberto Ramírez representante legal	T. BOYACÁ LCP S.A.S	X	
21							

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 45BY01. Tala y aprovechamiento forestal para ampliación de vía.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006. Charlas de seguridad con todo el personal de la ruta 6006.



Descripción:	Foto 3. Ruta 45BY01. Demarcación vial.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006. PR00+300-PR02+120. Refuerzo y alineación de postes en concreto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 45BY01. Demarcación vial.



Descripción:	Foto 6. Ruta 6007.Charlas de seguridad con todo el personal de la ruta 6007.



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. PR68+000: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006. PR56+100. Remoción de material de deslizamiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6006. PR73+450. Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 10. Ruta 6007. PR66+400: Conformación de calzada con adición de material tipo subbase granular.



Descripción:	Foto 11.Ruta 6007. PR66+400: Conformación de calzada con adición de material tipo subbase granular..



Descripción:	Foto 12. Ruta 6007. PR67+800: Apiques para realizar ensayos de CBR in situ.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6007. PR12+950: Remoción de material de deslizamiento.



Descripción:	Foto 14.Ruta 6007. PR67+240: Conformación de calzada existente.



Descripción:	Foto 15. Ruta 6007. PR10+700: Toma de puntos de control en falla geológica.



Descripción:	Foto 16. Ruta 6007. PR01+230: Toma de puntos de control puente Tambrias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 17. Ruta 6008. Tinjacá: Demarcación vial.



Descripción:	Foto 18. Ruta 6008. Samacá: Demarcación vial



Descripción:	Foto 19. Ruta 6009. Charlas de seguridad con todo el personal de la ruta 6009.



Descripción:	Foto 20. Ruta 6009. Conformación de calzada existente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6009. Ruta 6009. Conformación de calzada existente.



Descripción:	Foto 22.Ruta 6009. PR53+350: Vaciado de concreto para construcción de vástago.



Descripción:	Foto 23. Ruta 6009. PR53+350: Vaciado de concreto para construcción de zarpa.



Descripción:	Foto 24. Ruta 6009. Construcción de canal rectangular.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACÁ LCP S.A.S.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE 2025**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6009 .Construcción de muro de gaviones.



Descripción:	Foto 26. Ruta 6009. PR53+720:Vaciado de concreto ciclópeo para recalce de estribo derecho.



Descripción:	Foto 27. Ruta 6009. PR58+925:Excavación manual para construcción de pila.



Descripción:	Foto 28. Ruta 6006. PR53+350: Instalación de encofrado para construcción de vástago.

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

REGISTRO FOTOGRÁFICO- DICIEMBRE DE 2025

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.		



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006 Atención solicitud peticionario



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006 Atención propietario tema ZODME



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006 atención solicitud para subsanar pqrsd



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006 acuerdo y verificación con propietario

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

REGISTRO FOTOGRÁFICO- DICIEMBRE DE 2025

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.		



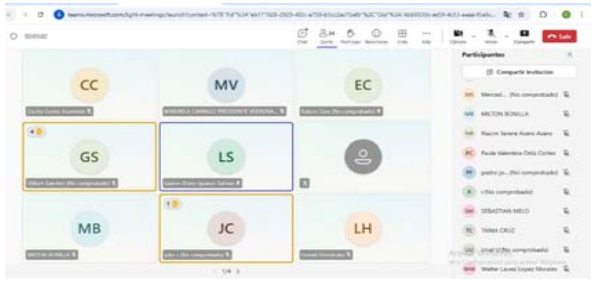
Descripción:	Foto 5. Ruta 6006 subsanación pqrsd



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006 subsanación pqrsd



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006 Cumplimiento compromisos PQRSD



Descripción:	Foto 8.Ruta 6007 Reunión virtual veeduria y comité del paro e invias

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

REGISTRO FOTOGRÁFICO- DICIEMBRE DE 2025

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.		



Descripción:	Foto 9. Ruta 6006 levantamiento de acta de asistencia a propietario



Descripción:	Foto 10. Ruta 6006: recorrido socialización peticionario

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - DICIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Interventoría



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Contratista



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - DICIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006 - Registro de inducción personal de Interventoría



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Inducción personal ingresado del contratista



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - DICIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6009 - Registro de entrega de Equipo de Protección Personal (EPP) personal del contratista, en aras de fomentar el cuidado de cada uno de los colaboradores.



Descripción:	Foto 10- Ruta 6006 y 6009 - Registro de entrega de Equipo de Protección Personal (EPP) personal del contratista, en aras de fomentar el cuidado de cada uno de los colaboradores.



Descripción:	Foto 11. Ruta 6006 - Actualización de cartelera informativa SST - Divulgación de Políticas y reglamentos del contratista



Descripción:	Foto 12. Ruta 6009 - Actualización de cartelera informativa SST - Divulgación de Políticas y reglamentos del contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - DICIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6009 - IUbicación de controladores de tráfico frentes de obra



Descripción:	Foto 14. Ruta 6007 - Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra



Descripción:	Foto 15. Ruta 6006 y 6009 - Instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.



Descripción:	Foto 16. Ruta 6006 y 6009 - Instalación de kits de señalización móviles preventivas instaladas en el corredor vial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - DICIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 17. Ruta 6006 y 6009 - Señalización y delimitación en frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 18. Ruta 6006 y 6009 - Señalización y delimitación en frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 19- Ruta 6006 - Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria



Descripción:	Foto 20. Ruta 6009- Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - DICIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

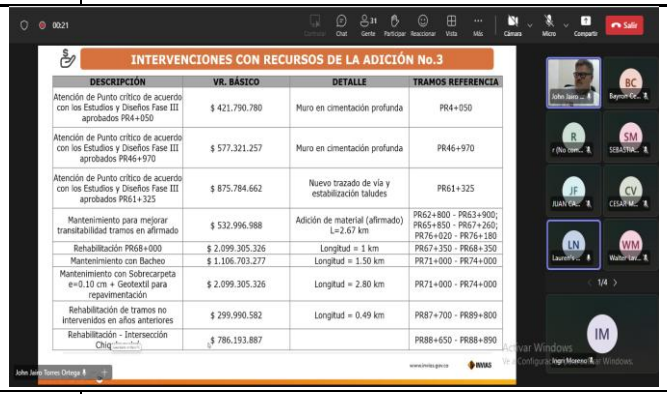
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



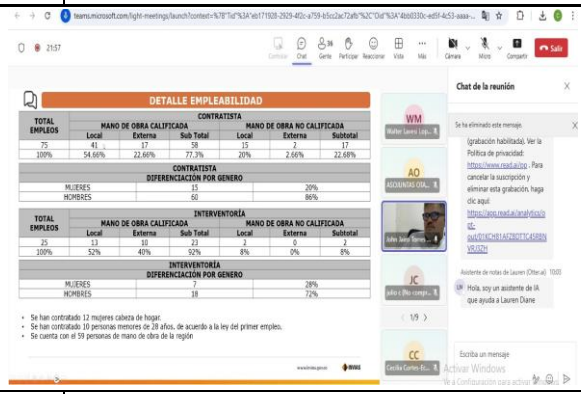
Descripción:	Foto 21. Ruta 6006 - Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos



Descripción:	Foto 22. Ruta 6009- Inspección a los equipos de emergencia de los vehículos



Descripción:	Foto 23. Ruta 6009 - Recorridos en conjunto Interventoría – Contratista participación de la veeduria



Descripción:	Foto 24. Ruta 6006 - Recorridos en conjunto Interventoría – Contratista participación de la veeduria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - DICIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6009 - Verificación estado y uso de los EPP



Descripción:	Foto 26. Ruta 6006 - Verificación estado y uso de los EPP



Descripción:	Foto 26. Ruta 6009 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas



Descripción:	Foto 27. Ruta 6006 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - DICIEMBRE DEL 2025**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	T. BOYACA LCP S.A.S.	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 28. Ruta 6006 - Evidencia de la recolección de Residuos en los frentes de obras



Descripción:	Foto 28. Ruta 6006 - Evidencia de la recolección de Residuos en los frentes de obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **DICIEMBRE DE 2025**	VERSIÓN PAGINA

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006: Visita de campo al PR18+000 de la RN6006 para atención de Derecho de Petición del señor Uriel Martínez Briñez, con participación del Peticionario, Contratista e Interventoría.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006.Seguimiento a manejo de material de derrumbe, PR5+700.



Descripción:	Foto 3. Ruta 45BY01: Seguimiento a actividades de aprovechamiento forestal.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006: Jornada de recolección de llanatas de la ZODME del PR18+000.



Descripción:	Foto 5 Ruta 45BY01: Seguimiento a actividades de aprovechamiento forestal.



Descripción:	Foto 6 . Ruta 6006: Seguimiento a la gestión de material de derrumbe, PR68+150.

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

la entrada al municipio, costado izquierdo.

Vía 6005:

-Reforzo de hincado de los postes en concreto + alineación de cerca entre PR0+300 a PR2+120, costado izquierdo.

Vía 6004:

-No se ejecutan actividades de obra.

Cuadrilla

Lunes, 1 de diciembre de 2025.

Estado del tiempo:

PR3+01: Soco - nublado

Vía 6006: fuertes precipitaciones la noche anterior + en horas de la mañana, durante la tarde se mantuvo nublado.

Vía 6008: soleado + seco

Vía 6004: soleado en horas de la mañana + fuertes lluvias en horas de la tarde.

Personal interventoría: (1) Director (2) Residentes (2) Ingenieros auxiliares (2) ambientales (2) sociales (1) Socio predial (1) SST (3) Inspectores de obra (2) inspectores de calidad. (3) topógrafos (2) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) aux administrativa.

Personal contratista de obra.: (1) Director (3) Residentes (3) Ingenieros aux (1) ingeniero ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) auxiliares administrativos (3) almacenistas (1) topógrafo (2) laboratoristas (6) operador (1) campamentero (5) conductores (1) ayudante (2) soldadores.

Vía PR3+01:

- Siguen actividades de tala + aprovechamiento forestal de individuos arbóreos para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada de acceso al casco urbano.

Vía 6005:

- Atención de emergencias: remoción de material de derrumbe en el PR5+100, PR8+000, garantizando la transitabilidad de los vehículos en el corredor vial.

Vía 6008:

- Se realiza recorrido de obra entre personal técnico de contratista

c interventoría con el fin de definir tramos priorizados para posible bacheo + demarcación horizontal.

Ruta Goog:

• No se ejecutan actividades de obra.

Martes, 2 de diciembre de 2025.

Estado del tiempo:

45B+01: Seco-Soleado

Ruta Goo6: Seco-Soleado

Ruta Goo7: Seco-Soleado

Ruta Goo8: Se presentan lluvias en horas de la tarde.

Ruta Goo9: Se presentan lluvias entre las 3:00pm a 6:00pm.

Personal interventoría: (1) Director (2) Residentes (2) Ingenieros civiles (2) Ambientales (2) Sociales (1) Socio predial (3) Inspectores de obra (2) Inspectores de calidad (2) Topógrafos (2) Cadeneros (4) Conductores (1) Campamentero (1) Secretaria.

Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ing. especialistas (1) Ingeniero ambiental (1) Social (3) SST (1) Inspector de obra (3) Civiles administrativo (3) almacenistas (2) Laboratorista (2) Topógrafos (6) Operadores (5) Conductores (4) ayudante (2) Soldadores.

Ruta 45B+01:

• Continúa desarrollamiento forestal para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada de la vía

Ruta Goo6:

• Se realiza reunión con la parte social + ambiental de interventoría y contratista para atender PQR de todos en el PR18+000.

• Atención a emergencias: Remoción de material de derrumbe entre PR45+000 - PR75+000.

Ruta Goo7:

• Se realizó visita técnica en conjunto con el contratista de obra para inspeccionar + evaluar el estado de la estructura del puente hombrías en el PR47+230, con el fin de definir posibles medidas de mitigación temporal mientras se da inicio a las intervenciones

con obras definitivas de acuerdo a diseños aprobados y disponibilidad de recursos.

Nota 6008:

•PR4+000 a PR5+000 + PR7+000 a PR14+100: costado derecho; PR7+000 a PR10+000: costado izquierdo se da inicio a la actividad de demarcación vial líneas de borde (blanca).

Nota 6009:

• Muro 53 (PR53+382 a PR53+400): limpieza manual de soldados de limpieza de módulos 1 y 2.

Miércoles, 3 de diciembre de 2026.

Estado del tiempo

45B+01: seco

Nota 6005: fuertes precipitaciones la noche anterior, durante la jornada se mantuvo seco-nublado.

Nota 6008: se presentan lluvias en hora de la tarde.

Nota 6009: lluvias fuertes entre las 2:30pm a 3:40pm.

Personal interventoría: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (2) SST (2) sociales (2) ambientales (1) Topógrafo (1) Inspectores de obra (1) inspectores de calidad (2) Topógrafos (2) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.

Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ingenieros aux (1) ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) aux administrativos (3) almacenistas (1) Topógrafo (1) cadenero (2) laboratoristas (6) operadores (1) campamentero (5) conductores (1) ayudante (2) soldadores

45B+04:

• continúa aprovechamiento forestal para la construcción del tramo faltante de la segunda calzada de la vía.

Nota 6005:

• No se realizaron actividades constructivas en el tramo comprendido del PR00+450 a mayores en la instalación de concreto de 14MPa para soporte de postes.

• Atención a emergencias: remoción de material de derrumbe

del PR58+000 garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial.

Ruta 6008:

·PR28+100 a PR29+000: costado derecho; PR26+250 a PR29+000 costado izquierdo, se avanza con la actividad de demarcación vial, línea de borde (blanca).

Ruta 6009:

- Muro (PR53+382 a PR53+400): vaciado de concreto de 20cm para en obra en zanja del módulo 1.
- Alcantarilla (PR58+050): se inicia demolición de ventana sobre cabezote de descole como atención a queja de la comunidad.

Quibdó, 4 de diciembre de 2025.

Estado del tiempo:

45B+01: nublado, lluvias leves cerca de las 11:00 am

Ruta 6005: fuertes precipitaciones la noche anterior, en horas de la mañana, durante la tarde se mantuvo nublado.

Ruta 6007: seco-soleado

Ruta 6008: se presentan lluvianas en horas de la tarde.

Ruta 6009: lluvianas en horas de la tarde.

Personal interventoría: (1) director (2) residentes (2) ing auxiliares (2) ambientales (2) sociales (1) socio predial (3) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (2) topógrafos (2) cadeneros (4) conductores (1) conformentera (1) secretaria

personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ing auxiliares (1) ing ambiental (1) social (1) inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) topógrafo (2) cadeneros (2) laboratoristas (2) operadores (1) conformentero (5) conductores (6) ayudante (2) soldadores.

Ruta 45B+01:

-continua aprovechamiento forestal para la construcción del tramo faltante de la segunda cuneta de la ruta.

Ruta 6006:

-no se realizaron labores por parte del contratista en el refuerzo de los postes en concreto del PR0+300 al PR2+120 costado izquierdo.

•Atención de emergencias por deslizamiento de material: remoción de material de derrumbe del QR73+450.

Ruta 6007:

•Se realizó visita técnica en conjunto con el contratista de obra en zonas que se encuentran en afirmado, para realizar su conformación con adición de material tipo subbase granular.

• Actividad de topografía:

•Se materializaron puntos de control para asentamiento QR74+000.

Ruta 6008:

•QR7+000 a QR7+300 - QR10+000 a QR15+800 - QR36+000 a QR37+000: carril izquierdo + QR14+000 a QR16+050 - QR16+800 a QR20+000: carril derecho, se avanza con la actividad de demarcación vial, líneas de borde blancas.

Ruta 6009:

• Muro (QR53+382 a QR53+400): Encofrado de vástago módulo 1.

Viernes, 5 de diciembre de 2025

Estado del tiempo.

45B+01: Seco-soleado

Ruta 6006: Fuertes precipitaciones la noche anterior + en horas de la mañana, durante la tarde se mantuvo nublado.

Ruta 6007: se presentaron fuertes precipitaciones en horas de la madrugada durante la jornada laboral se mantuvo nublado-seco.

Ruta 6008: se presentaron lluvias en horas de la tarde.

Ruta 6009: se presentaron lluvias en horas de la tarde.

Personal interventoría: (1) Director (2) residentes (2) Ings auxiliares (2) ambientales (1) sociales (2) SST (1) socio predial (3) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (2) topógrafos (2) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.

Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residente (3) Ings auxiliares (1) Ings ambiental (1) social (3) SST (1) Inspector de obra (3) auxiliares administrativos (2) almacenistas (1) topógrafo (1) cadenero (2) laboratorista (5) operadores (1) campamentero (5) conductores (5) ayudantes (2) soldadores

Maquinaria + equipos: (1) motoniveladora (1) vibrocompactador (1) equipo topografía (1) cargador frontal.

45B+01:

- NO se realizan actividades de aprovechamiento forestal.

Nota 6006:

- Atención de emergencias por deslizamiento de material: remoción de material de derrumbe del PR68+000.

Nota 6007:

- Atención de emergencias viales por deslizamientos: remoción de material de derrumbe de PR05+620, PR06+780, PR09+350, PR10+600, PR11+450, PR12+510, PR12+830, PR13+250. El material fue acopiado en el derecho de vía garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial.
- Inician actividades de mantenimiento del corredor con actividades de conformación de calzada existente entre PR57+740-PR57+000.

Nota 6008:

- PR12+600 a PR20+000: eje de vía, se avanza con la actividad de demarcación vial. Líneas doble de eje (amarilla)

Nota 6009:

- Muro (PR53+382 a PR53+400): vaciado de concreto de zapata preparado en obra para construcción de vástago módulo 1

Sábado, 6 de diciembre de 2025:

Estado del tiempo:

45B+01: 5000 - soleado

Nota 6005: Fuertes precipitaciones la noche anterior y en horas de la mañana, durante la tarde se mantuvo nublado.

Nota 6007: 5000 - nublado

Nota 6008: se presentaron fuertes lluvias durante el día

Nota 6009: se presentaron fuertes lluvias durante el día.

General Interventoría: (1) Director (2) residentes (2) ingenieros auxiliares (1) ambientales (2) sociales (3) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (2) topógrafos (2) cadeneros (4) conductores (1) acompañamiento en sociales

Maquinaria y equipos: (1) motoniveladora (1) cargador frontal (1) vibrocompactador (1) equipo de topografía (2) camionetas.

Ruta 6005:

- No se realizaron actividades de obra.

Ruta 6006:

- No se realizaron actividades de obra.

Ruta 6007:

- Continúan actividades de conformación de calzada existente entre PR 67+000 a PR 68+640.

Ruta 6008:

- No se ejecutaron actividades de obra

Ruta 6009:

- No se ejecutaron actividades de obra.

Lunes, 8 de diciembre de 2025 (festivo).

Estado del tiempo:

Ruta 6005: soleado

Ruta 6006: soleado

Ruta 6007: soleado

Ruta 6009: nublado y lluvias intermitentes.

Actividades de obra:

Ruta 6009:

- Inician las actividades de conformación de calzada y adición de materiales para mejorar condiciones de transitabilidad. PR 35+500 a PR 38+825.
- En las demás rutas del corredor vial no se ejecutaron actividades de obra.

Martes, 9 de diciembre de 2025

Estado del tiempo.

45B+01: Soco - soleado

Ruta 6005: soco soleado

Ruta 6007: Nublado - soco

Ruta 6008: llovizna intermitente durante la mañana.

Ruta 6009: nublado soco.

Personal interventoría: (1) Director (2) residente (2) ingenieros aux (2) SST (1) Ambientales (2) sociales (1) sociopredial (3) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (2) topografos (2) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.

Personal contratista de obra: (2) Director (3) residente (3) ingeniero auxiliares (1) ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) aux administrativo (3) almacenistas (1) topógrafo (1) cadenero (2) laboratoristas (8) operadores (1) campamentero (5) conductores (1) residente (2) soldadores.

Maquinaria + equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactadores (1) Terbo (1) cargador frontal (1) retrocargador (3) camionetas.

Ruta 45B+01:

- Se realiza reunion entre contratista, interventoría + encargado del predio donde se ampliará la vía al costado izquierdo, para socializar el tema de retiro de cerca + tala de los arboles faltantes.

Ruta 6005: pk0+300. NO se reportan actividades de obra en relación de cerca del costado izquierdo.

Ruta 6007:

- continúan las actividades de conformación de calzada existente entre pk55+000 al pk55+640.
- Se llevó a cabo una visita técnica conjunta entre el contratista + la interventoría con el fin de evaluar las condiciones de estabilidad de talud inferior + determinar las afectaciones ocasionadas por el deslizamiento en el área circundante del pk10+700.

Ruta 6008:

- pk4+000 a pk5+000 - pk7+000 a pk12+600: Eje de vía; se avanza con la actividad de demarcación vial, líneas doble eje Amarilla

Ruta 6009:

- pk58+025: conformación de terreno o instalación de formaleta para construcción de drenajes en descole de alcantarilla.
- Muro 4A1N pk58+040: instalación de formaleta para vaciado de concreto ciclópeo módulo 1 para alcanzar cota de desplante

Pág. 0409

de viga cabezal + elemento de protección contra erosión.
• PR 5+360: Nivelación de terreno para construcción de canal desviador + entrega a canal longitudinal.

Miércoles, 10 de diciembre de 2025.
Estado del tiempo:
ABSCISA: Seco-nublado
Ruta 6006: Seco-nublado.
Ruta 6007: Nublado-Seco
Ruta 6008: Llovizna intermitentes durante la mañana.
Ruta 6009: Nublado-Seco.
Personal interventoría: (0) Director (2) Residentes (2) Ingenieros aux (2) SST (2) ambientales (2) sociales (1) socio predial (3) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (2) topógrafos (2) cadeneros (4) conductores (1) complementera (1) secretaria.
Personal contratista de obra: (0) Director (3) Residentes (3) Ingo auxiliares (1) ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) aux bodega (2) topógrafos (1) cadenero (2) laboratoristas (6) operadores (1) complementero (5) conductores (1) ayudante (2) soldadores
Maquinaria y equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) cargador (1) retrocargador (2) tubos (2) volquetas (4) camionetas.
ABSCISA: No se realizaron actividades de obra.
Ruta 6006:
• PR 18+500: Se realiza retiro y limpieza de materiales extraños en sobre
Ruta 6007:
• Continúan las actividades de conformación de calzada existente entre PR 2+800 - PR 3+900.
Ruta 6008:
• Se avanza con la actividad de demarcación vial línea sencilla de eje (amarilla) PR 20+000 a PR 21+100.
Ruta 6009:
• Se realiza conformación de calzada para mejorar transitabilidad mediante escarificación de afirmado existente y compactación

Entre QR37+500 a QR43+300.

- QR58+025: instalación de formaleta para construcción de disipador en dovela de alcantarilla
- Muro CANT QR58+040: vaciado de concreto ciclopeo módulo 1 para descole cota de despliante de viga cabezal + elemento de protección contra erosion.
- QR59+360: vaciado de concreto de 21 M3a preparado en obra para cordon disipador + entrega a canal longitudinal

Jueves, 11 de diciembre de 2025

Estado del tiempo:

QR58+01: se presentan fuertes lluvias en la madrugada - seco soleado en el dia.

Ruta 6006: se presentan fuertes lluvias en la madrugada - seco, soleado en el dia.

Ruta 6007: seco-soleado.

Ruta 6008: soleado + seco

Ruta 6009: nublado + seco.

Personal interventoria: (1) Director (2) residentes (2) ingo auxiliares (2) SST (2) ambientales (2) sociales (1) socio predial (3) inspectores de obra (2) inspectores de calidad (2) topografos (2) cadeneros (4) conductores (1) campamentera (1) secretaria.

personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (3) ingenieros auxiliares (1) ingeniero ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) aux administrativo (2) almacenistas (1) aux de bodega (1) topografo (1) cadenero (2) controladores viales (5) operadores (1) campamentero (5) conductores (1) ayudante (2) soldador

Maquinaria + equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) tanker (1) cargador frontal (2) volquetas (5) camionetas.

QR58+01:

- Se realizan actividades de tala + aprovechamiento forestal para ampliación de la via en la entrada hacia el municipio costado izquierdo.

Ruta 6005:

•PR001300 a PR002+120: se realiza refuerzo y alineación de 5 postes de cerca en concreto, costado izquierdo

Ruta 6007:

•continúan las actividades de conformación de calzada existente entre PR62+600 - PR63+900.

•Remoción de material de derrumbe ubicado en el PR001250.

Ruta 6008:

•PR25+800 a PR32+645: eje de vía, se avanza con la actividad de demarcación vial, línea doble amarilla.

Ruta 6009:

•PR58+025: vaciado de concreto de 21MPa previamente en obra en descole de alcantarilla.

Viernes, 17 de diciembre:

Estado del tiempo:

45B101: seco - nublado

Ruta 6006: seco

Ruta 6007: seco - soleado.

Ruta 6008: soleado y seco.

Ruta 6009: nublado y seco.

personal interventoría: (1) director (2) residentes (2) ingenieros aux (2) SST (2) ambientales (2) sociales (1) socio predial (3) inspector de obra (2) inspector de calidad (2) topógrafos (2) cadeneros (4) conductores (1) comisionera (1) secretaria

personal contratista de obra: (1) director (3) residentes (3) ingenieros aux (1) ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) aux administrativos (2) almacenistas (1) topógrafo (2) laboratoristas (6) operador (1) compactador (5) conductores (6) ayudante (2) soldadores (2) controladora viales

Maquinaria y equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactador (1) cargador (1) retrocargador (2) tolvas (5) camionetas.

45B101:

•Se realizan actividades de tala y aprovechamiento forestal para ampliación de vía en la entrada hacia el municipio, costado izquierdo.

•Ruta 6005:

• No se ejecutaron actividades de obra.

Ruta 6007:

• Continúan actividades de conformación de calzada aproximadamente entre PR62+800 a PR63+900.

• Se realizan afiques en el PR68+100 y se realizan anclajes de cono durante y CBR in situ.

Actividades de topografía:

• Instalación de puntos de control en puente también PR01+230 y en PR10+700 falla geológica.

Ruta 6008:

• PR30+000 a PR30+700 - PR36+000 a PR37+118 - PR38+000 a PR41+000: se avanza con la actividad de demarcación vial línea doble de eje amarilla.

Ruta 6009:

• PR53+720: Atención a emergencia invernal en portón de la quebrada Rosa, se inicia el vaciado de concreto ciclópeo preparado en obra de 21 mpa con el fin de recalzar y proteger el costado derecha.

Sábado, 13 de diciembre de 2025

45B101: seco-soleado.

Ruta 6006: seco-soleado.

Ruta 6007: seco - soleado.

Ruta 6008: soleado - seco.

Ruta 6009: nublado y seco.

Personal interventoría: (1) Director (1) Residente (2) Ingeniero aux (2) Sst (1) ambiental (2) social (1) socio predial (3) Inspector de obra (2) Inspector de calidad. (2) Topógrafos (2) cadeneros (2) conductores (2) comisionista (1) secretaria.

Personal contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) Ingenieros aux (2) Ingeniero ambiental (1) social (3) SST (2) Inspector de obra (3) aux administrativo (2) almacenistas (2) aux de bodega (2) topógrafo (2) cadeneros (2) cargadoras (2) laboratoristas (6) operadores (2) compactador (5) conductores (9) ayudante (2) soldadores

Maquinaria + equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactador (2) tulbos cargador frontal (1) Retrocargador (4) camionetas.

Ruta 45BY01:

- No se reportaron actividades de obra.

Ruta 6006:

- No se ejecutaron actividades de obra

Ruta 6007:

- Se realizan apiques en el PR67+500 y se realizan ensayos de cono dinámico y CBR in situ.

Ruta 6008:

PR52+160 a PR54+000 - PR67+000 a PR73+000: se avanza con la actividad de demarcación vial linea doble (amarilla).

Conos, 15 de diciembre 2025.

45BY01: Seco y soleado

Ruta 6006: seco y soleado

Ruta 6007: Seco y soleado

Ruta 6008: seco y soleado

Ruta 6009: Nublado y seco

Personal de interventoria: (1) Director, (2) Residentes, (2) ingenieros aux (2) SST (2) ambiental (2) social (1) socio Predial (3) inspectores de obra (2) inspector de calidad. (2) Topografos (1) conductor (1) campamentera) (1) Secretaria

Personal de contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) ingenieros aux (1) ingeniero ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) Aux administrativo (2) almacenista (1) Aux de Bodega (1) Topografo (1) cadenero (2) conductores (2) (abastecistas (6) operadores (1) campamentero (5) conductores (9) ayudantes (2) Soldadores

Maquinaria + Equipos: (2) Motoniveladoras (2) vibrocompactador (2) tulbos (1) cargador Frontal (1) Retrocargador (4) camionetas

Desarrollo de actividades

- Ruta 45BY01:
- continua tala y aprovechamiento Forestal para la ampliación de vía hacia

el costado izquierdo
> Ruta 6006
Pr. 0+300 a Pr 2+120: se realiza refuerzo en concreto y alineación de cerca en el costado izquierdo
- Atención de emergencias por deslizamiento de material: Remoción de material de derrumbe en el Pr 56+000. se restauró la transitabilidad en el corredor.
- Actividades de topografía
Pr. 15+400: se realiza replanteo y localización de eje de Pilotes de Puente en quebrada Velasquez.
> Ruta 6007
- Mantenimiento de calzada existente y adición de material Tipo sbg entre Pr 67+243 - 65+900
- se tomaron muestras de material instalado para realizar sus correspondientes ensayos de laboratorio.
> Ruta 6008
- Pr 15+800 a 29+950 se avanza con la actividad de demarcación vial líneas de borde de vía. (Blanca)
> Ruta 6009
- PR 53+720: Atención a emergencia invernal en el Pontón de la quebrada "Rusa", se continúo el vaciado de concreto ciclopeo preparado en obra de 21 MPa con el fin de retener y proteger el estribo derecho

Martes 16 de Diciembre 2025
45B401: seco - soleado
Ruta 6006: seco - soleado
Ruta 6007: seco - soleado
Ruta 6008: seco - soleado
Ruta 6009: nublado - seco
Personal de intervención: (1) Director, (2) Residentes, (2) ingenieros Aux, (2) SST, (2) ambiental, (2) social (1) auxiliar Predial (3) inspectores de obra (2) inspectores de calidad, (2) Topografos, (1) conductor (1) cambamentera

(1) secretario

Personal del contratista de obra: (1) Director (3) Residentes (3) ingenieros Aux (1) ingeniero ambiental (1) social (3) SST (1) inspector de obra (3) Aux. administrativo, (2) almacenistas (1) Aux de bodega (1) topografo (1) cadenero (2) controladoras (2) laboratoristas (6) operadores (1) cambamtero (5) conductores (9) ayudantes (2) soldadores

Maquinaria + equipos: (2) motoniveladoras (2) vibrocompactador (2) tuibos (1) cargador frontal (1) retro cargador (4) camionetas

Desarrollo de actividades

>Ruta 458401

- continua tala y aprovechamiento forestal para ampliación de vía costado izquierdo.

>Ruta 6006

- Pr 01300 a Pr 21210: se realiza retuerzo en concreto y limpieza de la cerca en el costado izquierdo de la vía.
- Remoción de material de derrumbe del PR 68+000 y transporte del mismo para su disposición Final.

>Ruta 6007

- continua actividades de mantenimiento de la calzada existente mediante conformación y aplicación de material tipo sbg entre PR 67+243-PR 66+900

>Ruta 6008

- PR 4+000 a PR 7+1000: se realiza recorrido de obra para verificación de reflectividad y recibo de demarcación horizontal.
- PR 34+000 a PR 36+000 - PR 38+000 a PR 39+000 - PR 40+000 a PR 41+000 se avanza con la actividad de demarcación vía borde de vía (blanca)

>Ruta 6009

- PR 53+590 a PR 53+616 - PR 44+410 a PR 44+564 - PR 45+760 45+425: Conformación de calzada mediante escarificación de material granular existente y compactación con el fin de mejorar transitabilidad.

Miercoles 17 de diciembre 2025

458401 seco nublado

Ruta 6006 seco-Nublado

Ruta 6007 : seco - Nublado
Ruta 6008 seco - soleado
Ruta 6009 : seco - soleado
Personal de interventoria : (1) Director, (2) Residentes, (2) ingenieros aux (2) sst, (2) ambiental, (2) social, (1) socio Predial, (3) inspector de obra, (3) inspector de calidad, (2) topografos, (1) conductor (1) campamentero (1) secretoria.
Personal de contratista de obra: (1) Director, (3) Residentes, (3) ingenieros aux, (1) ingeniero ambiental, (1) social, (3) sst, (1) inspector de obra, (3) aux administrativo, (2) almacenista, (1) aux Bodega, (1) Topografo, (1) cadenero, (2) cantidadoras, (2) Laboratoristas, (6) Rellenadores, (1) campamentero, (5) conductores (9) ayudantes, (2) soldadores.
Maquinaria + Equipos: (2) motoniveladoras, (2) vibrocompactadores, (2) Tubos, (1) cargador Frontal (1) retrocargador, (4) camionetas.
Desarrollo de actividades
⇒ Ruta 45B401
• se realiza tala y aprovechamiento forestal para ampliación de la vía hacia el costado izquierdo a la entrada del municipio
• se realiza replanteo y localización de chaflanes para la ampliación de la vía cada 50 metros.
⇒ Ruta 6006
• PR0+300 a 2+210: se toman medidas y se realiza conteo en conjunto con el contratista de los Postes reforzados en la cerca del costado izquierdo de la vía.
• Actividad de remoción de material de derrumbe en el PR0+300 y transporte del material para disposición Final.
⇒ Ruta 6007
• continua actividades de conformación de calzada existente y mejoramiento con adición de material Tipo sbg entre PR 67+243 - PR 65+900
• se realizaron ensayos en laboratorio al material de sbg proveniente de la cantera el Triangulo: Granulación, Limites de atterberg, equivalente de arena y Tomo de humedades.
• Chequeo Puntos de control PR 71+230 "Puente Tamblias"
• Chequeo Puntos de control PR 46+980 Ruta 6007

• Levantamiento de asentamiento en vía existente en PR 461+820 para atención del Punto crítico

> Ruta 6008

• PR 61+000 a PR 73+000: continua la actividad de demarcación vial mediante la aplicación de Pintura blanca los dos costados del borde de vía.

• PR 321+645 a PR 341+064' se avanza con la actividad de demarcación vial mediante la aplicación de Pintura amarilla por eje de vía.

> Ruta 6009

PR 37+800 a PR 37+825: conformación de calzada mediante escarificación de material granular existente y compactación con el fin de mejorar transitabilidad.

• PR 57+907 a PR 57+949.: se retoma la actividad de construcción de muro en gavión mediante la construcción de canastas cimentación de roca.

Nota: se solicita al contratista de obra realizar la excavación en los tramos del muro en gavión del PR 57+907 al 57+970 con el fin de instalar debidamente el geotextil no tejido según diseño desde la cota de desplante del muro y recuperar el dren averiado por derrumbe ya que no se hizo la instalación de la tela oportunamente

18 Jueves 18 Diciembre 2025

458401 seco soleado

Ruta 6006: lluvioso - seco

Ruta 6007 : Nublado

Ruta 6008: soleado - seco

Ruta 6009: soleado - seco

Personal de interventoría : (1) Director, (2) Residentes, (2) ingenieros aux (2) sst. (2) ambiental, (2) social, (1) SSSO Predial, (3) inspectores de obra (2) inspector de calidad, (2) Topografos (1) conductor, (1) campamentero, (1) Secretaria

Personal de contratista de obra: (1) Director, (3) Residentes, (3) ingenieros aux (1) ingeniero ambiental, (1) social, (3) sst., (1) inspector de obra, (3) aux

administrativo, (2) almacenistas, (1) auxiliar de bodega, (1) topografo, (1) cadenero, (2) cantidadoras, (2) laboratoristas, (6) operadores (1) combustentero, (5) conductores (9) ayudantes (2) soldadores maquinaria + equipos: (2) motoniveladoras, (2) vibro compactador (2) Turbos (1) cargador frontal, (1) Retro cargador, (4) camionetas

Desarrollo de actividades

> ASB401.

- Se realiza tala y aprovechamiento forestal para la ampliación de la vía hacia el costado izquierdo
- Se realiza recorrido con contratista e interventoría para identificar zonas de demarcación señalización horizontal desde la calle 19 a la entrada del Sena.

> Ruta 6006

- Remoción de material de derrumbe en el PR 68+000 garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial

> Ruta 6007

- Continuan actividades de conformación de calzada existente y mejoramiento con adicción de material Tipo sbg entre PR. 66+385 a PR66+229.

> Ruta 6008

- PR 34+000 a PR 36+000: continua la actividad de demarcación vial mediante la aplicación de Pintura blanca, los dos costados del borde de la vía.

> Ruta 6009

- PR 37+980 a PR38+010 - PR38+030 a PR 38+075 - PR38+170 a PR 38+198: conformación de granulares, calzada mediante escarificación de material granular existente e instalación de sbg. con el fin de mejorar transitabilidad.
- PR 57+907 a PR57+949: continúa la construcción de muro en gavión mediante la construcción de canastas e instalación de roca.

Viernes 19 de diciembre 2025
Ruta 45B401 Seco - soleado
Ruta G006 : seco - soleado
Ruta G007 · Seco - Nublado
Ruta G003 : Soleado y seco
Ruta G009 : soleado y seco
Personal de interventoria : (1) Director, (2) Residentes, (2) ingenieros aux, (2) SST, (2) ambiental, (2) social (1) socio Predial , (3) inspectores de obra, (2) inspectores calidad , (2) topografos, (1) conductor, (1) campamentera, (1) secretaria
Personal de contratista de obra, (1) Director, (3) Residentes (3) ingeniero aux, (1) ingeniero ambiental (1) social, (3) SST, (1) inspector de obra (3) aux administrativo, (2) almacenista, (1) aux de Bodega, (1) topografo, (1) cadenero (2) controladores, (2) laboratoristas, (1) aux de Bodega (6) operadores (1) campamentero (5) conductores, (9) ayudantes, (2) soldadores,
Maquinaria + equipos : (2) rotonivladoras, (2) vibro compactador, (2) tubos (1) cargador Frontal, (1) Retro cargador, (4) camionetas
Desarrollo de actividades
>Ruta 45B401
• se realiza demarcación de señalización horizontal entre la carrera 19 y la entrada al Sena
>Ruta G006
• Remoción de material de derrumbe en el PR G0+000, garantizando la transitabilidad de los usuarios en el corredor vial
>Ruta G007
• verificación de tramos en los que se ejecutó la actividad de mantenimiento mediante conformación y mejoramiento con adición de material
Tipo sbg
>Ruta G008
• No se desarrollaron actividades
>Ruta G009
• PR 39+760 a PR 39+795 - PR 41+400 a PR 41+428: conformación de cotrado mediante escarificación de material granular existente e instalación de sbg con el fin de mejorar la transitabilidad
• PR 51+940 a PR 51+949 : continúa la construcción de muro gavión mediante la construcción de canastas e instalación de roca

Fuj=2

Sábado 20 diciembre 2025
Ruta 45B401 seco y soleado
Ruta G006 seco y soleado
Ruta G007 seco soleado
Ruta G008 seco soleado
Ruta G009 seco soleado
Personal de interventoria, (1) Director, (2) Residentes, (2) ingenieros aux, (2) sst (2) ambiental, (2) social, (1) socio Predial, (3) inspectores de obra, (2) inspectores de calidad, (2) topografos (1) conductor, (1) campamentera, (1) secretaria
Personal de contratista de obra: (1) Director, (3) residentes (3) ingenieros aux, (1) ingeniero ambiental (1) social (3) sst (1) inspector de la obra, (3) Aux administrativo (2) almacenista (1). Aux de bodega, (1) Topografo, (1) cabrero, (2) cantineras (2) cabordonsto, (6) operadores, (1) campamentero, (5) conductores (9) ayudantes (2) soldadores
Maquina + equipos: (2) motoniveladoras, (2) vibrocompactador (2) tubos, (1) cargador Frontal, (1) retrocargador (4) camiones
Desarrollo de actividades
→Ruta 45B401
• Finalizaron las actividades de demarcación Vial: Pasos Peatonales y reductores de velocidad en la cra. 5 entre las calles 19 y 31.
• se realiza la toma de medidas y se conciian cantidades de Pintura instalada con el contratista.
→Ruta G006
• No se realizaron actividades
→Ruta G007
• NO se realizaron actividades
→Ruta G008
• NO se realizaron actividades
→Ruta G009

• PR 52+700 a PR 52+800: conformación de calzada mediante escarificación de material granular existente y compactación con el fin de mejorar transtabilidad.

• OBSERVACIÓN GENERAL

• El contratista de obra informó a la interventoría que durante el Periodo de receso de actividades comprendido entre el 22 de diciembre de 2025 al 05 de enero de 2026, dada la temporada ha Programado Personal, maquinaria y equipos para atender cualquier situación de emergencia que Pudiera Presentarse en el corredor vial.

De igual manera, la interventoría continúa con las actividades objeto de su contrato

lunes 22 de diciembre 2025

Ruta 45B401 Seco

Ruta 6006 seco soleado

Ruta 6007 seco soleado

Ruta 6008 seco soleado

Ruta 6009 seco soleado

Desarrollo de actividades

>Ruta 45B401

• No se realizaron actividades

>Ruta 6006

• Atención de emergencias: Remoción de material de derrumbe del PR 64+100 y 68+000

>Ruta 6007

• No se realizaron actividades

>Ruta 6008

• No se realizaron actividades

>Ruta 6009

• No se realizaron actividades

Martes 23 de diciembre 2025
Ruta 45B401 seco soleado
Ruta 6006 seco - soleado
Ruta 6007 seco - soleado
Ruta 6008 seco - soleado
Ruta 6009 seco - soleado
Desarrollo de actividades
45B401
• No se realizaron actividades
> Ruta 6006
• se realiza recorrido de manera conjunta para verificar la señalización y demarcación con el fin de garantizar la seguridad vial
> Ruta 6007
• Atención de emergencias por derrumbes, realizó la remoción del material de derrumbe y se acopio de manera temporal en el derecho de la vía en los PR 5+300, 10+100, 11+300, 12+020, 16+300, 17+500, 20+650, 18+850 y 23+450
> Ruta 6008
• No se realizaron actividades
> Ruta 6009
• No se realizaron actividades

Falta

Miercoles 24 de diciembre
Ruta 45B401 seco soleado
Ruta 6006 seco soleado
Ruta 6007 soleado
Ruta 6008 soleado
Ruta 6009 seco soleado
Desarrollo de actividades
> Ruta 45B401
• No se realizaron actividades
> Ruta 6006

- No se realizaron actividades
>Ruta 6007
- No se realizaron actividades
>Ruta 6008
- No se realizaron actividades
>Ruta 6009
- No se realizaron actividades

Jueves 25 de diciembre 2025
Ruta 45BY01 seco - soleado
Ruta 6006 seco - soleado
Ruta 6007 seco - soleado
Ruta 6008 seco - soleado
Ruta 6009 seco - soleado
Desarrollo de actividades
>Ruta 45BY01
- No se realizaron actividades
>Ruta 6006
- No se realizaron actividades
>Ruta 6007
- No se realizaron actividades
>Ruta 6008
- No se realizaron actividades
>Ruta 6009
- No se realizaron actividades

Viernes 26 de Diciembre 2025
Ruta 6006 seco - soleado
Ruta 45BY01 seco - soleado
Ruta 6009 seco - soleado

Ruta 6008 seco - soleado
Ruta 6009 seco - soleado
Desarrollo de actividades
=> Ruta 45BY01
• No se realizaron actividades
> Ruta 6006
• No se realizaron actividades
> Ruta 6007
• No se realizaron actividades
> Ruta 6008
• No se realizaron actividades
> Ruta 6009
• No se realizaron actividades
=>

Sabado 27 de diciembre 2025
Ruta 45BY01 seco soleado
Ruta 6006 seco soleado
Ruta 6007 seco soleado
Ruta 6008 seco soleado
Ruta 6009 seco soleado
Desarrollo de actividades
> Ruta 45BY01
• No se realizaron actividades
> Ruta 6006
• No se realizaron actividades
> Ruta 6007
• No se realizaron actividades
> Ruta 6008
• No se realizaron actividades
> Ruta 6009
• No se realizaron actividades

·Lunes 29. de Diciembre 2025
Ruta 45BY01 soleado
Ruta 6006 seco soleado
Ruta 6007 seco soleado
Ruta 6008 seco soleado
Ruta 6009 seco soleado
Desarrollo de actividades
>Ruta 45BY01
• No se realizaron actividades
>Ruta 6006
• No se realizaron actividades
>Ruta 6007
• No se realizaron actividades
>Ruta 6008
• No se realizaron actividades
>Ruta 6009
• No se realizaron actividades

Martes 30 de Diciembre 2025
Ruta 45BY01 seco soleado
Ruta 6006 seco soleado
Ruta 6007 seco soleado
Ruta 6008 seco soleado
Ruta 6009 seco soleado
Desarrollo de actividades
>Ruta 45BY01
• No se realizaron actividades
>Ruta 6006
• No se realizaron actividades
>Ruta 6007
• No se realizaron actividades

>Ruta 6008
• NO se realizaron actividades
> Ruta 6009
• NO se realizaron actividades

Miercoles 31 de diciembre 2025
>Ruta 45B401 seco soleado
Ruta 6006 seco soleado
Ruta 6007 seco soleado
Ruta 6008 seco soleado
Ruta 6009 seco soleado
Desarollo de actividades
>Ruta 45B401
• NO se realizaron actividades
>Ruta 6006
• NO se realizaron actividades
>Ruta 6007
• NO se realizaron actividades
>Ruta 6008
• NO se acept realizaron actividades
> Ruta 6009
• NO se realizaron actividades

Jueves 1 enero 2026
Ruta 45B401
Ruta 6006
Ruta 6007
Ruta 6009
Ruta 6009
Desarrollo de actividades